

MANUAL DE LA IGLESIA

MANUAL DE LA IGLESIA

*Publicado por la Asociación General
de la Iglesia Adventista del 7º Día*

**Edición aprobada en el Congreso
de la Asociación General del 2000
16ª revisión**

ASOCIACIÓN CASA EDITORA SUDAMERICANA
Av. San Martín 4555, B1604CDG Florida Oeste
Buenos Aires, Argentina

Título del original: *Seventh-day Adventist Church Manual*,
Review and Herald Publ., Ass., Hagerstown, Maryland, EE.UU., 2000.

Dirección editorial y traducción: Roberto Gullón
Tapa: Hugo O. Primucci

IMPRESO EN LA ARGENTINA
Printed in Argentina

Tercera edición
MMI - 4M

Es propiedad. © Review and Herald (2000), © ACES (2001)
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

ISBN 950-573-815-3

262	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Asoc. Gral.
IGL	Manual de la iglesia - 3a. ed. - Florida (Buenos Aires): Asociación Casa Editora Sudamericana, 2001. 244 p.; 21x14 cm
	Traducción de: Roberto Gullón
	ISBN 950-573-815-3
	I. Título - 1. Organización eclesiástica

Impreso, mediante el sistema offset, en talleres propios.
250401

Prohibida la *reproducción total o parcial* de esta publicación (texto, imágenes y diseño), su manipulación informática y transmisión ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia u otros medios, sin permiso previo del editor.



Contenido

Introducción

Desarrollo histórico de la Iglesia Adventista del Séptimo Día	xx
Desarrollo histórico del <i>Manual de la iglesia</i>	xxi
Contenido del <i>Manual de la iglesia</i>	xxii
Procedimientos para hacer cambios en el <i>Manual de la iglesia</i>	xxii
Aclaración de conceptos.....	xxiv
Uso de los términos “Asociación”, “Misión”, etc.....	xxiv
La presente edición	xxiv

CAPÍTULO 1

Autoridad de la iglesia y el <i>Manual de la iglesia</i>	1
Autoridad de la iglesia en la Iglesia Primitiva	1
Autoridad de la iglesia en la Iglesia Adventista del Séptimo Día..	1

CAPÍTULO 2

La iglesia del Dios viviente	3
Sin muralla de separación	3
La iglesia es el objeto supremo de la consideración de Cristo.....	4
La oposición del enemigo	5
La iglesia está completa en Cristo.....	6

CAPÍTULO 3

Creencias fundamentales de los Adventistas del Séptimo Día.....	8
--	---

CAPÍTULO 4

La organización eclesiástica se funda en principios divinos	19
Base bíblica de la organización de la iglesia.....	19
Importancia vital de la organización	20
Propósito divino de la organización	21

CAPÍTULO 5

Sistema organizacional de la Iglesia Adventista del Séptimo Día .	23
Formas de gobierno eclesiástico	23
Los cuatro niveles organizacionales de la Iglesia Adventista	24
Las instituciones de la iglesia.....	25
La Asociación General es la autoridad suprema	25
La autoridad de la iglesia y el <i>Manual de la iglesia</i>	27

CAPÍTULO 6

Miembros de iglesia	28
La condición de miembro descansa sobre una base espiritual	28
El bautismo es un requisito del evangelio	29
<i>El bautismo: un requisito previo para ser miembro de iglesia</i>	29
<i>Modo de bautizar</i>	29
<i>Los ministros deben instruir cabalmente a los candidatos</i>	30
<i>El examen público</i>	30
<i>El pacto bautismal</i>	31
El voto bautismal y el bautismo	31
<i>Voto bautismal</i>	31
<i>Certificado de Bautismo y Compromiso</i>	33
<i>Bienvenida a los candidatos</i>	34
<i>Aceptación de candidatos desconocidos</i>	34
<i>Ceremonia bautismal</i>	34
Plena comunión	35
Transferencia de miembros	35
<i>Transferencia de miembros de iglesia</i>	35
<i>Método para conceder cartas de traslado</i>	35
<i>El secretario debe preparar la carta</i>	36
<i>Situación del miembro durante el intervalo del traslado</i>	36
<i>Recibimiento de miembros perturbados por las condiciones mundiales</i>	37
<i>Los miembros trasladados y los informes estadísticos</i>	37
<i>Si un miembro no es aceptado</i>	37
<i>No se concede carta de traslado a miembros bajo disciplina..</i>	38
<i>Se conceden cartas sólo a quienes están en plena comunión...</i>	38
<i>No se vota una carta de traslado sin la aprobación del miembro</i>	38
<i>La junta directiva no puede conceder cartas de traslado</i>	38
La iglesia de la Asociación/Misión/Campo	39

Grupos organizados.....	39
Procedimientos para la recepción y exclusión de miembros.....	41
<i>Admisión de miembros por profesión de fe</i>	41
<i>Eliminación de nombres</i>	42
<i>No debe llevarse una lista de los ex miembros.....</i>	42
Nuevo bautismo	42
<i>De conversos provenientes de otras comunidades religiosas ..</i>	42
<i>De miembros de iglesia y de ex adventistas del 7° día</i>	43

CAPÍTULO 7

Los dirigentes de la iglesia y sus deberes	44
Sus cualidades	44
<i>Idoneidad moral</i>	44
<i>Idoneidad religiosa.....</i>	44
<i>La iglesia debe ser guardada y alimentada</i>	45
<i>Respeto y consideración debidos a los ministros y</i> <i>dirigentes de la iglesia.....</i>	46
<i>No debe haber apresuramiento en la elección de los</i> <i>dirigentes</i>	47
<i>Los que se oponen a la unidad no son idóneos para ser</i> <i>dirigentes</i>	47
<i>Es peligroso elegir a quienes se niegan a cooperar con</i> <i>otros</i>	48
Para ser elegido se requiere ser miembro de la iglesia local	48
Duración en el cargo	49
El anciano de iglesia.....	49
<i>Es un cargo importante</i>	49
<i>Es un líder religioso de la iglesia.....</i>	49
<i>Debe ser capaz de ministrar la Palabra.....</i>	49
<i>Período de servicio.....</i>	49
<i>Ordenación del anciano local</i>	50
<i>Capacitación y equipamiento de los ancianos locales.....</i>	50
<i>La obra del anciano de iglesia es local.....</i>	50
<i>Debe promover todos los ramos de la obra misionera</i>	51
<i>Relación del anciano con el ministro ordenado.....</i>	51
<i>Dirección de los cultos de la iglesia.....</i>	52
<i>La ceremonia bautismal</i>	52
<i>La ceremonia de casamiento</i>	52
<i>Debe cooperar con la Asociación/Misión/Campo</i>	53

<i>Debe promover la obra de las misiones mundiales.....</i>	53
<i>Debe incentivar la fidelidad en la devolución del diezmo.....</i>	53
<i>Debe distribuir responsabilidades</i>	54
<i>Primer anciano.....</i>	54
<i>El anciano no es delegado ex officio.....</i>	54
<i>Limitación de su autoridad.....</i>	54
Líderes de la iglesia.....	55
El diácono.....	55
<i>Importancia del cargo</i>	55
<i>La junta de diáconos</i>	56
<i>Los diáconos deben ser ordenados.....</i>	56
<i>Los diáconos no pueden presidir los ritos.....</i>	57
<i>Deberes de los diáconos.....</i>	57
<i>Ayudar en los servicios y las reuniones.....</i>	57
<i>Visitar a los miembros</i>	57
<i>Preparar los servicios bautismales.....</i>	57
<i>Ayudar en el servicio de comunión.....</i>	58
<i>Cuidar de los enfermos y los pobres.....</i>	58
<i>Cuidar y mantener la propiedad de la iglesia</i>	58
Las diaconisas	58
<i>Deberes de las diaconisas</i>	59
<i>Ayudar en las ceremonias bautismales.....</i>	59
<i>Ayudar en el servicio de comunión.....</i>	59
<i>Cuidar de los enfermos y los pobres.....</i>	59
<i>La junta de diaconisas.....</i>	59
El secretario de la iglesia.....	59
<i>Es un cargo importante</i>	59
<i>No debe añadir o borrar nombres sin el voto de la iglesia.....</i>	60
<i>Traslado de miembros</i>	60
<i>Correspondencia con los miembros</i>	60
<i>Credenciales para los delegados al congreso de la</i>	
<i>Asociación/Misión</i>	60
<i>Debe enviar los informes puntualmente</i>	60
<i>Las actas de la iglesia</i>	61
El tesorero de la iglesia	61
<i>Una obra sagrada.....</i>	61
<i>Es el custodio de todos los fondos de la iglesia</i>	61
<i>Fondos de la Asociación/Misión/Campo.....</i>	62
<i>Fondos de la Escuela Sabática.....</i>	62
<i>Fondos de la Sociedad de Jóvenes Adventistas.....</i>	62

<i>Fondos locales de la iglesia</i>	63
<i>Fondos de los órganos auxiliares</i>	63
<i>Salvaguardando el propósito de los fondos</i>	63
<i>Dinero para los pedidos personales de publicaciones</i>	64
<i>Método adecuado para que los miembros entreguen sus diezmos y donaciones</i>	64
<i>Recibos extendidos a los miembros</i>	64
<i>Método correcto para remitir los fondos a la Asociación/Misión/Campo</i>	64
<i>Conservación de los comprobantes</i>	65
<i>Los libros deben ser revisados</i>	65
<i>Las relaciones con los miembros son confidenciales</i>	65
El coordinador de interesados	65
Dirigentes de la iglesia que son desfraternizados.....	66
Servicio de instalación en el cargo.....	66
Notas	67
<i>Capacitación y equipamiento de los ancianos locales</i>	67
<i>La ceremonia de casamiento</i>	67
<i>Preparar los servicios bautismales</i>	67
<i>Cuidar y mantener la propiedad de la iglesia</i>	68
<i>Es un cargo importante</i>	68
<i>Correspondencia con los miembros</i>	68
<i>Debe enviar los informes puntualmente</i>	68
<i>Dinero para los pedidos personales de publicaciones</i>	69

CAPÍTULO 8

Los cultos y las reuniones de la iglesia	70
Principios generales	70
<i>Un culto espiritual</i>	70
<i>Propósito de los servicios y las reuniones de la iglesia</i>	70
<i>Reverencia por la casa de culto</i>	70
<i>Debe enseñarse reverencia a los niños</i>	71
<i>Decoro y silencio en el lugar de adoración</i>	71
<i>Las reuniones de la iglesia</i>	72
<i>La hospitalidad</i>	72
<i>Oradores no autorizados en nuestras iglesias</i>	72
Lugar de la música en la adoración.....	73
<i>Lugar de la música en el culto divino</i>	73
<i>Cantar con el espíritu y con el entendimiento</i>	73

<i>Selección de los directores del coro</i>	74
<i>Miembros de los coros de iglesia</i>	74
Servicios sabáticos	75
<i>La Escuela Sabática</i>	75
<i>El culto de adoración</i>	75
<i>La santidad de la hora del culto del sábado</i>	75
<i>La forma del servicio</i>	76
<i>Los anuncios</i>	76
<i>La oración pública</i>	76
El servicio de comunión	77
<i>El rito del lavamiento de los pies</i>	78
<i>Pan sin levadura y vino sin fermentar</i>	78
<i>Una conmemoración de la crucifixión</i>	79
<i>Una proclamación de la segunda venida</i>	79
<i>Anuncio del servicio de comunión</i>	79
<i>Cómo conducir el servicio de comunión</i>	80
<i>Duración del servicio</i>	80
<i>Preliminares</i>	80
<i>Lavamiento de pies</i>	80
<i>Pan y vino</i>	80
<i>Celebración</i>	80
<i>Quiénes pueden participar</i>	80
<i>Todos los miembros deben asistir</i>	81
<i>Quién puede dirigir el culto de comunión</i>	81
<i>Servicio de comunión para los enfermos</i>	82
La reunión de oración	82
La Sociedad de Jóvenes Adventistas	83
La Sociedad de Menores Adventistas	83
Club de Conquistadores	84
Club de Aventureros	84
Las reuniones misioneras de la iglesia	84
<i>La hora de las reuniones</i>	85
<i>Provisión de publicaciones en sábado</i>	85
Las reuniones administrativas de la iglesia	85
La junta directiva de la iglesia y sus reuniones	86
<i>Definición y función</i>	86
<i>Miembros</i>	86
<i>Oficiales</i>	87
<i>Reuniones</i>	87
<i>Función de la junta directiva de la iglesia</i>	88

<i>Comisiones de la junta directiva</i>	89
Reuniones de la junta escolar	89
Asociación Hogar y Escuela	89
Notas	91
<i>La forma del servicio</i>	91
<i>La forma del servicio</i>	92
<i>Lavamiento de pies</i>	93
<i>Pan y vino</i>	93
<i>La Sociedad de Jóvenes Adventistas</i>	94
<i>La Sociedad de Jóvenes Adventistas</i>	94
<i>La Sociedad de Menores Adventistas</i>	94
<i>La hora de las reuniones</i>	95
<i>Las reuniones administrativas de la iglesia</i>	95
<i>Comisiones de la junta directiva</i>	96

CAPÍTULO 9

Órganos auxiliares de la iglesia y sus dirigentes	97
Departamento de Ministerios Personales	97
<i>Comisión directiva de Ministerios Personales</i>	98
<i>Director de Ministerios Personales</i>	98
<i>Secretario de Ministerios Personales</i>	98
<i>Servicios a la Comunidad/Sociedad Dorcas</i>	99
<i>Sociedad de Hombres Adventistas</i>	99
<i>Centro de Servicios a la Comunidad</i>	99
<i>Ministerio en favor de personas discapacitadas</i>	99
Departamento de Escuela Sabática	99
<i>Comisión directiva de la Escuela Sabática</i>	101
<i>Director general</i>	102
<i>Vicedirector general</i>	102
<i>Secretario</i>	102
<i>Vicesecretario</i>	102
<i>Secretario del fondo de inversión</i>	102
<i>Director de la Escuela Cristiana de Vacaciones</i>	103
<i>Director de música</i>	103
<i>Pianista y/o organista</i>	103
<i>Líderes de las divisiones de la Escuela Sabática</i>	103
<i>División de extensión</i>	104
<i>Maestros de la Escuela Sabática</i>	104
<i>Reunión de maestros de la Escuela Sabática</i>	104

<i>Lecciones de la Escuela Sabática</i>	104
<i>Ofrendas de la Escuela Sabática</i>	105
<i>Fondos para gastos</i>	105
<i>Informe trimestral</i>	105
Sociedad de Jóvenes Adventistas	106
<i>Declaración de misión</i>	107
<i>Objetivos</i>	107
<i>Miembros de la Sociedad JA</i>	108
<i>Comisión directiva de Ministerios JA</i>	108
<i>Comisión directiva de la Sociedad JA</i>	108
<i>Dirigentes de la Sociedad JA</i>	109
<i>Director y vicedirector JA</i>	109
<i>Secretario-tesorero y vicesecretario-tesorero</i>	110
<i>Consejero de la Sociedad JA</i>	110
<i>Actividades importantes de los JA</i>	111
<i>Devocionales y educativas</i>	111
<i>De testificación</i>	111
<i>Sociales</i>	111
Sociedad de Menores Adventistas	111
<i>Voto del Menor Adventista</i>	112
<i>Ley del Menor Adventista</i>	112
<i>Clases de los Menores Adventistas</i>	112
<i>Especialidades de los JA</i>	113
Club de Conquistadores	113
Club de Aventureros	114
Educación cristiana y escuela de iglesia	114
<i>Filosofía</i>	114
<i>Objetivos</i>	115
<i>Director de Educación</i>	115
Asociación Hogar y Escuela	115
<i>Propósito</i>	115
<i>Objetivos</i>	115
<i>Miembros</i>	116
<i>Dirigentes</i>	116
<i>Director</i>	117
<i>Secretario-tesorero</i>	117
<i>Ex officio</i>	117
Comisión escolar de la iglesia.....	117
<i>Miembros</i>	117
<i>Dirigentes</i>	118

<i>Relación de las juntas escolares conjuntas con las iglesias locales</i>	118
<i>Período de actuación.....</i>	118
<i>Reuniones</i>	118
<i>Calificaciones de los miembros.....</i>	118
<i>Deberes de los administradores</i>	119
Departamento de Comunicación	119
<i>Importancia de la comunicación eficaz.....</i>	119
<i>Organización del departamento</i>	120
<i>El director de Comunicación y su función</i>	120
<i>Comisión directiva del departamento de Comunicación</i>	120
<i>Relación con los otros departamentos de la iglesia.....</i>	121
<i>En lugares donde hay concentración de iglesias adventistas ..</i>	121
<i>Calificaciones</i>	121
Departamento de Ministerios de la Salud	121
<i>Director</i>	122
<i>Vicedirector</i>	122
<i>Comisión directiva.....</i>	122
<i>Actividades</i>	122
<i>Sociedad de Ministerios de la Salud</i>	122
<i>Ofrenda mundial para Ministerios de la Salud</i>	123
Departamento de Mayordomía.....	123
<i>Director de Mayordomía</i>	123
Departamento de Ministerios de la Familia	123
<i>Comisión directiva.....</i>	124
<i>Dirigentes</i>	125
Departamento de Ministerios de la Mujer.....	125
<i>Objetivos.....</i>	125
<i>Directora</i>	126
<i>Calificaciones de la directora</i>	126
<i>Comisión directiva.....</i>	126
Departamento de Ministerios de los Niños	126
<i>Ministerio en favor de los niños adventistas</i>	127
<i>Ministerio en favor de los niños no adventistas</i>	127
<i>Involucramiento de los niños en el servicio a otros</i>	128
<i>Salvaguardando a los niños</i>	128
<i>Comisión directiva.....</i>	128
<i>Coordinador</i>	128
Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa.....	128
<i>Asociaciones de Libertad Religiosa</i>	129

<i>Asociación de Libertad Religiosa en la iglesia local</i>	129
<i>Director de Libertad Religiosa de la iglesia local</i>	129
Ceremonia de instalación en el cargo.....	130
Notas	131
<i>Comisión directiva de Ministerios Personales</i>	131
<i>Secretario de Ministerios Personales</i>	132
<i>Sociedad de Hombres Adventistas</i>	133
<i>Centro de Servicios a la Comunidad</i>	133
<i>Director general</i>	133
<i>Secretario</i>	134
<i>Fondos para gastos (de la Escuela Sabática)</i>	135
<i>Declaración de misión</i>	135
<i>Miembros de la Sociedad JA</i>	135
<i>Secretario-tesorero y vicesecretario-tesorero</i>	136
<i>Sociedad de Menores Adventistas</i>	136
<i>Club de Aventureros</i>	137
<i>Director de Educación</i>	137
<i>Miembros</i>	138
<i>El director de Comunicación y su función</i>	138
<i>Comisión directiva del departamento de Comunicación</i>	138
<i>Director (de Ministerios de la Salud)</i>	138
<i>Comisión directiva (de Ministerios de la Salud)</i>	139
<i>Director de Mayordomía</i>	139
<i>Comisión directiva (de Ministerios de la Familia)</i>	140
<i>Dirigentes (de Ministerios de la Familia)</i>	141
<i>Comisión directiva (de Ministerios de la Mujer)</i>	141
<i>Ministerio en favor de los niños adventistas</i>	142
<i>Ministerio en favor de los niños no adventistas</i>	142
<i>Involucramiento de los niños en el servicio a otros</i>	142
<i>Comisión directiva (de Ministerios de los Niños)</i>	143
<i>Coordinador (de Ministerios de los Niños)</i>	143
<i>Director de Libertad Religiosa de la iglesia local</i>	144

CAPÍTULO 10

Los ministros y obreros en relación con la iglesia	145
Un ministerio divinamente establecido	145
El presidente de la Asociación/Misión/Campo	145
Los pastores y directores de distrito no son administradores	146
El presidente y la junta directiva dirigen a los departamentales	146

La función de los departamentales no es administrativa.....	146
Relación del pastor ordenado con la obra de la iglesia	147
Las iglesias no eligen al pastor.....	147
Pastores con licencia ministerial	147
Instructores bíblicos	148
Gerentes de las agencias adventistas de publicaciones	149
El pastor debe ayudar al evangelista	149
El presidente y la junta directiva dirigen a los obreros de la Asociación/Misión/Campo.....	149
Credenciales y licencias	150
Credenciales vencidas	151
Destitución de un ministro	151
Obreros jubilados	151
Ex ministros	152

CAPÍTULO 11

Las elecciones en la iglesia local.....	153
Comisión de nombramientos.....	153
<i>Cuándo se elige la comisión de nombramientos</i>	<i>153</i>
<i>Cómo se elige la comisión de nombramientos</i>	<i>154</i>
<i>Quiénes pueden integrar la comisión de nombramientos</i>	<i>154</i>
<i>Deberes de la comisión de nombramientos.....</i>	<i>155</i>
<i>La comisión de nombramientos debe consultar a</i> <i>los oficiales en perspectiva</i>	<i>157</i>
<i>Los miembros pueden presentarse ante la comisión</i> <i>de nombramientos.....</i>	<i>157</i>
<i>Las deliberaciones de la comisión de nombramientos</i> <i>son confidenciales.....</i>	<i>157</i>
<i>Presentación del informe a la iglesia</i>	<i>157</i>
<i>Objeciones al informe de la comisión de nombramientos.....</i>	<i>158</i>
<i>Vacantes</i>	<i>158</i>
Elección de los delegados al congreso de la Asociación/ Misión	159
<i>Elección de delegados</i>	<i>159</i>
<i>Deberes de los delegados</i>	<i>160</i>
Responsabilidad de los dirigentes de la Asociación/Misión	161
Los miembros de la junta directiva representan a todo el campo ..	160

CAPÍTULO 12

Finanzas evangélicas.....	162
----------------------------------	------------

Mayordomía	163
El diezmo	164
<i>La dadivosidad sistemática y la unidad</i>	165
<i>Cómo usar el diezmo</i>	165
<i>Cómo se devuelve el diezmo</i>	166
<i>Los obreros y los oficiales de iglesia deben dar el ejemplo</i> <i>en la devolución del diezmo</i>	166
<i>La devolución del diezmo es una obligación bíblica</i>	166
Ofrendas	166
<i>Ofrendas de la Escuela Sabática</i>	167
<i>Otras ofrendas</i>	167
<i>Donativos especiales para los campos</i>	167
<i>Ayuda a los pobres y necesitados</i>	168
<i>Presupuesto de la iglesia para hacer frente a los gastos</i> <i>locales</i>	168
<i>Ejemplo de presupuesto</i>	168
<i>Presupuesto de la iglesia</i>	168
Consejos generales	169
<i>Sobre la sollicitación de fondos</i>	169
<i>Métodos cuestionables de recolectar fondos para la iglesia</i> ...	170
<i>Los diezmos y las ofrendas no son un depósito personal en</i> <i>custodia</i>	171
<i>Deben evitarse las deudas</i>	171
<i>Financiación de los edificios de iglesia</i>	171
<i>El manejo y la contabilización de los fondos</i>	171
<i>Sobre la revisión de cuentas</i>	172

CAPÍTULO 13

Normas de vida cristiana	173
El alto llamado de Dios en Cristo Jesús	173
El estudio de la Biblia y la oración	174
Nuestra relación con la comunidad	175
La observancia del sábado	175
La reverencia por el lugar de culto	177
La salud y la temperancia	177
La vestimenta	178
La sencillez	180
La lectura	180
La radio y la televisión	181

La recreación y el entretenimiento	181
La música	182
Las relaciones sociales	183
Los acompañantes de los jóvenes	185
El noviazgo y el casamiento	185
Conclusión	187

CAPÍTULO 14

Disciplina eclesiástica	188
Principios generales	188
<i>Cómo tratar con los miembros que yerran</i>	188
<i>Búsquese la reconciliación</i>	189
<i>La autoridad de la iglesia</i>	191
<i>La iglesia es responsable por la corrección del pecado</i>	191
<i>Los que no son consagrados resisten la disciplina</i> <i>eclesiástica</i>	192
<i>Las reglas y los reglamentos son necesarios</i>	193
<i>Organizaciones espontáneas</i>	193
Salvaguardando la unidad de la iglesia	194
<i>Arreglo de diferencias entre hermanos</i>	194
<i>Conciliación de las diferencias que los miembros</i> <i>tengan contra la iglesia</i>	196
<i>Conciliación de las diferencias que la iglesia</i> <i>tenga contra sus miembros</i>	196
Aplicación de la disciplina	196
Disciplina por medio de censura	197
Disciplina por exclusión de la feligresía de la iglesia	198
Razones por las cuales los miembros serán disciplinados	198
Prontitud en el proceso disciplinario	200
Debe tenerse cuidado al disciplinar a los miembros	200
<i>Ni los ministros ni las iglesias establecen pruebas de</i> <i>discipulado</i>	200
<i>En una reunión debidamente convocada</i>	201
<i>El voto de la mayoría</i>	201
<i>La junta directiva de la iglesia no puede excluir a miembros</i> <i>de la feligresía de la iglesia</i>	201
<i>Los miembros tienen derecho a ser oídos en su propia</i> <i>defensa</i>	202
<i>Los miembros no han de ser representados por abogados</i>	202

<i>Los miembros no deben excluirse de la feligresía por falta de asistencia.....</i>	202
<i>Los miembros que cambian de domicilio y no lo informan.....</i>	202
<i>Los miembros no deben excluirse por razones pecuniarias.....</i>	203
<i>La exclusión de miembros por propio pedido</i>	203
<i>Notificación a las personas excluidas de la feligresía de la iglesia</i>	203
<i>Readmisión de una persona previamente excluida de la feligresía de la iglesia</i>	204
<i>Derecho a apelar para lograr la readmisión</i>	204
<i>Transferencia de miembros bajo censura</i>	205

CAPÍTULO 15

Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento	206
Enseñanzas bíblicas sobre el matrimonio.....	206
<i>El origen del matrimonio</i>	206
<i>La unicidad del matrimonio</i>	206
<i>La duración del matrimonio</i>	206
<i>La intimidad sexual en el matrimonio</i>	207
<i>La sociedad conyugal.....</i>	207
<i>Los efectos de la caída sobre el matrimonio</i>	207
<i>Restauración y sanidad</i>	208
<i>El ideal divino es restaurado en Cristo</i>	208
<i>La unicidad y la igualdad restauradas en Cristo</i>	208
<i>La gracia está a disposición de todos.....</i>	208
<i>El papel de la iglesia</i>	208
Enseñanzas bíblicas sobre el divorcio.....	208
<i>El propósito original de Dios</i>	208
<i>Los matrimonios pueden llegar a destruirse</i>	209
<i>La gracia divina</i>	209
<i>Causales aceptadas para el divorcio</i>	209
Enseñanzas bíblicas sobre el nuevo casamiento	209
Posición de la iglesia sobre el divorcio y el nuevo casamiento	210
Ministerio de la iglesia local en favor de las familias.....	213

CAPÍTULO 16

Cómo organizar, unir y disolver iglesias	215
<i>Cómo organizar una iglesia.....</i>	215

Cómo unir dos iglesias	217
Procedimiento para desorganizar o expulsar una iglesia	218
<i>Por pérdida de miembros</i>	218
<i>Por razones de disciplina</i>	219
El cuidado de los miembros de las iglesias desorganizadas o expulsadas	220
El congreso de la Asociación/Misión debe actuar en todos los casos de desorganización o expulsión	221
Los bienes, los fondos y los libros de las iglesias desorganizadas o expulsadas	221
 CAPÍTULO 17	
El púlpito no es un foro	222
APÉNDICE.....	226
Sumario de creencias fundamentales	226
SUPLEMENTO DE LA DIVISIÓN SUDAMERICANA	231
Entidades con personería jurídica	231
Títulos de propiedad de los edificios de la iglesia	231
Control y preservación de los documentos legales	232
Reparación y conservación de edificios	232
Seguros de los edificios y equipos	232
Sugerencias con respecto a testamentos y legados.....	232
Las leyes deben seguirse estrictamente.....	233
En favor de quién deben hacerse los legados	233
La ceremonia de casamiento	233
Índice alfabético	235

Introducción

Desarrollo histórico de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

El Movimiento Adventista comenzó su viaje profético hacia el reino, en cumplimiento del plan divino, en el año 1844. Los pioneros del Movimiento, pocos en número y, a menudo, con el recuerdo desagradable de haber sido expulsados de sus iglesias por haber aceptado la doctrina adventista, anduvieron al comienzo con paso vacilante. Estaban seguros de las doctrinas que sostenían, pero dudaban en cuanto a la forma de organización que debían adoptar, si es que debían adoptar alguna. Indudablemente, la mayoría de ellos recordaba vívidamente cómo las iglesias fuertes y bien organizadas habían utilizado esa fuerza para oponerse a la verdad adventista, de modo que, instintivamente, temían cualquier tipo de sistema de gobierno eclesiástico centralizado. Sin embargo, algunos de los dirigentes fueron viendo cada vez con mayor claridad que era imperioso establecer alguna clase de gobierno eclesiástico, para que el buen orden prevaleciera y el Movimiento creciera sólidamente. Esa convicción fue grandemente fortalecida por los mensajes procedentes de la pluma de Elena G. de White.

Como resultado de esa convicción, en 1860 se eligió el nombre de la iglesia: Adventista del Séptimo Día, y se creó una corporación legal para que fuera la poseedora de las propiedades de la iglesia. Posteriormente, en 1861, se organizó nuestra primera Asociación: la Asociación de Michigan. Para ello se organizaron primero las iglesias locales, cuyos miembros firmaron un convenio, y después dichas iglesias se confederaron en un cuerpo unido para constituir lo que ahora llamamos Asociación local. Se acordó, además, conceder credenciales a los ministros, protegiendo de ese modo a las iglesias contra impostores que pudieran tratar de expoliar a la grey.

En 1863 se organizó la Asociación General, reuniendo así en una sola entidad a todas las asociaciones locales que habían sido creadas hasta en-

tonces. Esto colocó al Movimiento Adventista en un rumbo coordinado y organizado.

Desarrollo histórico del *Manual de la iglesia*

A medida que la Asociación General se reunía en congreso, de año en año, se fueron tomando acuerdos sobre diversos asuntos referentes al orden eclesiástico, con el objeto de establecer los reglamentos adecuados a las diferentes situaciones que iban surgiendo en la vida de la iglesia. El Congreso de la Asociación General de 1882 votó la preparación de “instrucciones para los dirigentes de la iglesia, a ser impresas en la *Review and Herald* o en forma de folleto” (*Review and Herald*, 26 de diciembre de 1882). Este acuerdo revela la creciente comprensión de que el orden en la iglesia era imperativo si se quería que la organización eclesiástica funcionara con eficiencia, y que la uniformidad en tal orden exigía que sus principios orientadores se pusieran en forma impresa. Por consiguiente, se publicaron los artículos con dichos principios. Sin embargo, en el Congreso de la Asociación General de 1883, cuando se propuso que esos artículos se publicaran en forma permanente como un manual de la iglesia, la idea fue rechazada. Los hermanos temían que eso posiblemente hiciera caer a la iglesia en la formalidad y coartara la libertad de sus ministros para tratar los asuntos de orden eclesiástico como desearan individualmente.

Pero este temor, que indudablemente reflejaba la oposición que había surgido veinte años antes contra cualquier tipo de organización eclesiástica, evidentemente desapareció muy pronto. Los congresos anuales de la Asociación General continuaron tomando votos sobre asuntos de procedimientos eclesiásticos. En otras palabras, lenta pero seguramente estaban produciendo material para un manual de la iglesia. En ciertas ocasiones algunos hermanos prominentes trataron de reunir en un libro, o en forma de folleto, las normas aceptadas por la mayoría para la vida de la iglesia. Quizá, el más notable de esos esfuerzos fue un libro de 184 páginas publicado nada menos que por el pionero J. N. Loughborough, titulado *La iglesia, su organización, orden y disciplina*, que apareció en 1907. Este libro del pastor Loughborough, aunque en cierto sentido era una iniciativa personal, trataba de muchos de los temas que hoy están contenidos en el *Manual de la iglesia*, y durante mucho tiempo ocupó un puesto de honor en el Movimiento.

Mientras tanto, el Movimiento Adventista continuaba creciendo rápidamente, tanto en los Estados Unidos como en el extranjero. En 1931, teniendo en vista los mejores intereses del verdadero orden eclesiástico y la apropiada uniformidad, que durante tanto tiempo habían sido nuestro blan-

co, la Junta Directiva de la Asociación General acordó publicar un manual de la iglesia. Entonces se le pidió a J. L. McElhany, que era entonces vicepresidente de la Asociación General para Norteamérica, y que posteriormente fue presidente de la Asociación General durante catorce años, que preparara un manuscrito de dicho manual. Ese manuscrito fue examinado cuidadosamente por la Junta Directiva de la Asociación General y entonces publicado en 1932. La frase inicial del prefacio de esa primera edición hace notar que “se hace cada vez más evidente la necesidad de un manual sobre el gobierno de la iglesia, para establecer y preservar nuestras normas y prácticas denominacionales”. Nótese la expresión “preservar”. Aquí no hay un intento tardío para crear repentinamente un modelo completo de gobierno eclesiástico. Se trata, más bien, de un esfuerzo realizado para, primero, *preservar* todos los buenos acuerdos adoptados a través de los años y, luego, añadir otros reglamentos que nuestro creciente progreso y complejidad llegaran a exigir.

Véase el Capítulo 1, “Autoridad de la iglesia y el *Manual de la iglesia*”, con respecto al papel del *Manual de la iglesia* en la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Contenido del *Manual de la iglesia*

El Congreso de la Asociación General del 2000 autorizó la reclasificación de algunos de los materiales existentes en el *Manual de la iglesia*, y aprobó el procedimiento para hacer modificaciones al mismo. El contenido de este *Manual de la iglesia*, tal como se lo presenta en los capítulos y en las secciones dentro de los capítulos, está dividido en dos tipos de materiales. El contenido principal de cada capítulo es de valor mundial y se aplica a toda la iglesia. Pero, reconociendo la necesidad de algunas variaciones, se incluye al final de algunos capítulos y en forma de Notas, material adicional de naturaleza explicativa o aclaratoria, dadas como orientación. Esas Notas tienen subtítulos que corresponden a los subtítulos de los capítulos y correlacionan al lector con los números de las páginas específicas.

Procedimientos para hacer cambios en el *Manual de la iglesia*

Al comprender cada vez mejor cuán importante es que en nuestra obra mundial todo se haga “decentemente y con orden”, y que los acuerdos tomados, concernientes al gobierno eclesiástico, no sólo deben expresar el pensamiento de la iglesia sino también contar con toda su autoridad, el Congreso de la Asociación General de 1946 adoptó el siguiente procedi-

miento: “Todos los cambios o las revisiones de los reglamentos que deban hacerse en el *Manual*, deberán ser autorizados por un congreso de la Asociación General” (*General Conference Report* [Informe de la Asociación General], N° 8, p. 197, 14 de junio de 1946).

Sin embargo, y en vista de que las condiciones locales en diferentes regiones del mundo exigen a veces disposiciones especiales, el Concilio Otoñal de 1948, luego de tomar un acuerdo sometiendo a la consideración del Congreso de la Asociación General de 1950 varias revisiones sugerentes del *Manual de la iglesia*, tomó también el siguiente voto:

“Que cada División del campo mundial, inclusive la División Norteamericana, prepare un ‘Suplemento’ de este nuevo *Manual de la iglesia*, no para modificarlo, sino para complementarlo con el material adicional que sea aplicable a las condiciones y circunstancias que prevalezcan en la División; los manuscritos de estos Suplementos deberán someterse a la consideración de la Junta Directiva de la Asociación General para ser refrendados por la misma antes de ser impresos” (*Autumn Council Actions* [Resoluciones del Concilio Otoñal], 1948, p. 19).

Los cambios o las revisiones del *Manual de la iglesia*, exceptuadas las Notas (véase abajo), sólo pueden ser hechos por voto de un Congreso de la Asociación General en el que estén reunidos los delegados del cuerpo mundial de creyentes, y tengan voz y voto en las revisiones a ser hechas. Cuando alguno de los cuatro niveles de la organización (véase la p. 24) considera necesario hacer revisiones en el *Manual de la iglesia*, debe someter tales revisiones al siguiente nivel, para consideración y estudio más amplios. Si las revisiones sugeridas son aprobadas, deben ser entonces sometidas al siguiente nivel para una evaluación adicional. Luego de lo cual, todas las revisiones propuestas deberán ser enviadas a la Comisión del Manual de la iglesia de la Asociación General. Esta comisión considerará todas las enmiendas y revisiones recomendadas y, si las aprueba, las preparará para presentarlas en un Concilio Anual y/o en el Congreso de la Asociación General.

Si alguno de los niveles organizacionales (véase la p. 24) considera necesario hacer revisiones a las Notas que aparecen al fin de algunos capítulos del *Manual de la iglesia*, debe someter tales revisiones al siguiente nivel para que sean evaluadas. Si son aprobadas, deben someterse entonces a los siguientes niveles organizacionales para mayor evaluación, hasta que lleguen a la Comisión del *Manual de la iglesia* de la Asociación General. La Comisión del *Manual de la iglesia* procesará entonces el pedido y, si son aprobadas, las remitirá a la consideración de la Junta Directiva de la Asociación General en el último Concilio Anual del quinquenio, para

coordinarlas con los cambios del contenido principal que la Junta Directiva de la Asociación General recomiende al siguiente Congreso de la Asociación General. Sin embargo, la Junta Directiva de la Asociación General puede proponer cambios a las Notas en cualquier Concilio Anual.

Se publica una nueva edición del *Manual de la iglesia* después de cada Congreso de la Asociación General. Se recomienda que los dirigentes en todos los niveles de la iglesia trabajen siempre con la edición más reciente del *Manual de la iglesia*.

Aclaración de conceptos

Las iglesias deben recurrir a la Asociación/Misión/Campo local en busca de consejo acerca del funcionamiento de la iglesia o cuando surjan preguntas relacionadas con el *Manual de la iglesia*. Si no se logra un entendimiento o acuerdo, el asunto deberá referirse a la Unión para su aclaración.

Uso de los términos “Asociación”, “Misión”, etc.

Toda iglesia adventista del séptimo día organizada es miembro de la hermandad de iglesias conocida como Asociación, la cual es un cuerpo compuesto por las iglesias de una provincia o estado, país o territorio. Hasta que dicho cuerpo reúna todas las condiciones para ser “Asociación” (véase el libro *Reglamentos eclesiástico-administrativos de la División Sudamericana*), pueden usarse otros títulos, tal como Misión, Sección, Delegación o Campo para describir la organización colectiva de las iglesias locales. En el *Manual de la iglesia* el término *Asociación* o *Unión-asociación* se aplica también a una *Misión* o a una *Unión-misión*.

La presente edición

La presente edición incorpora todas las revisiones y adiciones aceptadas hasta, e incluidas en, el Congreso de la Asociación General del 2000.

Autoridad de la iglesia y el *Manual de la iglesia*

Autoridad de la iglesia en la Iglesia Primitiva

Dios, como Creador, Redentor y Sustentador, Señor y Rey de toda la creación, es la única fuente y base de autoridad para la iglesia. Delegó autoridad en sus profetas y apóstoles (2 Cor. 10:8). Ellos, por lo tanto, ocuparon una posición crucial y única en la transmisión de la Palabra de Dios y en la edificación de la iglesia (Efe. 2:20).

Los ancianos y obispos tenían gran autoridad en la iglesia primitiva. Una de sus principales funciones era el cuidado pastoral en general y la supervisión (Hech. 20:17-28; Heb. 13:17; 1 Ped. 5:1-3), con tareas especiales tales como instruir en la sana doctrina y refutar a los que contradecían (1 Tim. 3:1, 2; Tito 1:5, 9). Los que gobernaban bien era “tenidos por dignos de doble honor”, principalmente si trabajaban en “predicar y enseñar” (1 Tim. 5:17).

La iglesia tenía la responsabilidad de velar por la pureza en doctrina y práctica. Debía probar “los espíritus si son de Dios” (1 Juan 4:1) o, en las palabras de Pablo, “examinarlo todo” y “retener lo bueno” (1 Tes. 5:21). Eso mismo era verdad con relación al ejercicio de la disciplina eclesiástica (Mat. 18:15-17). El ejercicio de la disciplina abarcaba todas las formas, desde la admonición privada (compárese con Mat. 18:16; Gál. 6:1), hasta la desfraternización de la feligresía de la iglesia (Mat. 18:18; 1 Cor. 5:11, 13; 2 Cor. 2:5-11). La iglesia tiene autoridad para establecer las condiciones para ser miembro de ella y las reglas que gobiernan la iglesia.

Autoridad de la iglesia en la Iglesia Adventista del Séptimo Día

La decisión del Congreso de la Asociación General de 1946, según la cual todos “los cambios o las revisiones” en el *Manual de la iglesia* tienen que ser “autorizados por el Congreso de la Asociación General”, refleja el

concepto del estatus autoritativo que revisten los congresos de la Asociación General, criterio que ha prevalecido desde largo tiempo entre nosotros. En el Congreso de 1877 se tomó la siguiente resolución:

“Acordado, que la más alta autoridad después de Dios entre los Adventistas del Séptimo Día se encuentra en la voluntad del cuerpo de ese pueblo, tal como es expresada por las decisiones de la Asociación General cuando ésta actúa dentro de su propia jurisdicción; y que todos deben someterse a tales decisiones, sin excepción, a menos que pueda demostrarse que están en conflicto con la Palabra de Dios y con los derechos de la conciencia individual” (*Review and Herald*, t. 50, N° 14, p. 106).

En 1909, Elena G. de White escribió: “Cuando en una sesión de la Asociación General se expresa el juicio de los hermanos congregados de todas partes del campo, la independencia y el juicio particulares no deben sostenerse con terquedad, sino entregarse. Nunca debe un obrero tener por virtud el persistir en una actitud independiente contra la decisión del cuerpo general” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 408; *La iglesia remanente*, p. 110).

Mucho antes de esta declaración, en 1875, la Sra. Elena de White había escrito en el mismo sentido lo siguiente: “La iglesia de Cristo está en constante peligro. Satanás está procurando destruir al pueblo de Dios, y la mente de un hombre, el juicio de un hombre, no es suficiente como algo en que confiar. Cristo quiere que sus seguidores se mantengan unidos en la iglesia, observando orden, teniendo reglas y disciplina, y que todos se sujeten unos a otros, estimando a los demás mejores que a sí mismos” (*Testimonies*, t. 3, p. 445).

En estas palabras inspiradas, en la resolución del Congreso de la Asociación General de 1877 y en la necesidad de disponer de reglas bien definidas, que son indispensables para mantener el orden adecuado, se fundamenta no sólo la justificación para este *Manual de la iglesia* sino también sus legítimos derechos sobre todos nosotros, tanto ministros como laicos.

El contenido del *Manual de la iglesia* es la expresión de la comprensión que la Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene, basada en principios bíblicos, de la vida cristiana, del gobierno de la iglesia y de la disciplina. El *Manual* expresa la autoridad de la Asociación General reunida en congreso mundial. “Dios ordenó que tengan autoridad los representantes de su iglesia de todas partes de la tierra, cuando están reunidos en el congreso de la Asociación General” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, pp. 408, 409).

La iglesia del Dios viviente

Pertenecer a la iglesia de Dios es un privilegio único, que produce en el alma grandes satisfacciones. Dios tiene el propósito de reunir un pueblo desde los distantes confines de la Tierra, con el fin de constituirlo en un solo cuerpo, el cuerpo de Cristo, la iglesia, de la cual él es la cabeza viviente. Todos los que son hijos de Dios en Cristo Jesús, son miembros de su cuerpo, y dentro de esta relación pueden disfrutar del compañerismo del uno con el otro, y del compañerismo con su Señor y Maestro.

En las Escrituras se hace referencia a la iglesia mediante expresiones tales como “la iglesia de Dios” (1 Cor. 1:2), “el cuerpo de Cristo” (Efe. 4:12), “la iglesia del Dios viviente” (1 Tim. 3:15). Este último nombre fue elegido como título de este capítulo.

La palabra *iglesia* se usa en el relato bíblico por lo menos en dos sentidos: en un sentido general se aplica a la iglesia en todo el mundo (Mat. 16:18; 1 Cor. 12:28), y en un sentido particular se aplica a la iglesia de una ciudad o provincia. Véanse los siguientes pasajes, donde se mencionan iglesias locales: la iglesia de Roma (Rom. 1:6, 7), la iglesia de Corinto (1 Cor. 1:2), la iglesia de Tesalónica (1 Tes. 1:1). Nótese también las referencias hechas a iglesias provinciales: las iglesias de Galacia (1 Cor. 16:1), las iglesias de Asia (1 Cor. 16:19), las iglesias de Siria y Cilicia (Hech. 15:41).

Cristo, que es la cabeza de la iglesia (Efe. 5:23) y su Señor viviente, ama profundamente a los miembros de su cuerpo. En la iglesia él debe ser glorificado (Efe. 3:21); por medio de la iglesia el Señor revelará “la multiforme sabiduría de Dios” (Efe. 3:10). Día tras día, “sustenta” a su iglesia (Efe. 5:29), y es su mayor anhelo hacer de ella una iglesia “gloriosa”, “santa”, que no tenga “mancha ni arruga, ni cosa semejante” (Efe. 5:27).

Sin muralla de separación

Cristo procuró, mediante el precepto y el ejemplo, enseñar la verdad

de que con Dios no debía haber muro de separación entre Israel y las otras naciones (Juan 4:4-42; 10:16; Luc. 9:51-56; Mat. 15:21-28). El apóstol Pablo escribió: “Los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio” (Efe. 3:6).

Tampoco debe haber entre los seguidores de Cristo preferencia alguna de casta, nacionalidad, raza o color, porque todos los hombres son de una sangre, “para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Juan 3:16). Los elegidos de Dios forman una hermandad universal, una nueva humanidad; “todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gál. 3:28).

“Cristo vino al mundo con un mensaje de misericordia y perdón. Colocó el fundamento de una religión que une a judíos y gentiles, a blancos y negros, a libres y esclavos, en una gran hermandad, considerada en un mismo plano de igualdad a la vista de Dios. El Salvador tiene un amor ilimitado para cada ser humano” (*Mensajes selectos*, t. 2, p. 549).

“Dios no reconoce ninguna distinción por causa de la nacionalidad, la raza o la casta. Es el Hacedor de toda la humanidad. Todos los hombres son una familia por la creación, y todos son uno por la redención. Cristo vino para demoler todo muro de separación, para abrir todo departamento del templo, para que cada alma pudiese tener libre acceso a Dios... En Cristo no hay ni judío ni griego, ni esclavo ni libre. Todos son atraídos por su preciosa sangre” (*Palabras de vida del gran Maestro*, p. 318).

La iglesia es el objeto supremo de la consideración de Cristo

Los llamados a servirlo dirigiendo a la grey deben cuidar “de la iglesia” (1 Tim. 3:5), “apacentar la iglesia del Señor” (Hech. 20:28), y sobre los hombros de algunos recaerá “cada día, la preocupación por todas las iglesias”, como le sucedió al amado apóstol de los gentiles (2 Cor. 11:28). Los siguientes extractos de los escritos del Espíritu de Profecía ilustran el gran amor de Cristo por su pueblo reunido en la fraternidad de la iglesia.

“Testifico ante mis hermanos y hermanas que la iglesia de Cristo, por debilitada y defectuosa que sea, es el único objeto en la tierra al cual él concede su suprema consideración. Mientras el Señor extiende a todo el mundo su invitación de venir a él y ser salvo, comisiona a sus ángeles a prestar ayuda divina a toda alma que acude a él con arrepentimiento y contrición, y él se manifiesta personalmente a través de su Espíritu Santo en medio de su iglesia. ‘JAH, si mirares a los pecados, ¿quién, oh Señor, podrá mantenerse? Pero en ti hay perdón, para que seas reverenciado. Esperé yo a

Jehová, esperó mi alma; en su palabra he esperado. Mi alma espera a Jehová más que los centinelas a la mañana... Espere Israel a Jehová, porque en Jehová hay misericordia. Y abundante redención con él. Y él redimirá a Israel de todos los pecados' (Sal. 130:3-8).

"Ministros y toda la iglesia, sea éste nuestro lenguaje, un lenguaje que salga de corazones que respondan a la gran bondad y al amor de Dios hacia nosotros como pueblo y como individuos: 'Espera, oh Israel, en Jehová, desde ahora y para siempre' (Sal. 131:3). 'Los que estáis en la casa de Jehová, en los atrios de la casa de nuestro Dios. Alabad a JAH, porque él es bueno; cantad salmos a su nombre, porque él es benigno. Porque JAH ha escogido a Jacob para sí, a Israel por posesión suya. Porque yo sé que Jehová es grande, y el Señor nuestro, mayor que todos los dioses' (Sal. 135:2-5). Considerad, mis hermanos y hermanas, que el Señor tiene un pueblo, un pueblo escogido, su iglesia, que debe ser suya, su propia fortaleza, que él sostiene en un mundo rebelde y herido por el pecado; y él se ha propuesto que ninguna autoridad sea conocida en él, ninguna ley reconocida por ella, sino la suya propia" (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 15, 16).

La oposición del enemigo

"Satanás tiene una gran confederación, su iglesia. Cristo la llama la sinagoga de Satanás, porque sus miembros son los hijos del pecado. Los miembros de la iglesia de Satanás han estado constantemente trabajando para desechar la ley divina, y confundir la distinción entre el bien y el mal. Satanás está trabajando con gran poder en los hijos de desobediencia y por medio de ellos para exaltar la traición y la apostasía como verdad y lealtad. Y en este tiempo el poder de su inspiración satánica está moviendo a los instrumentos vivientes para llevar a efecto la gran rebelión contra Dios, que comenzó en el cielo" (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 16).

"En este tiempo la iglesia ha de ponerse sus hermosas vestiduras: 'Cristo, justicia nuestra'. Hay distinciones claras, definidas, que han de ser restauradas y ejemplificadas ante el mundo al mantener en alto los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. La hermosura de la santidad ha de aparecer con su lustre primitivo en contraste con la deformidad y las tinieblas de los desleales, aquellos que se han rebelado contra la ley de Dios. Así nosotros reconocemos a Dios, y aceptamos su ley, el fundamento de su gobierno en el cielo y a lo largo de sus dominios terrenales. Su autoridad debe ser mantenida distinta y clara delante del mundo; y no debe reconocerse ninguna ley que se halle en conflicto con las leyes de Jehová. Si desafiando las disposiciones de Dios se permite que el mundo ejerza su influencia so-

bre nuestras decisiones o nuestras acciones, el propósito de Dios es anulado. Por especioso que sea el pretexto, si la iglesia vacila aquí, se registra contra ella en los libros del cielo una traición de las más sagradas verdades y una deslealtad al reino de Cristo. La iglesia ha de sostener firme y decididamente sus principios ante todo el universo celestial y los reinos del mundo; la inquebrantable fidelidad en mantener el honor y el carácter sagrado de Dios atraerá la atención y la admiración aun del mundo, y muchos serán inducidos, por las buenas obras que contemplen, a glorificar a nuestro Padre que está en los cielos. Los leales y fieles llevan las credenciales del cielo, no de los potentados terrenales. Todos los hombres sabrán quiénes son los discípulos de Cristo, escogidos y fieles, y los conocerán cuando estén coronados y glorificados como personas que han honrado a Dios y a quienes él ha honrado, dándoles la posesión de un eterno peso de gloria” (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 16, 17).

La iglesia está completa en Cristo

“El Señor ha provisto a su iglesia de talentos y bendiciones, para que presente ante el mundo una imagen de la suficiencia de Dios y para que su iglesia sea completa en él, una constante ejemplificación de otro mundo, el mundo eterno, regido por leyes superiores a las terrenas. Su iglesia ha de ser un templo erigido a la semejanza divina, y el arquitecto angelical ha traído del cielo su áurea vara de medir, para que cada piedra pueda ser labrada y escuadrada según la medida divina y pulida para brillar como emblema del cielo, irradiando en todas direcciones los rayos brillantes y claros del Sol de Justicia. La iglesia ha de ser alimentada con el maná celestial y mantenida bajo la única custodia de su gracia. Revestida con la armadura completa de luz y la justicia, entra en su final conflicto. La escoria, el material inútil será consumido, y la influencia de la verdad testifica ante el mundo de su carácter santificador y ennoblecedor...

“El Señor Jesús está realizando experimentos en los corazones humanos por medio de la manifestación de su misericordia y abundante gracia. Está realizando transformaciones tan sorprendentes que Satanás, con toda su triunfante jactancia, con toda su confederación del mal unida contra Dios y las leyes de su gobierno, se detiene para mirarlas como una fortaleza inexpugnable ante sus sofismas y engaños. Son para él un misterio incomprensible. Los ángeles de Dios, serafines y querubines, los poderes comisionados para cooperar con los agentes humanos, contemplan con asombro y gozo cómo hombres caídos, una vez hijos de la ira, están desarrollando, por la enseñanza de Cristo, caracteres a la semejanza divina, para

ser hijos e hijas de Dios, para desempeñar una parte importante en las ocupaciones y los deleites del cielo.

“Cristo ha dado a la iglesia amplias facilidades con el fin de que pueda recibir ingente crédito de gloria de su posesión comprada y redimida. La iglesia, dotada de la justicia de Cristo, es su depositaria, en el cual la riqueza de su misericordia, su amor y su gracia han de aparecer en plena y final manifestación. La declaración de su oración intercesora, de que el amor del Padre es tan grande hacia nosotros como hacia él mismo, el Hijo Unigénito, y que nosotros estaremos con él donde él está, hechos uno con Cristo y el Padre para siempre, es una maravilla para la hueste angelical, y constituye su gran gozo. El don de su Espíritu Santo, rico, completo y abundante, ha de ser para su iglesia como un muro de fuego que la circunda, contra el cual no prevalecerán las potencias del infierno. Cristo mira a sus hijos en su inmaculada pureza y perfección impecable como la recompensa de sus sufrimientos, su humillación y su amor, y la corona de su gloria, siendo él mismo el gran centro del cual irradia toda su gloria. ‘Bienaventurados los que son llamados a la cena de bodas del Cordero’ (Apoc. 19:9)” (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 17-19).

La Iglesia Adventista del Séptimo Día está comprometida con los principios de unidad de la iglesia de Cristo aquí mencionados. Mediante la paz y el poder que la justicia de Cristo proporciona, la iglesia está empeñada en demoler todas las barreras que el pecado levantó entre los seres humanos.

Creencias fundamentales de los Adventistas del Séptimo Día

Los adventistas del séptimo día aceptamos la Biblia como nuestro único credo y sostenemos una serie de creencias fundamentales basadas en las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. Estas creencias, tal como se presentan aquí, constituyen la forma como la iglesia comprende y expresa las enseñanzas de la Escritura. Se pueden revisar estas declaraciones en un congreso de la Asociación General, si el Espíritu Santo lleva a la iglesia a una comprensión más plena de la verdad bíblica o encuentra un lenguaje mejor para expresar las enseñanzas de la Santa Palabra de Dios.

1. Las Sagradas Escrituras

Las Sagradas Escrituras, que abarcan el Antiguo y el Nuevo Testamento, constituyen la Palabra de Dios escrita, transmitida por inspiración divina mediante santos hombres de Dios que hablaron y escribieron impulsados por el Espíritu Santo. Por medio de esta Palabra, Dios comunica a los seres humanos el conocimiento necesario para alcanzar la salvación. Las Sagradas Escrituras son la infalible revelación de la voluntad divina. Son la norma del carácter, el criterio para evaluar la experiencia, la revelación autorizada de las doctrinas, un registro fidedigno de los actos de Dios realizados en el curso de la historia. (2 Ped. 1:20, 21; 2 Tim, 3:16, 17; Sal. 119:105; Prov. 30:5, 6; Isa. 8:20; Juan 17:17; 1 Tes. 2:13; Heb. 4:12.)

2. La Trinidad

Hay un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, una unidad de tres personas coeternas. Dios es inmortal, todopoderoso, omnisapiente, superior a todos y omnipresente. Es infinito y escapa a la comprensión humana, aunque se lo puede conocer por medio de su autorrevelación. Es digno para siempre de reverencia, adoración y servicio por parte de toda la creación.

(Deut. 6:4; Mat. 28:19; 2 Cor. 13:14; Efe. 4:4-6; 1 Ped. 1:2; 1 Tim. 1:17; Apoc. 14:7.)

3. *El Padre*

Dios el Padre Eterno es el Creador, Originador, Sustentador y Soberano de toda la creación. Es justo y santo, misericordioso y clemente, tardo en airarse, y abundante en amor y fidelidad. Las cualidades y las facultades del Padre se manifiestan también en el Hijo y en el Espíritu Santo. (Gén. 1:1; Apoc. 4:11; 1 Cor. 15:28; Juan 3:16; 1 Juan 4:8; 1 Tim. 1:17; Éxo. 34:6, 7; Juan 14:9.)

4. *El Hijo*

Dios el Hijo Eterno se encarnó en Jesucristo. Por medio de él se crearon todas las cosas, se reveló el carácter de Dios, se llevó a cabo la salvación de la humanidad y se juzga al mundo. Aunque es verdadero y eternamente Dios, llegó a ser también verdaderamente hombre, Jesús el Cristo. Fue concebido por el Espíritu Santo y nació de la virgen María. Vivió y experimentó la tentación como ser humano, pero ejemplificó perfectamente la justicia y el amor de Dios. Mediante sus milagros manifestó el poder de Dios y éstos dieron testimonio de que era el prometido Mesías de Dios. Sufrió y murió voluntariamente en la cruz por nuestros pecados y en nuestro lugar, resucitó de entre los muertos y ascendió para ministrar en el santuario celestial en favor de nosotros. Volverá otra vez en gloria para librar definitivamente a su pueblo y restaurar todas las cosas. (Juan 1:1-3, 14; Col. 1:15-19; Juan 10:30; 14:9; Rom. 6:23; 2 Cor. 5:17-19; Juan 5:22; Luc. 1:35; Fil. 2:5-11; Heb. 2:9-18; 1 Cor. 15:3, 4; Heb. 8:1, 2; Juan 14:1-3.)

5. *El Espíritu Santo*

Dios el Espíritu Eterno desempeñó una parte activa con el Padre y el Hijo en la creación, la encarnación y la redención. Inspiró a los autores de las Escrituras. Infundió poder a la vida de Cristo. Atrae y convence a los seres humanos, y renueva a los que responden y los transforma a la imagen de Dios. Enviado por el Padre y el Hijo para estar siempre con sus hijos, concede dones espirituales a la iglesia, la capacita para dar testimonio en favor de Cristo y, en armonía con las Escrituras, la guía a toda la verdad. (Gén. 1:1, 2; Luc. 1:35; 4:18; Hech. 10:38; 2 Ped. 1:21; 2 Cor. 3:18; Efe. 4:11, 12; Hech. 1:8; Juan 14:16-18, 26; 15:26, 27; 16:7-13.)

6. *La creación*

Dios es el Creador de todas las cosas, y reveló en las Escrituras el rela-

to auténtico de su actividad creadora. El Señor hizo en seis días “los cielos y la tierra” y todo ser viviente que la habita, y reposó en el séptimo día de esa primera semana. De ese modo estableció el sábado como un monumento perpetuo conmemorativo de la terminación de su obra creadora. Hizo al primer hombre y la primera mujer a su imagen como corona de la creación, y les dio dominio sobre el mundo y la responsabilidad de cuidar de él. Cuando el mundo quedó terminado era “bueno en gran manera”, proclamando la gloria de Dios. (Gén. 1; 2; Éxo. 20:8-11; Sal. 19:1-6; 33:6, 9; 104; Heb. 11:3.)

7. *La naturaleza del hombre*

Dios hizo al hombre y la mujer a su imagen, con individualidad propia, y con la facultad y la libertad de pensar y obrar. Aunque los creó como seres libres, cada uno es una unidad indivisible de cuerpo, mente y espíritu, que depende de Dios para la vida, el aliento y todo lo demás. Cuando nuestros primeros padres desobedecieron a Dios, negaron su dependencia de él y cayeron de la elevada posición que ocupaban bajo el gobierno de Dios. La imagen de Dios en ellos se desfiguró y quedaron sujetos a la muerte. Sus descendientes participan de esta naturaleza caída y de sus consecuencias. Nacen con debilidades y tendencias hacia el mal. Pero Dios, en Cristo, reconcilió al mundo consigo mismo y, por medio de su Espíritu Santo, restaura en los mortales penitentes la imagen de su Hacedor. Creados para la gloria de Dios, se los llama a amarlo a él y a amarse mutuamente, y a cuidar del ambiente que los rodea. (Gén. 1:26-28; 2:7; Sal. 8:4-8; Hech. 17:24-28; Gén. 3; Sal. 51:5; Rom. 5:12-17; 2 Cor. 5:19, 20; Sal. 51:10; 1 Juan 4:7, 8, 11, 20; Gén. 2:15.)

8. *El gran conflicto*

Toda la humanidad está ahora envuelta en un gran conflicto entre Cristo y Satanás en cuanto al carácter de Dios, su ley y su soberanía sobre el universo. Este conflicto se originó en el cielo cuando un ser creado, dotado de libre albedrío, se exaltó a sí mismo y se convirtió en Satanás, el adversario de Dios, y condujo a la rebelión a una parte de los ángeles. Satanás introdujo el espíritu de rebelión en este mundo cuando indujo a Adán y Eva a pecar. El pecado humano produjo como resultado la distorsión de la imagen de Dios en la humanidad, el trastorno del mundo creado y, posteriormente, su completa devastación en ocasión del diluvio universal. Observado por toda la creación, este mundo se convirtió en el campo de batalla del conflicto universal, a cuyo término el Dios de amor quedará finalmente vindicado. Para ayudar a su pueblo en este conflicto, Cristo envía al Espíritu Santo y

los ángeles leales para guiarlo, protegerlo y sostenerlo en el camino de la salvación. (Apoc. 12:4-9; Isa. 14:12-14; Eze. 28:12-18; Gén. 3; Rom. 1:19-32; 5:12-21; 8:19-22; Gén. 6-8; 2 Ped. 3:6; 1 Cor. 4:9; Heb. 1:14.)

9. *La vida, la muerte y la resurrección de Cristo*

Mediante la vida de Cristo, de perfecta obediencia a la voluntad de Dios, y en sus sufrimientos, su muerte y su resurrección, Dios proveyó el único medio para expiar el pecado humano, de manera que los que por fe aceptan esta expiación puedan tener vida eterna, y toda la creación pueda comprender mejor el infinito y santo amor del Creador. Esta expiación perfecta vindica la justicia de la ley de Dios y la benignidad de su carácter; porque no sólo condena nuestro pecado, sino también nos garantiza nuestro perdón. La muerte de Cristo es vicaria y expiatoria, reconciliadora y transformadora. La resurrección de Cristo proclama el triunfo de Dios sobre las fuerzas del mal, y asegura la victoria final sobre el pecado y la muerte a los que aceptan la expiación. Ella declara el señorío de Jesucristo, ante quien se doblará toda rodilla en el Cielo y en la Tierra. (Juan 3:16; Isa. 53; 1 Ped. 2:21, 22; 1 Cor. 15:3, 4, 20-22; 2 Cor. 5:14, 15, 19-21; Rom. 1:4; 3:25; 4:25; 8:3, 4; 1 Juan 2:2; 4:10; Col. 2:15; Fil. 2:6-11.)

10. *La experiencia de la salvación*

Con amor y misericordia infinitos Dios hizo que Cristo, que no conoció pecado, fuera hecho pecado por nosotros, para que nosotros pudiésemos ser hechos justicia de Dios en él. Guiados por el Espíritu Santo sentimos nuestra necesidad, reconocemos nuestra pecaminosidad, nos arrepentimos de nuestras transgresiones, y ejercemos fe en Jesús como Señor y Cristo, como sustituto y ejemplo. Esta fe que acepta la salvación nos llega por medio del poder divino de la Palabra y es un don de la gracia de Dios. Mediante Cristo somos justificados, adoptados como hijos e hijas de Dios y librados del dominio del pecado. Por medio del Espíritu nacemos de nuevo y somos santificados; el Espíritu renueva nuestras mentes, graba la ley de amor de Dios en nuestros corazones y nos da poder para vivir una vida santa. Al permanecer en él somos participantes de la naturaleza divina y tenemos la seguridad de la salvación ahora y en ocasión del juicio. (2 Cor. 5:17-21; Juan 3:16; Gál. 1:4; 4:4-7; Tito 3:3-7; Juan 16:8; Gál. 3:13, 14; 1 Ped. 2:21, 22; Rom. 10:17; Luc. 17:5; Mar. 9:23, 24; Efe. 2:5-10; Rom. 3:21-26; Col. 1:13, 14; Rom. 8:14-17; Gál. 3:26; Juan 3:3-8; 1 Ped. 1:23; Rom. 12:2; Heb. 8:7-12; Eze. 36:25-27; 2 Ped. 1:3, 4; Rom. 8:1-4; 5:6-10.)

11. *La iglesia*

La iglesia es la comunidad de creyentes que confiesan que Jesucristo

es Señor y Salvador. Como continuadores del pueblo de Dios del Antiguo Testamento, se nos invita a salir del mundo; y nos reunimos para adorar, para estar en comunión unos con otros, para recibir instrucción en la Palabra, para la celebración de la Cena del Señor, para servir a toda la humanidad y para proclamar el evangelio en todo el mundo. La iglesia recibe su autoridad de Cristo, que es la Palabra encarnada, y de las Escrituras, que son la Palabra escrita. La iglesia es la familia de Dios; adoptados por él como hijos, vivimos sobre la base del nuevo pacto. La iglesia es el cuerpo de Cristo, es una comunidad de fe, de la cual Cristo mismo es la cabeza. La iglesia es la esposa por la cual Cristo murió para poder santificarla y purificarla. Cuando regrese en triunfo, él presentará a sí mismo una iglesia gloriosa, los fieles de todas las edades, adquiridos por su sangre, una iglesia sin mancha, ni arruga, sino santa y sin defecto. (Gén. 12:3; Hech. 7:38; Efe. 4:11-15; 3:8-11; Mat. 28:19, 20; 16:13-20; 18:18; Efe. 2:19-22; 1:22, 23; 5:23-27; Col. 1:17, 18.)

12. *El remanente y su misión*

La iglesia universal está compuesta de todos los que creen verdaderamente en Cristo; pero en los últimos días, una época de apostasía generalizada, se llamó a un remanente para que guarde los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. Este remanente anuncia la llegada de la hora del juicio, proclama la salvación por medio de Cristo y pregona la proximidad de su segunda venida. Esta proclamación está simbolizada por los tres ángeles de Apocalipsis 14; coincide con la obra del juicio en los cielos y, como resultado, se produce una obra de arrepentimiento y reforma en la Tierra. Se invita a todos los creyentes a participar personalmente en este testimonio mundial. (Apoc. 12:17; 14:6-12; 18:1-4; 2 Cor. 5:10; Jud. 3, 14; 1 Ped. 1:16-19; 2 Ped. 3:10-14; Apoc. 21:1-14.)

13. *La unidad en el cuerpo de Cristo*

La iglesia es un cuerpo constituido por muchos miembros, llamados de entre todas las naciones, razas, lenguas y pueblos. En Cristo somos una nueva creación; las diferencias de raza, cultura, educación y nacionalidad, y las diferencias entre encumbrados y humildes, ricos y pobres, hombres y mujeres, no deben causar divisiones entre nosotros. Todos somos iguales en Cristo, quien por un mismo Espíritu nos unió en comunión con él y los unos con los otros; debemos servir y ser servidos sin parcialidad ni reservas. Por medio de la revelación de Jesucristo en las Escrituras, participamos de la misma fe y la misma esperanza, y damos a todos un mismo testimonio. Esta unidad tiene sus orígenes en la unicidad del Dios triuno, que nos

adoptó como hijos suyos. (Rom. 12:4, 5; 1 Cor. 12:12-14; Mat. 28:19, 20; Sal. 133:1; 2 Cor. 5:16, 17; Hech. 17:26, 27; Gál. 3:27, 29; Col. 3:10-15; Efe. 4:14-16; 4:1-6; Juan 17:20-23.)

14. *El bautismo*

Por medio del bautismo confesamos nuestra fe en la muerte y resurrección de Jesucristo, y damos testimonio de nuestra muerte al pecado y de nuestro propósito de andar en novedad de vida. De este modo reconocemos a Cristo como nuestro Señor y Salvador, llegamos a ser su pueblo y somos recibidos como miembros de su iglesia. El bautismo es un símbolo de nuestra unión con Cristo, del perdón de nuestros pecados y de nuestro recibimiento del Espíritu Santo. Se realiza por inmersión en agua, y depende de una afirmación de fe en Jesús y de la evidencia de arrepentimiento del pecado. Sigue a la instrucción en las Sagradas Escrituras y a la aceptación de sus enseñanzas. (Rom. 6:1-6; Col. 2:12, 13; Hech. 16:30-33; 22:16; 2:38; Mat. 28:19, 20.)

15. *La Cena de Señor*

La Cena del Señor es una participación en los emblemas del cuerpo y la sangre de Jesús como expresión de fe en él, nuestro Señor y Salvador. Cristo está presente en esta experiencia de comunión para encontrarse con su pueblo y fortalecerlo. Al participar de la Cena, proclamamos gozosamente la muerte del Señor hasta que venga. La preparación para la Cena incluye un examen de conciencia, el arrepentimiento y la confesión. El Maestro ordenó el servicio del lavamiento de los pies para denotar una renovada purificación, para expresar la disposición a servirnos mutuamente en humildad cristiana, y para unir nuestros corazones en amor. El servicio de comunión está abierto a todos los creyentes cristianos. (1 Cor. 10:16, 17; 11:23-30; Mat. 26:17-30; Apoc. 3:20; Juan 6:48- 63; 13:1-17.)

16. *Los dones y ministerios espirituales*

Dios concede a todos los miembros de su iglesia, en todas las épocas, dones espirituales para que cada miembro los emplee en amante ministerio por el bien común de la iglesia y de la humanidad. Concedidos mediante la operación del Espíritu Santo, quien los distribuye entre cada miembro según su voluntad, los dones proveen todos los ministerios y habilidades que la iglesia necesita para cumplir sus funciones divinamente ordenadas. De acuerdo con las Escrituras, estos dones incluyen ministerios —tales como fe, sanidad, profecía, predicación, enseñanza, administración, reconciliación, compasión, servicio abnegado y caridad—, para ayudar y animar a

nuestros semejantes. Algunos miembros son llamados por Dios y dotados por el Espíritu para ejercer funciones reconocidas por la iglesia en los ministerios pastorales, de evangelización, apostólicos y de enseñanza, particularmente necesarios con el fin de equipar a los miembros para el servicio, edificar a la iglesia con el objeto de que alcance la madurez espiritual, y promover la unidad de la fe y el conocimiento de Dios. Cuando los miembros emplean estos dones espirituales como fieles mayordomos de la multiforme gracia de Dios, la iglesia queda protegida de la influencia destructora de las falsas doctrinas, crece gracias a un desarrollo que procede de Dios, y se edifica en la fe y el amor. (Rom. 12:4-8; 1 Cor. 12:9-11, 27, 28; Efe. 4:8, 11-16; Hech. 6:1-7; 1 Tim. 3:1-13; 1 Ped. 4:10, 11.)

17. *El don de profecía*

Uno de los dones del Espíritu Santo es el de profecía. Este don es una señal identificadora de la iglesia remanente y se manifestó en el ministerio de Elena G. de White. Como mensajera del Señor, sus escritos son una permanente y autorizada fuente de verdad que proporciona consuelo, dirección, instrucción y corrección a la iglesia. Ellos también establecen con claridad que la Biblia es la norma por la cual debe ser probada toda enseñanza y toda experiencia. (Joel 2:28, 29; Hech. 2:14-21; Heb. 1:1-3; Apoc. 12:17; 19:10.)

18. *La ley de Dios*

Los grandes principios de la ley de Dios están incorporados en los Diez Mandamientos y ejemplificados en la vida de Cristo. Expresan el amor, la voluntad y el propósito de Dios con respecto a la conducta y a las relaciones humanas, y son obligatorios para todas las personas en todas las épocas. Estos preceptos constituyen la base del pacto de Dios con su pueblo y son la norma del juicio divino. Por medio de la obra del Espíritu Santo, señalan el pecado y despiertan el sentido de la necesidad de un Salvador. La salvación es totalmente por la gracia y no por las obras, pero su fruto es la obediencia a los mandamientos. Esta obediencia desarrolla el carácter cristiano y da como resultado una sensación de bienestar. Es una evidencia de nuestro amor al Señor y de nuestra preocupación por nuestros semejantes. La obediencia por fe demuestra el poder de Cristo para transformar vidas y, por lo tanto, fortalece el testimonio cristiano. (Éxo. 20:1-17; Sal. 40:7, 8; Mat. 22:36-40; Deut. 28:1-14; Mat. 5:17-20; Heb. 8:8-10; Juan 15:7-10; Efe. 2:8-10; 1 Juan 5:3; Rom. 8:3, 4; Sal. 19:7-14.)

19. *El sábado*

El bondadoso Creador, después de los seis días de la creación, des-

cansó el séptimo día, e instituyó el sábado para todos los hombres como un monumento conmemorativo de la creación. El cuarto mandamiento de la inmutable ley de Dios requiere la observancia del séptimo día, sábado, como día de reposo, adoración y ministerio en armonía con las enseñanzas y la práctica de Jesús, el Señor del sábado. El sábado es un día de agradable comunión con Dios y con nuestros hermanos. Es un símbolo de nuestra redención en Cristo, una señal de nuestra santificación, una demostración de nuestra lealtad y una anticipación de nuestro futuro eterno en el reino de Dios. El sábado es la señal perpetua del pacto eterno entre él y su pueblo. La gozosa observancia de este tiempo sagrado de una tarde a la otra tarde, de la puesta de sol a la puesta de sol, es una celebración de la obra creadora y redentora de Dios. (Gén. 2:1-3; Éxo. 20:8-11; Luc. 4:16; Isa. 56:5, 6; 58:13, 14; Mat. 12:1-12; Éxo. 31:13-17; Eze. 20:12, 20; Deut. 5:12-15; Heb. 4:1-11; Lev. 23:32; Mar. 1:32.)

20. *La mayordomía*

Somos mayordomos de Dios, a quienes se nos ha confiado tiempo y oportunidades, capacidades y posesiones, y las bendiciones de la tierra y sus recursos. Y somos responsables ante él por el empleo adecuado de todas esas dádivas. Reconocemos el derecho de propiedad por parte de Dios mediante nuestro servicio fiel a él y a nuestros semejantes, y mediante la devolución de los diezmos y las ofrendas que damos para la proclamación de su evangelio y para el sostén y desarrollo de su iglesia. La mayordomía es un privilegio que Dios nos ha concedido para que crezcamos en amor y para que logremos la victoria sobre el egoísmo y la codicia. El mayordomo fiel se regocija por las bendiciones que reciben los demás como fruto de su fidelidad. (Gén. 1:26-28; 2:15; 1 Crón. 29:14; Hag. 1:3-11; Mal. 3:8-12; 1 Cor. 9:9-14; Mat. 23:23; 2 Cor. 8:1-15; Rom. 15:26, 27.)

21. *La conducta cristiana*

Somos llamados a ser un pueblo piadoso que piense, sienta y actúe en armonía con los principios del cielo. Para que el Espíritu recree en nosotros el carácter de nuestro Señor, nos involucramos sólo en aquellas cosas que producirán en nuestra vida pureza, salud y gozo cristiano. Esto significa que nuestras recreaciones y nuestros entretenimientos estarán en armonía con las más elevadas normas de gusto y belleza cristianos. Si bien reconocemos las diferencias culturales, nuestra vestimenta debe ser sencilla, modesta y de buen gusto, como corresponde a aquellos cuya verdadera belleza no consiste en el adorno exterior, sino en el inmarcesible ornamento de un espíritu apacible y tranquilo. Significa también que, siendo que nuestros

cuerpos son el templo del Espíritu Santo, debemos cuidarlos inteligentemente. Junto con la práctica adecuada del ejercicio y el descanso, debemos adoptar un régimen alimentario lo más saludable posible, y abstenernos de los alimentos inmundos, identificados como tales en las Escrituras. Como las bebidas alcohólicas, el tabaco y el uso irresponsable de drogas y narcóticos son dañinas para nuestros cuerpos, debemos también abstenernos de ellas. En cambio, debemos empeñarnos en todo lo que ponga nuestros pensamientos y nuestros cuerpos en armonía con la disciplina de Cristo, quien quiere que gocemos de salud, de alegría y de todo lo bueno. (Rom. 12:1, 2; 1 Juan 2:6; Efe. 5:1-21; Fil. 4:8; 2 Cor. 10:5; 6:14-7:1; 1 Ped. 3:1-4; 1 Cor. 6:19, 20; 10:31; Lev. 11:1-47; 3 Juan 2.)

22. *El matrimonio y la familia*

El matrimonio fue establecido por Dios en el Edén y confirmado por Jesús para que fuera una unión para toda la vida entre un hombre y una mujer, en amante compañerismo. Para el cristiano, el matrimonio es un compromiso con Dios y con el cónyuge, y debiera celebrarse sólo entre personas que participan de la misma fe. El amor mutuo, el honor, el respeto y la responsabilidad constituyen la estructura de esa relación, que debe reflejar el amor, la santidad, la intimidad y la perdurabilidad de la relación que existen entre Cristo y su iglesia. Con respecto al divorcio, Jesús enseñó que la persona que se divorcia, a menos que sea por causa de relaciones sexuales ilícitas, y se casa con otra persona, comete adulterio. Aunque algunas relaciones familiares estén lejos de ser ideales, los consortes que se dedican plenamente el uno al otro pueden, en Cristo, lograr una amorosa unidad gracias a la dirección del Espíritu y a la instrucción de la iglesia. Dios bendice a la familia y quiere que sus miembros se ayuden mutuamente hasta alcanzar la plena madurez. Los padres deben criar a sus hijos para que amen y obedezcan al Señor. Deben enseñarles, mediante el precepto y el ejemplo, que Cristo disciplina amorosamente, que siempre es tierno, que se preocupa por sus criaturas, y que quiere que lleguen a ser miembros de su cuerpo, la familia de Dios. Una creciente intimidad familiar es uno de los rasgos característicos del último mensaje evangélico. (Gén. 2:18-25; Mat. 19:3-9; Juan 2:1-11; 2 Cor. 6:14; Efe. 5:21-33; Mat. 5:31, 32; Mar. 10:11, 12; Luc. 16:18; 1 Cor. 7:10, 11; Éxo. 20:12; Efe. 6:1-4; Deut. 6:5-9; Prov. 22:6; Mal. 4:5, 6.)

23. *El ministerio de Cristo en el santuario celestial*

Hay un santuario en el cielo, el verdadero tabernáculo que el Señor erigió y no el hombre. En él ministra Cristo en favor de nosotros, para po-

ner a disposición de los creyentes los beneficios de su sacrificio expiatorio ofrecido una vez y para siempre en la cruz. Cristo llegó a ser nuestro gran Sumo Sacerdote y comenzó su ministerio intercesor en ocasión de su ascensión. En 1844, al concluir el período profético de los 2.300 días, inició la segunda y última fase de su ministerio expiatorio. Esta obra es un juicio investigador, que forma parte de la eliminación definitiva del pecado, prefigurada por la purificación del antiguo santuario hebreo en el Día de la Expiación. En el servicio simbólico, el santuario se purificaba mediante la sangre de los sacrificios de animales, pero las cosas celestiales se purifican mediante el perfecto sacrificio de la sangre de Jesús. El juicio investigador revela a las inteligencias celestiales quiénes de entre los muertos duermen en Cristo, siendo, por lo tanto, considerados dignos, en él, de participar en la primera resurrección. También torna de manifiesto quién, de entre los vivos, permanece en Cristo, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparado para ser trasladado a su reino eterno. Este juicio vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús. Declara que los que permanecieron leales a Dios recibirán el reino. La conclusión de este ministerio de Cristo señalará el fin del tiempo de prueba otorgado a los seres humanos antes de su segunda venida. (Heb. 8:1-5; 4:14-16; 9:11-28; 10:19-22; 1:3; 2:16, 17; Dan. 7:9-27; 8:13,14; 9:24-27; Núm. 14:34; Eze. 4:6; Lev. 16; Apoc. 14:6, 7; 20:12; 14:12; 22:12.)

24. *La segunda venida de Cristo*

La segunda venida de Cristo es la bienaventurada esperanza de la iglesia, la gran culminación del evangelio. La venida del Salvador será literal, personal, visible y de alcance mundial. Cuando el Señor regrese, los justos muertos resucitarán y, junto con los justos que estén vivos, serán glorificados y llevados al cielo, pero los impíos morirán. El hecho de que la mayor parte de las profecías esté alcanzando su pleno cumplimiento, unido a las actuales condiciones del mundo, nos indica que la venida de Cristo es inminente. El momento cuando ocurrirá este acontecimiento no ha sido revelado, y por lo tanto se nos exhorta a estar preparados en todo tiempo. (Tito 2:13; Heb. 9:28; Juan 14:1-3; Hech. 1:9-11; Mat. 24:14; Apoc. 1:7; Mat. 24:43, 44; 1 Tes. 4:13-18; 1 Cor. 15:51-54; 2 Tes. 1:7-10; 2:8; Apoc. 14:14-20; 19:11-21; Mat. 24; Mar. 13; Luc. 21; 2 Tim. 3:1-5; 1 Tes. 5:1-6.)

25. *La muerte y la resurrección*

La paga del pecado es la muerte. Pero Dios, el único que es inmortal, otorgará vida eterna a sus redimidos. Hasta ese día, la muerte constituye

un estado de inconsciencia para todos los que han fallecido. Cuando Cristo, que es nuestra vida, aparezca, los justos resucitados y los justos vivos serán glorificados, todos juntos serán arrebatados para salir al encuentro de su Señor. La segunda resurrección, la resurrección de los impíos, ocurrirá mil años después. (Rom. 6:23; 1 Tim. 6:15, 16; Ecl. 9:5, 6; Sal. 146:3, 4; Juan 11:11-14; Col. 3:4; 1 Cor. 15:51-54; 1 Tes. 4:13-17; Juan 5:28, 29; Apoc. 20:1-10.)

26. *El milenio y el fin del pecado*

El milenio es el reino de mil años de Cristo con sus santos en el cielo, que se extiende entre la primera y la segunda resurrección. Durante ese tiempo serán juzgados los impíos; la tierra estará completamente desolada, sin habitantes humanos con vida, pero sí ocupada por Satanás y sus ángeles. Al terminar ese período, Cristo y sus santos y la Santa Ciudad descenderán del Cielo a la Tierra. Los impíos muertos resucitarán entonces y, junto con Satanás y sus ángeles, rodearán la ciudad; pero el fuego de Dios los consumirá y purificará la Tierra. De ese modo el universo será librado del pecado y de los pecadores para siempre. (Apoc. 20; 1 Cor. 6:2, 3; Jer. 4:23-26; Apoc. 21:1-5; Mal. 4:1; Eze. 28:18, 19.)

27. *La tierra nueva*

En la tierra nueva, en que habita la justicia, Dios proporcionará un hogar eterno para los redimidos y un ambiente perfecto para la vida, el amor, el gozo y el aprendizaje eternos en su presencia. Porque allí Dios mismo morará con su pueblo, y el sufrimiento y la muerte terminarán para siempre. El gran conflicto habrá terminado y el pecado no existirá más. Todas las cosas, animadas e inanimadas, declararán que Dios es amor; y él reinará para siempre jamás. Amén. (2 Ped. 3:13; Isa. 35; 65:17-25; Mat. 5:5; Apoc. 21:1-7; 22:1-5; 11:15.)

La organización eclesiástica se funda en principios divinos

La verdadera organización es de Dios; se basa en principios divinos. “El sistema y el orden se manifiestan en todas las obras de Dios a través del universo” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 26). Las miríadas de estrellas que surcan velozmente el espacio se mueven en orden perfecto. En la estructura de toda planta que crece y de toda criatura viviente que se mueve en la tierra tenemos una demostración maravillosa de orden y sistema.

En el cielo existe una organización perfecta, completa. “Los ángeles trabajan en forma armoniosa. Un orden perfecto caracteriza todos sus movimientos” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 28). “El orden es la ley del cielo, y debe ser la ley del pueblo de Dios en la tierra” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 26).

Base bíblica de la organización de la iglesia

Cuando Dios llamó a los hijos de Israel de Egipto y los escogió como su pueblo peculiar, les dio un impresionante sistema de organización para gobernar sus acciones, tanto en los asuntos civiles como en los religiosos. “El gobierno de Israel”, nos dice la mensajera del Señor, “se caracterizaba por la organización más cabal, tan admirable por su esmero como por su sencillez. El orden tan señaladamente puesto de manifiesto en la perfección y disposición de todas las obras creadas por Dios se veía también en la economía hebrea. Dios era el centro de la autoridad y del gobierno, el soberano de Israel. Moisés se destacaba como el caudillo visible que Dios había designado para administrar las leyes en su nombre. Posteriormente se escogió de entre los ancianos de las tribus un consejo de setenta hombres para que asistiera a Moisés en la administración de los asuntos generales de la nación. Enseguida venían los sacerdotes, quienes consultaban al Señor en el

santuario. Había jefes, o príncipes, que gobernaban sobre las tribus. Bajo éstos había ‘jefes de millares, jefes de cientos y jefes de cincuenta, y cabos de diez’ (Deut. 1:15), y por último, funcionarios que se podían emplear en tareas especiales” (*Patriarcas y profetas*, p. 391).

Cuando consideramos la iglesia del Nuevo Testamento, encontramos la misma perfección en su organización. No podía ser de otra manera, porque la iglesia es de origen divino. El mismo Cristo, que formó la iglesia, colocó “los miembros cada uno de ellos en el cuerpo, como él quiso” (1 Cor. 12:18). Él mismo los dotó con dones y talentos adecuados a las funciones que les confió, y los organizó en un cuerpo vivo y activo, del cual él es la cabeza.

“Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, pero no todos los miembros tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros” (Rom. 12:4, 5).

“Y él [Cristo] es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia” (Col. 1:18).

“Ahora bien, hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. Y hay diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo”. “Porque así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también Cristo”. “Vosotros, pues, sois el cuerpo de Cristo, y miembros cada uno en particular. Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero maestros, luego los que hacen milagros, después los que sanan, los que ayudan, los que administran, los que tienen don de lenguas” (1 Cor. 12:4, 5, 12, 27, 28).

Importancia vital de la organización

Así como no puede haber un cuerpo humano vivo y activo a menos que sus miembros estén orgánicamente unidos y funcionen juntos bajo un control central, tampoco puede haber una iglesia viva que crezca y prospere a menos que sus miembros estén organizados en un grupo unido, y todos desempeñen los deberes y las funciones que les sean confiadas por Dios, bajo la dirección de una autoridad divinamente constituida.

Sin organización, ninguna institución o movimiento puede prosperar. Una nación sin gobierno organizado no tardaría en hundirse en el caos. Una empresa comercial sin organización fracasaría. Así ocurriría con la iglesia: sin organización se desintegraría y perecería.

Para que la iglesia se desarrolle saludablemente y cumpla su gloriosa misión, que consiste en proclamar el evangelio de salvación a todo el mundo, Cristo dio a su iglesia un sistema de organización sencillo pero eficaz. El éxito de sus esfuerzos para llevar a cabo esa misión depende de su leal adhesión a este plan divino.

“Algunos han adelantado la idea de que, a medida que nos acerquemos al fin del tiempo, cada hijo de Dios actuará independientemente de toda organización religiosa. Pero he sido instruido por el Señor en el sentido de que en esta obra no existe tal cosa como que cada hombre pueda ser independiente. Todas las estrellas del cielo están sujetas a la ley, cada una influye sobre las demás para que hagan la voluntad de Dios, sometiendo su obediencia común a la ley que gobierna sus movimientos. Y para que la obra de Dios pueda progresar con salud y firmeza, su pueblo debe avanzar unido” (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 489, 490).

“¡Oh, cómo se regocijaría Satanás si tuviera éxito en sus esfuerzos por infiltrarse en medio de este pueblo y desorganizar la obra en un momento cuando la organización completa es esencial, puesto que será el mayor poder para impedir la entrada de movimientos espurios, y para refutar pretensiones que no tienen apoyo en la Palabra de Dios! Necesitamos sujetar las riendas en forma pareja, para que no se destruya el sistema de organización y orden que se ha levantado gracias a una labor sabia y cuidadosa. No se debe permitir la acción de ciertos elementos desordenados que deseen manejar la obra en este tiempo” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 489).

Propósito divino de la organización

“A medida que nuestros miembros fueron aumentando, resultó evidente que sin alguna forma de organización habría gran confusión, y la obra no se realizaría con éxito. La organización era indispensable para proporcionar sostén al ministerio, para dirigir la obra en nuevos territorios, para proteger tanto a las iglesias como a los ministros de los miembros indignos, para retener las propiedades de la iglesia, para la publicación de la verdad por medio de la prensa, y para muchos otros objetos” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 26).

“En nuestra obra debemos considerar la relación que cada cual tiene con los otros obreros relacionados con la causa de Dios. Debemos recordar que hay otros que como nosotros tienen una tarea que cumplir en relación con esta causa. No debemos cerrar la mente para no recibir consejo. En nuestros planes para impulsar la obra, nuestra mente debe combinarse con

otras mentes.

“Alberguemos un espíritu de confianza en la sabiduría de nuestros hermanos. Debemos estar dispuestos a recibir consejo y palabras de cautela de nuestros colaboradores. Al estar relacionados con el servicio a Dios, debemos comprender individualmente que somos parte de un gran todo. Debemos pedir sabiduría al Señor, y aprender qué significa manifestar un espíritu paciente y vigilante, y acudir a nuestro Salvador cuando estamos cansados y deprimidos” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 500).

“Como miembros de la iglesia visible y obreros en la viña del Señor, todos los que profesan el cristianismo deben hacer cuanto pueden para conservar la paz, la armonía y el amor en la iglesia. Tomemos nota de la oración de Cristo: ‘Para que todos sean una cosa; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean en nosotros una cosa; para que el mundo crea que tú me enviaste’ (Juan 17:21). La unidad de la iglesia es la evidencia convincente de que Dios ha enviado al mundo a Jesús como su Redentor” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 263).

“El señor vinculó a todos los hombres consigo mismo mediante cuerdas de tierno amor y simpatía. Acerca de nosotros dice: ‘Somos colaboradores de Dios, y vosotros sois labranza de Dios, edificio de Dios’. Debemos reconocer esta relación. Si estamos unidos con Cristo, constantemente manifestaremos una simpatía y una tolerancia semejantes a las de Cristo, hacia los que están luchando con todas las fuerzas que Dios les da para cumplir su responsabilidad, así como nosotros nos esforzamos para llevar nuestras propias cargas” (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 495, 496).

Sistema organizacional de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

La comisión que el Salvador dio a la iglesia, de llevar el evangelio a todo el mundo (Mat. 28:19, 20; Mar. 16:15), comprendía no sólo la predicción del mensaje sino también asegurar el bienestar de quienes lo aceptaban. Esto implicaba dar atención pastoral, proveer un lugar de acomodación para el rebaño y también resolver los problemas de relaciones humanas. Una situación tal exigía organización.

Al principio, los apóstoles constituyeron un concilio que dirigía las actividades de la naciente iglesia desde Jerusalén (Hech. 6:2; 8:14). Cuando el grupo de aquella ciudad llegó a ser tan numeroso que la administración de sus asuntos prácticos se convirtió en un problema, eligieron diáconos para que se encargaran de los asuntos administrativos de la iglesia (Hech. 6:2-4).

Más tarde surgieron otras congregaciones, no solamente en Asia, sino en Europa, y esto requirió nuevas providencias en materia de organización. Encontramos que, en Asia Menor, se ordenaron ancianos en todas las iglesias (Hech. 14:23). Parece evidente también, al leer el registro divino, que la extensión de la obra por las distintas provincias del Imperio Romano exigió la organización de iglesias en lo que podríamos llamar asociaciones, las que, al parecer, incluían las iglesias de una determinada provincia, tal como en el caso de “las iglesias de Galacia” (Gál. 1:2). Así, paso a paso, fue organizándose la iglesia primitiva. A medida que surgían las necesidades, Dios guiaba y dirigía a los dirigentes de su obra, de modo que, en consejo con la iglesia, se fue desarrollando una forma de organización que salvaguardó los intereses de la obra de Dios al extenderse a todos los países.

Formas de gobierno eclesiástico

Existen cuatro formas generalmente reconocidas de gobierno ecle-

siástico, que pueden resumirse como sigue:

1. La episcopal, o forma de gobierno eclesiástico mediante obispos, y en la que hay, por lo común, tres órdenes de ministros, a saber: obispos, sacerdotes y diáconos.

2. La papal, o forma de gobierno eclesiástico en la que el papa está investido con autoridad suprema. El papa gobierna a la iglesia por intermedio de los cardenales, arzobispos, obispos y sacerdotes. Ni la iglesia local, ni los miembros individuales tienen autoridad en la administración de la iglesia.

3. La independiente, o forma de gobierno eclesiástico que considera a la congregación de la iglesia local como autoridad suprema y final dentro de su propia jurisdicción. Este sistema se conoce generalmente como congregacionalista.

4. La representativa, o forma de gobierno eclesiástico que reconoce que la autoridad de la iglesia descansa en sus miembros, quienes delegan la responsabilidad ejecutiva para el gobierno de la iglesia en los cuerpos representativos y en los dirigentes elegidos para ello. Esta forma de gobierno eclesiástico reconoce también la igualdad de la ordenación de todo el ministerio. El sistema representativo de gobierno eclesiástico es el que prevalece en la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Los cuatro niveles organizacionales de la Iglesia Adventista

En el sistema de gobierno eclesiástico de la iglesia adventista existen cuatro cuerpos representativos, o niveles organizacionales, que van desde el creyente individual hasta la organización mundial de la obra de la Iglesia:

1. La iglesia local, que es un cuerpo organizado y unido de creyentes individuales.

2. La Asociación o Misión/Campo local, que es un cuerpo organizado y unido de iglesias en el territorio de un estado, una provincia o una región. (Véase la p. xxiv.)

3. La Unión-asociación o la Unión-misión, que es un cuerpo unido de asociaciones, misiones o campos dentro de un territorio mayor.

4. La Asociación General, que es la unidad mayor de la organización, y abarca todas las uniones, en todas las partes del mundo. Las divisiones son secciones de la Asociación General, con responsabilidad administrativa para una determinada zona geográfica.

“Cada miembro de la iglesia tiene voz para elegir los dirigentes de ella. La iglesia elige a los dirigentes de las asociaciones locales. Los delegados elegidos por las asociaciones locales eligen los de las uniones; y los

delegados elegidos por las uniones eligen a los dirigentes de la Asociación General. Con este arreglo, toda Asociación, institución, iglesia e individuo, sea directamente o por medio de sus representantes, tiene voz en la elección de los hombres que llevan las responsabilidades principales en la Asociación General” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 241).

Las instituciones de la iglesia

Dentro de esos cuatro niveles organizacionales, la iglesia administra diferentes instituciones. Los adventistas del séptimo día, como seguidores de Cristo, vemos en la comisión evangélica y en el ejemplo del Señor y de sus apóstoles, la responsabilidad de servir a la persona como un todo. Por lo tanto, la iglesia sigue en su obra mundial el modelo que utilizó en sus orígenes en lo que se refiere al desarrollo de instituciones educacionales, médicas, de publicaciones y otras.

En nuestra teología y filosofía de administración de la iglesia, tales instituciones fueron siempre parte integrante de la iglesia, instrumentos directos en el cumplimiento de su divina misión. Por lo tanto, la Iglesia Adventista del Séptimo Día utiliza las instituciones que denominacionalmente posee y administra, tales como las instituciones médicas, las casas editoras, las fábricas de productos saludables y las instituciones educacionales, como partes integrantes destinadas a llevar a cabo los ministerios en favor de la salud, las publicaciones y la enseñanza; y por lo tanto, tales instituciones son indispensables e inseparables del ministerio total de la iglesia para llevar el evangelio a todo el mundo.

Las múltiples unidades de la iglesia mundial, ya sean congregaciones, asociaciones, instituciones médicas, casas editoras, instituciones educacionales u otras entidades, encuentran su unidad organizacional en la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, en la que están representadas. La iglesia mundial actúa por medio de ellas, en el nombre de Cristo, para enfrentar las necesidades de un mundo perturbado.

La Asociación General es la autoridad suprema

La Asociación General sesionando en congreso mundial, y la Junta Directiva de la misma en los intervalos entre congresos, es la más alta unidad organizacional en la administración de la obra mundial de la iglesia, y está autorizada por sus estatutos a crear organizaciones subordinadas para promover los intereses específicos en las diversas regiones del mundo. Se entiende, por lo tanto, que todas las organizaciones e instituciones subordinadas, en todo el mundo, reconocerán a la Asociación General como la au-

toridad suprema, después de Dios, entre los adventistas del séptimo día. Cuando surgen divergencias en las organizaciones o en las instituciones, o entre ellas, es apropiado apelar a la organización inmediata superior, hasta llegar a la Asociación General sesionando en congreso, o a su Junta Directiva sesionando en Concilio Anual. Durante el intervalo que media entre los congresos, la Junta Directiva de la Asociación General es el cuerpo con autoridad final para resolver todas las diferencias de puntos de vista que puedan producirse. La decisión de la Junta Directiva puede ser revisada en un congreso de la Asociación General o en un Concilio Anual de la Junta Directiva.

“Se me ha indicado muchas veces que ningún hombre debe renunciar a su juicio para ser dominado por el de cualquier otro hombre. Nunca debe considerarse que la mente de un hombre o la de unos pocos hombres se basta en sabiduría y poder para controlar la obra y decir qué planes deben seguirse. Pero cuando en un congreso de la Asociación General se expresa el juicio de los hermanos congregados de todas partes del campo, la independencia y el juicio particulares no deben sostenerse con terquedad, sino entregarse. Nunca debe un obrero tener por virtud el persistir en una actitud independiente contra la decisión del cuerpo general.

“A veces, cuando un pequeño grupo de hombres encargados del manejo general de la obra procuró ejecutar en nombre de la Asociación General planes imprudentes y restringir la obra de Dios, he dicho que ya no podía considerar voz de Dios la de la Asociación General representada por estos pocos hombres. Pero esto no es decir que no deban respetarse las decisiones de un congreso de la Asociación General compuesto de una asamblea de hombres debidamente nombrados como representantes de todas partes del campo. Dios ordenó que tengan autoridad los representantes de su iglesia de todas partes de la tierra, cuando están reunidos en el congreso de la Asociación General. El error que algunos se hallan en el peligro de cometer estriba en dar a la mente y al juicio de un solo hombre o de un pequeño grupo de hombres, la plena medida de autoridad e influencia que Dios ha investido en su iglesia, en el juicio y la voz de la Asociación General congregada para planear la prosperidad y el progreso de su obra.

“Cuando este poder con que Dios invistió a la iglesia se concede totalmente a un hombre, y él asume la autoridad de ser juicio para otras mentes, entonces se halla trastocado el verdadero orden bíblico. Los esfuerzos que haría Satanás para influir sobre la mente de un hombre tal serían muy sutiles y a veces casi abrumadores, porque el enemigo alentaría la esperanza de poder afectar a muchos otros por su intermedio. Demos a la más alta autoridad organizada de la iglesia aquello que propendemos a dar a un hombre o

a un pequeño grupo de hombres” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, pp. 408, 409).

Autoridad de la iglesia y el Manual de la iglesia. (Véase el cap. 1).

Miembros de iglesia

La condición de miembro descansa sobre una base espiritual

Se debe inculcar firmemente en la mente de todas las personas que solicitan ser admitidas en la iglesia, las serias y solemnes obligaciones de ser miembro de la misma. Se les debe enseñar fielmente a todos qué es lo que realmente significa llegar a ser miembro del cuerpo de Cristo. Únicamente están preparados para ser aceptados en la feligresía de la iglesia los que dan evidencias de que nacieron de nuevo y gozan una experiencia espiritual en el Señor Jesús. A todos los candidatos a miembros de iglesia debe dársele, antes de que sean bautizados y recibidos en la comunión de la iglesia, instrucción cabal sobre las enseñanzas fundamentales de la iglesia y sobre las prácticas con ellas relacionadas. Toda persona que desea ser admitida en la iglesia debe ser informada de los principios que ésta sostiene.

La relación con la iglesia es una relación espiritual; por eso, sólo los que están convertidos pueden entrar en esa relación. Únicamente así puede conservarse la pureza y la espiritualidad de la iglesia. Todos los ministros tienen el deber de instruir a los que aceptan los principios de la verdad, para que ingresen en la iglesia sobre una sólida base espiritual. Aunque no hay una edad mínima para el bautismo, se recomienda que los niños que expresan el deseo de ser bautizados sean atendidos y animados, y entren en un programa de instrucción que pueda conducirlos al bautismo.

“Los miembros de la iglesia, los que han sido llamados de las tinieblas a su luz admirable, han de revelar su gloria. La iglesia es la depositaria de las riquezas de la gracia de Cristo; y mediante la iglesia se manifestará con el tiempo, aun a ‘los principados y potestades en los lugares celestiales’ (Efe. 3:10), el despliegue final y pleno del amor de Dios” (*Hechos de los apóstoles*, p. 9).

El bautismo es un requisito del evangelio

El Nuevo Testamento establece el bautismo como el rito de admisión a la iglesia. “Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén” (Mat. 28:19, 20).

“Pedro les dijo: ‘Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo’ ” (Hech. 2:38).

El bautismo: requisito previo para ser miembro de iglesia. “Cristo ha hecho del bautismo la señal de entrada en su reino espiritual. Ha hecho de él una condición positiva que todos deben cumplir si desean ser considerados bajo la autoridad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Antes que el hombre pueda hallar hogar en la iglesia, antes de cruzar el umbral del reino espiritual de Dios, debe recibir la impresión del divino nombre: ‘Jehová, justicia nuestra’ (Jer. 23:6).

“Por el bautismo se renuncia muy solemnemente al mundo. Los que son bautizados en el triple nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, al comienzo mismo de su vida cristiana declaran públicamente que han abandonado el servicio de Satanás y que han llegado a ser miembros de la familia real, hijos del Rey celestial. Han obedecido la orden: ‘Salid de en medio de ellos, y apartaos... y no toquéis lo inundo’. Y para ellos se cumple la promesa: ‘Y seré para vosotros por Padre, y vosotros me seréis hijos e hijas, dice el Señor Todopoderoso’ (2 Cor. 6:17-18)...

“Los principios de la vida cristiana deben ser presentados claramente a los recién venidos a la verdad. Nadie puede depender de su profesión de fe como prueba de que tiene una relación salvadora con Cristo. No hemos de decir solamente: ‘Yo creo’, sino practicar la verdad. Conformándonos a la voluntad de Dios en nuestras palabras, nuestro comportamiento y carácter, es como probamos nuestra relación con él” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, pp. 389, 390).

Modo de bautizar. Los adventistas del séptimo día creemos en el bautismo por inmersión, y solamente aceptamos en la feligresía a aquellos que han sido bautizados de esta manera. Las personas que reconocen su estado de pecadores perdidos, se arrepienten sinceramente de sus pecados y experimentan la conversión, pueden, después de haber sido debidamente instruidos, ser aceptados como candidatos al bautismo y en la feligresía de la iglesia.

Los ministros deben instruir cabalmente a los candidatos antes del bautismo. Ningún ministro debe presentar a candidato alguno para ser bautizado y ser miembro de la iglesia, hasta que dicho candidato pueda satisfacer a la iglesia, a través de un examen público, de que ha sido bien instruido y está listo para dar ese paso. (Véanse las pp. 30-34.) En las iglesias donde el examen público de los candidatos podría perder significado a causa de la frecuencia de los bautismos, debe establecerse un plan alternativo.

La obra del ministro no está completa hasta que haya instruido cabalmente a los candidatos, y éstos estén familiarizados y comprometidos con todas las creencias fundamentales y con las prácticas de la iglesia relacionadas con las mismas, y estén preparados para asumir las responsabilidades de miembros de la iglesia. Las iglesias deben insistir en que se aplique este procedimiento como un principio guiador en la admisión de los nuevos miembros. Las iglesias, a través de sus juntas directivas, deben insistir en que los candidatos al bautismo sean instruidos individualmente, y, además, cuando ello sea posible, que sean adoctrinados en una clase bautismal.

“La prueba del discipulado no se aplica tan estrictamente como debería ser aplicada a los que se presentan para el bautismo. Debe saberse si están simplemente tomando el nombre de adventistas del séptimo día, o si se colocan de parte del Señor, para salir del mundo y separarse de él y no tocar lo inundo. Antes del bautismo, debe examinarse cabalmente la experiencia de los candidatos. Hágase este examen, no de una manera fría y manteniendo distancias, sino bondadosa y tiernamente, señalando a los nuevos conversos el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Hágase sentir a los candidatos para el bautismo los requerimientos del evangelio” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 393).

“Cuando den evidencia de que entienden plenamente su posición, han de ser aceptados” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 128).

El examen público. La iglesia tiene derecho a estar al tanto de la fe y la actitud de cada persona que desea ser miembro de ella. Es oportuno que se realice un examen público de todos los candidatos antes del bautismo, preferiblemente en presencia de la iglesia. Si esto no pudiera hacerse, entonces debe ser realizado ante la junta directiva de la iglesia o ante una comisión designada por ésta, tal como la junta de ancianos, cuyo informe deberá presentarse luego a la iglesia antes del bautismo. En caso de usarse esta alternativa, debe dársele a los candidatos la oportunidad de expresar públicamente su deseo de unirse a la iglesia y de identificarse con y por la iglesia.

El pacto bautismal. Además del Voto Bautismal y el Certificado de Bautismo y Compromiso, la denominación adoptó, como pacto bautismal, un resumen de las creencias doctrinales preparado especialmente para instruir a los candidatos al bautismo. Se debe entregar un ejemplar impreso de este pacto, junto con el Certificado de Bautismo y el Compromiso debidamente llenos, a todos los que se aceptan como miembros de la iglesia mediante el bautismo. En el caso de los que se reciben por profesión de fe, también se les dará un certificado apropiado.

Este resumen de las creencias doctrinales se preparó especialmente para la instrucción de los candidatos al bautismo. Todo candidato debe familiarizarse cabalmente con las enseñanzas contenidas en este sumario y con los deberes prescritos a los creyentes, y demostrar en la práctica su disposición a aceptar todas las doctrinas enseñadas por los adventistas del séptimo día y los principios de conducta, que son la expresión externa de esas enseñanzas, porque “por sus frutos los conoceréis”.

Los futuros miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, antes de ser bautizados o aceptados por profesión de fe, deben recibir una cuidadosa instrucción, basada en las Escrituras, acerca de las creencias fundamentales de la iglesia, según se presentan en el capítulo 3 (véase la p. 8) de este *Manual de la iglesia*. Con el fin de ayudar a los evangelistas, pastores, y otras personas a dar tales instrucciones y basarlas en la Biblia, haciéndolas prácticas, se ha preparado un sumario que aparece como apéndice en las páginas 226-230 de este *Manual* y en la *Guía de procedimientos para ministros*.

El voto bautismal y el bautismo

Voto bautismal. Los candidatos al bautismo y los que se van a recibir en la feligresía de la iglesia por profesión de fe, deben confirmar su aceptación de las creencias doctrinales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en presencia de la iglesia o de otro grupo debidamente designado. (Véase la p. 30.) El pastor o el anciano debe dirigir las siguientes preguntas al/a los candidato/s, cuyas respuestas pueden ser verbales o levantando la mano.

Voto

1. ¿Creéis en la existencia de un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que constituyen una unidad de tres Personas coeternas?
2. ¿Aceptáis la muerte de Jesucristo, en el Calvario, como el sacrificio expiatorio por vuestros pecados y creéis que por la gracia de Dios, median-

te la fe en su sangre derramada, sois salvos del pecado y de su penalidad?

3. ¿Aceptáis a Jesucristo como vuestro Señor y Salvador personal creyendo que Dios, en Cristo, perdonó vuestros pecados y os dio un nuevo corazón, y renunciáis a los caminos pecaminosos del mundo?

4. ¿Aceptáis por la fe la justicia de Cristo, vuestro intercesor en el santuario celestial, y aceptáis su promesa de gracia transformadora y de poder para vivir una vida centrada en Cristo y llena de amor, en vuestros hogares y delante del mundo?

5. ¿Creéis que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios, la única regla de fe y práctica para los cristianos? ¿Os comprometéis a dedicar regularmente tiempo para la oración y el estudio de la Biblia?

6. ¿Aceptáis los Diez Mandamientos como una expresión del carácter de Dios y una revelación de su voluntad? ¿Es vuestro propósito, por el poder de la presencia de Cristo en vuestro corazón, guardar esta ley, inclusive el cuarto mandamiento, que requiere la observancia del séptimo día de la semana como el sábado del Señor y el monumento conmemorativo de la creación?

7. ¿Esperáis la pronta venida de Jesús y la bendita esperanza, cuando “esto mortal se vista de inmortalidad”? Mientras os preparáis para encontraros con el Señor, ¿prometéis ser testigos de su amorosa salvación usando vuestros talentos en el esfuerzo personal de conquista de almas, con el fin de ayudar a otros a prepararse para su gloriosa aparición?

8. ¿Aceptáis la enseñanza bíblica de los dones espirituales, y creéis que el don de profecía es una de las señales que identifican a la iglesia remanente?

9. ¿Creéis en la organización de la iglesia? ¿Es vuestro propósito adorar a Dios y sostener a la iglesia con vuestros diezmos y ofrendas, con vuestro esfuerzo personal y con vuestra influencia?

10. ¿Creéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo; y honraréis a Dios cuidando de él, evitando el uso de lo que es perjudicial; absteniéndolos de todos los alimentos inmundos; del uso, fabricación o venta de bebidas alcohólicas y tabaco en cualquiera de sus formas para consumo humano; y del abuso o mal uso y del tráfico de narcóticos u otras drogas?

11. ¿Conocéis y comprendéis los principios bíblicos fundamentales, tal como los enseña la Iglesia Adventista del Séptimo Día? ¿Es vuestro propósito, por la gracia de Dios, cumplir su voluntad ordenando vuestra vida de acuerdo con estos principios?

12. ¿Aceptáis la enseñanza del Nuevo Testamento acerca del bautismo por inmersión, y deseáis ser bautizados de esa manera como una expresión pública de vuestra fe en Cristo y del perdón de vuestros pecados?

13. ¿Aceptáis y creéis que la Iglesia Adventista del Séptimo Día es la iglesia remanente de la profecía bíblica, y que se invita a personas de todas las naciones, razas y lenguas a formar parte de esta comunión y ser aceptadas en su feligresía? ¿Deseáis ser aceptados como miembros de esta congregación local de la iglesia mundial?

Certificado de Bautismo y Compromiso. En el certificado de bautismo debe haber un espacio para que el nuevo miembro firme el certificado como una confirmación de su compromiso. Después del bautismo, se le entregará al candidato un Certificado de Bautismo y Compromiso como un documento de su pacto con Dios.

Compromiso

1. Creo en la existencia de un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que constituyen una unidad de tres Personas coeternas.

2. Acepto la muerte de Jesucristo, en el Calvario, como el sacrificio expiatorio por mis pecados y creo que por la gracia de Dios, mediante la fe en su sangre derramada, soy salvado del pecado y de su penalidad.

3. Acepto a Jesucristo como mi Señor y Salvador personal y creo que Dios, en Cristo, perdonó mis pecados y me dio un nuevo corazón, y renunció a los caminos pecaminosos del mundo.

4. Acepto por la fe la justicia de Cristo, mi Intercesor en el santuario celestial, y acepto su promesa de gracia transformadora y poder para vivir una vida centrada en Cristo y llena de amor, en mi hogar y ante mundo.

5. Creo que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios, la única regla de fe y práctica para los cristianos. Me comprometo a dedicar tiempo regularmente para la oración y el estudio de la Biblia.

6. Acepto los Diez Mandamientos como una expresión del carácter de Dios y una revelación de su voluntad. Es mi propósito, por el poder de la presencia de Cristo en mi corazón, guardar esta ley, inclusive el cuarto mandamiento, que requiere la observancia del séptimo día de la semana como el sábado del Señor y el monumento conmemorativo de la creación.

7. Espero la pronta venida de Jesús y la bendita esperanza, cuando “esto mortal se vista de inmortalidad”. Mientras me preparo para encontrarme con el Señor, testificaré de su amorosa salvación usando mis talentos en el esfuerzo personal de conquista de almas, con el fin de ayudar a otros a prepararse para su gloriosa aparición.

8. Acepto la enseñanza bíblica de los dones espirituales, y creo que el don de profecía es una de las señales que identifican a la iglesia remanente.

9. Creo en la organización de la iglesia. Es mi propósito adorar a Dios

y sostener a la iglesia con mis diezmos y mis ofrendas, y con mi esfuerzo personal y mi influencia.

10. Creo que mi cuerpo es templo del Espíritu Santo; y honraré a Dios cuidando de él, evitando el uso de lo que es perjudicial; absteniéndome de todos los alimentos inmundos; del uso, fabricación o venta de bebidas alcohólicas y tabaco en cualquiera de sus formas para consumo humano; y del abuso o mal uso y del tráfico de narcóticos u otras drogas.

11. Conozco y entiendo los principios bíblicos fundamentales, tal como los enseña la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Me propongo, por la gracia de Dios, cumplir su voluntad ordenando mi vida de acuerdo con estos principios.

12. Acepto la enseñanza del Nuevo Testamento acerca del bautismo por inmersión, y deseo ser bautizado como una expresión pública de mi fe en Cristo y del perdón de mis pecados.

13. Acepto y creo que la Iglesia Adventista del Séptimo Día es la iglesia remanente de la profecía bíblica, y que se invita y acepta en la feligresía de la iglesia a personas de todas las naciones, razas y lenguas. Deseo ser aceptado como miembro de esta congregación local de la iglesia mundial.

Bienvenida a los candidatos. Después que los candidatos hayan respondido afirmativamente las preguntas del voto, en presencia de los miembros de la iglesia o de otros cuerpos debidamente designados, o después de haber dado seguridad a la iglesia de que tales respuestas ya fueron dadas, se debe pedir a los miembros de la iglesia que voten sobre su aceptación en la misma, supeditada al bautismo, el cual no debe ser indebidamente demorado.

Aceptación de candidatos desconocidos. Al preparar a sus conversos para el bautismo, el evangelista debe invitar al pastor o al anciano a visitar sus clases bautismales y familiarizarse con sus conversos. Tales contactos capacitarán a la iglesia a estar mejor preparada para recibir a los nuevos miembros en la feligresía de la misma. Este procedimiento general no debería aplicarse en el caso de creyentes aislados que desean unirse con la iglesia de la Asociación/Misión/Campo.

Ceremonia bautismal. En esta ceremonia, los diáconos deben hacer los preparativos necesarios y ayudar a los candidatos masculinos a entrar al agua y a salir de ella. (Véanse las pp. 57, 58.) Las diaconisas deben ayudar a las candidatas femeninas. (Véase la p. 59.) Debe tenerse el cuidado de

tener listas túnicas apropiadas para los candidatos. Son preferibles las túnicas de tela gruesa. Si no hay túnicas disponibles, los candidatos deben ser instruidos a vestirse con modestia. Después de la ceremonia bautismal, el pastor o el anciano deben extender a los recién bautizados la mano derecha de la hermandad y pronunciar algunas palabras de bienvenida en nombre de toda la iglesia.

Plena comunión

Se considera que todos los miembros de la iglesia están en plena comunión con la misma, es decir, en condición regular, a menos que estén bajo disciplina eclesiástica. (Véanse las pp. 196-200.)

Transferencia de miembros

Transferencia de miembros de iglesia. Cuando un miembro de la iglesia se muda a otra localidad, el secretario de la iglesia de la cual es miembro debe escribir al secretario de la Asociación/Misión/Campo a la cual se trasladó, solicitando que un pastor de la nueva localidad le haga una visita pastoral. Esta intervención pastoral puede facilitar el proceso de transferencia.

El secretario de la iglesia donde se encuentra la feligresía del miembro que se trasladó, debe también notificar al miembro la intención de darle su nueva dirección al pastor de la nueva localidad donde vive.

El miembro de iglesia que traslada su domicilio a otra localidad por un período mayor de seis meses, debe solicitar inmediatamente la carta de traslado a una iglesia cercana a su nuevo lugar de residencia. Si la nueva residencia está en una zona aislada, donde no hay una iglesia a una distancia razonable, el plan acostumbrado es que solicite unirse a la iglesia de la Asociación/Misión/Campo. La carta de traslado es válida durante seis meses a partir de la fecha de expedición, y a menos que la persona sea aceptada dentro de ese plazo, la carta pierde validez.

Método para conceder cartas de traslado. El miembro de iglesia que se trasladó debe solicitar la carta de traslado al secretario de la iglesia con la cual desea unirse. Este secretario envía entonces la solicitud al secretario de la iglesia de la cual procede el miembro que desea ser transferido. Al recibir el pedido, el secretario lo presenta al pastor, si es un ministro ordenado, o al anciano de la iglesia, quien, a su vez presenta el pedido a la junta directiva de iglesia.

La junta directiva de la iglesia considera el pedido y hace una reco-

mendación a la iglesia, favorable o desfavorable, con respecto a dicho pedido. (Véase la p. 36, abajo, y las pp. 37, 38, 41-43, 59, 60, 205, 218, 219.) El pastor o el anciano presenta entonces la recomendación a la iglesia, anunciando que se trata de la primera lectura. A la semana siguiente se presenta nuevamente el pedido a la iglesia y se toma la votación final. El propósito de este intervalo de una semana es dar a cualquier miembro la oportunidad de objetar el otorgamiento de la carta de traslado, por cualquier razón válida.

Por lo general, esa objeción no debe presentarse en público, sino que se la debe hacer al pastor o al anciano, cuyo deber es citar a la junta directiva de la iglesia para considerar la objeción. El objetante debe tener la oportunidad de presentarse ante la junta directiva para exponer sus objeciones. Si éstas no se basan en causas válidas, debe aconsejarse que las retire. Por otra parte, si la objeción tiene fundamentos válidos, es deber de la junta directiva de la iglesia hacer las investigaciones que sean necesarias. En este caso, se suspende el voto final de la iglesia concediendo la carta hasta que el asunto se aclare debidamente.

Si las objeciones tienen que ver con las relaciones interpersonales, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para lograr la reconciliación. Si se trata de ofensas públicas, pueden aplicarse las medidas disciplinarias que correspondan. Si se trata de algún desliz espiritual, deben hacerse esfuerzos para restaurar al miembro en cuestión.

El secretario debe preparar la carta. Después que la iglesia vota conceder la carta de traslado, el secretario de la iglesia debe llenar el formulario usado con esa finalidad, y enviarlo al secretario de la iglesia a la cual desea unirse el miembro.

El secretario de esta iglesia le entrega la carta al pastor o al anciano para que la presente en la primera sesión de la junta directiva de la iglesia, con el objeto de obtener la recomendación correspondiente. Después se presenta la solicitud a la iglesia en su siguiente culto regular y se la deja en suspenso, sin votar, durante una semana, al cabo de la cual se efectúa la votación definitiva aceptando a la persona en la feligresía.

Entonces el secretario de la iglesia que recibe al miembro añade el nombre de éste y la fecha de aceptación en el registro de miembros de la iglesia. El secretario llena también el talón o parte de la carta de traslado que debe ser devuelta a la iglesia original, certificando que el miembro fue aceptado, y se lo envía al secretario de la iglesia de la cual fue transferido. (Véanse las pp. 59, 60.)

Situación del miembro durante el intervalo del traslado. El secretario

de la iglesia que concede la carta de traslado no debe, en ninguna circunstancia, eliminar el nombre del miembro del registro de la iglesia hasta no haber recibido el talón de la carta de traslado que certifica que el miembro fue aceptado por voto en la feligresía de la iglesia a la que se trasladó.

Seguir cualquier otro plan es privar a la persona de su condición de miembro de iglesia durante el período del traslado, y es un procedimiento que nunca debe usarse. El secretario, el anciano, el pastor y el presidente de la Asociación/Misión/Campo son responsables de que se siga uniformemente en todas las iglesias el procedimiento antes mencionado.

Recibimiento de miembros perturbados por las condiciones mundiales. Puede ser que, a causa de las condiciones mundiales, haya casos de personas acerca de las cuales no pueda enviarse ni recibirse ninguna comunicación de la iglesia en la cual está registrada su feligresía. En tales casos, la iglesia donde residen, en consulta con la Asociación/Misión/Campo local, debe verificar cuál es el estado espiritual de estas personas y, entonces, recibir las por profesión de fe. Si más tarde es posible comunicarse con la iglesia de la cual proceden, la iglesia que las recibió debe enviar una carta comunicando lo que se hizo.

Los miembros trasladados y los informes estadísticos. Al fin de cada trimestre y al fin del año, cuando se hacen los informes estadísticos de la iglesia, todos los miembros a los que se les concedió carta de traslado pero cuyo talón de retorno no se ha recibido aún, deben ser contados todavía en la feligresía de la iglesia que concedió las cartas. Cuando se reciba el talón de retorno, certificando que el miembro fue aceptado por la otra iglesia, recién entonces se omite su nombre de la lista de la iglesia que concedió la carta, y no se lo incluye ya en el próximo informe estadístico trimestral. La iglesia que lo recibió inscribirá el nombre en su lista de miembros, y lo incluirá en el informe del siguiente trimestre.

Si un miembro no es aceptado. La iglesia a la cual se dirige una carta de traslado tiene la obligación de recibir al miembro, a menos que esté en conocimiento de alguna razón válida y suficiente para no concederle el privilegio de formar parte de su feligresía. Si la iglesia no recibe al miembro, el secretario debe devolver la carta a la iglesia que la envió, con una explicación completa de las razones por las cuales no se lo recibió. La membresía de tal persona queda, entonces, exactamente como era antes de hacer el pedido de la carta de traslado, es decir, sigue siendo miembro de la iglesia original que concedió la carta. El miembro debe cooperar con la iglesia

para aclarar cualquier asunto suscitado por la iglesia que rehusó aceptarlo como miembro.

No se concede carta de traslado a miembros bajo disciplina. En ningún caso debe una iglesia votar la carta de traslado de un miembro que está bajo disciplina. Hacerlo sería violar el espíritu de la regla de oro.

Se conceden cartas sólo a quienes están en plena comunión. Las cartas de traslado se conceden únicamente a los miembros que están en plena comunión con la iglesia. Hacer declaraciones que califiquen al miembro en una carta de traslado es incorrecto.

Algunas veces, un miembro que se mudó a otra localidad se enfrió, o se volvió indiferente. En este caso el anciano de la iglesia, antes de que la iglesia conceda la carta, y para tener una idea clara en cuanto a si es prudente conceder la carta de traslado, puede tratar el caso con el anciano de la iglesia de la localidad a la cual se mudó el miembro.

No se vota una carta de traslado sin la aprobación del miembro. En ningún caso debe una iglesia votar una carta de traslado contra el deseo o pedido del miembro en cuestión, ni debe iglesia alguna aceptar en su seno a un miembro en virtud de una carta otorgada bajo tales circunstancias.

El ser miembro de la iglesia constituye una relación personal del individuo con el cuerpo de Cristo. La iglesia debe reconocer esta relación y evitar cualquier conducta que pueda considerarse como arbitraria.

Por otra parte, el miembro tiene la obligación de reconocer el bienestar de la iglesia y de hacer todo lo posible para librar a la iglesia de los problemas originados por la ausencia de los miembros. Cuando un miembro se muda del área de la iglesia en la cual está registrada su membresía, tiene el deber individual de colaborar de buena gana solicitando su carta de traslado.

En el caso de una iglesia expulsada de la hermandad de iglesias como resultado del voto del congreso de la Asociación/Misión/Campo, será necesario, para salvaguardar a la feligresía de los miembros leales, transferir provisionalmente la feligresía de todos los miembros de la iglesia expulsada a la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, excepto los que rehúsen ser transferidos. La membresía de esos últimos será considerada como excluida luego de la expulsión de la iglesia. La iglesia de la Asociación/Misión/Campo está facultada para conceder cartas de traslado a los miembros leales que las pidan, y para manejar otros casos del modo que sea necesario. (Véanse las pp. 215-221.)

La junta directiva no puede conceder cartas de traslado. La junta di-

rectiva de la iglesia no tiene autoridad para votar una carta de traslado ni para recibir a miembros de otras iglesias por carta. Sus facultades en este asunto se limitan a hacer recomendaciones a la iglesia. El voto sobre todas las transferencias de miembros, favorable o desfavorable, debe ser tomado por la iglesia. (Véanse las pp. 31, 54, 55.) El secretario no tiene autoridad para eliminar o añadir nombres a la lista de miembros de la iglesia, excepto después del voto de la iglesia. Cuando un miembro muere no se necesita ningún voto para eliminar su nombre; el secretario sencillamente registra el hecho y la fecha.

La iglesia de la Asociación/Misión/Campo

Los miembros aislados, que viven demasiado lejos de una iglesia local, deben unirse a la iglesia de la Asociación/Misión/Campo que es una iglesia organizada para cobijar a los creyentes aislados, quienes de otro modo no tendrían los beneficios que implica el pertenecer a una iglesia. Los miembros que son ancianos y los enfermos, que viven cerca de la sede de una iglesia local, deben ser miembros de ella. Las iglesias locales tienen el deber y la responsabilidad de pastorear a tales miembros. Tales personas no deben ser transferidas a la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, porque dicha iglesia no está destinada a funcionar en lugar de la iglesia local.

Aunque los oficiales de la Asociación/Misión/Campo son oficiales de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, ellos mismos deben ser miembros de la iglesia de la localidad en la cual residen. La iglesia de la Asociación/Misión/Campo no está destinada a funcionar como iglesia de los obreros de la Asociación/Misión/Campo. Los pastores y los obreros deben unirse con la iglesia local del lugar donde residen.

El presidente de la Asociación/Misión/Campo es el primer anciano de la iglesia de su Asociación/Misión/Campo, y el secretario y el tesorero de la Asociación/Misión/Campo cumplen las funciones que normalmente realiza el secretario y el tesorero de una iglesia local. Como la iglesia de la Asociación/Misión/Campo no tiene, por su misma naturaleza, una junta directiva, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo actúa como junta directiva de dicha iglesia y realiza todas las funciones administrativas conducidas normalmente por una iglesia local y por su junta directiva. Esta misma junta nombra también a los delegados de dicha iglesia a los congresos de la Asociación/Misión/Campo.

Grupos organizados

Cuando hay un número de miembros aislados que residen en áreas

cercanas, puede organizarse un grupo de creyentes para fomentar la confraternidad y la adoración con el objetivo de que crezca hasta llegar a ser una iglesia organizada.

Para organizar un grupo de creyentes se necesita la aprobación de la junta directiva de Asociación/Misión/Campo, y por lo tanto puede, subsecuentemente, disolverse también por voto de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. La organización del grupo, luego de la aprobación de la Asociación/Misión/Campo, debe ser realizada por el pastor del distrito o por algún otro ministro designado por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, quien, de común acuerdo con los miembros locales, designará de entre los miembros bautizados del grupo a un director y a un tesorero del grupo.

El nombramiento de todos los otros cargos, tales como los dirigentes de la Escuela Sabática, de Ministerios Personales y de la Sociedad de Jóvenes Adventistas, debe ser hecho por voto de los miembros bautizados del grupo en una reunión presidida por el pastor del distrito o por una persona autorizada por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo.

El director del grupo no será ordenado para ese cargo y no tendrá autoridad para realizar las funciones de que está investido un anciano de iglesia. Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo requieran, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo puede nombrar a una persona de experiencia y habilidad en el liderazgo para servir como anciano del grupo.

El tesorero del grupo llevará un registro cuidadoso de todo el dinero recibido y gastado. Enviará puntualmente al tesorero de la Asociación/Misión/Campo, que también es el tesorero de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, todos los diezmos y las ofrendas, excepto los fondos recolectados para propósitos locales.

Como todos los miembros bautizados de un grupo organizado son miembros de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, el grupo no tiene el derecho de administrar disciplina. Todos los asuntos de esta naturaleza deben ser remitidos a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, que funciona también como junta directiva de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, y cuyo presidente sirve como anciano de aquella iglesia.

Un grupo de creyentes tal debiera crecer y desarrollarse hasta el punto en que sea necesario organizarlo como una iglesia regular. La dirección del grupo debe, por lo tanto, promover y auspiciar todas las campañas y actividades de la iglesia que normalmente se llevan a cabo en las iglesias regulares, preparando así a los miembros para responsabilidades más amplias relacionadas con la plena organización de la iglesia.

Procedimientos para la recepción y exclusión de miembros

Admisión de miembros por profesión de fe. Hay cuatro circunstancias en las cuales las personas que han aceptado el mensaje adventista del séptimo día pueden ser aceptadas en la iglesia por profesión de fe:

1. Un cristiano dedicado proveniente de otra comunión cristiana, que ya fue bautizado por inmersión de la manera practicada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día. (Véase la p. 29.)

2. Un miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día que, debido a las condiciones mundiales, no puede conseguir la carta de traslado de la iglesia a la que pertenecía. (Véase la p. 37.)

3. Un miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día cuyo pedido de carta de traslado no recibió ninguna respuesta de la iglesia de donde es miembro. En este caso debe buscarse la ayuda de la Asociación/Misión/Campo. Si la iglesia que hace el pedido pertenece a otra Asociación/Misión/Campo, debe solicitarse la ayuda de ambas asociaciones/misiones/campos.

4. Una persona que ha sido miembro, pero cuyo registro de feligresía se ha perdido o ha sido borrado por paradero desconocido, y sin embargo en realidad ha permanecido fiel a su compromiso cristiano.

Debe ejercerse mucho cuidado al recibir a personas como miembros si anteriormente fueron miembros de alguna otra iglesia de nuestra denominación. No faltan ejemplos de personas desfraternizadas de una iglesia que más tarde se presentan en otra iglesia solicitando ser aceptadas por profesión de fe. Cuando un ex adventista solicita ser miembro de la iglesia por profesión de fe, debe hacerse una seria investigación con respecto a su experiencia anterior. Los dirigentes de la iglesia deben buscar el consejo y la ayuda del presidente de la Asociación/Misión/Campo. Debe tomarse el tiempo suficiente para extender las investigaciones tanto como se necesite para revelar todos los hechos.

Cuando una persona solicita que se la reciba como miembro por profesión de fe, y se encuentra que todavía es miembro de otra iglesia adventista, no se debe hacer nada para recibirla hasta que la iglesia donde está registrado su nombre conceda la carta de traslado. Si, después de seguir el proceso de transferencia (véase la p. 35), la mencionada iglesia se niega a conceder la carta, el miembro puede apelar a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo si considera que la transferencia ha sido negada injustamente. La iglesia donde está registrada su membresía o la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo son las organizaciones apropiadas para decidir si la conducta pasada lo califica para recibir una carta de traslado.

Seguir este procedimiento contribuirá para que haya más aprecio por el carácter sagrado de la cualidad de miembro de iglesia, y para que se reparen los errores en los casos en que sea necesario. Ninguna iglesia tiene el derecho de impedir la transferencia de la membresía de un miembro, a menos que la persona esté bajo disciplina.

Cuando una persona que ha sido desfraternizada quiere ser readmitida en la membresía de la iglesia, su readmisión es normalmente precedida por el rebautismo. (Véase la p. 204.)

Eliminación de nombres. Los nombres de los miembros sólo pueden eliminarse de la lista por un voto de la iglesia, en virtud del cual se le concede carta de traslado a otra iglesia o se lo desfraterniza, excepto en el caso de los miembros fallecidos. (Véase la p. 60.)

No debe llevarse una lista de los ex miembros. Cada iglesia debe tener una sola lista de miembros. En ninguna circunstancia debe seguirse la práctica de llevar una lista de los miembros retirados de la lista. La lista de la iglesia debe contener los nombres de todos los miembros. Sólo deben añadirse nombres a esta lista mediante un voto de la iglesia, en virtud del cual se acepta a la persona por profesión de fe, o por bautismo, o por carta de traslado.

Nuevo bautismo

Aunque la iglesia no insiste en el nuevo bautismo de aquellas personas que vienen de otras comunidades religiosas, y que fueron bautizadas por inmersión y vivieron desde entonces una vida cristiana consecuente en armonía con la luz que tenían, se reconoce que un nuevo bautismo resulta deseable.

De conversos provenientes de otras comunidades religiosas. “Este es un tema acerca del cual cada individuo debe decidir concienzudamente en el temor de Dios. Este tema debe ser presentado cuidadosamente con espíritu de ternura y amor. Además, el deber de instar pertenece no a uno, sino a Dios; dad a Dios una oportunidad de obrar con su Santo Espíritu sobre la mente, de manera que el individuo se convenza perfectamente y esté satisfecho de dar este paso avanzado. No se permitirá que sobrevenga nunca el espíritu de controversia y contención sobre este asunto. No quitéis la obra del Señor de sus manos para ponerla en las vuestras. Si se trata debidamente con los que con toda conciencia han hecho su resolución en favor de los mandamientos de Dios, aceptarán toda verdad esencial. Pero se necesita sabiduría para tratar con la mente humana. Algunos necesitarán

más tiempo que otros para ver y comprender algunas verdades conexas. Esto será especialmente cierto con respecto al asunto del nuevo bautismo, pero hay una mano divina que los conduce: un espíritu divino impresiona sus corazones, y ellos sabrán qué deben hacer, y lo harán” (*El evangelismo*, p. 274).

De miembros de iglesia y de ex adventistas del 7º día. Cuando los miembros cayeron en apostasía, y vivieron de tal manera que la fe y los principios de la iglesia fueron violados públicamente, deben, en caso de que se conviertan de nuevo y soliciten ser aceptados nuevamente como miembros, entrar a la iglesia como al principio, mediante el bautismo. (Véanse las pp. 204, 213.)

“El Señor pide una reforma decidida. Y cuando un alma en verdad se ha convertido de nuevo, debe ser bautizada otra vez. Renueve ella su pacto con Dios, y Dios renovará su pacto con ella” (*El evangelismo*, p. 275).

A veces, los miembros que se mudan a una nueva localidad se vuelven fríos o indiferentes, o incluso abandonan la fe, pero sus nombres todavía permanecen en los libros de la iglesia. Si más tarde recobran su experiencia cristiana y desean ser rebautizados, el pastor o el anciano de iglesia con la cual están ahora relacionados debe comunicarse, antes de bautizarlos, con la iglesia donde están registrados como miembros, notificándole el reavivamiento espiritual del miembro en cuestión, y haciendo los ajustes necesarios en materia de feligresía. Para evitar cualquier confusión, tal persona no debería ser admitida en la feligresía de la nueva iglesia sin que se den primeramente estos pasos.

Los dirigentes de la iglesia y sus deberes

La elección de dirigentes para la iglesia o para la Asociación/Misión/Campo es un asunto importante, porque la prosperidad de la obra depende en gran medida de sus dirigentes. Debe ejercerse el mayor cuidado al llamar a hombres y a mujeres a posiciones de sagrada responsabilidad. Se debe buscar diligentemente las siguientes cualidades en quienes son nombrados para desempeñar cargos en la iglesia.

Sus cualidades

Idoneidad moral. “Además escoge tú de entre todo el pueblo varones de virtud, temerosos de Dios, varones de verdad, que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez” (Éxo. 18:21).

“Buscad, pues, hermanos, de entre vosotros a siete varones de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a quienes encarguemos de este trabajo” (Hech. 6:3).

“También es necesario que tenga buen testimonio de los de afuera, para que no caiga en descrédito y en lazo del diablo” (1 Tim. 3:7).

“Lo que has oído de mí ante muchos testigos, esto encarga a hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros” (2 Tim. 2:2).

Idoneidad religiosa. “Palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea. Pero es necesario que el obispo [anciano] sea irreprochable, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar; no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro; que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad (pues el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?); no un neó-

fito, no sea que envaneciéndose caiga en la condenación del diablo.

“También es necesario que tenga buen testimonio de los de afuera, para que no caiga en descrédito y en lazo del diablo. Los diáconos asimismo deben ser honestos, sin doblez, no dados a mucho vino, no codiciosos de ganancias deshonestas; que guarden el misterio de la fe con limpia conciencia. Y éstos también sean sometidos a prueba primero, y entonces ejerzan el diaconado, si son irrepreensibles. Las mujeres asimismo sean honestas; no calumniadoras, sino sobrias, fieles en todo. Los diáconos sean maridos de una sola mujer, y que gobiernen bien a sus hijos y sus casas. Porque los que ejerzan bien el diaconado, ganan para sí un grado honroso, y mucha confianza en la fe que es en Cristo Jesús” (1 Tim. 3:1-13).

“Ninguno tenga en poco tu juventud, sino sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza. Entre tanto que voy, ocúpate en la lectura, la exhortación y la enseñanza... Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren” (1 Tim. 4:12, 13, 16).

“Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé; el que fuere irrepreensible, marido de una sola mujer, y tenga hijos creyentes que no estén acusados de disolución ni de rebeldía. Porque es necesario que el obispo sea irrepreensible, como administrador de Dios; no soberbio, no iracundo, no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino hospedador, amante de lo bueno, sobrio, justo, santo, dueño de sí mismo, retenedor de la palabra fiel tal como ha sido enseñada, para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen. Porque hay aún muchos contumaces, habladores de vanidades y engañadores, mayormente los de la circuncisión, a los cuales es preciso tapar la boca; que trastornan casas enteras, enseñando por ganancia deshonestas lo que no conviene” (Tito 1:5-11).

“Pero tú habla lo que está de acuerdo con la doctrina... Presentándote tú en todo como ejemplo de buenas obras; en la enseñanza mostrando integridad, seriedad, palabra sana e irreprochable, de modo que el adversario se avergüence, y no tenga nada malo que decir de vosotros” (Tito 2:1, 7, 8).

La iglesia debe ser guardada y alimentada. El apóstol Pablo, en su obra administrativa, convocó a los “ancianos de la iglesia” (Hech. 20:17), y entonces les dio estos consejos: “Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre. Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no

perdonarán al rebaño. Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos. Por tanto, vedad, acordándoos que por tres años, de noche y de día, no he cesado de amonestar con lágrimas a cada uno” (Hech. 20:28-31).

“Ruego a los ancianos que están entre vosotros, yo anciano también con ellos, y testigo de los padecimientos de Cristo, que soy también participante de la gloria que será revelada: Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonestas, sino con ánimo pronto; no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey” (1 Ped. 5:1-3).

Respeto y consideración debidos a los ministros y dirigentes de la iglesia. “Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima y amor por causa de su obra. Tened paz entre vosotros” (1 Tes. 5:12, 13).

“Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar” (1 Tim. 5:17).

“Acordaos de vuestros pastores, que os hablaron la palabra de Dios; considerad cuál haya sido el resultado de su conducta, e imitad su fe... Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no os es provechoso” (Heb. 13:7, 17).

“Los creyentes tesalonicenses se veían muy molestados por hombres que se levantaban entre ellos con ideas y doctrinas fanáticas. Algunos andaban ‘desordenadamente, no trabajando en nada, sino entremetiéndose en lo ajeno’ (2 Tes. 3:11). La iglesia había sido debidamente organizada, y se habían nombrado dirigentes para que actuaran como ministros y diáconos. Pero había algunos díscolos e impulsivos que rehusaban someterse a aquellos que ocupaban puestos de autoridad en la iglesia. Los tales aseveraban tener no solamente derecho a juzgar por su cuenta, sino también a presentar insistentemente sus conceptos a la iglesia. En vista de esto, Pablo llamó la atención de los tesalonicenses al respeto y la deferencia debidos a aquellos que habían sido escogidos para ocupar puestos de autoridad en la iglesia” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 212).

“Muchos no se dan cuenta del carácter sagrado de la relación con la iglesia, y les cuesta someterse a la restricción y disciplina. Su conducta demuestra que exaltan su propio juicio por encima del de la iglesia unida y no

evitan cuidadosamente el estimular un espíritu de oposición a su voz. Los que ocupan posiciones de responsabilidad en la iglesia pueden tener faltas como los demás y pueden errar en sus decisiones; pero, no obstante eso, la iglesia de Cristo en la tierra les ha dado una autoridad que no puede ser considerada con liviandad” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 445, 446).

No debe haber apresuramiento en la elección de los dirigentes. “En muchos lugares encontramos hombres que han sido colocados apresuradamente en posiciones de responsabilidad como ancianos de la iglesia, cuando no estaban calificados para ocupar semejante puesto. No saben gobernarse a sí mismos. Su influencia no es buena. La iglesia está continuamente en dificultades como consecuencia del carácter deficiente de los dirigentes. Se les impuso las manos con demasiada ligereza” (*Obreros evangélicos*, p. 454).

“El apóstol Pablo escribió a Tito: ‘Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé; el que fuere irrepreensible, marido de una sola mujer, y tenga hijos creyentes que no estén acusados de disolución ni de rebeldía. Porque es necesario que el obispo [anciano] sea irrepreensible, como administrador de Dios’ (Tito 1:5-7). Sería bueno que todos nuestros ministros prestasen atención a estas palabras y no designasen apresuradamente a quienes han de desempeñar los cargos, pues no deben hacerlo sin la debida consideración y mucha oración para que Dios por su Espíritu Santo les indique a quién aceptará.

“Dijo el apóstol inspirado: ‘No impongas con ligereza las manos a ninguno’ (1 Tim. 5:22). En algunas de nuestras iglesias la obra de organizar y ordenar a los ancianos ha sido prematura; se ha pasado por alto la regla bíblica y, por consiguiente, la iglesia ha sufrido dificultades graves. No debe haber tanto apresuramiento en elegir a los dirigentes, como para ordenar a quienes no están en manera alguna preparados para la obra de responsabilidad...” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, pp. 260, 261).

Los que se oponen a la unidad no son idóneos para ser dirigentes. “Últimamente se han levantado entre nosotros hombres que profesan ser siervos de Cristo, pero cuya obra se opone a la unidad que nuestro Salvador estableció en la iglesia. Tienen planes y métodos de trabajo originales. Desean introducir en la iglesia cambios de acuerdo con sus ideas de progreso, y se imaginan que así se obtendrían grandes resultados. Estos hombres necesitan aprender más bien que enseñar en la escuela de Cristo. Están siempre inquietos, aspirando a hacer alguna gran obra, realizar algo que les re-

porte honra. Necesitan aprender la más provechosa de todas las lecciones: la humildad y fe en Jesús...

“Los que enseñan la verdad, los misioneros y dirigentes de la iglesia, pueden hacer una gran obra por el Maestro, si tan sólo quieren purificar sus almas obedeciendo la verdad...

“Como miembros del cuerpo de Cristo, todos los creyentes son animados por el mismo espíritu y la misma esperanza. Las divisiones que haya en la iglesia deshonran la religión de Cristo delante del mundo, y dan a los enemigos de la verdad ocasión de justificar su conducta. Las instrucciones de Pablo no fueron escritas solamente para la iglesia de su tiempo. Dios quería que fuesen transmitidas hasta nosotros” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, pp. 79, 80).

Es peligroso elegir a quienes se niegan a cooperar con otros. “Dios ha puesto en la iglesia, como sus ayudadores señalados, a hombres de diversos talentos, para que por la sabiduría combinada de muchos pueda cumplirse la voluntad del Espíritu. Los hombres que proceden de acuerdo con sus propios rasgos fuertes de carácter, y rehúsan llevar el yugo con otros que han tenido larga experiencia en la obra de Dios, llegarán a cegarse por la confianza propia y a incapacitarse para discernir entre lo falso y lo verdadero. No es seguro elegir a los tales como dirigentes de la iglesia; porque seguirían su propio juicio y plan, sin importarles el juicio de sus hermanos. Es fácil para el enemigo trabajar por medio de aquellos que, necesitando consejo ellos mismos a cada paso, asumen el cuidado de las almas por su propia fuerza, sin haber aprendido la humildad de Cristo” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 226; véanse también las pp. 55 y 56 de este *Manual*).

Para ser elegido se requiere ser miembro de la iglesia local

Sólo se puede elegir como oficiales de una iglesia local a las personas que son miembros de esa iglesia local y están en plena comunión con la misma, con las siguientes excepciones (véanse las pp. 154, 155, 157):

1. Estudiantes que son miembros de iglesia en plena comunión, pero que, debido a sus estudios, viven lejos de su hogar y asisten regularmente a la iglesia local del área de su residencia temporaria.
2. Un obrero de la Asociación/Misión/Campo asignado por la Asociación/Misión/Campo como pastor/líder de dos o más iglesias/congregaciones. (Véase la p. 147.)
3. Un anciano local, cuando es necesario y con la recomendación de la

junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, puede ser elegido para servir en más de una iglesia. (Véase la p. 53.)

La junta directiva de la Asociación/Misión/Campo puede considerar otras excepciones.

Duración en el cargo

El período de servicio para los dirigentes de la iglesia y los órganos auxiliares será de un año, excepto cuando la iglesia local, en una sesión administrativa, vota tener elecciones de dos en dos años para facilitar la continuidad y el desarrollo de los dones espirituales y eliminar el trabajo que implica celebrar elecciones anuales. Aunque no es aconsejable que una persona sirva indefinidamente en una posición particular, cualquier dirigente puede ser reelegido.

El anciano de iglesia

Es un cargo importante. En la obra y organización de la iglesia, si la Asociación/Misión/Campo no asignó un pastor para la iglesia local, el cargo de anciano es el más elevado y el más importante. En los párrafos anteriores se presentó la idoneidad moral y religiosa de los ancianos, como así también la de los otros dirigentes de la iglesia.

Es un líder religioso de la iglesia. El anciano local debe ser reconocido por la iglesia como un fuerte líder religioso y espiritual, y debe gozar de buena reputación con “los que están afuera”. El anciano es el dirigente religioso de la iglesia en ausencia del pastor, y por precepto y ejemplo debe procurar continuamente conducir a la iglesia hacia una experiencia cristiana más profunda y plena.

Debe ser capaz de ministrar la Palabra. El anciano debe ser capaz de dirigir los servicios de la iglesia. No siempre es posible que la Asociación/Misión/Campo provea ayuda ministerial para todas las iglesias. Por lo tanto, el anciano debe estar preparado para ministrar en palabra y doctrina. Sin embargo, el anciano no debe ser elegido principalmente por su posición social, ni por su capacidad como orador, sino por causa de su vida consagrada y su capacidad como dirigente. Todas estas condiciones deben ser tenidas en cuenta por la comisión de nombramientos al preparar su informe para las elecciones de la iglesia.

Período de servicio. El anciano, como todos los otros dirigentes de la

iglesia, es elegido por un período de uno o dos años, según lo determine la iglesia local. (Véase la p. 49.) No es aconsejable que una persona sirva indefinidamente, pero el anciano puede ser reelegido. Sin embargo, la iglesia no tiene ninguna obligación de reelegirlo, y puede elegir a otra persona para el ancianato, siempre que le parezca apropiado hacer un cambio. Al ser elegido un nuevo anciano, el anterior ya no funciona como tal, pero puede ser elegido para cualquier otro cargo en la iglesia.

Ordenación del anciano local. La elección de una persona para el cargo de anciano, por sí sola, no lo califica para actuar como anciano. Se requiere la ordenación como anciano antes que dicha persona tenga autoridad para actuar como tal. En el intervalo entre la elección y la ordenación, el anciano elegido puede actuar como líder de la iglesia pero no puede administrar los ritos de la iglesia.

El servicio de ordenación debe realizarse únicamente por un ministro ordenado que tenga credenciales emitidas por la Asociación/Misión/Campo local. Por cortesía, un pastor ordenado que esté de visita puede ser invitado a ayudar en el servicio de ordenación. Sin embargo, y como excepción, un pastor ordenado visitante o un pastor ordenado jubilado puede dirigir el servicio de ordenación por pedido específico de los administradores de la Asociación/Misión/Campo local.

El rito sagrado de la ordenación de ancianos debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia, y puede incluir una breve descripción del cargo de anciano, de las cualidades requeridas para ocuparlo y de los principales deberes que la iglesia le autoriza realizar. Después de la exhortación, el ministro oficiante, auxiliado por los demás ministros y ancianos locales ordenados que participen, ordenarán al anciano mediante la oración y la imposición de las manos. (Véase la p. 216.) Luego de ordenar a una persona como anciano de iglesia, no es necesario que se la vuelva a ordenar cuando sea reelegida, o cuando sea nombrada por otra iglesia como anciano, siempre que se haya mantenido en plena comunión con la iglesia. La persona que fue ordenada como anciano está, en virtud de esa ordenación, calificada para servir posteriormente como diácono.

Capacitación y equipamiento de los ancianos locales. La Asociación Ministerial, en cooperación con otros departamentos, promueve la capacitación y el adiestramiento de los ancianos de las iglesias. Sin embargo, el pastor tiene la principal responsabilidad en la capacitación de los ancianos locales. (Véase Notas, #1, p. 67.)

La obra del anciano de iglesia es local. La autoridad y la obra de un

anciano ordenado se limitan a la iglesia que lo eligió. No se permite que la junta directiva de una Asociación/Misión/Campo le confiera a un anciano local las prerrogativas de un pastor ordenado, para actuar como anciano en otras iglesias. Si hubiera necesidad de un servicio tal, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo puede recomendar a la iglesia o a las iglesias que solicitan los servicios del anciano de otra iglesia, que elijan e inviten al anciano de la iglesia más cercana a servirles también a ellas. Así, por elección, un hombre puede, cuando es necesario, servir a más de una iglesia a la vez. Antes de tomar semejante providencia, se debe consultar a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. Sin embargo, esta autoridad es inherente a la iglesia y no a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. La única manera por la cual un hombre puede calificarse para servir como anciano a las iglesias en general es por la ordenación como ministro del evangelio. (Véase la p. 51, abajo.)

Debe promover todos los ramos de la obra misionera. Bajo la dirección del pastor y en su ausencia, el anciano local es el líder espiritual de la iglesia, el responsable de promover todos los departamentos y las actividades de la obra. El anciano debe mantener una relación mutuamente provechosa con todos los otros oficiales de la iglesia.

Relación del anciano con el ministro ordenado. Cuando la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo asigna un pastor ordenado para trabajar en una iglesia, tal pastor debe ser considerado como el oficial de mayor rango, y el anciano local como su asistente. El trabajo de ambos está estrechamente relacionado y, por lo tanto, deben trabajar juntos en armonía. El pastor no debe concentrar en sí todos los sectores de responsabilidad, sino compartirlos con el anciano local y los otros dirigentes de la iglesia.

El ministro que sirve regularmente a la iglesia como pastor, actúa como presidente de la junta directiva de la iglesia. (Véanse las pp. 87, 147.) Puede haber, sin embargo, circunstancias en las cuales sea apropiado que el anciano desempeñe este cargo. La obra pastoral de la iglesia debe ser compartida por ambos. El anciano, de común acuerdo con el pastor, participa de la responsabilidad pastoral, lo cual incluye visitar a los miembros de la iglesia, ministrar a los enfermos, hacer arreglos para que alguien oficie en la ceremonia del ungimiento de enfermos y en la dedicación de niños, o dirigirlos él mismo, y animar a los que están desanimados.

Nunca se podrá ponderar demasiado esta parte del trabajo de un anciano, el cual, como subpastor, debe ejercer constante vigilancia sobre la

grey. Si el pastor designado es un ministro con licencia misionera, la iglesia local o las iglesias que sirve deben elegirlo como anciano. (Véanse las pp. 147, 148.)

Como el pastor es designado por la Asociación/Misión/Campo para ocupar ese cargo en la iglesia local, sirve a la iglesia como obrero de la Asociación/Misión/Campo, y es responsable ante la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo; sin embargo, mantendrá una actitud de simpatía y cooperación, y trabajará en armonía con todos los planes y reglamentos de la iglesia local. Como la iglesia local es la que elige al anciano, éste es responsable ante la misma y también ante su junta directiva. (Véase la p. 51.)

Dirección de los cultos de la iglesia. Bajo la dirección del pastor o en su ausencia, el anciano es responsable de los servicios de la iglesia, y debe dirigirlos o disponer que alguien lo haga. El servicio de comunión siempre debe ser dirigido por un pastor ordenado o por el anciano. Solamente los ministros ordenados o los ancianos ordenados y en ejercicio se hallan calificados para realizarlo.

El pastor, por lo general, actúa como presidente de la junta directiva de la iglesia, y en su ausencia el anciano actuará como presidente.

La ceremonia bautismal. En ausencia de un pastor ordenado, el anciano solicitará al presidente de la Asociación/Misión/Campo local que tome las debidas providencias para la realización de la ceremonia bautismal de los que desean unirse a la iglesia. (Véanse las pp. 31-35.) Un anciano local no debe oficiar en una ceremonia bautismal sin obtener primero el permiso del presidente de la Asociación/Misión/Campo.

La ceremonia de casamiento. En la ceremonia de casamiento las exhortaciones, los votos y la declaración de casamiento deben estar a cargo únicamente de un pastor ordenado, excepto en las divisiones cuyas juntas directivas hayan aprobado que ciertos ministros licenciados, que hayan sido ordenados como ancianos locales, puedan llevar a cabo la ceremonia matrimonial.* Pero cualquier otro pastor ordenado, pastor con licencia ministerial o anciano local puede participar presentando el sermonete, ofreciendo

* **Nota:** La División Sudamericana, con la expresa autorización de la Junta Directiva de la Asociación General, no aprobó la “excepción” mencionada aquí, relacionada con el oficiante en la ceremonia de casamiento. Por lo tanto, en el territorio de la División Sudamericana esta ceremonia tiene que ser realizada única y exclusivamente por un pastor ordenado. Sobre la ceremonia de casamiento, véase SUPLEMENTO DE LA DIVISIÓN SUDAMERICANA (pp. 233, 234), y también las páginas 147 y 148 de este *Manual*.

la oración o dando la bendición. (Véase Notas, #2, p. 67.)

Debe cooperar con la Asociación/Misión/Campo. El pastor, los ancianos y todos los dirigentes de la iglesia deben colaborar con los administradores y los directores de los departamentos de la Asociación/Misión/Campo en la promoción de todos los planes locales, así como en los de la Unión, la División y la Asociación General. Deben informar a la iglesia de todas las ofrendas regulares y especiales programadas en el calendario de la iglesia, y promover todos los programas y las actividades de la iglesia local.

El anciano debe trabajar en estrecha relación con el tesorero de la iglesia y velar para que todos los fondos de la Asociación/Misión/Campo se remitan puntualmente al tesorero de la Asociación/Misión/Campo en el tiempo establecido por la Asociación/Misión/Campo. El anciano debe dedicar su atención personal asegurándose de que el informe del secretario de la iglesia sea remitido puntualmente al secretario de la Asociación/Misión/Campo al finalizar cada trimestre.

El anciano debe considerar importante toda la correspondencia proveniente de la oficina de la Asociación/Misión/Campo. Las cartas cuyo contenido requiera hacer anuncios en la iglesia deben ser presentadas en el momento apropiado.

En ausencia del pastor y en cooperación con él, el primer anciano debe cuidar de que sean elegidos los delegados al congreso de la Asociación/Misión, y que el secretario de la iglesia envíe los nombres de dichos delegados a la oficina de la Asociación/Misión.

El anciano debe aconsejar y ayudar a los dirigentes de la iglesia a cumplir sus responsabilidades colaborando con la Asociación/Misión/Campo en la ejecución de los planes y procedimientos; y debe cuidar también de que se envíen con exactitud y puntualidad los informes de cada departamento.

Debe promover la obra de las misiones mundiales. Otro aspecto de la obra del anciano consiste en promover la obra misionera mundial. Debe hacerlo realizando un estudio cuidadoso de nuestra obra mundial y presentando sus necesidades a la iglesia. El anciano debe animar a los miembros de la iglesia a tomar parte personal, tanto en dar como en trabajar por la causa de las misiones. Una actitud bondadosa y atinada de parte del anciano hará mucho para estimular la generosidad de los miembros de la iglesia, tanto en los servicios regulares de la iglesia como en la Escuela Sabática.

Debe incentivar la fidelidad en la devolución del diezmo. El anciano

que devuelve fielmente el diezmo puede hacer mucho para animar a los miembros de la iglesia a devolverle a Dios un diezmo fiel. (Véanse las pp. 164-166, 228.) El que deja de dar ejemplo en este asunto importante no debe ser elegido para el cargo de anciano, ni para ningún otro cargo de la iglesia. La devolución del diezmo puede fomentarse mediante la presentación pública de lo que dice la Escritura en cuanto al privilegio y la responsabilidad de la mayordomía, y por medio del trabajo personal con los miembros. Este trabajo debe realizarse con tacto y en forma constructiva. El anciano debe considerar todos los asuntos financieros pertenecientes a los miembros de la iglesia como confidenciales y no debe colocar tal información en las manos de personas no autorizadas.

Debe distribuir responsabilidades. En la distribución de los deberes pertenecientes a las actividades de la iglesia debe ejercerse el cuidado de no colocar demasiada responsabilidad sobre los miembros que se muestren voluntarios, mientras que otros, que tal vez tengan menos talentos, sean olvidados. La elección de una misma persona para varios cargos debe desaconsejarse, a menos que las circunstancias lo hagan necesario. El anciano, especialmente, debe quedar sin otras cargas, para poder atender con eficiencia los numerosos deberes de su sagrado oficio. En algunos casos puede ser aconsejable pedir al anciano que dirija la obra de alcanzar a los no alcanzados (actividad misionera), pero aun esto debe evitarse si existe otra persona capacitada para desempeñarse en ese cargo.

Primer anciano. En las iglesias que tienen muchos miembros es aconsejable que se elija más de un anciano. Las responsabilidades de ese cargo pueden ser demasiado grandes para un hombre, y deben ser compartidas por tantas personas como sean necesarias para hacer el trabajo. En tal caso, uno de los elegidos será designado como “primer anciano”. El trabajo debe ser distribuido entre los ancianos de acuerdo con la experiencia y capacidad de cada uno.

El anciano no es delegado ex officio. Los ancianos no son delegados *ex officio*. Si la iglesia desea que un anciano sirva como delegado en el congreso de la Asociación/Misión, tal anciano debe ser elegido como delegado por la iglesia local.

Limitación de su autoridad. Un anciano no tiene autoridad para recibir o excluir miembros de la iglesia. Esto se hace sólo por voto de la asamblea de la iglesia. El anciano y la junta directiva de la iglesia pueden reco-

mendar que la iglesia vote recibir o excluir a los miembros. (Véanse las pp. 35, 36, 39.)

Líderes de la iglesia

Ocasionalmente, en las iglesias recién organizadas y, a veces, en otras más antiguas, no hay nadie que posea la experiencia y las calificaciones necesarias para servir como anciano. En tales circunstancias, la iglesia debe elegir a una persona que será conocida como “*director*”. En ausencia de un ministro, el director es el responsable de los cultos de la iglesia, inclusive de las reuniones administrativas de la misma. Debe dirigir esas reuniones personalmente o efectuar arreglos para que alguna otra persona lo haga. Un director de iglesia no tiene autoridad para presidir ninguno de los ritos de la iglesia, no puede administrar el bautismo, conducir la Cena del Señor, ni dirigir la ceremonia matrimonial, tampoco puede presidir una reunión administrativa cuando se necesita disciplinar a algún miembro. Debe hacerse un pedido al presidente de la Asociación/Misión/Campo solicitando que un pastor ordenado presida en tales casos.

El diácono

El cargo de diácono se describe en el Nuevo Testamento (1 Tim. 3:8-13), donde se emplea el vocablo griego *diákonos*, que ha dado origen a nuestra palabra “diácono”. Este vocablo griego tiene diversos significados, tales como “siervo, ministro, escritor, asistente”, y en los círculos cristianos adquirió el significado especializado que ahora se atribuye a “diácono”. La Biblia confirma claramente la función de diácono en la iglesia del Nuevo Testamento: “Porque los que ejerzan bien el diaconado, ganan para sí un grado honroso, y mucha confianza en la fe que es en Cristo Jesús” (1 Tim. 3:13). Basándose en esta autoridad, la iglesia elige a algunos de sus miembros para que sirvan en forma eminentemente práctica, ocupándose de diversos aspectos de los servicios de la iglesia y del edificio de la iglesia.

El diácono es elegido para su función para servir por el término de uno o dos años, según lo determine la iglesia local. (Véase la p. 49.)

Importancia del cargo. El relato de la elección de los hombres conocidos como los siete diáconos de la iglesia apostólica, según está registrado en Hechos 6:1-8, dice que fueron elegidos y ordenados para realizar el trabajo de “servir” a la iglesia.

Pero el llamado al oficio de diácono comprendía más que atender los negocios de una comunidad cristiana que crecía rápidamente. Se dedica-

ban a realizar una parte importante de la obra del Señor, que requería cualidades apenas inferiores a las de un anciano (1 Tim. 3:8-13). “El hecho de que estos hermanos habían sido ordenados para la obra especial de mirar por las necesidades de los pobres, no les impedía enseñar también la fe, sino que, por el contrario, tenían plena capacidad para instruir a otros en la verdad, lo cual hicieron con grandísimo fervor y éxito feliz” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 74). Esteban, el primer mártir cristiano, y Felipe, más tarde llamado “el evangelista”, estaban entre los primeros siete diáconos elegidos por la iglesia cristiana (Hech. 6:5, 6; 8:5-26; 21:8).

Este arreglo inspirado redundó en un gran progreso en la edificación de la obra de la iglesia primitiva. “El nombramiento de los siete para tomar a su cargo determinada modalidad de trabajo fue muy beneficioso para la iglesia. Estos oficiales cuidaban especialmente de las necesidades de los miembros así como de los intereses económicos de la iglesia; y con su prudente administración y piadoso ejemplo, prestaban importante ayuda a sus colegas para armonizar en unidad de conjunto los diversos intereses de la iglesia” (*Los hechos de los apóstoles*, pp. 73, 74).

La designación de diáconos en la iglesia hoy en día, mediante la elección hecha por los miembros de iglesia, proporciona bendiciones similares en la administración de la iglesia, porque alivia a los pastores, ancianos y otros dirigentes de deberes que pueden muy bien ser desempeñados por los diáconos. “El tiempo y la fuerza de aquellos que en la Providencia de Dios han sido colocados en los principales puestos de responsabilidad en la iglesia deben dedicarse a tratar los asuntos más graves que demandan especial sabiduría y grandeza de ánimo. No es el plan de Dios que a tales hombres se les pida que resuelvan los asuntos menores que otros están bien capacitados para tratar” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 77).

La junta de diáconos. Cuando en una iglesia hay un número suficiente de diáconos que justifique la constitución de una junta de diáconos, conviene organizarla, con el jefe de diáconos como presidente y con otro diácono como secretario. Esta junta constituye un medio eficaz de distribuir las responsabilidades y coordinar la contribución de los diáconos al bienestar de la iglesia; y funciona también como una escuela de capacitación donde, los hombres más jóvenes que han sido elegidos como diáconos, pueden ser instruidos en sus deberes. El jefe de diáconos es miembro de la junta directiva de la iglesia.

Los diáconos deben ser ordenados. El diácono nombrado como tal por primera vez no puede desempeñar sus funciones hasta ser ordenado

por un pastor ordenado que tenga credenciales actualizadas, expedidas por la Asociación/Misión/Campo local.

El rito sagrado de la ordenación debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia, por un pastor ordenado, y puede consistir en una breve referencia al cargo de diácono, a las cualidades requeridas de estos servidores de la iglesia y a los deberes principales que estarán autorizados a realizar en beneficio de la iglesia. Tras presentar una breve exhortación a la fidelidad en el servicio, el pastor, asistido por un anciano, cuando ello sea aconsejable, ordena al diácono mediante una oración y la imposición de manos. (Véase la p. 216.) Si alguna vez en el pasado fue ordenado como diácono, y se mantuvo en plena comunión con la iglesia, no es necesario ordenarlo nuevamente, aunque se haya trasladado a otra iglesia. Si al terminar el año eclesiástico la iglesia desea que continúe sirviendo como diácono, deberá reelegirlo. Si alguien ordenado anteriormente como anciano es posteriormente elegido como diácono, no se necesita ordenarlo como diácono, porque su ordenación como anciano cubre esta función.

Los diáconos no pueden presidir los ritos. El diácono no está autorizado a presidir ninguno de los ritos o las ordenanzas de la iglesia, ni puede realizar la ceremonia de matrimonio. No puede presidir ninguna de las reuniones administrativas de la iglesia, ni officiar en la recepción o la transferencia de miembros. Si una iglesia no tiene a alguien autorizado para realizar tales deberes, debe buscar el consejo y la asistencia de la Asociación/Misión/Campo.

Deberes de los diáconos. La obra de los diáconos comprende un amplio campo de servicios prácticos para la iglesia, tales como:

1. *Ayudar en los servicios y las reuniones.* En las reuniones de la iglesia, los diáconos son generalmente responsables de dar la bienvenida a miembros y visitas al entrar en la iglesia, y de ayudarlos, cuando sea necesario, a encontrar asiento. Además, deben estar listos para colaborar con el pastor y los ancianos con el fin de que las reuniones llevadas a cabo en la iglesia se desarrollen sin contratiempos.

2. *Visitar a los miembros.* Otro importante deber de los diáconos es la visitación de los miembros en sus hogares. (Véase la p. 59.) En muchas iglesias se agrupan a los miembros en barrios, asignándole a cada diácono un barrio, con el plan de que visiten cada hogar al menos una vez en el trimestre.

3. *Preparar los servicios bautismales.* Los diáconos deben hacer los preparativos necesarios para esta ceremonia, con el fin de que no haya

confusión ni atraso. (Véase la p. 34; Notas, #3, p. 67.)

4. *Ayudar en el servicio de comunión.* Cuando se celebra el rito del lavamiento de los pies, los diáconos o las diaconisas proveen todo lo que sea necesario para el servicio: toallas, palanganas, agua (a una temperatura confortable según lo requiera la ocasión), baldes, etc. Después del servicio, deben cuidar que los recipientes y las toallas usadas sean lavados y guardados en su debido lugar.

Después de la Cena del Señor, deben ejercer mucho cuidado en cuanto al destino dado a cualquier resto del pan o el vino que haya sobrado después de que todos hayan participado de esos emblemas.

5. *Cuidar de los enfermos y los pobres.* Otra responsabilidad importante de los diáconos es el cuidado de los enfermos y el socorro de los pobres y los desafortunados. El dinero para esa obra debe ser provisto por el fondo de pobres de la iglesia local. El tesorero, por recomendación de la junta directiva de la iglesia, entregará a los diáconos o a las diaconisas el dinero que se requiera para auxiliar en los casos de necesidad. Este trabajo está bajo la responsabilidad particular de los diáconos y las diaconisas, pero la iglesia debe ser plenamente informada de las necesidades, para conseguir el apoyo de los miembros.

6. *Cuidar y mantener la propiedad de la iglesia.* En algunas iglesias, donde la responsabilidad por el cuidado y mantenimiento del edificio de iglesia no ha sido asignada a una comisión de construcción, los diáconos asumen dicha responsabilidad. (Véase Notas, #4, p. 68.)

Las diaconisas

Las diaconisas estaban incluidas en el cuadro directivo de las iglesias cristianas primitivas. “Os recomiendo además nuestra hermana Febe, la cual es diaconisa de la iglesia en Cencrea; que la recibáis en el Señor, como es digno de los santos, y que la ayudéis en cualquier cosa en que necesite de vosotros; porque ella ha ayudado a muchos, y a mí mismo” (Rom. 16:1-2).

Las diaconisas elegidas sirven durante uno o dos años, según lo haya decidido la iglesia local. (Véase la p. 49.) Aunque la iglesia puede elegir a la esposa de un diácono como diaconisa, no tiene la obligación de elegirla solamente por el hecho de ser esposa de un diácono. Las diaconisas deben ser elegidas tomando en cuenta su consagración y otras cualidades que las habiliten para desempeñar los deberes de su cargo. La iglesia puede hacer arreglos para celebrar una ceremonia de instalación en el cargo para las diaconisas elegidas, dirigida por un ministro ordenado que tenga credenciales vigentes.

Deberes de las diaconisas. Las diaconisas sirven a la iglesia en una amplia variedad de importantes actividades, incluyendo:

1. *Ayudar en las ceremonias bautismales.* Las diaconisas deben ayudar en las ceremonias bautismales atendiendo a las damas que se van a bautizar, antes y después de la ceremonia. También aconsejan y ayudan, según sea necesario, en cuanto a las ropas adecuadas para el bautismo. La iglesia debe tener túnicas bautismales confeccionadas con tejidos adecuados. Luego del bautismo, las diaconisas deben lavarlas y guardarlas cuidadosamente para su uso futuro. (Véase la p. 34.)

2. *Ayudar en el servicio de comunión.* Las diaconisas ayudan en la celebración del rito de humildad, prestando especial asistencia a las mujeres visitantes y a las que se unieron recientemente a la iglesia. Es deber de las diaconisas cuidar de que todas las cosas necesarias para este servicio, tales como el mantel de la mesa, las toallas, etc., que se emplean en la celebración de los ritos, sean lavadas y guardadas cuidadosamente. (Véase la p. 80.)

Las diaconisas preparan todo lo que se necesita para la mesa de la comunión, incluyendo: preparar el pan y el vino, arreglar la mesa de la comunión, llenar las copitas con el vino, poner los platos con el pan sin levadura, y cubrir la mesa con el mantel preparado con este fin. Todo esto debe hacerse antes que empiece el servicio.

3. *Cuidar de los enfermos y los pobres.* Las diaconisas deben hacer su parte en el cuidado de los enfermos, los necesitados y los desafortunados, cooperando con los diáconos en esta obra. (Véase la p. 57.)

La junta de diaconisas. Cuando una iglesia elige a varias diaconisas, debe constituirse una junta de diaconisas, con la jefa de diaconisas como presidenta y otra diaconisa como secretaria. Esta junta tiene autoridad para asignar deberes a cada una de las diaconisas, y debe colaborar estrechamente con la junta de diáconos, especialmente en la tarea de dar la bienvenida a los miembros y las visitas, y en la visitación de los hogares. (Véanse las pp. 57, 58.)

El secretario de la iglesia

Es un cargo importante. El secretario de la iglesia desempeña uno de los cargos importantes en la iglesia, y de su debido ejercicio depende en gran parte el funcionamiento eficiente de la misma. Al igual que los otros dirigentes de la iglesia, el secretado es elegido por el período de uno o dos años, según lo determine la iglesia local (véase la p. 49); pero, debido a las

funciones importantes y especializadas de este puesto, es sabio elegir a alguien que pueda ser reelegido por repetidos períodos, con el fin de dar continuidad al mantenimiento de los registros y a la información. En las iglesias grandes se pueden elegir tantos vicesecretarios como se necesite. El secretario actúa como secretario de todas las reuniones administrativas de la iglesia y debe conservar un registro exacto de todas de esas reuniones. Si por alguna razón no puede asistir a una reunión, debe hacer arreglos para que un asistente esté presente y tome nota de los acuerdos. (Véase Notas, #5, p. 68.)

No debe añadir o borrar nombres sin el voto de la iglesia. Siempre debe haber un voto tomado por la iglesia para añadir o eliminar un nombre de la lista de miembros, excepto en el caso de muerte de uno de ellos. Ningún nombre debe de añadirse o eliminarse únicamente por decisión de la junta directiva de la iglesia. El secretario no tiene autoridad para añadir o eliminar nombres de la lista de miembros sin un voto de la iglesia. Cuando un miembro fallece, el secretario debe, lo más pronto posible, registrar la fecha de su deceso al lado del nombre en el libro de registro. (Véase la p. 42.)

Traslado de miembros. El secretario de la iglesia maneja la correspondencia con los miembros individuales y con las iglesias en lo que se refiere al traslado de miembros. (Véanse las pp. 35-39.)

Correspondencia con los miembros. El secretario debe tratar de mantenerse en comunicación con los miembros ausentes por medio de correspondencia. (Véase Notas, #6, p. 68.)

Credenciales para los delegados al congreso de la Asociación/Misión. El secretario, con la autorización de la junta directiva de la iglesia, extiende las credenciales para todos los delegados elegidos para representar a la iglesia en el congreso de la Asociación/Misión local, y las envía puntualmente al secretario de la Asociación/Misión. Todos los formularios para los registros, los informes, las credenciales, las cartas de recomendación, etc., los provee la Asociación/Misión. (Véanse las pp. 159, 160.)

Debe enviar los informes puntualmente. Es deber del secretario de la iglesia preparar y enviar puntualmente ciertos informes. Algunos son anuales, otros son trimestrales. Es esencial que se envíen todos al secretario de la Asociación/Misión/Campo dentro del tiempo especificado, ya que estos informes son importantes para la exactitud de los informes preparados

por otras organizaciones de la iglesia mundial. El secretario debe obtener la información que necesite para preparar estos informes del tesorero, del secretario del departamento de Ministerios Personales, del jefe de diáconos, del secretario de la Escuela Sabática, del secretario de la Sociedad de Jóvenes, del director de la escuela de iglesia y de los datos que ya posee como secretario. (Véase Notas, #7, p. 68.)

Las actas de la iglesia. El secretario de la iglesia prepara las actas de la iglesia. Estas actas deben conservarse cuidadosamente. Todos los registros y libros de contabilidad de los diversos oficiales de la iglesia son propiedad de la iglesia; y el secretario debe entregarlos al finalizar su período de servicio al nuevo secretario que haya sido elegido, o a la iglesia en cualquier momento del período, a pedido del pastor o del anciano.

El tesorero de la iglesia

Una obra sagrada. El tesorero ha sido llamado a una tarea importante, y es elegido, al igual que los otros oficiales, por un período de uno o dos años, según lo determine la iglesia local. (Véase la p. 49.) En las iglesias grandes puede resultar aconsejable elegir tantos vicetesoreros como se necesite.

El tesorero puede incentivar grandemente la fidelidad en la devolución del diezmo y profundizar el espíritu de liberalidad por parte de los miembros de la iglesia. Una palabra de consejo dada con el espíritu del Maestro ayudará al hermano o a la hermana a entregar a Dios con fidelidad lo que le pertenece en materia de diezmos y ofrendas, aun en tiempos de apretura financiera.

Es el custodio de todos los fondos de la iglesia. El tesorero de la iglesia es el custodio de todos los fondos de la iglesia. Estos fondos son: (1) fondos de la Asociación/Misión/Campo, (2) fondos de la iglesia local, y (3) fondos pertenecientes a los órganos auxiliares de la iglesia local.

El tesorero debe depositar todos los fondos (de la Asociación/Misión/Campo, la iglesia local, y los órganos auxiliares de la iglesia) en un banco o en una institución financiera en una cuenta abierta a nombre de la iglesia, a menos que la Asociación/Misión/Campo autorice otro sistema. Esta cuenta debe ser una cuenta bancaria separada, no debe juntarse con ninguna cuenta personal. El excedente de los fondos de la iglesia puede depositarse en una cuenta de ahorros con la autorización de la junta directiva de la iglesia. Cuando se mueven sumas elevadas destinadas a construc-

ciones o a otros proyectos especiales, la junta directiva de la iglesia puede autorizar que se abran cuentas bancarias específicas para dichos proyectos. Tales cuentas, sin embargo, serán manejadas por el tesorero.

Fondos de la Asociación/Misión/Campo. Los fondos de la Asociación/Misión/Campo, que incluyen los diezmos, todos los fondos misioneros regulares y todos los fondos para proyectos especiales de la Asociación/Misión/Campo y las instituciones, son fondos en custodia. El tesorero de la iglesia, al fin de cada mes, o con más frecuencia si así lo requiere la Asociación/Misión/Campo, debe enviar al tesorero de la Asociación/Misión/Campo la suma total de los fondos de la Asociación/Misión/Campo recibidos durante ese mes. La iglesia no puede tomar prestados, usar o retener esos fondos de las Asociación/Misión/Campo para ningún propósito.

Fondos de la Escuela Sabática. El secretario-tesorero de la Escuela Sabática debe entregar semanalmente al tesorero de la iglesia todas las ofrendas de la Escuela Sabática para las misiones. El tesorero de la iglesia llevará un registro cuidadoso de todas esas ofrendas. Estos fondos misioneros deben remitirse a la oficina de la Asociación/Misión/Campo como se describe en las páginas 61-65 de este *Manual de la iglesia*. Los fondos destinados a cubrir los gastos de la Escuela Sabática local son entregados al tesorero de la iglesia cada semana para que los mantenga en custodia, sujetos a las órdenes de la comisión directiva de la Escuela Sabática (véase la p. 101), para hacer frente a los gastos regulares de la Escuela Sabática.

Fondos de la Sociedad de Jóvenes Adventistas. Los fondos de la Sociedad de Jóvenes Adventistas y los de la Sociedad de Menores son fondos de cada sociedad que deben mantenerse separadamente en los libros de tesorería de la iglesia. Las ofrendas que se recojan en la Sociedad de Jóvenes destinadas a las misiones y a la obra general de la iglesia o a proyectos de la Asociación/Misión/Campo, deben entregarse al tesorero de la iglesia tan pronto como sea posible después de recibidas, para que las envíe al tesorero de la Asociación/Misión/Campo. Todos los fondos recogidos para solventar los gastos de la sociedad deben entregarse con prontitud al tesorero de la iglesia, quien los guardará en custodia en nombre de la sociedad.

El tesorero de la iglesia desembolsará el fondo de gastos de la Sociedad de Jóvenes Adventistas únicamente por voto de la comisión directiva de la sociedad. (Véanse las pp. 108-110.) El dinero del fondo de gastos de la Sociedad de Menores lo desembolsará por orden del líder de esa sociedad.

Fondos locales de la iglesia. Los fondos de la iglesia local están

compuestos por los fondos para los gastos de la iglesia, los fondos para proyectos de construcción y reparación de la iglesia, y los fondos de la iglesia para los pobres y necesitados. Estos fondos pertenecen a la iglesia local y los desembolsa el tesorero únicamente por autorización de la junta directiva de la iglesia o de la reunión administrativa de la misma. Sin embargo, el tesorero pagará con dinero proveniente del fondo de gastos de la iglesia todos los gastos recurrentes autorizados por la junta directiva, tales como alquiler, limpieza, agua, luz, combustible, seguro, cuotas de pavimentación, etc. El tesorero debe pedir y archivar los recibos de todas las cuentas pagadas.

Fondos de los órganos auxiliares. Existen distintos fondos pertenecientes a los órganos auxiliares de la iglesia, tales como el fondo para los programas de la iglesia destinados a compartir la fe (actividad misionera), el de beneficencia (fondo para los pobres), el del departamento de Ministerios de la Familia, el de la Sociedad de Jóvenes Adventistas, el de la Sociedad Dorcas, el fondo para gastos de Escuela Sabática, la parte de los fondos del departamento de Ministerios de la Salud que pertenece a la iglesia local, los fondos de la escuela de la iglesia, etc. Todo dinero recibido por esos órganos y para esos órganos debe entregarse prontamente al tesorero de la iglesia por parte del secretario del órgano auxiliar correspondiente, o por los diáconos. Esos fondos pertenecen a los órganos auxiliares de la iglesia, y pueden desembolsarse únicamente por orden del órgano auxiliar al que pertenecen.

El tesorero debe extender un recibo por todos los fondos recibidos, incluyendo los depositados en la tesorería por cualquiera de los órganos auxiliares de la iglesia. Y, recíprocamente, cuando el secretario de uno de esos órganos recibe dinero del tesorero de la iglesia, dicho secretario debe darle el correspondiente recibo al tesorero.

Salvaguardando el propósito de los fondos. Cuando se toma una ofrenda para las misiones mundiales o para cualquier proyecto general o local, todo el dinero colocado en el platillo de las ofrendas pasa a formar parte de esa ofrenda particular, a menos que el donante indique otra cosa. Es importantísimo que todas las ofrendas y los donativos dados por las personas a la iglesia para un fondo específico o un propósito definido, se usen para ese propósito. Ni el tesorero de la iglesia ni la junta directiva de la iglesia tienen autoridad para desviar ningún fondo del objetivo para el cual fue dado.

Los fondos de los órganos auxiliares, de los cuales una considerable

proporción está constituida por donativos dados para propósitos específicos, se recaudan para la parte específica de la obra de la iglesia del correspondiente órgano auxiliar. Estos fondos los mantiene en custodia el tesorero de la iglesia y no pueden tomarse prestados o, en alguna forma, desviados por el tesorero o por la junta directiva de la iglesia, del objetivo para el cual fueron recaudados.

Cuando se discontinua un órgano auxiliar, la iglesia, en una reunión administrativa regular, puede tomar un voto disponiendo del saldo que exista en la cuenta de ese órgano auxiliar.

Dinero para los pedidos personales de publicaciones. El dinero para los pedidos personales de publicaciones, libros, folletos, revistas y suscripciones a revistas, se lo ha manejado a través del tesorero de la iglesia en las regiones donde no hay una librería adventista. (Véase Notas, #8, p. 69.)

Método adecuado para que los miembros entreguen sus diezmos y donaciones. El tesorero debe insistir en que todo el dinero que los miembros entreguen a la iglesia, fuera de las ofrendas regulares que se recogen “sueltas”, lo coloquen en los sobres de diezmos y ofrendas, instruyendo a cada miembro para que anote en la lista impresa en el sobre cuánto da y para qué lo da, y se asegure de que el dinero incluido en el sobre coincida exactamente con el total anotado. Los miembros deben colocar su nombre y dirección en el sobre, colocándolo luego en los platillos de la ofrenda, o bien entregarlo personalmente al tesorero. El tesorero debe conservar esos sobres como comprobantes hasta que el auditor de la Asociación/Misión/Campo revise las cuentas.

Los miembros que devuelven sus diezmos y ofrendas con cheques o giros postales, donde eso es legalmente posible, deben extender esos cheques o giros postales a la orden de la iglesia, y no a la orden de alguna persona.

Recibos extendidos a los miembros. El tesorero de la iglesia debe entregar prontamente a quien corresponda recibos por todas y cada una de las sumas de dinero recibidas por la iglesia, por pequeña que sea la cantidad, conservando estricta cuenta de todos los ingresos y pagos. Todas las ofrendas generales que se recogen “sueltas” deben ser contadas por el tesorero en presencia de otro oficial de la iglesia, preferiblemente un diácono, extendiendo un recibo a tal oficial.

Método correcto para remitir los fondos a la Asociación/Misión/Campo. El tesorero de la iglesia, al enviar las remesas de fondos al

tesorero de la Asociación/Misión/Campo, debe hacer todos los cheques o giros a la orden de la Asociación/Misión/Campo, donde eso sea posible legalmente, y no a la orden de una persona en particular. Debe incluir con la remesa la hoja duplicada del libro de tesorería de la iglesia. Los formularios para las remesas son proporcionados por la Asociación/Misión/Campo.

Conservación de los comprobantes. Deben conservarse los documentos financieros, tales como comprobantes, facturas o constancias de pago, por todos los fondos recibidos o desembolsados, de acuerdo con el sistema autorizado por la Asociación/Misión/Campo local.

Los libros deben ser revisados. El tesorero de la Asociación/Misión/Campo, o alguna otra persona designada por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, debe revisar los libros de tesorería de las iglesias locales, generalmente cada año. Estos libros y los demás registros relativos a la obra del tesorero de la iglesia, del tesorero de la escuela de la iglesia y del tesorero de cualquier otro órgano o departamento, pueden ser pedidos e inspeccionados en cualquier momento por el auditor de la Asociación/Misión/Campo, por el pastor, por el líder del distrito, por el primer anciano de la iglesia o por cualquiera otra persona designada por la junta directiva de la iglesia, pero, fuera de ellos, no deben facilitarse a persona alguna no autorizada. (Véase la p. 172.)

En las reuniones administrativas regulares de la iglesia se deben presentar informes de todos los fondos recibidos y desembolsados. Debe darse una copia de dichos informes a los principales oficiales de la iglesia.

Cuando se informa el número de personas que devuelven sus diezmos a la iglesia, la esposa y los hijos menores que no tienen entradas, pero que son miembros de la iglesia, también deben ser contados como diezmeros, además del jefe de la familia, cuando se sabe que él es fiel en esto.

Las relaciones con los miembros son confidenciales. El tesorero debe recordar siempre que sus relaciones con cada uno de los miembros son estrictamente confidenciales. Debe tener cuidado para no hacer jamás comentarios sobre el diezmo devuelto por algún miembro, o sobre las entradas, o sobre cualquier otra cosa que se relacione con esto, excepto con los que comparten la responsabilidad de la obra con él. Puede causarse mucho daño si no se observa esta norma.

El coordinador de interesados

Es importante atender prontamente al gran número de personas interesadas por medio de la penetración misionera de la iglesia. Con este pro-

pósito, debe elegirse en ocasión del nombramiento anual de los oficiales de la iglesia a un coordinador de interesados, que puede ser un anciano. (Véase la p. 49.) Este coordinador es miembro de la junta directiva de la iglesia y de la comisión directiva del departamento de Ministerios Personales, y trabaja directamente con el pastor de la iglesia y con el presidente de la comisión directiva de Ministerios Personales. Los deberes correspondientes a este cargo son:

1. Mantener una lista actualizada de todas las personas interesadas, a través de todas las fuentes, tales como, los servicios en favor de la comunidad, la campaña de la recolección, el evangelismo público, los estudios bíblicos, la predicación laica, la distribución de revistas misioneras, la Escuela Sabática, el colportaje, los planes para dejar de fumar, los programas de la radio y la TV, etc.
2. Ayudar al pastor y al presidente de la comisión directiva de Ministerios Personales en la inscripción y el reclutamiento de miembros capacitados para atender el interés despertado.
3. Presentar un informe mensual ante la junta directiva de la iglesia sobre el número de interesados recibidos y el número atendido. Una vez que se ha cultivado suficientemente el interés de una persona, se debe entregar su nombre al pastor.

Dirigentes de la iglesia que son desfraternizados

Cuando se desfraterniza a un dirigente de la iglesia y posteriormente se lo readmite en la feligresía, este acto no lo reintegra al cargo que desempeñaba anteriormente.

Servicio de instalación en el cargo

Todos los oficiales de la iglesia local elegidos por primera vez pueden incluirse en un servicio de instalación en el cargo, dirigido por un ministro que tenga una licencia o credencial vigente de la Asociación/Misión/Campo. (Véase la p. 130.) Si no hay un ministro disponible, un anciano ordenado de la iglesia local puede conducir la ceremonia de instalación en el cargo.

Notas

Estas notas contienen material aclaratorio con relación a cómo debe proceder una iglesia local en un asunto particular. La iglesia local puede adoptar formas alternativas de manejar estos asuntos. Tales métodos alternativos deben estar en armonía con los principios organizacionales y operativos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día generalmente aceptados.

1. **Capacitación y equipamiento de los ancianos locales.** (Véase la p. 50.) Aunque el pastor tiene la principal responsabilidad en la tarea de preparar a los ancianos locales, se anima a las asociaciones/misiones/campos a programar encuentros periódicos destinados a capacitarlos. Para apoyar la relación del equipo pastor-anciano, se recomienda que los pastores también asistan a estos encuentros. Los líderes de grupos que se desempeñan en lugar de los ancianos locales también deben ser invitados a asistir.

2. **La ceremonia de casamiento.** (Véase la p. 52.) En algunos países o Estados el pastor debe tener un nombramiento oficial y estar registrado para poder officiar en la parte legal de la ceremonia de casamiento. En otros países el pastor puede officiar en la ceremonia religiosa, pero la parte legal del contrato matrimonial la firma el oficial de justicia del Registro Civil de la localidad, que generalmente ocupa su lugar en la iglesia y escucha la fórmula aprobada de la declaración matrimonial. En otros países, el pastor no puede en modo alguno realizar la ceremonia legal, porque se estima que esta es una responsabilidad del Estado y se la considera como un contrato civil. En tales casos, nuestros miembros se reúnen en el hogar o en la iglesia, donde un pastor ordenado realiza la ceremonia religiosa y pide la bendición del Señor sobre la pareja. (Véanse las pp. 185-187, 206-214.)

3. **Preparar los servicios bautismales.** (Véase la p. 57.) Los diáconos deben ayudar en los servicios bautismales, asegurándose de que el bautisterio esté listo y los candidatos varones estén bien atendidos antes y después de la ceremonia.

4. **Cuidar y mantener la propiedad de la iglesia.** (Véase la p. 58.)

Los diáconos tienen el deber de asegurarse que el edificio de la iglesia se mantenga limpio y en buen estado de conservación, y que el terreno en el cual está ubicada la iglesia se conserve aseado y atrayente. Esto incluye también la responsabilidad de velar porque se haga la limpieza. En las iglesias grandes generalmente se emplea a una persona para que haga la limpieza. Los diáconos deben recomendar a la junta directiva de la iglesia el nombre de una persona apropiada, la cual tomará un voto empleándola o autorizando a los diáconos a emplear a alguien con ese propósito. Debe obtenerse autorización de la junta directiva de la iglesia para pagar los gastos de todas las reparaciones grandes. Todas las cuentas que haya por reparaciones, por los servicios de agua, luz, combustible, etc., deben presentarse al tesorero de la iglesia para que las pague.

5. *Es un cargo importante.* (Véase la p. 59.) Las notas tomadas en las sesiones de la junta directiva de la iglesia deben registrarse en el libro de actas de la iglesia, o en algún otro sistema apropiado de registro adoptado por la iglesia, indicando la fecha y la hora de la sesión, el número de personas que asistieron y un informe de todas las decisiones tomadas. El secretario debe también hacer una lista de todas las comisiones que sean nombradas por la junta directiva de la iglesia, y dar al presidente de cada comisión una lista de los miembros de la mismas, junto con los términos de referencia y un bosquejo de la tarea que la comisión debe realizar.

El libro de actas de la iglesia puede solicitarse a la agencia de publicaciones o, en algunos países, a la casa publicadora. Este libro tiene espacio para registrar la lista de miembros de la iglesia, con las columnas necesarias para indicar cómo y cuándo fueron recibidos o excluidos. Este registro debe llevarse cronológicamente, y la información de apoyo correspondiente a cada nuevo ingreso también debe registrarse en la sección donde se conservan los votos referentes a la feligresía. Esta lista debe llevarse con exactitud, y mantenerse al día con el fin de mostrar la situación oficial de cada miembro.

6. *Correspondencia con los miembros.* (Véase la p. 60.) El secretario de la iglesia debe mantener correspondencia con los miembros ausentes, comunicándoles las noticias importantes sobre el progreso de la iglesia y animándolos, a su vez, a informar cada trimestre sus propias actividades cristianas. Es deseable que el secretario les escriba frecuentemente.

7. *Debe enviar los informes puntualmente.* (Véase la p. 60.) El secretario de la iglesia debe llenar todos los datos pedidos por los formula-

rios. Debe dedicar atención especial al traslado de los miembros, y a los miembros recibidos o excluidos por diversas causas, tal como se indica en el formulario. El secretario de la Asociación/Misión/Campo debe informar trimestralmente al secretario de la Unión, y éste al secretario de la División, y el de la División al de la Asociación General estos importantes datos; cualquier omisión o demora en el envío de los informes afecta seriamente la obra en toda su extensión. La atención fiel a todos los detalles especificados en los formularios de informes ayuda mucho a mantener un registro exacto de la obra mundial de la iglesia.

8. *Dinero para los pedidos personales de publicaciones.* (Véase la p. 64.) En las regiones donde no existe una agencia de publicaciones denominacional, los miembros de la iglesia pueden colocar el dinero para los pedidos personales de publicaciones, libros, folletos, revistas y suscripciones a las revistas en un sobre, con el pedido debidamente hecho, y entregarlo al secretario de Ministerios Personales. El tesorero de la iglesia remite entonces el pedido y el dinero a la agencia de publicaciones denominacional de la Asociación/Misión/Campo, o a la casa editora, de acuerdo con el sistema que haya sido adoptado por la Asociación/Misión/Campo. Al final de cada trimestre, el secretario de Ministerios Personales debe presentar un informe a la iglesia, en su reunión administrativa trimestral, informándola del estado de su cuenta con la agencia de publicaciones y/o la casa editora, y entregar una copia al tesorero de la iglesia. (Véanse las pp. 98, 132.)

Los cultos y las reuniones de la iglesia

Principios generales

Un culto espiritual. “Aunque Dios no mora en templos hechos por manos humanas, honra con su presencia las asambleas de sus hijos. Prometió que cuando se reuniesen para buscarle, para reconocer sus pecados y orar unos por otros, él los acompañaría por medio de su Espíritu. Pero los que se congregan para adorarle deben desechar todo lo malo. A menos que le adoren en espíritu y en verdad, así como en la hermosura de santidad, de nada valdrá que se congreguen. Acerca de tales ocasiones el Señor declara: ‘Este pueblo de labios me honra; mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran’ (Mat. 15:8, 9). Los que adoran a Dios deben adorarle en espíritu y ‘en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren’ (Juan 4:23)” (*Profetas y reyes*, p. 35).

Propósito de los servicios y las reuniones de la iglesia. La experiencia que vive un cristiano es de renacimiento espiritual, gozosa reconciliación, fiel misión y humilde obediencia a Dios (2 Cor. 5:17; Fil. 2:5-8). Cualquier cosa que haga, o en la que participe, incluyendo los servicios y las reuniones de la iglesia, es un testimonio de esta nueva vida en Cristo y una participación de sus frutos en el Espíritu. El propósito de los servicios y las reuniones de la iglesia es adorar a Dios por su obra creadora y por todos los beneficios de su salvación; entender su Palabra, sus enseñanzas y sus propósitos; confraternizar el uno con el otro en fe y amor; testificar acerca de la fe personal en el sacrificio expiatorio de Cristo en la cruz; y aprender cómo cumplir la comisión evangélica y hacer discípulos en todo el mundo (Mat. 28:19, 20).

Reverencia por la casa de culto. “Para el alma humilde y creyente,
(70)

la casa de Dios en la tierra es la puerta del cielo. El canto de alabanza, la oración, las palabras pronunciadas por los representantes de Cristo, son los agentes designados por Dios para preparar a un pueblo para la iglesia celestial, para aquel culto más sublime en el que no podrá entrar nada que corrompa.

“Del carácter sagrado que rodeaba el santuario terrenal, los cristianos pueden aprender cómo deben considerar el lugar donde el Señor se encuentra con su pueblo... Dios mismo dio el orden del servicio, ensalzándolo muy por encima de todo lo que tuviese naturaleza temporal.

“La casa es el santuario para la familia, y la cámara o el huerto el lugar más retraído para el culto individual; pero la iglesia es el santuario para la congregación. Debiera haber reglas respecto al tiempo, el lugar y la manera de adorar. Nada de lo que es sagrado, nada de lo que pertenece al culto de Dios, debe ser tratado con descuido e indiferencia. Con el fin de que los hombres puedan tributar mejor las alabanzas de Dios, su asociación debe ser tal que mantenga en sus mentes una distinción entre lo sagrado y lo común. Los que tienen ideas amplias, pensamientos y aspiraciones nobles, son los que sostienen entre sí relaciones que fortalecen todos los pensamientos de las cosas divinas. Felices son los que tienen un santuario, sea alto o humilde, en la ciudad o entre las escarpadas cuevas de la montaña, en la humilde choza o en el desierto. Si es lo mejor que pueden obtener para el Maestro, él santificará ese lugar con su presencia, y será santo para el Señor de los ejércitos” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, pp. 193, 194).

Debe enseñarse reverencia a los niños. “Padres, elevad la norma del cristianismo en la mente de vuestros hijos; ayudadles a entretener a Jesús en su experiencia; enseñadles a tener la más alta reverencia por la casa de Dios y comprender que cuando entran en la Casa del Señor deben hacerlo con corazón enternecido y subyugado por pensamientos como éstos: ‘Dios está aquí; ésta es su casa. Debo tener pensamientos puros y los más santos motivos. No debo abrigar orgullo, envidias, celos, malas sospechas, odios ni engaño en mi corazón; porque vengo a la presencia del Dios santo. Este es el lugar donde Dios se encuentra con su pueblo y lo bendice. El Santo y Sublime, que habita la eternidad, me mira, escudriña mi corazón, y lee los pensamientos y los actos secretos de mi vida’ “ (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 196).

Decoro y silencio en el lugar de adoración. “Cuando los adoradores entran en el lugar de reunión, deben hacerlo con decoro, pasando quedamente a sus asientos... La conversación común, los cuchicheos y las risas

no deben permitirse en la casa de culto, ni antes ni después del servicio. Una piedad ardiente y activa debe caracterizar a los adoradores.

“Si algunos tienen que esperar unos minutos antes de que empiece la reunión, conserven un verdadero espíritu de devoción meditando silenciosamente, manteniendo el corazón elevado a Dios en oración, con el fin de que el servicio sea de beneficio especial para su propio corazón y conduzca a la convicción y conversión de otras almas. Deben recordar que los mensajeros celestiales están en la casa. Todos hemos perdido mucha dulce comunión con Dios por nuestra inquietud, por no fomentar los momentos de reflexión y oración. La condición espiritual necesita ser reseñada con frecuencia, y la mente y el corazón atraídos al Sol de Justicia.

“Si cuando la gente entra en la casa de culto tiene verdadera reverencia por el Señor y recuerda que está en su presencia, habrá una suave elocuencia en el silencio. Las risas, las conversaciones y los cuchicheos que podrían no ser pecaminosos en un lugar de negocios comunes, no deben tolerarse en la casa donde se adora a Dios. La mente debe estar preparada para oír la Palabra de Dios, con el fin de que tenga el debido peso e impresión adecuadamente el corazón” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 194).

Las reuniones de la iglesia. Cada iglesia debe planificar sus cultos y reuniones según le parezca necesario. Las más esenciales para el culto, el estudio y la actividad de la iglesia son: El culto divino del sábado, la ceremonia de la Santa Cena, la reunión de oración, la Escuela Sabática, la reunión de jóvenes, y las reuniones para alcanzar a los no alcanzados (reuniones misioneras). Las sesiones administrativas para atender debidamente los asuntos de la iglesia son también esenciales.

La hospitalidad. Todas las iglesias deben cultivar un espíritu de hospitalidad. No hay nada que sea tan mortífero para la vida espiritual de la iglesia como una atmósfera fría y formal que excluya la hospitalidad y el compañerismo cristianos. Los miembros deben cultivar este elemento esencial de la vida y la experiencia cristianas. Especialmente debe hacerse esto en relación con el culto de Dios. Todo visitante que venga a adorar con nosotros debe ser cordialmente recibido, haciéndole sentir que es bienvenido. Los oficiales de la iglesia deben designar a alguien para que atienda de manera especial y extienda la bienvenida a las visitas que asisten a los cultos de la iglesia. “No os olvidéis de la hospitalidad, porque por ella algunos, sin saberlo, hospedaron ángeles” (Heb. 13:2).

Oradores no autorizados en nuestras iglesias. En ninguna circuns-

tancia el pastor, el anciano u otro oficial de la iglesia debe invitar a extraños, o a personas no autorizadas, para dirigir alguna reunión en nuestras iglesias. No se debe permitir que ocupen nuestros púlpitos los que fueron despedidos del ministerio, o los que fueron desfraternizados de la feligresía de la iglesia en otros lugares, o personas astutas que no tienen autoridad conferida por la iglesia, aunque usen palabras plausibles. Debe ejercerse gran cuidado para evitar esto. Toda persona digna de la confianza de nuestras iglesias podrá identificarse y presentar las debidas credenciales. Puede haber ocasiones en que sea propio que nuestras congregaciones escuchen discursos de funcionarios del gobierno u otras personalidades públicas. Cualquier otra persona debe ser excluida de nuestros púlpitos, a menos que la Asociación/Misión/Campo local le haya concedido un permiso especial. Todo anciano, pastor y presidente de Asociación/Misión/Campo tiene el deber de velar para que esta regla se cumpla. (Véanse las pp. 147, 151, 222-225.)

Lugar de la música en la adoración

Lugar de la música en el culto divino. “La música puede ser un gran poder para el bien; y, sin embargo, no sacamos el mayor provecho de este ramo del culto. Se canta generalmente por impulso o para hacer frente a casos especiales. En otras ocasiones, a los que cantan se les deja cometer errores y equivocaciones, y la música pierde el efecto que debe tener sobre la mente de los presentes. La música debe tener belleza, majestad y poder. Elévense las voces en cantos de alabanza y devoción. Si es posible, recurramos a la música instrumental, y ascienda a Dios la gloriosa armonía como ofrenda aceptable” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 458, 459).

Cantar con el espíritu y con el entendimiento. “En sus esfuerzos para alcanzar a la gente, los mensajeros del Señor no han de seguir los métodos del mundo. En las reuniones que se celebran no tienen que depender de cantores mundanos y del fausto teatral para despertar el interés. ¿Cómo se puede esperar que aquellos que no tienen interés en la Palabra de Dios, que nunca la han leído con el sincero deseo de comprender sus verdades, canten con el espíritu y el entendimiento? ¿Cómo pueden estar sus corazones en armonía con las palabras de un himno sagrado? ¿Cómo puede el coro celestial unirse a una música que es únicamente una forma?...

“En las reuniones que se celebran, elíjase a unos cuantos para que tomen parte en el servicio de canto. Y sea el canto acompañado de instrumentos musicales hábilmente manejados. No debemos oponernos al em-

pleo de instrumentos de música en nuestra obra. Esta parte del servicio ha de ser dirigida con cuidado; porque el canto ha de alabar a Dios. El canto no ha de ser entonado siempre por unos pocos. Tan a menudo como se pueda, participe en él la congregación” (*Obreros evangélicos*, pp. 370, 371).

Selección de los directores del coro. Debe ejercerse gran cuidado al elegir a los directores del coro o a los encargados de la música en los servicios de la iglesia. Para esta parte de la obra de la iglesia debe elegirse únicamente a personas que sean reconocidas y cabalmente consagradas. Al elegir a directores no consagrados puede hacerse incontable daño. No debe elegirse a aquellos a quienes les falta juicio para la selección debida y apropiada de la música para el culto divino. La música secular o aquella que sea de naturaleza dudosa o cuestionable nunca debiera introducirse en nuestros cultos.

Los directores del coro deben actuar en estrecha colaboración con el pastor o con el anciano de la iglesia para que las selecciones especiales de música armonicen con el tema del sermón. El director del coro está bajo la dirección del pastor y de los ancianos de la iglesia y no actúa independientemente de ellos. Debe consultarlos, no sólo en cuanto a la música que se va a ejecutar, sino también en lo que toca a la selección de quienes van a cantar o tocar. El director del coro no es miembro *ex officio* de la junta directiva de la iglesia.

Miembros de los coros de iglesia. La música sagrada es una parte importante del culto público. La iglesia necesita ejercer cuidado con el fin de elegir como miembros del coro a personas que representen correctamente los principios de la iglesia. Los miembros del coro ocupan un lugar destacado en los cultos de la iglesia. La capacidad de cantar es tan sólo una parte de las cualidades que deben tener. Deben ser miembros de la iglesia, o de la Escuela Sabática, o de la Sociedad de Jóvenes Adventistas, y en su apariencia personal y en su forma de vestir deben ajustarse a las normas de la iglesia, siendo un ejemplo en modestia y decoro. A las personas de consagración incierta, o de carácter cuestionable, o que no se vistan adecuadamente, no se les debe permitir participar en las actividades musicales de los servicios religiosos. Cualquier plan concerniente al uso de un uniforme para los miembros del coro es optativo por parte de la iglesia.

Debe incentivarse la organización de coros infantiles como un medio eficaz para la edificación espiritual, la unión de la familia de la iglesia y la obra misionera.

Servicios sabáticos

La Escuela Sabática. La Escuela Sabática ha sido acertadamente llamada “la iglesia dedicada al estudio”. Es uno de los servicios más importantes que se realizan en relación con la obra de nuestra iglesia. Sábado tras sábado, la mayor parte de nuestros miembros y miles de amigos interesados se reúnen en la Escuela Sabática para estudiar sistemáticamente la Palabra de Dios. Debe animarse a todos los miembros de la iglesia a asistir a la Escuela Sabática y a llevar visitas. Todas las escuelas sabáticas deben ofrecer un programa adecuado a cada edad. Los materiales preparados para ayudar en esta importante tarea pueden conseguirse en el Campo/Misión/Asociación/Unión/División. El período habitualmente dedicado a la Escuela Sabática es una hora y diez minutos. Esto no impide, sin embargo, que cualquier campo local adopte un período más largo o más corto, si así lo desea. Al preparar el programa se debe tener cuidado de separar, por lo menos, treinta minutos para el estudio de la lección.

El culto de adoración. El culto divino del sábado es la más importante de todas las reuniones de la iglesia. En él los miembros se reúnen, semana tras semana, para unirse en la adoración a Dios con espíritu de alabanza y de agradecimiento, para oír la Palabra de Dios, para obtener fuerza y gracia para enfrentar las luchas de la vida, y para conocer cuál es la voluntad de Dios para ellos en cuanto a la ganancia de almas. La puntualidad, la reverencia y la sencillez deben caracterizar todas las partes del culto de adoración.

La santidad de la hora del culto del sábado. La adoración de Dios es la más elevada y la más santa experiencia que pueden tener los seres humanos, por eso debe planificarse cuidadosamente este servicio religioso.

“¿No es vuestro deber poner alguna habilidad, y estudio, y planificación en lo referente a la conducción de las reuniones religiosas, en el sentido de cómo dirigir las para que produzcan la mayor cantidad de bien, y causen la mejor impresión a todos los que asisten a ellas?” (Elena de White, *Review and Herald*, 14 de abril de 1885, p. 225).

“Nuestro Dios es un Padre tierno y misericordioso. Su servicio no debe mirarse como un ejercicio penoso y que entristece el corazón. Debiera ser un placer adorar al Señor y participar en su obra...”

“Cristo, y Cristo crucificado, debe ser el tema de nuestra meditación, conversación y más gozosa emoción...”

“Al expresarle nuestra gratitud, nos aproximamos al culto de los habi-

tantes del cielo. ‘El que ofrece sacrificio de alabanza me glorificará’ (Sal. 50:23). Presentémonos, pues, con gozo reverente delante de nuestro Creador, con ‘acciones de gracias y voz de melodía’ (Isa. 51:3)” (*El camino a Cristo*, pp. 104, 105).

La forma del servicio. El culto del sábado de mañana tiene dos partes: la respuesta de la congregación en alabanza y adoración, expresada en cantos, oración y ofrendas; y el mensaje de la Palabra de Dios. (Véase Notas, #1, p. 91.)

No prescribimos una forma u orden específica para el culto público. Por lo general, un orden sencillo es el que más conviene al verdadero espíritu de adoración. Deben evitarse los largos preliminares. Los ejercicios de apertura no deben, en ninguna circunstancia, consumir el tiempo requerido para la adoración y la predicación de la Palabra de Dios. (Para formas sugerentes del orden del culto, véase Notas, #2, p. 92.)

Los anuncios. Debe darse cuidadosa consideración a la extensión y a la naturaleza de los anuncios durante el culto del sábado. Si se refieren a asuntos que no se relacionan específicamente con el culto del sábado, ni con las actividades de la iglesia, los pastores y dirigentes de la misma deben ser lo suficientemente cuidadosos como para excluirlos, manteniendo a este respecto el debido espíritu de adoración y de la observancia del sábado. Muchas de nuestras iglesias más grandes editan boletines en los que aparece el orden del culto y también los anuncios de la semana. En estos casos existe poca o ninguna necesidad de hacer anuncios orales. Muchas de las iglesias que no editan un boletín prefieren hacer los anuncios antes que comience el culto. (Véase Notas, #2, p. 92.)

Aunque debe darse tiempo para que los diferentes departamentos de la iglesia promuevan sus intereses específicos, debe ejercerse mucho cuidado al hacer esas presentaciones con el fin de preservar el tiempo necesario para la predicación del mensaje de la Palabra de Dios.

La oración pública. “Cristo inculcó en sus discípulos la idea de que sus oraciones debían ser cortas y expresar exactamente lo que querían, y nada más... Uno o dos minutos bastan para cualquier oración común” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 274).

“Cuando oráis, sed breves y directos. No prediquéis al Señor un sermón en largas oraciones” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 60).

“Pronuncien sus palabras debidamente los que oran y los que hablan; háganlo en tono claro, distinto y firme. La oración, si se hace de una mane-

ra apropiada, es un poder para el bien. Es uno de los medios empleados por el Señor para comunicar al pueblo los preciosos tesoros de verdad. Pero muchas veces no es lo que debiera ser, por causa de las voces defectuosas de los que la elevan. Satanás se regocija cuando es casi imposible oír las oraciones ofrecidas a Dios.

“Aprenda el pueblo de Dios a hablar y orar de una manera que represente apropiadamente las grandes verdades que poseemos. Sean claros y distintos los testimonios dados y las oraciones formuladas. Así será glorificado el Señor” (*Obreros evangélicos*, p. 91).

El servicio de comunión

En la Iglesia Adventista del Séptimo Día el servicio de comunión se celebra habitualmente una vez por trimestre. Esta ceremonia incluye el rito del lavamiento de los pies y la Cena del Señor. Debe ser una ocasión muy sagrada y gozosa, tanto para la congregación como para el pastor o anciano. Dirigir el servicio de comunión es, indudablemente, uno de los deberes más sagrados que un pastor o anciano tienen el privilegio de realizar. Jesús, el gran Redentor del mundo, es santo. Los ángeles, declaran: “Santo, santo, santo es el Señor Dios Todopoderoso, el que era, el que es, y el que ha de venir” (Apoc. 4:8). Por lo tanto, puesto que Jesús es santo, los símbolos que representan su cuerpo y su sangre también son santos.

Siendo que el Señor mismo escogió los emblemas profundamente significativos del pan sin levadura y el jugo sin fermentar del fruto de la vid, y usó el medio más simple para lavar los pies de los discípulos, debe haber gran reluctancia a introducir símbolos y medios alternativos (excepto en casos de verdadera emergencia) para que no se pierda el significado original de la ceremonia.

Del mismo modo, debe haber cautela en el orden de la ceremonia y en las partes tradicionales desempeñadas por los pastores, los ancianos, los diáconos y las diaconisas en el servicio de la comunión, para que la sustitución y la innovación no favorezcan la tendencia a tornar común lo que es sagrado.

El individualismo y la independencia de acción y práctica podrían convertirse en una expresión de falta de interés por la unidad y comunión de la iglesia en esa ocasión tan bendita y sagrada. El deseo de introducir cambios puede neutralizar el elemento conmemorativo de este servicio establecido por el Señor mismo al entrar en su pasión.

La ceremonia de la Cena del Señor es tan sagrada hoy como cuando fue instituida por Jesucristo. Jesús está todavía presente cuando este rito

sagrado se realiza. Leemos: “Es en estas ocasiones designadas por él mismo cuando Cristo se encuentra con los suyos y los fortalece por su presencia” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 613).

El rito del lavamiento de los pies. “Ahora, habiendo lavado los pies de los discípulos, dijo: ‘Ejemplo os he dado, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis’. En estas palabras Cristo no sólo ordenaba la práctica de la hospitalidad. Quería enseñar algo más que el lavamiento de los pies de los huéspedes para quitar el polvo del viaje. Cristo instituía un servicio religioso. Por el acto de nuestro Señor, esta ceremonia humillante fue transformada en rito consagrado, que debía ser observado por los discípulos, con el fin de que recordasen siempre sus lecciones de humildad y servicio.

“Este rito es la preparación indicada por Cristo para el servicio sacramental. Mientras se alberga orgullo y divergencia y se contiene por la supremacía, el corazón no puede entrar en comunión con Cristo. No estamos preparados para recibir la comunión de su cuerpo y su sangre. Por esto, Jesús indicó que se observase primeramente la ceremonia conmemorativa de su humillación” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 605).

En el acto del lavamiento de los pies de los discípulos, Cristo ejecutó una limpieza más profunda: la de lavar el corazón de las manchas del pecado. El participante se siente indigno de aceptar los sagrados emblemas antes de experimentar la limpieza que hace a uno “todo limpio” (Juan 13:10). Jesús quería “lavar el enajenamiento, los celos y el orgullo de sus corazones... El orgullo y el egoísmo crean disensión y odio, pero Jesús se los quitó al lavarles los pies. Se realizó un cambio en sus sentimientos. Mirándolos, Jesús pudo decir: ‘Vosotros limpios estáis’ ” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 603).

La experiencia espiritual que encierra el acto del lavamiento de los pies deja de ser una costumbre común para convertirse en un rito sagrado. Conlleva un mensaje de perdón, aceptación, certeza y solidaridad, principalmente de Cristo para con el creyente, pero también entre los propios creyentes. Ese mensaje se expresa en una atmósfera de humildad.

Pan sin levadura y vino sin fermentar. “Cristo estaba todavía a la mesa en la cual se había servido la cena pascual. Delante de él estaban los panes sin levadura que se usaban en ocasión de la Pascua. El vino de la Pascua, exento de toda fermentación, estaba sobre la mesa. Estos emblemas empleó Cristo para representar su propio sacrificio sin mácula. Nada que fuese corrompido por la fermentación, símbolo de pecado y muerte, podía

representar al ‘Cordero sin mancha y sin contaminación’ ” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 609).

Ni la “copa” ni el pan contenían elementos de fermentación, al igual que en la cena pascual hebrea en la cual toda levadura o todo fermento había sido eliminado de sus casas (Éxo. 12:15, 19; 13:7). Por lo tanto, sólo es apropiado usar en la ceremonia de la comunión jugo de uvas sin fermentar y pan sin levadura; y debe ejercerse mucho cuidado al preparar estos materiales. En las áreas más aisladas del mundo donde no se consigue jugo de uva, o de pasas, o jugo concentrado, la Asociación/Misión/Campo aconsejará qué hacer o ayudará a resolver la cuestión.

Una conmemoración de la crucifixión. “Al participar del pan quebrantado y del fruto de la vid en la Cena del Señor, recordamos su muerte hasta que él venga. Así se renuevan en nuestra memoria las escenas de su pasión y muerte” (*Primeros escritos*, p. 216).

“Al recibir el pan y el vino que simbolizan el cuerpo quebrantado de Cristo y su sangre derramada, nos unimos imaginariamente a la escena de comunión del aposento alto. Parecemos pasar por el huerto consagrado por la agonía de Aquel que llevó los pecados del mundo. Presenciamos la lucha por la cual se obtuvo nuestra reconciliación con Dios. El Cristo crucificado es levantado entre nosotros” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 616).

Una proclamación de la segunda venida. “El rito de la comunión señala la segunda venida de Cristo. Estaba destinado a mantener esta esperanza viva en la mente de los discípulos. En cualquier oportunidad en que se reuniesen para conmemorar su muerte, relataban cómo él ‘tomando el vaso, y hechas gracias, les dio, diciendo: Bebed de él todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto, la cual es derramada por muchos para remisión de los pecados. Y os digo, que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid hasta aquel día, cuando lo tengo de beber nuevo con vosotros en el reino de mi Padre’. En su tribulación, hallaban consuelo en la esperanza del regreso de su Señor. Les era indeciblemente precioso el pensamiento: ‘Todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga’ (1 Cor. 11:26)” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 614).

Anuncio del servicio de comunión. El servicio de comunión puede, con toda propiedad, formar parte de cualquier culto cristiano de adoración. Sin embargo, para darle el debido énfasis y hacerlo extensible al mayor número posible de miembros, generalmente se lo realiza durante el culto di-

vino del sábado, preferentemente en el penúltimo sábado de cada trimestre.

Este servicio debe anunciarse el sábado anterior, destacando la importancia de dicha ceremonia, para que todos los miembros puedan preparar sus corazones y estar seguros de que fueron arregladas las desavenencias no resueltas unos con los otros. De esa manera, al acercarse a la mesa del Señor, en la siguiente semana, el servicio traerá la bendición deseada. Debe notificarse a los que no estén presentes cuando se hace el anuncio, e invitarlos a asistir.

Cómo conducir el servicio de comunión. Duración del servicio. El tiempo no es el factor más significativo en la planificación del servicio de comunión. Sin embargo, se puede mejorar la asistencia y aumentar el impacto espiritual si se toma en cuenta lo siguiente:

1. Eliminando todos los asuntos que sean irrelevantes para el servicio de ese gran día.
2. Evitando demoras antes y después del rito de humildad.
3. Tomando providencias para que las diaconisas preparen los emblemas y la mesa de la comunión con bastante antelación.

Preliminares. La parte introductoria del servicio sólo debe incluir anuncios breves, himno, oración, ofrenda y un sermón corto antes de separarse para el lavamiento de pies. Si la primera parte del culto es breve, más adoradores se sentirán animados a quedarse para la ceremonia completa.

Lavamiento de pies. Cada iglesia debe tener un plan para atender las necesidades de sus miembros en lo que respecta al servicio de la humildad. (Véase Notas, #3, p. 93.)

Pan y vino. Después del lavamiento de pies, la congregación vuelve a reunirse de nuevo para participar del pan y el vino. (Véase Notas, #4, p. 93.)

Celebración. El servicio puede terminar con una presentación musical o un canto congregacional, seguido por la bendición. Sin embargo, cualquiera sea la forma como concluya la ceremonia, debe culminar con un tono vibrante. La comunión siempre debe ser una experiencia solemne, pero nunca sombría. Los errores fueron corregidos, los pecados perdonados, la fe reafirmada; es el momento de conmemorar. Que la música sea brillante y gozosa.

Con frecuencia se recoge una ofrenda para los pobres a medida que la congregación sale. Después del servicio, los diáconos y las diaconisas desocupan la mesa, recogen las copas, y tomando el pan y el vino sobrantes, queman o entierran el pan y derraman el vino en tierra.

Quiénes pueden participar. La Iglesia Adventista del Séptimo Día practica la comunión abierta. Todos los que entregaron su vida al Salvador pueden participar. Los niños aprenden el significado del rito al observar a los que participan. Después de recibir instrucción formal en las clases bautismales y de hacer su compromiso con Jesús en el bautismo, están preparados para participar de la ceremonia.

“El ejemplo de Cristo prohíbe la exclusividad en la Cena del Señor. Es verdad que el pecado abierto excluye a los culpables. Esto lo enseña claramente el Espíritu Santo (1 Cor. 5:11). Pero, fuera de esto, nadie ha de pronunciar juicio. Dios no ha dejado a los hombres el decir quiénes se han de presentar en estas ocasiones. Porque ¿quién puede leer el corazón? ¿Quién puede distinguir la cizaña del trigo? ‘Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa’. Porque ‘cualquiera que comiere este pan o bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor’. Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí’ ” (1 Cor. 11:28, 27, 29).

“Cuando los creyentes se congregan para celebrar los ritos, están presentes mensajeros invisibles para los ojos humanos. Puede haber un Judas en el grupo, y en tal caso hay allí mensajeros del príncipe de las tinieblas, porque ellos acompañan a todos los que se niegan a ser dirigidos por el Espíritu Santo. Los ángeles celestiales están también presentes. Estos visitantes invisibles están presentes en toda ocasión tal. Pueden entrar en el grupo personas que no son de todo corazón siervos de la verdad y la santidad, pero que desean tomar parte en el rito. No debe prohibírseles. Hay testigos que estuvieron presentes cuando Jesús lavó los pies de los discípulos y de Judas. Hay ojos más que humanos que contemplan la escena” (*El Deseado de todas las gentes*, pp. 612, 613).

Todos los miembros deben asistir. “Nadie debe excluirse de la comunión porque esté presente alguna persona indigna. Cada discípulo está llamado a participar públicamente de ella y dar así testimonio de que acepta a Cristo como Salvador personal. Es en estas ocasiones designadas por él mismo cuando Cristo se encuentra con los suyos y los fortalece por su presencia. Corazones y manos indignos pueden administrar el rito; sin embargo, Cristo está allí para ministrar a sus hijos. Todos los que vienen con su fe fija en él serán grandemente bendecidos. Todos los que descuidan estos momentos de privilegio divino sufrirán una pérdida. Acerca de ellos se puede decir con acierto: ‘No estáis limpios todos’ ” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 613).

Quién puede dirigir el culto de comunión. El servicio de comunión debe ser dirigido por un pastor ordenado o por un anciano de la iglesia local. Los diáconos, aunque sean ordenados, no pueden dirigir un servicio tal, pero pueden ayudar sirviendo el pan y el vino a los miembros.

Servicio de comunión para los enfermos. Si algún miembro está enfermo o si por alguna otra razón no puede abandonar su hogar para asistir a la ceremonia de comunión en la casa de culto, se puede realizar una ceremonia especial para él en la casa. Este servicio religioso puede ser oficiado solamente por un pastor ordenado o por un anciano de la iglesia local, que puede ser acompañado por algún diácono o diaconisa.

La reunión de oración

“Las reuniones de oración deben ser los cultos más interesantes que se tengan; pero con frecuencia son mal dirigidas. Muchos asisten a la predicación, pero descuidan la reunión de oración. También en este punto se requiere reflexión. Se debe pedir sabiduría a Dios, y se deben hacer planes para dirigir las reuniones de manera que sean interesantes y atrayentes. La gente tiene hambre del pan de vida. Si lo encuentra en la reunión de oración, irá para recibirlo.

“Las oraciones y los discursos largos y prosaicos no cuadran en ningún lugar, pero mucho menos en la reunión de testimonios. Se permite que los más osados y los que están siempre listos para hablar impidan a los tímidos y retraídos que den su testimonio. Los más superficiales son generalmente los que tienen más que decir. Sus oraciones son largas y mecánicas. Cansan a los ángeles y a la gente que los escucha. Las oraciones deben ser cortas y directas. Déjense las largas y cansadoras peticiones para la cámara privada, si alguno las tiene que ofrecer. Dejemos al Espíritu de Dios entrar en nuestro corazón, y él apartará toda árida formalidad” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 458).

La reunión de oración semanal es de tanta importancia que deben hacerse esfuerzos más que comunes para asegurar su éxito. Las reuniones deben empezar a tiempo aunque no haya más que dos o tres personas presentes. Se puede hacer un corto estudio bíblico o una presentación de algunos pasajes de los escritos del Espíritu de Profecía. Quince o veinte minutos son suficientes. Entonces debe dejarse a los hermanos tiempo para orar y dar testimonio. El plan de la reunión se puede variar de semana en semana. Una vez se pueden dedicar momentos para la oración después del estudio, y otra vez se puede hacer que el estudio sea seguido de testimonios, terminando la reunión con una oración y un canto.

Si los miembros no pueden reunirse en el lugar habitual para la reunión de oración, pueden dirigirse reuniones de oración en las casas, con gran provecho para todos los que asistan.

La Sociedad de Jóvenes Adventistas

La Sociedad de Jóvenes Adventistas es el organismo de acción y compañerismo que agrupa a los jóvenes de la iglesia local. Los jóvenes deben trabajar juntos, bajo la dirección de un director elegido por la iglesia, en el desarrollo de un vigoroso ministerio joven que incluya el desarrollo espiritual, mental y físico de cada joven; la interacción social cristiana; y un animado programa de testificación que apoye los planes generales de la iglesia local para la conquista de almas. El blanco de la Sociedad de Jóvenes Adventistas debe ser involucrar a todos los jóvenes adventistas en actividades significativas que los vinculen más estrechamente con la iglesia y los preparen para el servicio útil.

Deben programarse reuniones regulares de los jóvenes cada semana. Se recomienda que estas reuniones se celebren los viernes de noche o el sábado de tarde. Tales reuniones pueden realizarse en los hogares de miembros de iglesia responsables, o en la iglesia como reuniones públicas mayores. Como el programa de los jóvenes no debe separarse del resto del programa de la iglesia, las reuniones públicas de la Sociedad de Jóvenes Adventistas deben abrirse a todos los miembros de la iglesia. Pero, idealmente, los mismos jóvenes deben planificarlas y dirigirlas. En las iglesias menores resulta inevitable que el programa de los jóvenes tenga un enfoque de participación familiar. (Véase Notas, #5, p. 94.)

Es importante que el programa de los jóvenes en las iglesias locales funcione en coordinación con la obra de todos los departamentos que, de una manera u otra, se relacionan con el ministerio en favor de los niños y los jóvenes. Con el propósito de estimular esta cooperación y coordinación, el director del departamento de Ministerios Personales, el director del departamento de Ministerios de la Salud, el director de la división de jóvenes de la Escuela Sabática, el director de la escuela de la iglesia, el director del Club de Conquistadores, el director del Club de Aventureros, y otros líderes que sean necesarios, son miembros de la comisión directiva de Ministerios de los Jóvenes Adventistas, que es la comisión responsable de hacer los planes para el programa del ministerio en favor de los jóvenes. (Véase la p. 108; Notas, #6, p. 94.)

La Sociedad de Menores Adventistas

El propósito de la Sociedad de Menores Adventistas es similar al de la

Sociedad de Jóvenes Adventistas: Formar el carácter, proveer una oportunidad para la interacción social, capacitar en liderazgo e involucrar a los menores en el servicio cristiano. En los países donde hay escuelas de iglesia, la Sociedad de Menores Adventistas generalmente forma parte del currículo espiritual de la escuela. (Véase Notas, #7, p. 95.)

Club de Conquistadores

El Club de Conquistadores ofrece un programa especialmente diseñado para satisfacer las necesidades de los menores, y en algunos lugares reemplazó a la Sociedad de Menores de la iglesia local. En las iglesias donde subsisten ambas cosas, debe haber una estrecha coordinación y cooperación entre el Club de Conquistadores y la Sociedad de Menores. Los Conquistadores funcionarán de acuerdo con las directivas impartidas por el departamento de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo.

Club de Aventureros

El Club de Aventureros ofrece un programa especialmente diseñado para los niños de la iglesia local que están en la edad del Jardín de Infantes y los primeros años de la escuela primaria y crecen rápidamente. Su objetivo es fortalecer la relación parental en el desarrollo temprano del niño. Las reuniones y otras actividades deben conducirse en armonía con las directivas de la Asociación/Misión/Campo local tal como están bosquejadas en los manuales del club, y en coordinación con los otros órganos de la iglesia local relacionados con los jóvenes y la familia.

Las reuniones misioneras de la iglesia

La comisión del Salvador coloca sobre la iglesia la tarea de proclamar el evangelio a todo el mundo. Esto también pone, sobre cada miembro individual, la responsabilidad de transmitir el mensaje de salvación a tantas personas como sea posible. El Salvador “dio potestad a sus siervos y a cada uno su obra”. Citó a sus once discípulos a una reunión en Galilea, que se realizaría después de su resurrección, con el propósito de darles consejos y animarlos. En esa ocasión dio la comisión evangélica a los discípulos y a la iglesia congregada, que contaba con más de quinientos hermanos. Aquella fue la primera reunión misionera de la iglesia cristiana; y, ciertamente, no habría de ser la última.

Como parte permanente y definida de la iglesia cristiana, la reunión misionera recibió la aprobación divina en todos los tiempos. Por medio del Espíritu de Profecía se nos dice: “Dios ha confiado a nuestras manos una

obra muy sagrada, y *necesitamos reunirnos* para recibir instrucción, con el fin de que estemos capacitados para realizar esta labor” (*Servicio cristiano*, p. 241, cursiva suplida).

La hora de las reuniones. Generalmente se reconoce que el primer sábado de cada mes es el sábado misionero de la iglesia. El culto divino de ese sábado focaliza el evangelismo laico, pero otros departamentos, además del departamento de Ministerios Personales, pueden tener también la oportunidad de presentar en esos días especiales sus intereses. Sin embargo, eso deberá hacerse mediante cuidadosas consultas con los departamentos implicados. (Véase Notas, #8, p. 95.)

Provisión de publicaciones en sábado. Se reconoce generalmente que el sábado es el momento más oportuno para que el secretario de Ministerios Personales le entregue las publicaciones a los miembros. Sin embargo, debe evitar cualquier método que pudiera ser objetable por ser sábado, o que tienda a desviar la atención de la congregación del verdadero culto y la reverencia.

Las reuniones administrativas de la iglesia

Las iglesias locales pueden realizar mensual o trimestralmente reuniones administrativas de acuerdo con sus necesidades; debidamente convocadas por el pastor, o por la junta directiva de la iglesia en acuerdo mutuo con el pastor. Pueden asistir y votar los miembros que estén en plena comunión y consten en la lista de miembros de la iglesia que realiza la reunión. Los votos por representación o por carta poder no se aceptarán.

Para mantener un espíritu de estrecha cooperación entre la iglesia local y la Asociación/Misión/Campo, la iglesia debe buscar el consejo de los administradores de la Asociación/Misión/Campo sobre todos los asuntos importantes [que se vayan a tratar en dicha reunión]. Los administradores de la Asociación/Misión/Campo a la que pertenece la iglesia (presidente, secretario, tesorero) pueden asistir a cualquiera de las reuniones administrativas que se celebren dentro del territorio de la Asociación/Misión/Campo, sin derecho a voto (a menos que la iglesia se lo conceda).

Una reunión administrativa de la iglesia debidamente convocada es una reunión convocada durante el culto regular del sábado, informando la hora y el lugar de la celebración de la misma. En esas reuniones, que el pastor presidirá (o hará arreglos para que presida el anciano local), debe presentarse ante la congregación un informe amplio sobre la marcha de la

obra de la iglesia. Al final del año deben presentarse los informes relativos a las actividades desarrolladas por la iglesia durante el año entero. Cuando sea posible, se debe presentar por escrito estos informes junto con el plan de acción para el siguiente año. (Véase Notas, #9, p. 95.)

La junta directiva de la iglesia y sus reuniones

Definición y función. La junta directiva de la iglesia está compuesta de los principales oficiales de la iglesia. Tiene diversas responsabilidades importantes, pero su principal preocupación es ver que la iglesia reciba alimento espiritual, y planificar y fomentar el evangelismo en todos sus aspectos.

La gran comisión que Jesús nos dejó hace que la evangelización, es decir, la proclamación de las buenas nuevas del evangelio, sea la tarea principal de la iglesia (Mat. 28:18-20). Por lo tanto, la función primordial de la junta directiva de la iglesia es servir como la junta de más alto rango de la iglesia local. Cuando la junta directiva de la iglesia dedica su principal interés y sus mejores energías al evangelismo por parte de todos los miembros, la mayoría de los problemas de la iglesia se alivian o se previenen; y se siente una fuerte y positiva influencia en la vida espiritual y en el desarrollo de la hermandad.

Entre las responsabilidades de la junta directiva de la iglesia se encuentran:

1. La alimentación espiritual de la hermandad.
2. El evangelismo en todos sus aspectos.
3. La preservación de la pureza doctrinal.
4. La defensa de las normas cristianas.
5. La recomendación de cambios en la feligresía.
6. Las finanzas de la iglesia.
7. La protección y el cuidado del edificio de la iglesia.
8. La coordinación de los departamentos de la iglesia.

La iglesia elige a los miembros de la junta directiva en ocasión de las elecciones regulares de los dirigentes de la iglesia. (Véase la p. 49.)

Miembros. Los siguientes oficiales de iglesia deben formar parte de la junta directiva:

- El anciano o ancianos
- El jefe de diáconos
- La jefa de diaconisas

El(la) tesorero(a)
El(la) secretario(a)
El(la) director(a) de Ministerios Personales
El(la) secretario(a) de Ministerios Personales
El(la) director(a) de Servicios a la Comunidad y/o Dorcas
El(la) director(a) general de la Escuela Sabática
El(la) director(a) de Ministerios de la Familia
La directora de Ministerios de la Mujer
El(la) coordinador(a) de Ministerios de los Niños
El(la) secretario(a) de Educación de la iglesia
El(la) director(a) de la Asociación Hogar y Escuela
El(la) director(a) de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
El(la) director(a) del Club de Conquistadores
El(la) director(a) del Club de Aventureros
El(la) coordinador(a) de interesados
El(la) director (a) del departamento de Comunicación
El(la) director(a) de Ministerios de la Salud
El(la) director(a) de Mayordomía
El(la) director(a) de Libertad Religiosa

En muchos casos, una misma persona ejerce dos o más de estos cargos. Si la iglesia desea, puede elegir miembros adicionales para la junta directiva. El ministro designado por el campo local para servir a la iglesia como pastor es siempre miembro de la junta directiva de la iglesia.

Oficiales. El presidente de la junta directiva de la iglesia es el pastor designado por el campo local para pastorear la iglesia. Si el pastor prefiere no desempeñar esta función, o si por alguna razón no puede estar presente, puede pedirle al primer anciano de la iglesia que actúe como presidente en forma transitoria. El secretario de la iglesia actúa como secretario de la junta directiva y es responsable de preservar las actas de las reuniones de la misma.

Reuniones. La junta directiva debe reunirse por lo menos una vez por mes, porque su función es esencial para la vida, la salud y el desarrollo de la iglesia. En las iglesias más grandes puede ser necesario que se reúna con más frecuencia. Conviene tener las reuniones mensuales en el mismo día de la misma semana cada mes. (Ejemplo: el primer lunes de cada mes.)

La reunión de la junta de la iglesia debe anunciarse durante el culto regular del sábado. Debe hacerse todo lo posible para conseguir que todos

los miembros de la junta asistan a cada reunión de la misma.

Cada iglesia debe determinar, en una de sus reuniones administrativas regulares, el número de miembros de la junta directiva de la iglesia que deberán estar presentes en sus reuniones para constituir quórum. No se aceptarán votos por representación o carta poder.

Función de la junta directiva de la iglesia. La obra de la junta directiva de la iglesia es:

1. *Planear el evangelismo en todos sus aspectos.* Como el evangelismo es la obra primordial de la iglesia, el primer punto de la agenda de cada reunión de la junta directiva de la iglesia debe relacionarse directamente con la evangelización del territorio misionero de la iglesia. Además de esto, una vez en cada trimestre del año se puede dedicar la totalidad del tiempo de la reunión de la junta a trazar planes para el evangelismo. La junta estudiará las recomendaciones de la junta directiva del campo local relacionadas con los programas y métodos evangelizadores, determinando la mejor forma de implementarlos en su jurisdicción. El pastor y la junta directiva de la iglesia iniciarán y desarrollarán planes para campañas de evangelismo público.

2. *Coordinar los programas de extensión de los diversos departamentos.* La junta directiva de la iglesia tiene la responsabilidad de coordinar la obra de todos los departamentos de la iglesia. Esto incluye los programas de extensión de los departamentos de Ministerios Personales, Escuela Sabática, Ministerios de los Niños, Jóvenes, Ministerios de la Salud y Educación. Cada uno de estos departamentos elabora sus planes de extensión hacia la comunidad, dentro de su propia esfera de acción. Para evitar superposiciones en la hora de las reuniones y competencias para conseguir ayudantes voluntarios, y para alcanzar el máximo de resultados positivos, es indispensable que exista un programa de coordinación. Antes de completar y anunciar los planes para cualquier actividad, cada departamento debe someter dichos planes a la junta directiva de la iglesia para su aprobación. Los departamentos también deben informar a la junta de la iglesia el progreso y los resultados de los programas destinados a compartir la fe. La junta de la iglesia puede sugerir a los departamentos la forma como sus programas pueden contribuir a la preparación, conducción y seguimiento de una campaña de evangelismo público.

3. *Animar y ayudar al departamento de Ministerios Personales* de la iglesia a enrolar a todos los miembros de la iglesia y los niños en alguna forma de actividad misionera personal. Deben dictarse clases de capacitación sobre las diversas formas de alcanzar a los no alcanzados.

4. *Cooperar con el coordinador de interesados de la iglesia* para asegurarse de que todos los que se interesaron en el mensaje, no importa por qué medio, sean atendidos pronto y personalmente por un miembro designado para eso.

5. *Animar a cada uno de los departamentos a presentar, al menos una vez por trimestre, un informe a la junta directiva de la iglesia y a la congregación en una reunión administrativa y/o en las reuniones sabáticas.*

6. *Considerar los pormenores de la administración de la iglesia, y el tesorero debe informar regularmente el estado de las finanzas de la misma.* La junta debe repasar también la lista de los miembros de iglesia, e inquirir cuál es la condición espiritual de cada uno de ellos, tomando las medidas necesarias para visitar a los enfermos, a los desanimados y a los apóstatas. Los otros oficiales deben informar sobre las tareas de las que son responsables.

Comisiones de la junta directiva. La junta directiva de la iglesia no debe permitir que otras actividades interfieran con la planificación del evangelismo. En caso de que haya otros asuntos que insuman demasiado tiempo, la junta puede nombrar comisiones para que se encarguen de aspectos específicos de los negocios de la iglesia, tales como proyectos financieros o de construcción. Esas comisiones deben pasar luego sus recomendaciones a la junta directiva de la iglesia. De este modo los esfuerzos de la junta podrán dedicarse a lo que es su tarea principal: el evangelismo. (Véase Notas, #10, p. 96.)

Reuniones de la junta escolar

En las iglesias que tienen escuela primaria, el funcionamiento de la misma lo supervisa, generalmente, una comisión directiva. Se designa a un presidente para dirigir sus reuniones. Se elige a un secretario encargado de las actas y votos de las reuniones de la comisión. Esta comisión debe reunirse en ocasiones regulares. El presidente puede convocar reuniones especiales cuando haya necesidad. Algunas iglesias prefieren que la propia junta directiva de la iglesia, o que una subcomisión de la junta directiva, actúe como comisión directiva de la escuela.

Asociación Hogar y Escuela

La iglesia local organiza la Asociación Hogar y Escuela para coordinar las actividades de la escuela, los hogares y la iglesia. Se recomienda que las reuniones sean mensuales. Se debe prestar atención a la educación

de los padres, y ayudar a la escuela a obtener los recursos necesarios tales como: sala para los padres, libros, materiales de enseñanza y equipos.

El Departamento de Educación dispone de materiales para auxiliar a los líderes de la Asociación Hogar y Escuela.

Notas

Estas notas contienen material aclaratorio con relación a cómo debe proceder una iglesia local en un asunto particular. La iglesia local puede adoptar formas alternativas de manejar estos asuntos. Tales métodos alternativos deben estar en armonía con los principios organizacionales y operativos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día generalmente aceptados.

1. **La forma del servicio.** (Véase la p. 76.) Cuando los pastores suben a la plataforma y se arrodillan, la congregación también debe inclinar la cabeza implorando la presencia y la bendición de Dios. Un silencio santo prepara el ánimo para el himno y los ejercicios que siguen.

Las dos divisiones principales del culto de adoración son:

a. La respuesta de la congregación en la alabanza y adoración, expresada mediante los himnos, la oración y las ofrendas.

b. El mensaje de la Palabra de Dios. El que trae el mensaje e imparte el pan de vida debe sentir plenamente el carácter sagrado de esa obra y estar cabalmente preparado para ello. Del mismo modo, la persona que guía a los adoradores a la presencia de Dios por medio de la oración pastoral realiza, tal vez, el ejercicio más sagrado de todo el culto, y, con un sentido de temor reverente, debe humildemente comprender su importancia. Es costumbre que el que tiene a su cargo la oración pastoral se arro-dille de cara a la congregación, y ésta, a su vez, hasta donde sea posible, debe arrodillarse de cara al altar. La oración debe ser breve, pero debe incluir expresiones de adoración y agradecimiento, y mencionar las necesidades personales de los adoradores, así como las del gran campo mundial.

La música especial o un himno devocional son oportunos inmediatamente antes del sermón. Luego viene lo que debe ser una de las partes más importantes de la hora del culto: el acto de alimentar espiritualmente al rebaño de Dios. Benditos son los resultados que, para la gloria de Dios, siempre siguen cuando una congregación es realmente alimentada y siente que “Dios visitó a su pueblo”.

La ofrenda es una parte vital de la hora del culto. Al mismo tiempo

que se nos aconseja adorar al Señor “en la hermosura de la santidad”, también se nos exhorta a traer “ofrendas” y a entrar “a sus atrios” (Sal. 96:9, 8). Así, la presentación de nuestras ofrendas a Dios encuentra su lugar en forma totalmente natural como parte del culto divino.

El anciano, especialmente si es un pastor con licencia ministerial, colabora con el pastor de la iglesia en la planificación del orden del culto. Si la iglesia no tiene un pastor regular, el anciano está a cargo del culto, y debe dirigirlo o hacer los arreglos para que otro lo haga. De vez en cuando puede realizarse una reunión de testimonios y alabanza, o puede dársele tiempo a algunos miembros para que relaten sus experiencias en la actividad misionera.

2. **La forma del servicio.** (Véase la p. 76.) A continuación se presentan dos formas sugerentes:

Orden de culto más larga

Preludio de órgano o piano
 Anuncios
 Coro y entrada de los oficiantes
 Doxología
 Invocación
 Lectura de las Sagradas Escrituras
 Himno de alabanza
 Oración
 Himno o música especial
 Diezmos y ofrendas
 Himno de consagración
 Sermón
 Himno
 Bendición

La congregación permanece de pie o sentada por unos pocos momentos en oración silenciosa

Postludio de órgano o piano

Orden de culto más breve

Anuncios
 Himno
 Oración
 Ofrenda
 Himno o música especial

Sermón

Himno

Bendición

La congregación permanece unos instantes de pie o sentada en oración silenciosa.

3. **Lavamiento de pies.** (Véase la p. 80.) Deben prepararse áreas separadas para que los hombres y las mujeres celebren el rito de humildad. Cuando hay escaleras o la distancia es un problema, deben tomarse las providencias oportunas en favor de los discapacitados. En los lugares donde sea socialmente aceptable y donde la vestimenta sea tal que no haya inmodestia, pueden hacerse arreglos para que el esposo y la esposa, o los padres y sus hijos bautizados, participen juntos del rito de humildad. Para animar a las personas tímidas o sensibles que podrían considerar penosa la elección de una persona a la cual lavarle los pies, deben designarse líderes de la iglesia cuya responsabilidad, durante el lavamiento de los pies, sea ayudar a esas personas a encontrar compañeros.

4. **Pan y vino.** (Véase la p. 80.) Puede cantarse un himno mientras la congregación se vuelve a reunir y los pastores o ancianos oficiantes ocupan sus lugares junto a la mesa donde se ha colocado el pan y el vino, y los diáconos y diaconisas toman sus lugares. Se retira el mantel que cubre el pan. A continuación se puede leer un pasaje apropiado de las Escrituras, como 1 Corintios 11:23, 24; Mateo 26:26; Marcos 14:22; o Lucas 12:19; o se puede predicar un breve sermón en este momento, en vez de hacerlo antes del servicio. Esto puede ser especialmente eficaz si el sermón enfatiza el significado del pan y del vino, de modo que su mensaje esté todavía fresco en la mente de los participantes cuando se distribuyen los emblemas.

Los oficiantes se arrodillan mientras se pide la bendición sobre el pan. La congregación puede arrodillarse o permanecer sentada. Normalmente, la mayor parte del pan que se va a distribuir se parte antes del servicio, dejando un poco en cada plato para que los pastores o ancianos lo partan después de la bendición. El pastor y los ancianos pasan los platos con el pan a los diáconos para que lo sirvan a la congregación. Durante este tiempo puede haber música especial, testimonios, un resumen del sermón, lectura selecta, canto congregacional o música para meditación al órgano o piano.

Cada persona debe retener su porción de pan hasta que los oficiantes se hayan servido. Cuando todos se han sentado, el que dirige invita a todos a participar del pan juntos. Todos oran silenciosamente mientras comen el

pan.

El ministro oficiante lee entonces pasajes apropiados de la Escritura, tales como 1 Corintios 11:25, 26; Mateo 26:27-29; Marcos 14:23-25; o Lucas 22:20. Los oficiantes se arrodillan para ofrecer la oración de consagración sobre el vino. De nuevo, los diáconos sirven a la congregación. Mientras se sirve el vino se pueden continuar las actividades sugeridas al repartir el pan. Después que los ministros o ancianos oficiantes se sirvieron, todos los participantes beben el vino juntos.

Un método opcional es que el pan sea bendecido y partido; y entonces colocado junto con el vino en la misma bandeja y pasado a la congregación. Los participantes toman tanto el pan como el vino de la misma bandeja al mismo tiempo. Luego se come el pan, seguido de una oración silenciosa. Entonces, después de la oración sobre el vino, todos lo beben al mismo tiempo y concluyen con otra oración silenciosa. En las iglesias en las que los bancos tienen soportes para los cálices, no es necesario recogerlos antes de concluir la ceremonia.

5. ***La Sociedad de Jóvenes Adventistas.*** (Véase la p. 83.) La dirección del departamento de Jóvenes de la División, Unión, Asociación/Misión/Campo prepara y ofrece materiales para ayudar a la Sociedad de Jóvenes de la iglesia local a preparar sus programas. Entre esos materiales se encuentra una revista trimestral, publicada por el departamento de Jóvenes de la División, y muchos folletos, que abarcan un amplio espectro de temas para ayudar al ministerio joven. Se los puede obtener a través del departamento de Jóvenes de las asociaciones/misiones/campos.

6. ***La Sociedad de Jóvenes Adventistas.*** (Véase la p. 83.) El plan organizacional de la Sociedad de Jóvenes Adventistas se encuentra bosquejado en el capítulo 9: “Los órganos auxiliares de la iglesia y sus dirigentes”. El director del departamento de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo dispone de informaciones detalladas acerca de la organización de la sociedad. Es esencial que cada iglesia trace su propio perfil de los jóvenes y las familias que la integran, de los recursos con que cuenta, del personal, de las instalaciones y de las personas relacionadas con la escuela de la iglesia, con el propósito de desarrollar el mejor ministerio joven tomando en cuenta esos factores. En algunos lugares puede ser utilizado otro nombre en lugar de “sociedad”, tal como “compañerismo”, o “acción”, pero el nombre “Jóvenes Adventistas” siempre debe ser usado para identificar claramente a este órgano de la iglesia.

7. ***La Sociedad de Menores Adventistas.*** (Véase la p. 83.) Se consi-

dera que cada sala de clase de la escuela de iglesia es una sociedad separada, con el maestro o la maestra como líder, y los alumnos elegidos como oficiales de la sociedad. Donde no haya escuela de iglesia, los menores deben ser integrados en el programa general de los jóvenes con un enfoque de involucramiento familiar.

8. ***La hora de las reuniones.*** (Véase la p. 85.) Para desarrollar y fortalecer todavía más el espíritu misionero entre nuestros miembros, pueden realizarse reuniones auxiliares del departamento de Ministerios Personales, conducidas en una o más de las siguientes maneras:

a. Puede tenerse la reunión misionera semanal de diez minutos, celebrada cada sábado, usualmente después de la terminación de la Escuela Sabática y antes del servicio de predicación.

b. Puede tenerse una reunión misionera a mitad de la semana, combinada con la reunión de oración semanal. En esta ocasión, la primera parte de la reunión puede dedicarse a la presentación de un mensaje devocional, seguido por una sesión de oración, ya que la adoración es vital para el crecimiento espiritual y la preparación para el servicio. El resto de la reunión puede dedicarse a la preparación para el servicio en la tarea del evangelismo laico. Se dará instrucción en los métodos de ganancia de almas, y los miembros tendrán oportunidad de presentar los problemas que hayan encontrado en el evangelismo laico para su discusión en general.

c. Pueden tenerse reuniones del departamento de Ministerios Personales en diversas ocasiones, según convenga mejor a las condiciones locales. La comisión directiva del departamento de Ministerios Personales debe hacer planes muy bien elaborados para que esas reuniones misioneras de la iglesia sean ocasiones de reavivamiento espiritual y capacitación práctica, y cuidar de que sean dirigidas con la misma regularidad y continuidad de las demás reuniones de la iglesia.

9. ***Las reuniones administrativas de la iglesia.*** (Véase la p. 85.) Los informes pueden incluir las siguientes actividades:

a. Un informe del secretario mostrando el número actual de miembros de la iglesia, indicando cuántos fueron recibidos de otras iglesias y cuántos fueron transferidos a otras iglesias. Debe mencionarse el número, aunque no necesariamente los nombres, de los que fueron desfraternizados durante el año, e informarse también el número de los que fallecieron. Naturalmente, un breve informe de las decisiones de la junta directiva de la iglesia en sus reuniones será de interés para todos los miembros de la iglesia.

b. Un informe del director de Ministerios Personales, exponiendo: Las actividades misioneras que se realizaron, incluyendo las actividades en favor de la comunidad; y los planes trazados para el futuro. A continuación, el secretario de Ministerios Personales debe presentar su informe.

c. Un informe del tesorero, mostrando: La cantidad total de diezmos recibidos y enviados a la tesorería de la Asociación/Misión/Campo, la cantidad de ofrendas misioneras recibidas y enviadas, y un balance de las entradas y salidas de los fondos locales de la iglesia.

d. Un informe de los diáconos y las diaconisas, mostrando: Las visitas que hicieron a los miembros, sus actividades en favor de los pobres, y cualquier otro asunto que esté bajo su supervisión.

e. Un informe del secretario de la Sociedad de Jóvenes, mostrando: Las actividades misioneras de los jóvenes de la iglesia, y otras actividades realizadas por los jóvenes.

f. Un informe del secretario de la Escuela Sabática, mostrando: La cantidad de miembros de la Escuela Sabática, y cualquier otro asunto relativo a la Escuela Sabática.

g. Un informe del tesorero, mostrando: El estado financiero de la escuela primaria de la iglesia, con detalles sobre sus necesidades en cuanto a equipo y otros asuntos.

h. Un informe del director o del maestro de la escuela primaria de la iglesia, que abarque detalles tales como: matrícula, el progreso educacional de la escuela, los bautismos de los alumnos y los resultados de los esfuerzos hechos por los niños en las campañas denominacionales.

i. Un informe del director de la Asociación Hogar y Escuela que cubra las actividades y necesidades de ese órgano.

j. Un informe del director de Comunicación que abarque la prensa, la radio, la televisión y otras actividades afines relacionadas con la iglesia y la comunidad.

10. **Comisiones de la junta directiva.** (Véase la p. 89.) En las iglesias muy grandes se puede nombrar una comisión de planificación evangelizadora, compuesta de los directores de los departamentos encargados de promover las actividades para alcanzar a los no alcanzados, con un anciano como presidente. Esta comisión presentará sus informes a la junta directiva de la iglesia y se encargará también de coordinar los programas de penetración misionera de los diversos departamentos.

Órganos auxiliares de la iglesia y sus dirigentes

La estructura de la iglesia, bajo la dirección del Espíritu Santo, es vital para el crecimiento espiritual de los miembros y para el cumplimiento de la misión de la iglesia. Es el esqueleto del cuerpo. Y “todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor” (Efe. 4:16). Los elementos más importantes de la estructura de la iglesia local son las funciones de los oficiales de la iglesia (véase el cap. 7) y los órganos auxiliares o departamentos. Este capítulo es una descripción de su estructura, sus objetivos, sus líderes, sus funciones y sus actividades. Se espera que los departamentos de la iglesia local cooperen con los correspondientes departamentos de la Asociación/Misión/Campo local, la Unión y la División.

La obra de los departamentos en la iglesia local está íntimamente entrelazada con la obra del pastor, porque ambos están igualmente ocupados en el mismo programa de la iglesia. El pastor sirve como estrecho consejero de las comisiones directivas de todos los órganos auxiliares, y, a su vez, los departamentos ayudan a la iglesia en la implementación de sus programas. En caso de emergencia, o donde las circunstancias lo requieran, el pastor puede convocar a cualquier comisión directiva o a cualquier órgano de la iglesia con el propósito de llevar adelante las actividades que sean necesarias en interés de la misma. Cada iglesia local debe utilizar los servicios de los departamentos descritos en este capítulo para edificar a sus miembros y cumplir la misión dada por Cristo a la iglesia cristiana y, particularmente, a la iglesia remanente en el fin del tiempo (Mat. 28:19; Apoc. 10:11; Apoc. 14:6).

Departamento de Ministerios Personales

El departamento de Ministerios Personales provee materiales y capaci-

ta a los miembros de la iglesia para que unan sus esfuerzos con el pastor y los dirigentes de la iglesia en la proclamación final del evangelio de salvación en Cristo. El objetivo de este departamento es alistar a todos los miembros en el servicio activo de la ganancia de almas para Dios.

Comisión directiva de Ministerios Personales. La comisión directiva del departamento de Ministerios Personales conduce los esfuerzos de la iglesia local para compartir la fe y opera bajo la dirección de la junta directiva de la iglesia. Esta comisión directiva debe sesionar al menos una vez por mes, y está constituida por los siguientes dirigentes: el director del departamento de Ministerios Personales (que actuará como presidente), el secretario del departamento de Ministerios Personales, el pastor, uno de los ancianos, el tesorero de la iglesia, la directora y la secretaria de la Sociedad de Beneficencia Dorcas, el director de la Sociedad de Hombres Adventistas, el coordinador de interesados, el director del departamento de Ministerios de la Salud, el director de Comunicación, el director general de la Escuela Sabática, el líder de Jóvenes, el coordinador de los ministerios a favor de las personas discapacitadas, el coordinador del departamento de Ministerios de los Niños, la directora de Ministerios de la Mujer, el director del Centro de Servicios a la Comunidad o el líder de los Servicios a la Comunidad, y otros miembros que puedan ser necesarios. La comisión directiva del departamento de Ministerios Personales puede nombrar subcomisiones para que se encarguen de las tareas especializadas que crea conveniente. Todas las subcomisiones responden e informan a la comisión directiva del departamento de Ministerios Personales. (Véase Notas, #1, p. 131.)

Director de Ministerios Personales. Al director del departamento de Ministerios Personales lo elige la iglesia. Su función es capacitarla y dirigirla en el servicio misionero activo, y es presidente de la comisión directiva del departamento. El director tiene el deber de presentar a la iglesia, durante el sábado mensual asignado al departamento de Ministerios Personales y en las reuniones administrativas de la iglesia, un informe acerca de todas las actividades misioneras de la iglesia.

Secretario de Ministerios Personales. Al secretario de Ministerios Personales también lo elige la iglesia, y actúa como representante del Servicio Educativo Hogar y Salud para todos los departamentos de la iglesia. El secretario colabora estrechamente con el director de Ministerios Personales en el desarrollo de los programas misioneros de la iglesia. (Véase Notas, #2, p. 132.)

Servicios a la Comunidad/Sociedad Dorcas. Servicios a la Comunidad/Sociedad Dorcas es un ramo importante de las actividades misioneras de la iglesia. La directora, la vicedirectora (si se necesitara un cargo tal) y la secretaria-tesorera son elegidas en la elección regular de los dirigentes de la iglesia. Esta sociedad reúne y prepara ropa, alimentos y otros materiales para los pobres, los necesitados y los desafortunados. Este órgano trabaja en estrecha colaboración con los diáconos y las diaconisas de la iglesia. El ministerio de Servicios a la Comunidad/Dorcas incluye, sin embargo, más que la prestación de asistencia material; abarca también la educación de los adultos, las visitas a los hogares, la ayuda en tareas domésticas, el cuidado de los enfermos en sus casas, el aconsejamiento, y otros servicios. El departamento de Ministerios Personales tiene la primera responsabilidad por esta obra.

Sociedad de Hombres Adventistas. La Sociedad de Hombres Adventistas es otro grupo auxiliar del departamento de Ministerios Personales. (Véase Notas, #3, p. 133.)

Centro de Servicios a la Comunidad. En los lugares donde la iglesia opera un Centro de Servicios a la Comunidad, la comisión directiva de Ministerios Personales dirige el mencionado centro y nombra a su director, que es miembro de dicha comisión directiva. (Véase Notas, #4, p. 133.)

Ministerio en favor de personas discapacitadas. A través del ministerio en favor de las personas discapacitadas, la comisión directiva de Ministerios Personales de la iglesia local debe dar especial atención a los miembros y otras personas discapacitadas.

Debe desarrollar programas para testificar a tales personas; hacer recomendaciones a la junta directiva de la iglesia con respecto a posibles medidas que podrían hacer que las instalaciones de la iglesia fueran más accesibles a las personas con incapacidades físicas; ayudar a la iglesia a resolver el problema del transporte de dichas personas; y aconsejar a los dirigentes de la iglesia y a sus departamentales en cuanto a las posibilidades de que tales personas se involucren en las actividades de la misma.

El coordinador de los ministerios en favor de las personas discapacitadas sirve como nexo entre la iglesia y las instituciones que prestan servicios a las personas discapacitadas, tales como Christian Record Services, y promueve los programas de Christian Record Services en la iglesia local.

Departamento de Escuela Sabática

La Escuela Sabática es el principal sistema de educación religiosa de

la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y tiene como propósitos: el estudio de las Escrituras, la confraternización, el compartir la fe con la comunidad y dar énfasis a la misión mundial de la iglesia.

En cooperación con las divisiones mundiales, la misión específica del departamento de la Escuela Sabática de la Asociación General es distribuir las *Guías de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* para todos los niveles, proveer materiales para los programas de la Escuela Sabática dentro del contexto de las diferentes culturas de las divisiones mundiales, proveer recursos y preparar sistemas de capacitación para los maestros de la Escuela Sabática, y promover las ofrendas de la Escuela Sabática para las misiones mundiales.

“La Escuela Sabática es un importante ramo de la obra misionera, no sólo porque da a jóvenes y ancianos un conocimiento de la Palabra de Dios, sino porque despierta en ellos el amor por sus sagradas verdades, y el deseo de estudiarlas por sí mismos; y sobre todo les enseña a regular sus vidas por sus santas enseñanzas” (*Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, pp. 10, 11).

“La Escuela Sabática, si es bien dirigida, es uno de los grandes instrumentos de Dios para traer almas al conocimiento de la verdad” (*Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, p. 128).

Los dirigentes, los maestros y todos los miembros de la Escuela Sabática deben cooperar con los otros departamentos de la iglesia en todas las actividades misioneras y programas en favor de la salvación de las almas y, al mismo tiempo, realizar un vigoroso evangelismo a través de las clases de la Escuela Sabática regular y otras actividades, tales como: los días de decisión, las clases bíblicas dirigidas por los pastores, el día de las visitas, las escuelas cristianas de vacaciones y las escuelas sabáticas filiales, incluyendo las reuniones de barrios y los programas de la hora de la historia.

En las iglesias donde funciona el departamento de Ministerios de los Niños, las Escuelas Cristianas de Vacaciones, las divisiones de niños de la Escuela Sabática, los clubes bíblicos del vecindario y los programas de la hora de la historia están bajo la dirección del departamento de Ministerios de los Niños. (Véanse las pp. 127, 128.) De igual manera, todos los departamentos de la iglesia deben trabajar en unión con la Escuela Sabática, para hacer que la labor de toda la iglesia sea tan eficiente como sea posible.

Los dirigentes de la Escuela Sabática deben ser miembros de la iglesia local. Son elegidos por un período de uno o dos años, según lo determine la iglesia local. (Véase la p. 49.) A los dirigentes que actúan como miembros de la comisión directiva de la Escuela Sabática se los elige de la misma manera y al mismo tiempo que los otros oficiales de la iglesia. La lista de

los oficiales de la Escuela Sabática y sus ayudantes, que deben ser elegidos por la iglesia, es la siguiente: un director general, con uno o más vicedirectores; un secretario general, con uno o más vicesecretarios; un director por cada división, incluyendo al director de la división de adultos y al de la división de extensión; un coordinador de Ministerios de los Niños y/o de la Escuela Cristiana de Vacaciones; y un director del fondo de inversión.

Comisión directiva de la Escuela Sabática. La comisión directiva de la Escuela Sabática es el cuerpo administrativo de la Escuela Sabática. Se compone del director general (que actúa como presidente), los vicedirectores generales, el secretario general (que actúa como secretario de la comisión directiva), los vicesecretarios, los directores de las diferentes divisiones, el director del fondo de inversión, el director de Ministerios Personales, el coordinador de Ministerios de los Niños y/o el director de la Escuela Cristiana de Vacaciones, un anciano (designado por la junta directiva de la iglesia o por la junta de ancianos) y el pastor.

Tan pronto como sea posible después de la elección de los dirigentes, el director general debe convocar a una reunión de la comisión directiva de la Escuela Sabática para nombrar a los oficiales adicionales que se necesitan para las diversas divisiones de la Escuela Sabática (los cuales no son miembros de la comisión directiva de la misma), tales como: directores asociados y secretarios de las diferentes divisiones de la Escuela Sabática, directores de música, pianistas, organistas y recepcionistas.

Además de los dirigentes mencionados en el párrafo anterior, la comisión directiva de la Escuela Sabática nombra a los maestros de las clases de todas las divisiones, nombramientos que deben ser luego aprobados por la junta directiva de la iglesia. Se deben estudiar cuidadosamente las necesidades de todas las divisiones. Es aconsejable consultar con los directores de las divisiones, particularmente cuando se están seleccionando los maestros para las divisiones infantiles.

En vista de la importancia de mantener la integridad de las verdades que se enseñan y mantener una alta calidad de enseñanza, debe ejercerse gran cuidado en la elección de los maestros de la Escuela Sabática. El tiempo destinado para la enseñanza de la lección debe ser de, por lo menos, treinta minutos. Todos los maestros deben ser miembros regulares de la iglesia local y estar en plena comunión con la misma.

La comisión directiva de la Escuela Sabática es responsable por el éxito de toda la Escuela Sabática, a través del liderazgo de su presidente, que es el director general. La comisión directiva debe reunirse regularmente, según sea necesario, para coordinar adecuadamente el programa de to-

das las divisiones. Debe también asegurarse que los materiales y programas de ayuda, incluyendo la *Guía de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* preparada por la Asociación General, estén disponibles en suficiente cantidad y en el tiempo apropiado.

Director general. El director general o superintendente de la Escuela Sabática, es el principal oficial de la misma. Inmediatamente después de su nombramiento debe comenzar a hacer planes para el funcionamiento armonioso y eficaz de la escuela. El superintendente debe apoyar los planes y el énfasis del departamento de Escuela Sabática de la Asociación/Misión/Campo. Se espera que actúe de acuerdo con las decisiones de la comisión directiva de la Escuela Sabática en lo referente al funcionamiento de la misma. (Véase Notas, #5, p. 133.)

Vicedirector general. Debe elegirse a uno o más vicedirectores generales para que ayuden al director general. Puede asignárseles responsabilidades específicas, tales como: promover el evangelismo de la Escuela Sabática y las misiones mundiales; coordinar el énfasis semanal de las misiones, y planificar y promover los blancos de ofrendas; fomentar y coordinar planes para compartir la fe y las actividades en la comunidad; y cuidar de los miembros de la escuela comparando las tarjetas de registro de asistencia con la lista de iglesia, y entonces haciendo e implementando planes para aumentar la asistencia a la Escuela Sabática. Tales planes deben animar a las personas y a las clases a mantener contacto con los miembros que no asisten y con los nuevos miembros.

Secretario. Fidelidad, exactitud y cortesía cristiana son especialmente necesarias en el trabajo del secretario. (Véase Notas, #6, p. 134.)

Vicesecretario. En ausencia del secretario, un vicesecretario asume las responsabilidades. El vicesecretario debe estar presente en todos los servicios de la Escuela Sabática, listo para ayudar y hacer cualquier cosa que el director o el secretario puedan solicitarle.

Si se desea, el vicesecretario puede actuar como secretario de la reunión de maestros, e informar al secretario de cualquier asunto que deba ser registrado.

Secretario del fondo de inversión. El secretario del fondo de inversión promociona el plan del fondo de inversión para apoyo de las misiones. Anima a los miembros de todas las divisiones de la Escuela Sabática a rea-

lizar actividades de inversión, manteniendo a todos los miembros informados del progreso.

Director de la Escuela Cristiana de Vacaciones. El director de la Escuela Cristiana de Vacaciones organiza, promociona y pone en marcha el evangelismo a la comunidad a través del programa anual de la Escuela Cristiana de Vacaciones. (En algunas iglesias esta actividad puede asignarse al coordinador de Ministerios de los Niños.)

Director de música. La comisión directiva de la Escuela Sabática puede nombrar a un director de música para dirigir la música de la Escuela Sabática, y para que planifique con los directores de las divisiones las presentaciones de las partes musicales de la Escuela Sabática.

La música es una expresión de la adoración; por lo tanto, debe tomarse cuidado para presentar partes musicales que glorifiquen a Dios. Los cantores deben ser escogidos con tanto cuidado como los que van a desarrollar otras partes del culto de la Escuela Sabática, y deben ser medidos por las mismas normas. (Véase la p. 74.)

Pianista y/o organista. Los pianistas y/o organistas de la Escuela Sabática son nombrados por la comisión directiva de la Escuela Sabática.

Líderes de las divisiones de la Escuela Sabática. La junta directiva de la iglesia debe elegir a un director para cada una de las divisiones de la Escuela Sabática. La comisión directiva de la Escuela Sabática debe nombrar todos los vicedirectores que se necesiten. En el *Manual de la Escuela Sabática*, que puede ser obtenido a través del director del departamento de Escuela Sabática de la Asociación/Misión/Campo o en el Servicio Educativo Hogar y Salud, se encuentra más información sobre la edad de los alumnos de cada división, comenzando desde la división de cuna hasta la de adultos.

Los directores de las divisiones deben hacer los arreglos necesarios para el programa semanal de su división de la Escuela Sabática. Cada división debe seguir el cronograma sugerido para esa división, tal como está bosquejado en el *Manual de la Escuela Sabática*, y debe incluir siempre tiempo para dar énfasis a las misiones y para el estudio y la discusión de la lección adecuada al nivel de edad de los miembros de la división. Los directores de las divisiones deben asegurarse de que haya facilidades físicas adecuadas y provisión de la *Guía de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* para todos los miembros y visitas, así como una tabla comparativa

con sus blancos, mapas y otras ayudas didácticas.

División de extensión. La división de extensión cuida de aquellos que no pueden asistir a la Escuela Sabática por causa de edad o enfermedad. En el *Manual de la Escuela Sabática* puede encontrarse información especial sobre los deberes del director de la división de extensión.

Maestros de la Escuela Sabática. La comisión directiva de la Escuela Sabática elige a todos los maestros de las diferentes divisiones para servir por un año, pero la junta directiva de la iglesia debe aprobarlos. Los maestros deben tener aptitudes para enseñar e interesarse en estudiar maneras de incrementar su capacidad de enseñanza. Deben ser diligentes en su preparación, regulares y puntuales en la asistencia, y un ejemplo para la clase en el estudio diario de la *Guía de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática*.

Debe hacerse un esfuerzo especial para seleccionar maestros para los niños y los jóvenes entre aquellos miembros que tienen especial interés en ellos y la capacidad de satisfacer sus necesidades.

Debe animarse a todos los maestros a participar en el curso de preparación para maestros publicado por la Asociación General y/o por la División, que puede conseguirse a través del departamento de Escuela Sabática de la Asociación/Misión/Campo.

Reunión de maestros de la Escuela Sabática. Se recomienda que cada Escuela Sabática tenga una reunión de maestros semanal. El director general del departamento debe ser el encargado, aunque puede pedir a algún otro que dirija la reunión el próximo sábado. Los mejores resultados se obtienen cuando la clase de maestros se realiza antes del sábado, ya que eso da oportunidad para el estudio privado antes y después de la reunión; y probablemente es también menos apresurada que cuando se realiza el sábado de mañana. Debe separarse suficiente tiempo para esta reunión y, al menos, tres cosas deben realizarse: un provechoso repaso de la lección del próximo sábado, una breve consideración de uno o más de los blancos de la Escuela Sabática, y una discusión de algún problema general que requiera atención.

Lecciones de la Escuela Sabática. Considerando que “sólo los que hayan fortalecido su espíritu con las verdades de la Biblia podrán resistir en el último gran conflicto” (*El conflicto de los siglos*, p. 651), los líderes del departamento de Escuela Sabática deben hacer todo lo posible para animar

a la hermandad a estudiar regular y sistemáticamente la Palabra. Las *Guías de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* son materiales preparados para incentivar el hábito del alimento diario de la Palabra. Esta práctica ha hecho mucho para mantener la unidad cristiana a través de la iglesia mundial.

La Asociación General publica una *Guía de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* para cada una de las divisiones de la Escuela Sabática. Cada miembro debe tener acceso a dichas lecciones a través de la *Guía del estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* apropiada al nivel de edad del miembro. Las ayudas para los líderes y maestros son producidas por la Asociación General y/o la División, y están a disposición de todos los líderes y maestros en todas las divisiones de la Escuela Sabática.

Ofrendas de la Escuela Sabática. Todas las ofrendas de la Escuela Sabática deben ser cuidadosamente registradas por el secretario de la Escuela Sabática y entregadas lo antes posible al tesorero de la iglesia. Cuando se reciben las ofrendas de la división de extensión, deben añadirse a las ofrendas que ya se han recibido de la Escuela Sabática.

Con excepción del fondo para gastos de Escuela Sabática, todas las ofrendas de la Escuela Sabática son ofrendas de la Asociación General, y el tesorero de la iglesia debe remitirlas en su totalidad a la Asociación/Misión/Campo para ser transferidas a la Asociación General. Estos fondos incluyen la ofrenda semanal de Escuela Sabática, la ofrenda del decimotercer sábado, la ofrenda del fondo de inversión y la ofrenda de cumpleaños. Todos éstos son fondos misioneros, y cada uno se debe identificar como fondo separado en el sistema de contabilidad, desde la iglesia local hasta la Asociación General. Esto es necesario para permitir que la Asociación General designe los porcentajes utilizados para proyectos especiales en conformidad con los reglamentos de la iglesia. Ningún fondo misionero debe ser retenido por la iglesia local ni por la Asociación/Misión/Campo.

Fondos para gastos. Muchas escuelas sabáticas recogen ofrendas en fechas determinadas para sus propios gastos. (Véase Notas, #7, p. 135.)

Las ofrendas para gastos de la Escuela Sabática y las ofrendas para las misiones no deben recogerse como una sola ofrenda y dividirse después de acuerdo con una fórmula o porcentaje preestablecidos. Las ofrendas para gastos de Escuela Sabática se deben recoger y mantener enteramente separadas de las ofrendas misioneras.

Informe trimestral. El secretario debe preparar el informe trimestral

en el formulario oficial inmediatamente después del último sábado del trimestre, y enviarlo antes de la fecha establecida al director del departamento de Escuela Sabática y Ministerios Personales de la Asociación/Misión/Campo. Debe guardar una copia en el archivo permanente de la secretaría, y entregar copias al director general de la Escuela Sabática y al pastor de la iglesia. Lo debe presentar también en la reunión trimestral de negocios de la iglesia.

Sociedad de Jóvenes Adventistas

La Sociedad de Jóvenes Adventistas es el departamento mediante el cual la iglesia trabaja en favor y por medio de sus jóvenes.

“Moisés respondió: Hemos de ir con nuestros niños y con nuestros viejos, con nuestros hijos y con nuestras hijas; con nuestras ovejas y con nuestras vacas hemos de ir; porque es nuestra fiesta solemne para Jehová” (Éxo. 10:9). “Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón; y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes. Y las atarás como una señal en tu mano, y estarán como frontales entre tus ojos” (Deut. 6:6-8). “Ninguno tenga en poco tu juventud, sino sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza” (1 Tim. 4:12).

“Tenemos un ejército de jóvenes hoy que puede hacer mucho si es debidamente dirigido y animado... Queremos que sean bendecidos por Dios. Queremos que participen en planes bien organizados para ayudar a otros jóvenes” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 32).

La sierva del Señor pidió que se estableciera en cada iglesia un órgano para cuidar de los jóvenes y dijo a qué debía parecerse. “Debiera constituirse un grupo semejante a la Sociedad de Esfuerzo Cristiano...” (*Consejos sobre la salud*, p. 538). “Organícense grupos en todas las iglesias para hacer esta obra” (*Servicio cristiano*, p. 44).

“Cuando los jóvenes dan su corazón a Dios, no cesa nuestra responsabilidad hacia ellos. Hay que interesarlos en la obra del Señor, e inducirlos a ver que él espera que ellos hagan algo para adelantar su causa. No es suficiente demostrar cuánto se necesita hacer, e instar a los jóvenes a hacer una parte. Hay que enseñarles a trabajar para el Maestro. Hay que prepararlos, disciplinarlos y educarlos en los mejores métodos de ganar almas para Cristo. Enséñeseles a tratar de una manera tranquila y modesta de ayudar a sus jóvenes compañeros. Expóngase en forma sistemática los diferentes ramos del esfuerzo misionero en que ellos puedan tomar parte, y déseles instrucción y ayuda. Así aprenderán a trabajar para Dios” (*Obreros evangéli-*

cos, pp. 222, 223).

“Con semejante ejército de obreros como el que nuestros jóvenes bien preparados podrían proveer, ¡cuán pronto se proclamaría al mundo el mensaje de un Salvador crucificado, resucitado y próximo a venir!” (*Mensajes para los jóvenes*, p. 194).

Aunque en todas las iglesias debe existir una Sociedad de Jóvenes Adventistas, es importante que el programa de jóvenes no quede aislado del resto de la iglesia. Además de su participación en la sociedad juvenil, debe integrarse a los jóvenes en el liderazgo responsable e incluirlos en el programa de toda la iglesia. Debe haber jóvenes que sean ancianos de iglesia, diáconos y diaconisas, etc., trabajando con dirigentes experimentados de la iglesia. En todos los sectores de la obra de la iglesia debe haber jóvenes en actividad. “Con el fin de que la obra pueda avanzar en todos los ramos, Dios pide vigor, celo y valor juveniles. Él ha escogido a los jóvenes para que ayuden en el progreso de su causa. El hacer planes con mente clara y ejecutarlos con mano valerosa, requiere energía fresca y no estropeada. Los jóvenes están invitados a dar a Dios la fuerza de su juventud, para que por el ejercicio de sus poderes, por reflexión aguda y acción vigorosa, le tributen gloria e impartan salvación a sus semejantes” (*Obreros evangélicos*, p. 69).

Declaración de misión. El primer objetivo del Ministerio de los jóvenes es la salvación de los jóvenes a través de Jesucristo. Entendemos que el Ministerio de los Jóvenes es una parte de la obra de la iglesia conducida por, con y para los jóvenes.

Nuestra tarea es:

1. Llevar a los jóvenes a comprender su valor individual, y a descubrir y desarrollar sus dones espirituales y sus habilidades.
2. Equipar y fortalecer a los jóvenes para una vida de servicio con la iglesia de Dios y la comunidad.
3. Asegurar la integración de los jóvenes en todos los aspectos de la vida de la iglesia y en el liderazgo de la misma, para que puedan participar plenamente en la misión de la iglesia. (Véase Notas, #8, p. 135.)

Objetivos. El departamento de Jóvenes Adventistas se organizó como respuesta a estas directivas inspiradas para guiar, entrenar, proveer materiales y trazar los planes de evangelismo para la Sociedad de Jóvenes Adventistas de la iglesia local. El Espíritu de Profecía estableció los objetivos del órgano juvenil como sigue: (1) Capacitar a los jóvenes para trabajar por otros jóvenes; (2) reclutar a los jóvenes para que ayuden a su iglesia y a

“los que profesan ser observadores del sábado”; (3) “trabajar en favor... de aquellos que no son de nuestra fe” (*Servicio cristiano*, p. 44).

Al procurar alcanzar estos objetivos se llama a los jóvenes a: (1) orar juntos, (2) estudiar la Biblia juntos, (3) participar juntos en reuniones sociales en las que se manifieste una interacción basada en principios cristianos, (4) participar juntos en pequeños grupos para llevar a cabo planes bien trazados para compartir la fe, (5) desarrollar tacto, habilidad y talento en el servicio del Maestro, y (6) animarse unos a otros en el crecimiento espiritual.

El *Blanco* de la Sociedad de Jóvenes Adventistas es: “El mensaje del advenimiento a todo el mundo en mi generación”.

El *Lema* es: “El amor de Cristo me constriñe”.

Miembros de la Sociedad JA. Hay tres categorías de miembros en la Sociedad de Jóvenes Adventistas. (Véase Notas, #9, p. 135.)

Comisión directiva de Ministerios JA. La comisión directiva de los Ministerios de los Jóvenes Adventistas es la comisión responsable de la planificación general del programa del ministerio joven en la iglesia local. (Véase la p. 83.) Esta comisión directiva se compone de los dirigentes de la sociedad, más el director de Ministerios Personales, el director de la división de jóvenes de la Escuela Sabática, el director de Ministerios de la Salud, el director del Club de Conquistadores, el director del Club de Aventureros, el director de la escuela, si la hay, el consejero de la sociedad, y el pastor de la iglesia. El director de la Sociedad de Jóvenes actúa como presidente de esta comisión directiva y es miembro de la junta directiva de la iglesia.

La comisión directiva de Ministerios de los Jóvenes debe reunirse tan a menudo como sea necesario para planificar y dirigir un exitoso ministerio joven en la iglesia local. En las reuniones de la comisión directiva se debe dedicar tiempo a la oración, al estudio de medios que ayuden a los jóvenes espiritualmente y a trazar planes para compartir la fe. La comisión directiva tiene también la responsabilidad de hacer que se programen reuniones regulares para los jóvenes, y trabajará con otros departamentos para coordinar el programa de los jóvenes en la iglesia local. Para que el ministerio joven alcance eficazmente sus objetivos, deben hacer planes a corto y a largo plazo.

Comisión directiva de la Sociedad JA. La comisión directiva de la Sociedad de Jóvenes es responsable de las actividades de los jóvenes “se-

nior” de la iglesia local, y trabaja en coordinación con las otras entidades de la iglesia a través de la comisión directiva de Ministerios de los Jóvenes Adventistas. Si no hay un Club de Conquistadores o de Aventureros, la Sociedad de Jóvenes Adventistas incluirá a los miembros más jóvenes (“junior”) en una Sociedad de Menores.

Dirigentes de la Sociedad JA. Uno de los principales factores en el éxito de cualquier Sociedad de Jóvenes es su liderazgo. Cuando los dirigentes son dedicados, cristianos activos, con iniciativa y habilidad para organizar e inspirar a otros, la obra irá adelante, los jóvenes se salvarán y se prepararán para el servicio de Dios, y toda la iglesia se verá estimulada y fortalecida.

Los dirigentes de la Sociedad de Jóvenes Adventistas elegidos por la iglesia son: el director, el vicedirector, el secretario-tesorero, el vicesecretario-tesorero, el director del coro, pianista u organista, y el consejero, que puede ser uno de los ancianos de la iglesia. Siendo que la música representa un importante papel en la formación del carácter de los jóvenes, los músicos deben ser cuidadosamente seleccionados, lo mismo que los otros oficiales de la Sociedad de Jóvenes Adventistas. (Véase la p. 74.) Este grupo constituye el núcleo de la comisión directiva de la Sociedad de Jóvenes Adventistas, la cual, de común acuerdo con los jóvenes, nombra a otros oficiales, tales como un director de actividades sociales, un director de actividades devocionales, un bibliotecario, un director de publicidad y directores de los diferentes grupos de acción. En las iglesias más pequeñas necesariamente una misma persona tendrá que desempeñar varias responsabilidades. En la planificación y realización del programa juvenil deberán participar tantos jóvenes como sea posible.

Director y vicedirector JA. El director de Jóvenes, como seguidor de los pasos de Jesús, debe ejemplificar las gracias de un cristiano genuino, con verdadera preocupación por la ganancia de almas y un entusiasmo contagioso. Al ayudar a motivar a los jóvenes para que trabajen juntos y asuman responsabilidades, el director quedará en segundo plano, guiando, aconsejando y animando a los jóvenes, ayudándolos a obtener experiencia cristiana y a experimentar el gozo de las realizaciones. Será necesario que estudie el perfil de los jóvenes de la iglesia y trate de enrolar a todos los jóvenes en las actividades de la sociedad.

El director de la Sociedad de Jóvenes debe mantenerse en íntimo contacto con el pastor, con el consejero y con el director de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo, aprovechando todas las oportunidades de capaci-

tarse en el servicio, y de llevar a la sociedad a una relación de cooperación con la iglesia local y la Asociación/Misión/Campo.

El vicedirector de Jóvenes auxiliará al director en su obra y, en su ausencia, presidirá la comisión directiva de la sociedad y asumirá los deberes del director. También se le asignarán las responsabilidades que la comisión directiva determine. En las iglesias pequeñas, la comisión directiva puede asignarle al vicedirector las tareas de secretario-tesorero.

Secretario-tesorero y vicesecretario-tesorero. Como en el caso de los otros dirigentes de la sociedad, la primera calificación del secretario-tesorero es la espiritualidad y la dedicación. Debe conocer al Señor, poder hablar por experiencia personal y sentir solicitud por el bienestar de los jóvenes.

El secretario-tesorero mantendrá un registro de las actividades de la sociedad y enviará un informe mensual al director de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo, utilizando los formularios especiales provistos para dicho fin. También animará a los jóvenes a informar sus actividades de testimonio durante los diez minutos misioneros, al final de la lección de la Escuela Sabática. (Véase Notas, #10, p. 136.)

El vicesecretario-tesorero (si es necesario) ayuda al titular en su trabajo, según los arreglos mutuos, y actúa en ausencia de este último.

Consejero de la Sociedad JA. El consejero puede ser un anciano u otra persona calificada que sea miembro de la junta directiva de la iglesia, que comprenda cabalmente los objetivos de la sociedad, y que simpatice con los jóvenes y con su involucramiento en los ministerios de la iglesia. Actuará como guía y consejero de los dirigentes de la sociedad, y se reunirá con ellos regularmente las veces que la comisión directiva de la Sociedad de Jóvenes sesione. El consejero debe ser alguien a quien los jóvenes amen y al cual recurran en busca de consejo. Cooperará con el director de Jóvenes en la presentación de las necesidades de la sociedad ante la junta directiva de la iglesia.

El consejero debe mantener contacto con el director de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo, manteniéndolo informado acerca de cualquier cambio que se produzca en el cuadro de dirigentes y de otras cuestiones relacionadas con la Sociedad de Jóvenes Adventistas. Debe asistir a las reuniones de capacitación de líderes realizadas por la Asociación/Misión/Campo, junto con los oficiales de la sociedad, con el fin de mantenerse al día con lo que sucede en el ministerio joven, y ser así más eficiente al dar consejos. Es deseable que un mismo consejero sirva durante un período

de varios años, para que haya continuidad.

Actividades importantes de los JA. A medida que los jóvenes crecen en su relación con Cristo, el departamento de Jóvenes se esfuerza para ofrecerles programas activos y dinámicos, con relación a su edad, que les proporcionen un ambiente propicio para el desarrollo de los dones espirituales en preparación para esta vida y para la vida por venir. Esto incluye:

1. *Devocionales y educativas.* Devoción matutina, Año bíblico, Serie Encuentro, Semana de oración de los jóvenes, Conferencias bíblicas para jóvenes, Curso de capacitación para el ministerio joven, Curso de capacitación para líderes del Club de Conquistadores, Club del libro de los jóvenes, Clases de preparación para guías y guías mayores, Especialidades, Actividades al aire libre, y otras.

2. *De testificación.* La voz de la juventud, Grupos de amistad, Escuelas sabáticas filiales, Hora de la historia, Servicio en caso de calamidades, Servicio de voluntarios adventistas, Festivales de la Palabra, Grupos rayo de sol y Grupos de canto, Servicios comunitarios, Grupo de publicaciones y correspondencia, Equipos musicales de testificación y Especialidades JA.

3. *Sociales.* Social para salvar, exploración de la naturaleza, clubes al aire libre, campamentos de jóvenes, Especialidades JA, Medallón de plata y Medallón de oro.

Sociedad de Menores Adventistas

La Sociedad de Menores Adventistas tiene por objetivo la capacitación de los menores para el liderazgo y el servicio cristiano, y el desarrollo máximo de las posibilidades de cada menor. En las iglesias que tienen escuela primaria, la Sociedad de Menores Adventistas es parte del plan de estudios, con el maestro como director de la sociedad. Cuando la sociedad de menores funciona en la escuela de la iglesia, se considera que cada sala de clases es una sociedad, y los alumnos de los primeros años del nivel primario son clasificados como miembros preparatorios, y los alumnos de los otros cursos son considerados miembros regulares de la Sociedad de Menores Adventistas.

Aunque el profesor es el líder o consejero de la sociedad, los estudiantes deben dirigir las reuniones, celebradas generalmente durante el primer período de clases. Los alumnos que actúan como dirigentes (lo cual incluye al alumno director, vicedirector, secretario, tesorero, director de canto, pianista y cualquiera otra responsabilidad de liderazgo que la clase

decida tener) son elegidos por la clase en consejo con el profesor. Usualmente estos dirigentes actúan durante un mes o un trimestre para dar a todos la oportunidad de ganar experiencia en el liderazgo y la responsabilidad. Donde no hay escuela de iglesia puede integrarse a los menores en el programa del ministerio joven de la iglesia, o bien puede establecerse una Sociedad de Menores Adventistas separada, que se reunirá en el momento más oportuno. En algunas iglesias el Club de Conquistadores tomó el lugar de la Sociedad de Menores, puesto que su especializado programa contempla los mismos objetivos y ofrece más oportunidades. En los casos en que coexisten el Club de Conquistadores y la Sociedad de Menores Adventistas, debe haber estrecha coordinación y cooperación entre ambos, y el director de la Sociedad de Menores Adventistas debe pertenecer a la comisión directiva del Club de Conquistadores y viceversa. (Véase Notas, #11, p. 136.)

Los miembros de la Sociedad de Menores Adventistas deben aprender y, por la gracia de Dios, practicar el siguiente Voto del Menor Adventista y la Ley y sus ideales:

Voto del Menor Adventista

Por la gracia de Dios,
seré puro, bondadoso y leal,
guardaré la Ley del Menor Adventista,
seré siervo de Dios y un amigo de la humanidad.

Ley del Menor Adventista

La Ley del Menor Adventista me manda:
Observar la devoción matutina.
Cumplir con la parte que me toca.
Cuidar mi cuerpo.
Tener una mirada franca.
Ser cortés y obediente.
Andar con reverencia en la casa de Dios.
Conservar una canción en el corazón.
Hacer mandados para Dios.

El Blanco y el Lema son los mismos que los de los Jóvenes Adventistas.

Clases de los Menores Adventistas. Se ofrecen seis clases para los menores, a saber: Amigo, Compañero, Explorador, Orientador, Viajero y

Guía. Se otorga una insignia a los que cumplen con los requisitos de cada clase. Se ofrecen también las siguientes clases de desarrollo para los niños de entre 6 y 9 años de edad: Abejitas Laboriosas, Rayitos de Sol, Constructores y Manos Ayudadoras.

Especialidades de los JA. Hay un gran número de especialidades para los Jóvenes Adventistas, tanto para los menores como para los jóvenes (artes y oficios, salud y ciencia, actividades domésticas, mecánica, actividades misioneras, naturaleza, industrias al aire libre, actividades recreativas, etc.), que permiten alcanzar diversos niveles de rendimiento. El programa de maestrías en especialidades constituye un desafío adicional para los jóvenes.

Club de Conquistadores

El Club de Conquistadores es un programa centrado en la iglesia que propicia el espíritu de aventura y exploración que hay en cada niño y niña. Esto incluye más actividades al aire libre cuidadosamente planificadas, exploración de la naturaleza, manualidades, “hobbies” o vocaciones que las que son posibles en una Sociedad de Menores Adventistas promedio. En este ambiente, el enfoque espiritual es bien recibido, y el Club de Conquistadores ya demostró debidamente su influencia para salvar almas. En numerosas iglesias locales, el Club de Conquistadores reemplazó a la Sociedad de Menores Adventistas tradicional, y, cuando existe una escuela de iglesia, el club debe suplementar la obra de la Sociedad de Menores.

Un ejemplo de las actividades del club incluye “camporees” (encuentros de clubes), ferias, artes manuales, exploración de la naturaleza, estudio de la Biblia, proyectos destinados a compartir la fe, excursiones, carreras en bicicletas y muchas otras aventuras interesantes.

Pueden ser miembros del club los muchachos y las chicas de 10 a 15 años de edad, mediante la participación en una ceremonia especial de admisión. El emblema triangular fue adoptado internacionalmente, aunque en algunos casos se introducen cambios en la palabra “Conquistadores” debido a la traducción y a las equivalencias locales. Los miembros usan un uniforme aprobado para asistir a todas las reuniones del club, incluyendo las reuniones semanales, las ferias de Conquistadores, los “camporees”, y el sábado por la mañana en el Día del Conquistador. En algunas iglesias suelen funcionar dos grupos: el Club de Conquistadores y el Club de Conquistadores Adolescentes. Cuando los Conquistadores cumplen 15 años de edad pueden convertirse en miembros del *staff* a través del programa de

entrenamiento en el liderazgo.

La iglesia nombra al director y al vicedirector del club, en ocasión de las elecciones regulares, por el término de uno o dos años. (Véase la p. 49.) Si se eligen dos vicedirectores, debe haber uno de cada sexo. Uno de los vicedirectores también puede servir como secretario-tesorero del club. El director es miembro de la junta directiva de la iglesia y también de la comisión directiva del Ministerio Joven. Otros dirigentes del club son los instructores de clases de artes manuales, y de clases sobre la naturaleza, y los consejeros responsables de una unidad de seis a ocho componentes.

El director de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo cuenta con numerosos materiales.

Club de Aventureros

El Club de Aventureros es un programa centrado en los padres y la iglesia, que le provee a los padres una herramienta para usar con sus hijos de 6 a 9 años con el objeto de estimular la floreciente curiosidad de los niños hacia el mundo. Este programa incluye actividades específicas para esa edad que involucran, tanto a los padres como a los niños, en actividades recreativas, manualidades simples, observación de la creación de Dios y otras actividades que son de interés para esa edad. Todas las actividades se realizan con un enfoque espiritual, preparando el camino del niño para su participación en la iglesia como un Conquistador. (Véase Notas, #12, p. 137.)

Al director del Club de Aventureros y sus asociados inmediatos los elige la iglesia por uno o dos años en ocasión de las elecciones generales. (Véase la p. 49.) El equipo adicional es elegido por el *staff* administrativo del club. El director es miembro de la junta directiva de la iglesia y de la comisión directiva del Ministerio Joven. Los materiales de apoyo pueden solicitarse al director de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo.

Educación cristiana y escuela de iglesia

Filosofía. La iglesia opera un sistema escolar para asegurarse de que sus jóvenes puedan recibir una equilibrada educación física, mental, espiritual, social y vocacional, en armonía con los ideales y las normas denominacionales, y con Dios como fuente de todos los valores morales y de toda verdad. El interés declarado de la iglesia es la restauración del ser humano a la imagen de su Hacedor, que resulta en el desarrollo óptimo de la persona total, tanto para esta vida como para la vida venidera.

La iglesia administra su propio sistema educacional, desde el jardín

de infantes hasta la universidad, con el propósito de transmitir a sus hijos sus ideales, creencias, actitudes, valores, hábitos y costumbres. Las escuelas seculares se interesan en la preparación de ciudadanos patrióticos y respetuosos de la ley, además de enseñar otros valores; las escuelas adventistas, en adición a eso, procuran desarrollar cristianos adventistas leales y conciencizados. El verdadero conocimiento de Dios, la comunión y el compañerismo con él en el estudio y el servicio, y el desarrollo de un carácter semejante al de Dios, constituyen la fuente, los medios y el objetivo supremo de la educación adventista.

Objetivos. Las escuelas dirigidas por la iglesia procurarán proporcionar a todos sus alumnos una educación que esté dentro del marco de la ciencia de la salvación. Las ramas comunes y fundamentales del conocimiento deben estudiarse para desarrollar la proficiencia en su uso.

Específicamente, esas escuelas se esforzarán para educar a cada alumno en los principios de la salud y la temperancia, en el dominio de los procesos fundamentales del aprendizaje, y en la enseñanza de la colaboración en el hogar, las habilidades vocacionales, la educación cívica, el empleo provechoso del tiempo libre y la madurez ética. Procurarán alcanzar objetivos de dedicación espiritual, autorrealización, adaptación social, responsabilidad cívica, misión y servicio mundial, y suficiencia económica por medio de una enseñanza cristocéntrica y de alta calidad.

Director de Educación. Reconociendo que sólo se puede desarrollar y promover una comprensión amplia y una visión clara de la educación cristiana (cuyos objetivos finales armonizan con los de la redención) cuando se recuerda continuamente a la iglesia la misión superior de tal educación, cada iglesia debe elegir un director de educación para que promueva y apoye la educación cristiana. El director de educación debe ser miembro de la comisión directiva de la Asociación Hogar y Escuela, y actuará en cooperación con ella. (Véase Notas, #13, p. 137.)

Asociación Hogar y Escuela

Propósito. El propósito de esta asociación es doble:

1. Proveer educación para los padres.
2. Unir el hogar, la escuela y la iglesia en sus esfuerzos para proveer una educación cristiana adventista para sus hijos.

Objetivos. Los objetivos de la asociación son:

1. Educar a los padres, en cooperación con la iglesia y la escuela, en su obra de promover el desarrollo total del niño: “El desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales” (*La educación*, p. 13).

2. Promover la cooperación entre padres y maestros en el proceso educacional.

3. Proveer orientación para establecer en el hogar una atmósfera de amor y disciplina, en la que los valores cristianos adventistas se puedan inculcar en los niños por medio del estudio de la Biblia, la oración, el culto de familia y el ejemplo de los padres.

4. Proporcionar a los padres y maestros la oportunidad de desarrollar una relación positiva en su obra por los niños.

5. Apoyar a la escuela de iglesia en sus esfuerzos por armonizar los principios de la educación cristiana en su filosofía, su contenido y su metodología.

6. Fortalecer la relación entre el hogar y la escuela, promoviendo actividades como:

a. Hacer sugerencias a la administración de la escuela y a la comisión directiva escolar para el perfeccionamiento del currículo.

b. Promover una comunicación más frecuente entre el hogar y la escuela.

c. Estimular a los padres a que visiten la escuela.

d. Animar a los maestros a visitar los hogares de los alumnos.

e. Proveer servicios voluntarios, según los requiera la escuela.

f. Ayudar a proveer a la escuela instalaciones y equipos adicionales no provistos por la iglesia local o la Asociación/Misión/Campo.

7. Trabajar para lograr el objetivo de inscribir en la escuela de la iglesia a todos los niños de la iglesia. Se deben hacer diligentes esfuerzos para proveer medios para que los niños en condiciones desfavorables puedan asistir a la escuela de la iglesia, de modo que ningún niño adventista pierda la oportunidad de recibir educación adventista.

Miembros. Son miembros de la Asociación Hogar y Escuela los miembros de la iglesia y los patrocinadores de la escuela.

Dirigentes. Se debe alentar a todos los padres de los estudiantes a tomar parte activa en la Asociación Hogar y Escuela. Sin embargo, los dirigentes de esta asociación deben ser miembros de la iglesia. Los dirigentes serán: un presidente, un vicepresidente, un secretario-tesorero, un bibliotecario y el director de Educación de la iglesia. (Véase la p. 156.) Para dar continuidad, se recomienda que algunos dirigentes sean reelegidos para un

segundo período.

Director. El presidente de la Asociación Hogar y Escuela deberá ser un adventista con experiencia y éxito en la educación de los niños, y cuya mente esté dispuesta a aceptar nuevas ideas, sea apto para enseñar y crea en la importancia de la educación cristiana.

Secretario-tesorero. El secretario-tesorero debe mantener los registros de la asociación y entregar los informes al director de Educación de la Asociación/Misión/Campo al comienzo y al final del año escolar.

Los fondos de la asociación deben ser canalizados a través del tesoro de la iglesia/escuela, mantenerse en una cuenta separada y ser auditados según los reglamentos denominacionales.

Ex officio. El director de la escuela será miembro *ex officio* de la Asociación Hogar y Escuela en virtud de su posición.

Comisión escolar de la iglesia

Miembros. El cuerpo administrativo toda escuela de iglesia, primaria o intermediaria que funcione bajo los auspicios de una sola iglesia, será una comisión directiva elegida por la iglesia, o una comisión directiva designada por la junta directiva de la iglesia. Por lo tanto, este cuerpo puede ser una comisión directiva separada, la junta directiva de la iglesia, o una comisión directiva nombrada por la junta directiva de la iglesia con ese propósito.

Donde dos o más iglesias se unen para hacer funcionar una escuela de iglesia, el cuerpo administrativo será una comisión directiva conjunta. (Véase Notas, #14, p. 138.)

Se puede elegir a uno o más miembros de la comisión directiva de la escuela de iglesia de entre los integrantes de la junta directiva de la iglesia, para que la comisión directiva de la escuela se encuentre estrechamente relacionada con ella.

El pastor de la iglesia debe ser miembro de la comisión directiva de la escuela. Cuando dos o más iglesias operan conjuntamente una escuela de iglesia, la práctica general es que los pastores de dichas iglesias sean miembros de la comisión directiva de la escuela.

En las escuelas primarias e intermediarias, el director de la escuela debe ser miembro de la comisión directiva de la misma.

Algunos de los miembros de la comisión directiva pueden ser padres de alumnos que asistan a la escuela, de manera que la comisión directiva

pueda beneficiarse con los puntos de vista y el consejo de estos padres, provenientes de una observación y de una experiencia inmediatas.

Dirigentes. Los dirigentes serán: un presidente y un secretario. En las comisión directivas conjuntas que sirvan a una escuela patrocinada por dos o más iglesias, debe designarse también a un tesorero, un vicepresidente y un vicesecretario. Cuando una sola iglesia opera la escuela, el presidente de la comisión directiva de la escuela debe ser elegido por la iglesia; en cambio, cuando la escuela es patrocinada por dos o más iglesias, el presidente debe ser elegido por la comisión directiva de entre sus propios miembros en la primera reunión de la misma. En caso de que las iglesias no se pongan de acuerdo, la designación la hará la comisión directiva de Educación o la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. El director de la escuela es, generalmente, elegido como secretario de la comisión directiva.

Relación de las juntas escolares conjuntas con las iglesias locales. Cuando dos o más iglesias operan conjuntamente una escuela, toda resolución de la comisión directiva de la escuela que implique obligaciones financieras para las iglesias debe someterse a las respectivas juntas directivas de esas iglesias para su aprobación.

Período de actuación. Donde se elija una comisión directiva escolar independiente, se podrá seguir uno de dos planes con referencia al momento en que se elige a sus miembros y a la duración de su mandato: (1) Todos los miembros pueden ser elegidos al final del año calendario o fiscal y actuar durante un año; (2) se elige a algunos de los miembros de la primera comisión directiva por el término de un año, a otros por dos años, y a otros por tres años; y luego, cada año, se elige a los nuevos miembros por un período de tres años. El propósito de este plan es tener un núcleo de miembros experimentados en la comisión directiva escolar para mantener la continuidad en los procedimientos educacionales.

Las vacantes se llenan de la misma manera que cualquier puesto vacante en la iglesia, entendiéndose que la persona que llena la vacante lo hará solamente durante el resto del término que le correspondía a su antecesor.

Reuniones. La comisión directiva de la escuela debe reunirse en ocasiones y lugares regulares por lo menos una vez por mes durante el año escolar.

Calificaciones de los miembros. Los miembros de la comisión directi-

va de la escuela deben ser elegidos por su consagración, su adhesión y lealtad a los principios de la educación cristiana, su buen juicio y tacto, y su experiencia en los asuntos escolares, así como por su criterio y habilidad financiera. Deben creer en los procedimientos y las recomendaciones educacionales de la denominación y estar dispuestos a seguirlos.

Siendo que la comisión directiva de la escuela primaria y/o intermedia es un importante órgano de la iglesia local, los miembros de la misma deben ser elegidos con gran cuidado. Las personas que no creen en las escuelas cristianas, o que no simpatizan con su programa, no deben ser designadas como miembros de la comisión directiva de la escuela. La convicción acerca de los planes dados por Dios, la fe, el ánimo y la comprensión son esenciales para el éxito en ésta, así como en otras empresas.

Deberes de los administradores. El presidente convoca las reuniones, las preside y vela por el cumplimiento de las decisiones de la comisión directiva de la escuela. También firma todas las órdenes de pago emitidas por el secretario.

El presidente es miembro *ex officio* de la comisión de inspección de la escuela primaria y/o intermediaria. Esta comisión tiene la responsabilidad de inspeccionar y evaluar la escuela y sus actividades.

El secretario lleva el registro de todas las reuniones en un libro de actas permanente, emite las órdenes de pago de las cuentas u obligaciones, y atiende la correspondencia de la comisión directiva de la escuela.

Donde una sola iglesia patrocina una escuela, el trabajo del tesorero lo realiza normalmente el tesorero de la iglesia o un vicesorero, que recibe las cuotas de los alumnos y otras entradas; efectúa los pagos ordenados por el secretario, con la contraseña del presidente; lleva una cuenta cuidadosa de todo el dinero que pasa por sus manos, haciendo un registro permanente del mismo en un libro de contabilidad adecuado; y en cada reunión mensual rinde un informe detallado a la comisión directiva de la escuela. En una comisión directiva conjunta, que representa a dos o más iglesias, la mencionada comisión directiva designa a un tesorero para que haga ese trabajo.

Departamento de Comunicación

Importancia de la comunicación eficaz. La iglesia recibió, a través de los años, instrucción divina concerniente a la importancia del empleo de los medios contemporáneos de comunicación en la proclamación del evangelio. Se nos aconsejó:

“Debemos usar todos los medios justificables para presentar la luz de-

lante de la gente. Utilícese la prensa, y empléese todo elemento de propaganda que pueda llamar la atención hacia la obra” (*El evangelismo*, p. 99).

“Se concebirán nuevos medios para alcanzar los corazones. En esta obra se utilizarán algunos métodos que serán diferentes de los empleados en el pasado” (*El evangelismo*, p. 81).

Organización del departamento. La organización de este ministerio requiere el apoyo de todos los obreros de la denominación, de todos los miembros laicos y de todas las instituciones adventistas. El departamento de Comunicación promueve el uso de un sólido programa de relaciones públicas y de todas las técnicas contemporáneas de comunicación, las tecnologías sustentables, y el uso de los medios de comunicación en la promulgación del evangelio eterno. Recomienda la elección de un director de Comunicación en cada iglesia local y, cuando ello sea necesario, de una comisión directiva de Comunicación.

El director de Comunicación y su función. El director de Comunicación de la iglesia es responsable de reunir y difundir noticias. Cuando se presente la oportunidad, colocará en el aire a personas destacadas, aprovechando los programas de tipo entrevistas, y hará arreglos para que se las mencione en los boletines de noticias. Debe esforzarse por mantener una relación amistosa y de colaboración con editores y otras personas de los medios de comunicación. (Véase Notas, #15, p. 138.)

Debe colaborar con el director de Comunicación de la Asociación/Misión/Campo llevando a cabo los planes trazados por ese departamento y enviando los informes requeridos. También debe presentar informes periódicos en las reuniones administrativas de la iglesia.

Comisión directiva del departamento de Comunicación. En una iglesia grande, una comisión directiva de Comunicación puede manejar mejor las muchas facetas del programa de relaciones públicas y comunicación de la iglesia de lo que lo puede hacer un director trabajando solo. Esta comisión directiva, con el director de Comunicación como presidente, debe elegirse en el tiempo de las elecciones generales de los dirigentes de la iglesia. Se le puede asignar a los miembros individuales de la comisión directiva responsabilidades específicas, tales como trabajar con la prensa, con los productores de los medios de comunicación y con el personal *on-line*, y con los medios de comunicación internos de la iglesia. Cuando hay una institución denominacional en la zona de influencia de la iglesia, debe invitarse a un miembro del equipo de relaciones públicas de la institución a

formar parte de la comisión directiva de Comunicación de la iglesia. (Véase Notas, #16, p. 138.)

El pastor, que es el principal responsable por el programa de comunicación de su iglesia, debe colaborar estrechamente con el director de Comunicación y/o la comisión directiva de Comunicación en calidad de consejero.

Relación con los otros departamentos de la iglesia. Para servir adecuadamente a la iglesia, el director de Comunicación debe estar a la par de los planes y programas de la iglesia. Los órganos auxiliares de la iglesia pueden designar a uno de los miembros de su equipo como encargado de entregar al director de Comunicación, o a la comisión directiva de Comunicación, las noticias de las actividades particulares del departamento.

En lugares donde hay concentración de iglesias adventistas. Si varias iglesias en una ciudad deciden tener una comisión directiva central de Comunicación, el director de Comunicación de cada iglesia debe ser miembro de ella y trabajar en armonía con cualquier plan general que coordine mejor el manejo de las noticias y otras actividades relacionadas con los medios de comunicación para las diversas iglesias. La formación de esta comisión directiva debe ser iniciativa del director de Comunicación de la Asociación/Misión/Campo. Las reuniones de esta comisión directiva central deben ser convocadas y presididas por la persona elegida por el grupo.

Los departamentos de Comunicación de la División, Unión y Asociación/Misión/Campo proveen instrucciones detalladas a los directores de Comunicación, y les dan ayuda e inspiración por medio de materiales impresos y correspondencia.

Calificaciones. El director de Comunicación debe ser cuidadosamente elegido por (1) su habilidad para representar debidamente a la iglesia, (2) su juicio equilibrado, (3) su capacidad de organización, (4) su capacidad para redactar las noticias en forma atractiva y gramaticalmente correcta, (5) su buena voluntad para cumplir las responsabilidades, (6) su habilidad para relacionarse con las personas.

Departamento de Ministerios de la Salud

La iglesia acepta su responsabilidad de revelar a Cristo al mundo, y cree que esto incluye la obligación moral de preservar la dignidad del ser

humano, alcanzando óptimos niveles de salud física, mental y espiritual. Además de ministrar a los enfermos, esa responsabilidad se extiende a la prevención de las enfermedades mediante un programa eficaz de educación sanitaria y el liderazgo en la tarea de promover óptima salud, una vida sin tabaco, sin alcohol u otras drogas, y libre de los alimentos inmundos. Donde sea posible, los miembros serán animados a seguir principalmente una dieta vegetariana.

Director. Para planificar e implementar en la iglesia un programa eficiente, es necesario que la iglesia elija a un director de Ministerios de la Salud. Debe ser una persona que tenga orientación en ese respecto y se interese por promover las normas de la iglesia sobre la vida saludable entre los miembros y la comunidad mediante los programas del departamento de Ministerios de la Salud desarrollados por la iglesia. Debe poder planear programas y preparar informaciones que concuerden con los ideales y la filosofía de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, e integrarlos en un eficaz testimonio espiritual y físico. (Véase Notas, #17, p. 138.)

Vicedirector. Los deberes del director asociado consistirán en ayudar al director en sus responsabilidades.

Comisión directiva. Donde sea posible, debe nombrarse una comisión directiva de Ministerios de la Salud. La tarea de esta comisión directiva consiste en proporcionar dedicado liderazgo a los miembros de la iglesia y de la comunidad en el campo del sano vivir, y ayudar en las actividades destinadas a compartir la fe mediante un programa viable de salud y temperancia con énfasis espiritual. (Véase Notas, #18, p. 139.)

El pastor, cuando no es el presidente de la comisión directiva, debe ser un miembro *ex officio* de la misma.

Actividades. La comisión directiva de Ministerios de la Salud, en colaboración con la comisión directiva de Ministerios Personales, debe tomar la iniciativa en el desarrollo de un esquema de actividades de Ministerios de la Salud que incluya programas tales como: planes para dejar de fumar, cursos de cocina, cursos sobre salud, programas de control del estrés y otras actividades afines.

Sociedad de Ministerios de la Salud. En algunos lugares se pueden establecer sociedades de Ministerios de la Salud, o sociedades de Temperancia, como entidades separadas de los otros órganos de la iglesia. El di-

rector de Ministerios de la Salud de la Asociación/Misión/Campo debe participar en el establecimiento de esas sociedades.

Ofrenda mundial para Ministerios de la Salud. La totalidad de esta ofrenda se envía a la Asociación/Misión/Campo para distribuirla, en conformidad con los reglamentos, entre la Asociación General, División, Unión y Asociación/Misión/Campo. Por solicitud hecha a la Asociación/Misión/Campo, hasta el 25% de la ofrenda recibida en la iglesia local puede retornar a la iglesia para usarse en los programas de Ministerios de la Salud.

Departamento de Mayordomía

El departamento de Mayordomía fue organizado para ayudar a los miembros a ser mayordomos eficientes y asistir en la implementación del plan divino de la benevolencia sistemática a través de la iglesia. Puesto que la responsabilidad del mayordomo incluye la correcta administración de todos los aspectos de la vida, los conceptos de mayordomía estimulan el cuidado y uso debidos del templo del cuerpo, del tiempo, de las habilidades y de las posesiones materiales. Este departamento ayuda a planificar y organizar los recursos financieros de la iglesia para la terminación de la obra. Sus objetivos espirituales y financieros se resumen en la siguiente declaración: “Cuando sus miembros despierten, y pongan sus oraciones, sus riquezas y todas sus energías y recursos a los pies de Jesús, la causa de la verdad triunfará” (*Testimonios selectos*, t. 3, p. 345; *Testimonies*, t. 4, p. 475).

Director de Mayordomía. El director de Mayordomía, elegido por la iglesia, debe ser elegido por su capacidad para poner en práctica los conceptos y objetivos establecidos por el departamento de Mayordomía, y debe poseer las siguientes cualidades: (1) ser un líder espiritual, (2) practicar los principios de la mayordomía cristiana, (3) comprender el programa espiritual y financiero de la iglesia, (4) estar dispuesto a dedicar el tiempo necesario a planificar, organizar y dirigir en su esfera de acción la responsabilidad que le compete, en colaboración con el director de Mayordomía de la Asociación/Misión/Campo, el pastor y la junta directiva de la iglesia.

El director de Mayordomía actúa como vínculo entre el departamento de Mayordomía de la Asociación/Misión/Campo y la iglesia. (Véase Notas, #19, p. 139.)

Departamento de Ministerios de la Familia

El gran objetivo del departamento de Ministerios de la Familia es fortalecer a la familia como centro de discipulado. La familia fue establecida

por creación divina como la institución humana fundamental. Es el ambiente básico en el cual se aprenden los valores y se desarrollan las capacidades para una íntima relación con Dios y con otros seres humanos.

Ministerios de la Familia es un ministerio de gracia que reconoce las enseñanzas de la Biblia con respecto a la familia como normativas y pone en alto los ideales divinos para la vida familiar. Al mismo tiempo, ayuda a comprender el dolor que sufren las personas en un mundo caído. Por lo tanto, Ministerios de la Familia trata de capacitar a las familias para buscar los ideales divinos, difundiendo siempre al mismo tiempo las buenas nuevas de la gracia salvadora de Dios así como la promesa de que es posible el crecimiento mediante la morada interior del Espíritu Santo.

El departamento se concentra en las relaciones interpersonales. Se interesa por las necesidades de las personas casadas, de los padres y los hijos, por las necesidades familiares de las personas solteras, y por todos los miembros del círculo familiar a medida que pasan por las etapas naturales de la vida y luchan con los cambios inesperados en sus vidas.

El departamento de Ministerios de la Familia fortalece y estimula familias saludables. Ayuda a las personas a establecer y mantener fuertes relaciones familiares, porque reconoce que las familias cristianas saludables producen vigorosos miembros para el reino de Dios y dan un cautivante testimonio ante la comunidad que los rodea. El departamento promueve la comprensión, la aceptación y el amor dentro de las familias humanas y en la más amplia familia de Dios, e incentiva la reconciliación y la restauración entre las generaciones prometidas en el mensaje de Elías en Malaquías 4:5 y 6.

El departamento trae esperanza y amparo a los que fueron heridos y lastimados por el abuso, la disfunción familiar y las relaciones deshechas. Ministerios de la Familia promueve la capacitación en diversas habilidades interpersonales que se necesitan en las relaciones humanas. Además, provee oportunidades de crecimiento a través de la educación y el enriquecimiento familiar. Anima a personas, matrimonios y familias a someterse a terapia familiar profesional cuando tal cosa es necesaria.

Un ministerio familiar adecuado incluirá: instrucción premarital para todas las parejas antes del casamiento; oportunidades para fortalecer el matrimonio; educación de los padres, dando atención especial a las necesidades de familias con padres solteros o viudos, o aquellas en que hay padrastros o madrastras; instrucción en el evangelismo de familia a familia; y ministerios de apoyo para familias con necesidades especiales.

Comisión directiva. Para suplir las necesidades de las familias de la

iglesia con más efectividad, la junta directiva de la iglesia puede establecer una comisión directiva de Ministerios de la Familia, presidida por el director del departamento de Ministerios de la Familia. (Véase Notas, #20, p. 140.)

Dirigentes. Puede elegirse a una persona o a un matrimonio para que sirvan como directores de Ministerios de la Familia. Las personas que se elijan deben tener una actitud positiva para con Dios, para consigo mismas, para con los otros y para con la iglesia. Los directores deben tener una familia con fuertes y crecientes relaciones, y demostrar un interés sincero en promover el bienestar de todas las familias. Para ser eficientes es necesario que comprendan el plan de redención de Dios para sanar las rupturas en las relaciones producidas por el pecado. También es sumamente importante que los dirigentes tengan la capacidad de guardar las confidencias, y saber cuándo y cómo animar a los individuos que se encuentran en situaciones críticas a que busquen consejo profesional. (Véase Notas, #21, p. 141.)

Departamento de Ministerios de la Mujer

El departamento de Ministerios de la Mujer existe para elevar, animar y desafiar a las mujeres adventistas en su diario caminar como discípulos de Jesucristo y como miembros de su iglesia mundial. La misión del departamento de Ministerios de la Mujer es, en un sentido amplio, común a todos los cristianos: ensalzar a Cristo en la iglesia y en el mundo.

Objetivos. Este ministerio se propone:

1. Fomentar el crecimiento espiritual y la renovación entre las mujeres.
2. Afirmar que las mujeres son de inestimable valor en virtud de su creación y redención, y capacitarlas para servir en la iglesia.
3. Ministrar al amplio abanico de necesidades que las mujeres tienen a lo largo de la vida, siendo sensibles a las perspectivas multiculturales y multiétnicas.
4. Unirse y cooperar con otros departamentos especializados de la iglesia para facilitar el ministerio para las mujeres y de las mujeres.
5. Crear buena voluntad entre las mujeres en la iglesia mundial que propicie lazos de amistad, apoyo mutuo, e intercambio creativo de ideas e informaciones.
6. Guiar y animar a las mujeres adventistas, creando las condicio-

nes para que vayan involucrándose en las actividades de la iglesia local a medida que alcanzan su potencial en Cristo.

7. Encontrar medios y maneras para desafiar a cada mujer adventista a usar sus dones para complementar los talentos de otros, a medida que trabajan lado a lado para promover la misión global de la iglesia.

Directora. La directora de Ministerios de la Mujer es elegida por la iglesia para desarrollar ministerios específicos que nutran a las mujeres y las capaciten para el servicio a Dios y a la iglesia. La directora es presidenta de la comisión directiva del departamento de Ministerios de la Mujer, y promueve ideas y planes que maximizan las contribuciones de las mujeres a la misión de la iglesia. Como presidenta, es responsable de presentar la agenda, moderar la discusión y desarrollar la cohesión del grupo a través de la participación personal, la oración y el compañerismo.

La directora sirve como miembro de la junta directiva de la iglesia, integrando las actividades y los programas de las mujeres dentro de los planes generales del programa de la iglesia. Es responsable de mantener a la iglesia informada acerca de la contribución de Ministerios de la Mujer a la vida de la iglesia. El contacto de la directora para capacitación y fuente de materiales es la directora de Ministerios de la Mujer de la Asociación/Misión/Campo local.

Calificaciones de la directora. La directora de Ministerios de la Mujer debe ser una mujer con sensibilidad, de naturaleza solícita, que sienta una carga por el ministerio y las preocupaciones de las mujeres, equilibrada en sus perspectivas al representar el amplio abanico de las mujeres, y con habilidad para animar a otras mujeres a cultivar sus dones espirituales. Debe ser capaz de relacionarse y trabajar bien con las mujeres de la iglesia, el pastor y la junta directiva de la iglesia.

Comisión directiva. La directora de Ministerios de la Mujer trabaja con el pastor y la junta directiva de la iglesia para establecer una comisión directiva del departamento con el objeto de fomentar el ministerio para las mujeres de la iglesia. Esta comisión directiva debe estar compuesta de personas interesadas en el amplio espectro de las necesidades y los servicios de las mujeres. Para formar un equipo equilibrado, los miembros deben ser personas con talentos y experiencia variados. (Véase Notas, #22, p. 141.)

Departamento de Ministerios de los Niños

El departamento de Ministerios de los Niños fue organizado para pro-

mover y coordinar el ministerio en favor de los niños de la iglesia, e involucrarlos en el servicio a los demás. La orden de Cristo para alimentar a los corderos del rebaño proporciona el empuje para que la iglesia satisfaga las necesidades de edificación, compañerismo, adoración, mayordomía y misioneras de los niños.

Las activas mentes de los niños construyen significados de cada experiencia. “No se puede exagerar la importancia de la educación precoz de los niños. Las lecciones que aprende el niño en los primeros siete años de vida tienen más que ver con la formación de su carácter que todo lo que aprende en los años futuros” (*Conducción del niño*, p. 177). Este es el momento para comenzar a educarlos “para que sean pensadores, y no meros reflectores de los pensamientos de otros hombres” (*La educación*, p. 17).

“Cuando Jesús dijo a sus discípulos que no impidiesen a los niños que fueran a él, hablaba a los que le seguirían en todos los siglos, a los dirigentes de la iglesia, a los ministros y sus ayudantes y a todos los cristianos. Jesús está atrayendo a los niños y nos ordena: ‘Dejad los niños venir a mí’. Es como si nos dijese: Vendrán a mí si no los impedís” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 476).

“Todo niño puede aprender como Jesús” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 51).

Ministerio en favor de los niños adventistas. Cada miembro de la iglesia tiene la responsabilidad de ejercer una influencia positiva sobre los niños. Ofreciéndoles la oportunidad de la participación, la interacción y el liderazgo en diversos ambientes; dándoles un sentido de inclusión como valiosos miembros de la familia de la iglesia, guiándolos a Jesús y enseñándoles a ver la vida a través de la perspectiva adventista del séptimo día. (Véase Notas, #23, p. 142.)

Ministerio en favor de los niños no adventistas. La Biblia dice claramente que Dios se preocupa especialmente por los niños que no están en la familia de la iglesia. Alcanzar a estos niños poniéndolos dentro de la influencia de la iglesia tendrá resultados de largo alcance, uno de los cuales será ganar a los padres para el Señor. El departamento de Ministerios de los Niños tiene la responsabilidad de realizar los programas misioneros tradicionales, tales como: Escuelas cristianas de vacaciones, filiales de la Escuela Sabática para niños, Clubes bíblicos de la vecindad y la Hora de la historia. (Véase Notas, #24, p. 142.)

En las iglesias donde no haya un departamento de Ministerios de los Niños, las Escuelas cristianas de vacaciones, las filiales de la Escuela Sabá-

tica para niños, los Clubes bíblicos de la vecindad y la Hora de la historia estarán bajo la dirección del departamento de Escuela Sabática. (Véase la p. 101.)

Involucramiento de los niños en el servicio a otros. La participación no sólo aumenta las capacidades y le asegura a los niños que son una parte necesaria de la familia de la iglesia, sino que, lo que es más importante, el involucramiento en el servicio a otros es una parte importante de su crecimiento en la gracia. Los esfuerzos creativos para involucrar a los niños en el servicio los ayudará a establecer una norma de servicio que puede continuar durante toda la vida. (Véase Notas, #25, p. 142.)

Salvaguardando a los niños. En Mateo 18:6 Cristo habla enérgicamente acerca de aquellos que lastiman intencionalmente a los niños: “Y cualquiera que haga tropezar a alguno de estos pequeños que creen en mí, mejor le fuera que se le colgase al cuello una piedra de molino de asno, y que se le hundiese en lo profundo del mar”. La iglesia local debe dar los pasos razonables para salvaguardar a los niños comprometidos en actividades auspiciadas por la iglesia, eligiendo como líderes y participantes en los programas para los niños a personas con altos valores espirituales y morales.

Comisión directiva. La comisión directiva del departamento de Ministerios de los Niños trabaja bajo la dirección de la junta directiva de la iglesia o de la del departamento de Ministerios Personales. Se elegirá a los miembros tomando en cuenta la intensidad de su interés y su experiencia en el trabajo con niños. El número de miembros variará de acuerdo con las necesidades de cada iglesia. (Véase Notas, #26, p. 142.)

Coordinador. Al coordinador de Ministerios de los Niños lo elige la iglesia, y debe ser una persona de excelente moral y ética, que demuestre amor y compromiso con Dios, la iglesia y los niños, y que tenga habilidad y experiencia en el trabajo con los niños. (Véase Notas, #27, p. 142.)

Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa

El departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa promueve y mantiene la libertad religiosa, con particular énfasis en la libertad de conciencia. La libertad de conciencia incluye el derecho humano a tener o adoptar la religión que la persona prefiera; de cambiar sus creencias religio-

sas de acuerdo con su conciencia; de manifestar la religión individualmente o en la comunidad con otros creyentes, en adoración, observancia, práctica, testimonio y enseñanza, sujeto todo al respeto por los derechos equivalentes de los demás.

Como la libertad religiosa incluye el derecho a observar días de descanso y adoración de acuerdo con los preceptos de la religión de uno, el departamento apoya activamente el derecho de los adventistas del séptimo día a guardar el sábado de acuerdo con el cuarto mandamiento de la ley de Dios. El departamento también observa e interpreta los acontecimientos actuales que puedan reflejar el escenario profético.

Para salvaguardar la libertad religiosa, el departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa incentiva, donde es posible, la separación de la Iglesia y el Estado, tal como lo recomendó nuestro Señor cuando dijo: “Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” (Mat. 22:21). “El consorcio de la iglesia con el estado, por muy poco estrecho que sea, puede en apariencia acercar el mundo a la iglesia, mientras que en realidad, es la iglesia la que se acerca al mundo” (*El conflicto de los siglos*, pág. 342).

El Estado nunca debería invadir el clarísimo ámbito de la Iglesia, afectando en cualquier forma la completa libertad de conciencia o el derecho a profesar, practicar y propagar las creencias religiosas; y la Iglesia jamás debería invadir el clarísimo ámbito del Estado, excepto, cuando sea apropiado, para aplicar los principios morales a los asuntos públicos.

El departamento procura salvaguardar a la iglesia contra las intrusiones que comprometan la libertad religiosa, especialmente en vista de la persecución profetizada en Apocalipsis 13. “Es nuestro deber hacer todo lo que está en nuestro poder para evitar el peligro que nos amenaza” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 152).

Asociaciones de Libertad Religiosa. El departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa realiza muchas de sus funciones a través de la Asociación Internacional de Libertad Religiosa, y sus asociaciones afiliadas a través de todo el mundo.

Asociación de Libertad Religiosa en la iglesia local. Se considera que cada iglesia local es una Asociación de Libertad Religiosa informal, y que cada miembro de la iglesia es miembro de esa asociación. El pastor o el anciano local es su presidente en cada iglesia local.

Director de Libertad Religiosa de la iglesia local. El director de Li-

bertad Religiosa de la iglesia local será elegido y trabajará en estrecha cooperación con el pastor en todos los asuntos de Libertad Religiosa, y cooperará con el departamento de Libertad Religiosa de la Asociación/Misión/Campo o Unión. Dicha persona debe ejercer una influencia espiritual positiva, ser capaz de entrar en contacto con el público en general, estar interesada en los asuntos públicos, ser eficiente como corresponsal y preocupada con la conservación de la libertad del pueblo de Dios para servir al Maestro. (Véase Notas, #28, p. 144.)

Ceremonia de instalación en el cargo

Si se realiza una ceremonia de instalación en el cargo de los dirigentes de la iglesia elegidos por primera vez (véase la p. 66), debe incluirse a los dirigentes de los órganos auxiliares.

Notas

Estas notas contienen material aclaratorio con relación a cómo debe proceder una iglesia local en un asunto particular. La iglesia local puede adoptar formas alternativas de manejar estos asuntos. Tales métodos alternativos deben estar en armonía con los principios organizacionales y operativos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día generalmente aceptados.

1. **Comisión directiva de Ministerios Personales.** (Véase la p. 98.) Los deberes de esta comisión directiva son los siguientes:

a. Hacer los arreglos que sean necesarios para las reuniones sobre propagación de la fe (reuniones misioneras) de la iglesia, estudiar su campo de actividad misionera y enrolar a todos los miembros en líneas definidas de servicio.

b. Alistar a los miembros, involucrándolos en actividades para compartir la fe (actividades misioneras) fomentadas por el departamento de Ministerios Personales, tales como:

1) Distribución de publicaciones y circulación de revistas misioneras, incluyendo suscripciones a dichas revistas.

2) Inscripciones en cursos bíblicos.

3) Servicios comunitarios y/o actividades de la Sociedad Dorcas.

4) Eventos introductorios, tales como planes para dejar de fumar, cursos de cocina, seminarios sobre control del estrés, etc.

5) Actividades para compartir la fe (actividades misioneras), tales como estudios bíblicos y seguimiento de contactos, evangelismo público, seminarios evangelizadores, y otros planes y proyectos para compartir la fe.

c. Ser responsable de planificar e implementar la campaña anual de la recolección, donde tal campaña se realice.

d. Capacitar y dirigir a los miembros en tareas de testificación cristiana, tales como:

1) Dictar o hacer arreglos para que se dicten clases acerca

de cómo dar estudios bíblicos, cómo testificar personalmente, cómo participar en los programas en favor de la comunidad y cómo prestar ayuda en casos de desastres.

2) Dar demostraciones prácticas para enseñar como se hace esta obra.

e. Animar a los hermanos a informar sus actividades misioneras por medio del secretario de Ministerios Personales.

f. Supervisar las actividades de los servicios de iglesia en favor de la comunidad, y actuar como comisión directiva del centro de asistencia social de la iglesia.

g. Cooperar con el departamento de Ministerios Personales de la Asociación/Misión/Campo en la ejecución de su programa.

h. Autorizar el desembolso de los fondos de la iglesia local pertenecientes al departamento de Ministerios Personales.

i. Planificar y dirigir las reuniones misioneras semanales y mensuales de acuerdo con el programa del calendario de la iglesia.

2. **Secretario de Ministerios Personales.** (Véase la p. 98.) Los deberes del secretario de Ministerios Personales son los siguientes:

a. Servir como secretario de la comisión directiva del departamento de Ministerios Personales, preparando las actas de sus reuniones y tomando parte activa en la implementación de los planes del departamento. El secretario debe registrar los informes de la obra misionera hecha por los miembros de la iglesia, y completar y enviar puntualmente al departamento de Ministerios Personales de la Asociación/Misión/Campo todos los informes trimestrales requeridos y otras informaciones acerca de tales actividades.

b. Presentar a la iglesia, en el sábado mensual dedicado al departamento de Ministerios Personales y también en ocasión de las reuniones administrativas de la iglesia, un informe de las actividades del departamento.

c. Ser responsable de todas las transacciones de la iglesia local con el Servicio Educacional Hogar Salud. El secretario mantendrá cuidadosamente las cuentas con la agencia denominacional de publicaciones, usando siempre formularios de pedido por duplicado y, en cooperación con el tesorero de la iglesia, velará para que las cuentas sean rápidamente saldadas, liquidando mensualmente las cuentas pendientes.

d. Informar a la iglesia acerca de los materiales disponibles.

e. Planificar ofrendas periódicas para equipar a los miembros con los materiales de Ministerios Personales (folletos y otros materiales

misioneros), cuando tales materiales no son pagados con fondos del presupuesto de la iglesia o de la ofrenda aprobada por la Asociación/Misión/Campo. Generalmente, se toma una ofrenda para este propósito el primer sábado del mes. Si esta ofrenda no proporciona los fondos suficientes, pueden tomarse otras ofrendas en ocasión de los minutos misioneros semanales dirigidos por Ministerios Personales. El desembolso de los fondos de Ministerios Personales debe hacerse por voto de la comisión directiva del departamento.

f. Registrar los detalles de los servicios y los informes de la obra misionera hecha por los miembros de la iglesia, y enviar puntualmente en el tiempo indicado un informe al director de Ministerios Personales de la Asociación/Misión/Campo.

3. ***Sociedad de Hombres Adventistas.*** (Véase la p. 99.) Los principales programas misioneros llevados a cabo por este grupo son: esfuerzos de predicación laica, ministerios en las prisiones y servicios en favor de la comunidad.

4. ***Centro de Servicios a la Comunidad.*** (Véase la p. 99.) Cuando varias iglesias, que pertenecen a un mismo distrito, sostienen conjuntamente un centro de asistencia social, se debe nombrar una comisión directiva para manejar el centro, incluyendo a representantes de cada una de las congregaciones. Actuará como presidente el pastor del distrito.

Cuando dos o más distritos sostienen conjuntamente un centro, la comisión directiva del mismo estará compuesta de representantes de las iglesias que lo sostienen, con representantes adicionales nombrados por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. La comisión directiva del centro elige su propio presidente, aunque a veces tal comisión directiva es presidida por el director del departamento de Ministerios Personales de la Asociación/Misión/Campo.

5. ***Director general.*** (Véase la p. 102.) El director general del departamento de Escuela Sabática:

a. Sirve a la iglesia como administrador de todas las divisiones de la Escuela Sabática. No es el líder de la división de adultos por el hecho de ser director general del departamento, aunque también puede ser elegido como director de la división de adultos o de otra división.

b. Estudia y sigue los consejos y directrices que se encuentran en *Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, de Elena G. de White, y en el *Manual de la Escuela Sabática*, publicado por el departamento de

Escuela Sabática de la Asociación General. El superintendente debe animar a la iglesia a poner estos libros a disposición de los líderes y maestros de todas las divisiones de la Escuela Sabática.

c. Está al tanto de los planes destinados a promover el programa de misiones de la iglesia mundial, e incentiva a la Escuela Sabática a dar con tal espíritu de sacrificio que los llevará a apoyar de todo corazón las misiones mundiales.

d. Convoca y preside las reuniones de la comisión directiva del departamento para atender las necesidades inmediatas, incluyendo recomendaciones para el caso de ausencias de los oficiales o maestros.

e. Recibe de los líderes de las diferentes divisiones todos los puntos de agenda relativos a la operación y las finanzas de la Escuela Sabática, y los presenta a la comisión directiva.

f. Implementa las decisiones de la comisión directiva de la Escuela Sabática.

g. Dirige, por lo general, la reunión de maestros. Aunque otros tengan deberes particulares, tales como el estudio de la lección, el superintendente debe encabezar las actividades de la reunión de maestros para hacer de ella una parte vital de la obra de la Escuela Sabática, y, por medio de esta reunión, tratar de formar un conjunto de maestros fuerte y espiritual.

6. **Secretario.** (Véase la p. 102.) Los deberes del secretario son los siguientes:

a. Guardar todos los registros requeridos en el formulario oficial provisto por la Asociación/Misión/Campo para compilar un informe trimestral de la Escuela Sabática completo y exacto, y enviarlo puntualmente a las personas apropiadas. El secretario también debe presentar ante la Escuela Sabática informes apropiados de la obra de la misma.

b. Distribuir a los maestros los materiales necesarios, y reunir los registros de las clases y los sobres de las ofrendas de cada una de las divisiones de la Escuela Sabática.

c. Asegurarse que las diferentes divisiones de la Escuela Sabática reciban los materiales que necesiten.

d. Mantener por escrito un registro de las ofrendas semanales de la Escuela Sabática, de los proyectos especiales del decimotercer sábad, de las ofrendas de cumpleaños, de las ofrendas de gratitud, del fondo de inversión y del dinero recogido para gastos de la Escuela Sabática, si este último no está incluido ya en el presupuesto combinado de la iglesia, y entregar todas las ofrendas al tesorero de la iglesia. Los registros financieros del secretario deben concordar con los del tesorero de la iglesia.

e. Pedir, a través del secretario de Ministerios Personales, los elementos y materiales autorizados por la comisión directiva de la Escuela Sabática.

f. Redactar y guardar las actas de la comisión directiva de la Escuela Sabática.

7. Fondos para gastos (de la Escuela Sabática). (Véase la p. 105.)

El secretario debe registrar todo el dinero recogido con este fin, entregándolo al tesorero de la iglesia local. Este dinero debe ser utilizado únicamente para pagar los gastos de la Escuela Sabática autorizados por la comisión directiva de la Escuela Sabática. En muchas iglesias, los gastos de la Escuela Sabática están incluidos en el presupuesto general de la iglesia y los gastos son autorizados por la comisión directiva de la Escuela Sabática.

8. Declaración de misión. (Véase la p. 107.) Para cumplir nuestra tarea:

a. Realizaremos un ministerio equilibrado por medio de la incorporación de las dinámicas bíblicas del compañerismo, la edificación espiritual, la adoración y la misión.

b. Nos comprometemos a mantener la relevancia y eficacia en el ministerio relacionando todo nuestro ministerio con las necesidades de los jóvenes. Es imperativo que escuchemos a los jóvenes y estemos informados por medio de sus percepciones, preocupaciones y sugerencias. Un ministerio eficaz sólo es posible en una atmósfera de amor, aceptación y perdón. Conduciremos una búsqueda continua para descubrir las áreas que necesitan atención. Nos comprometemos a experimentar e innovar en nuestros programas porque reconocemos la naturaleza cambiante de los jóvenes de nuestros días.

c. Encontraremos inspiración en la Palabra de Dios y en nuestra historia, y tendremos fe en Dios en cuanto al futuro. Nuestra filosofía encontrará una amplia variedad de estilos de ministerios y programas ordenados por Dios.

d. Haremos evaluaciones regulares para asegurarnos que alcanzamos nuestro principal objetivo.

9. Miembros de la Sociedad JA. (Véase la p. 108.) Hay tres categorías de miembros en la Sociedad de Jóvenes Adventistas:

a. *Miembros regulares.* Son los jóvenes entre los 16 y los 30 años de edad, miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en plena comunión con la misma, que suscriben los objetivos de la sociedad y, de-

seando comprometerse en el servicio activo por Cristo, se enroлан como miembros regulares de la sociedad.

b. *Miembros asociados.* Los jóvenes que todavía no son miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, pero que tienen ideales cristianos y desean asociarse con los jóvenes de la iglesia en la obra misionera, deben aceptarse como miembros asociados. Estos jóvenes, aunque no reciben cargos, deben ser recibidos cordialmente en toda la obra de la sociedad y en sus grupos, y también deben ser animados a convertirse en miembros regulares tan pronto como sea posible.

c. *Miembros honorarios.* Se puede enroлан como miembros honorarios a los miembros adultos de la iglesia que apoyan a los jóvenes. A muchas personas que pasaron de los 30 años les gustaría continuar asistiendo a las reuniones de la Sociedad de Jóvenes y participar en ella dentro de lo posible. Siempre que parezca aconsejable, deben recibir tarjetas de miembros honorarios. Su membresía no debe ser incluida en el informe del secretario y tampoco su obra misionera, la cual deben informar en la forma regular a través de la iglesia.

Al unirse a la Sociedad de Jóvenes Adventistas, los nuevos miembros hacen el siguiente voto:

“Por amor al Señor Jesús prometo participar activamente en la obra de la Sociedad de Jóvenes Adventistas, y hacer todo lo que pueda para ayudar a otros a terminar la obra de la predicación del evangelio en el mundo”.

10. *Secretario-tesorero y vicesecretario-tesorero.* (Véase la p. 110.)

Otra importante responsabilidad del secretario-tesorero consiste en mantener un registro exacto de todos los fondos recogidos y desembolsados por la Sociedad de Jóvenes Adventistas. Todos los fondos de la sociedad deben depositarse en la tesorería de la iglesia, como fondos en custodia, hasta que sean utilizados por orden de la comisión directiva de la Sociedad de Jóvenes. Esta comisión directiva revisará los registros financieros de la sociedad cada trimestre, y una vez por año serán auditados por el tesorero de la iglesia. Muchas iglesias incluyen los gastos de la Sociedad de Jóvenes en su presupuesto.

11. *Sociedad de Menores Adventistas.* (Véase la p. 111.) Las actividades de la Sociedad de Menores Adventistas incluyen la buena lectura, el estudio de la Biblia, las adivinanzas bíblicas, la música y los programas desarrollados por los menores a partir de los materiales provistos por el maestro y el departamento de Jóvenes de la Asociación/Misión/Campo.

Como la música es un elemento muy importante en el programa joven, debe tenerse cuidado para que la música que se utilice glorifique a Dios. (Véase la p. 73.) Los alumnos líderes deben ser animados a desarrollar programas e ideas originales en sus programas, que incluyan la participación de toda la clase. Deben planificarse reuniones de testificación, y cada año deberá adoptarse un proyecto misionero especial al que pueda aplicarse una parte de las ofrendas recogidas por la sociedad. También habrá que promover las actividades sociales. Algunas de las reuniones de los menores debieran dedicarse al estudio de las clases de los menores adventistas, en preparación para la investidura que se llevará a cabo al final del año escolar.

12. **Club de Aventureros.** (Véase la p. 114.) Un ejemplo de las actividades del club, tal como aparece en el *Manual del Aventurero*, incluye viajes en días especiales, estudio y aplicación de historias bíblicas, torneos de talentos, actividades naturales, manualidades, desarrollo de las habilidades sociales y muchas otras. El club tiene su propia bandera, uniforme, emblemas, premios, insignias y distintivos que son diferentes de los de los Conquistadores y no deben ser mezclados ni confundidos. Las actividades del club comprenden la capacitación de los padres en el desarrollo de los niños, y una comprensión de cómo llegar a ser el padre ejemplar que todos desean ser.

13. **Director de Educación.** (Véase la p. 115.) Los deberes del director son los que siguen:

a. Responsabilizarse de la promoción regular de la educación cristiana y organizar, en colaboración con el pastor y el director de la Asociación Hogar y Escuela, programas o servicios periódicos que destaquen los valores de la educación cristiana.

b. Ponerse en contacto con todas las familias adventistas que tengan niños o jóvenes en edad escolar, para animarlos a asistir a la escuela de la iglesia local, a un colegio de enseñanza secundaria adventista, o a un colegio superior o universidad adventista, y sugerir posibles soluciones a los problemas que pudiera haber.

c. Realizar todo esfuerzo razonable, cuando no hay una escuela adventista disponible, para animar a la iglesia a proveer educación adventista en esa zona.

d. Mantener contacto con los alumnos de la iglesia que asisten a escuelas y colegios adventistas y no adventistas fuera de su localidad paterna.

e. Ponerse en contacto con miembros de la iglesia que no tienen hijos en edad escolar, animándolos a dar ayuda financiera a alumnos adventistas necesitados.

f. Mantener al día un censo de todos los niños y jóvenes de la iglesia.

14. **Miembros.** (Véase la p. 117.) En los lugares donde se prefiere una comisión directiva independiente, ésta constará de cinco o siete miembros, si la escuela pertenece a una sola iglesia; y de siete o más miembros, si dos o más iglesias se unen para mantener la escuela.

Cuando se unen dos o más iglesias para patrocinar una escuela, debe hacerse provisión para una reunión de dichas iglesias con el consejo del presidente de la Asociación/Misión/Campo local. En esta reunión debe adoptarse un plan para nombrar una comisión directiva escolar conjunta, incluyendo el número de miembros de la misma y el prorrateo de miembros entre las varias iglesias que patrocinan la escuela. El prorrateo debe ser definido sobre la base de los miembros de las distintas iglesias, de las obligaciones financieras hacia la escuela y del número de alumnos que asistan provenientes de cada iglesia.

15. **El director de Comunicación y su función.** (Véase la p. 120.) El director de Comunicación ayudará a organizar una campaña de apoyo para los programas de radio y TV de la denominación. Esto puede incluir la publicación de anuncios de los programas de radio y TV, y de los cursos bíblicos por correspondencia, la promoción de las ofrendas destinadas al ministerio de Comunicación, y la participación en la distribución de materiales de radio, televisión y la Escuela Bíblica por correspondencia.

16. **Comisión directiva del departamento de Comunicación.** (Véase la p. 120.) Otras actividades de Comunicación que caen dentro de la esfera de interés de esta comisión directiva incluyen la planificación de los programas especiales y ceremonias de la iglesia, la preparación de carros alegóricos para desfiles públicos, la publicación de avisos de la iglesia, y enviar a las bibliotecas públicas y otros centros informativos noticias sobre la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La división de responsabilidades dependerá mayormente de las habilidades de los miembros de la comisión directiva. El presidente es el encargado de coordinar todas las actividades de la comisión directiva.

17. **Director (de Ministerios de la Salud).** (Véase la p. 122.) Los deberes del director de Ministerios de la Salud incluyen lo siguiente:

- a. Bosquejar, planificar y presupuestar, en consulta con el pastor, la comisión directiva de Ministerios de la Salud y la junta directiva de la iglesia, los programas anuales que enfaticen la salud total y la temperancia, tanto para los miembros de la iglesia como para la comunidad.
- b. Promover una campaña permanente de testificación en la comunidad acerca de los efectos destructivos del tabaco, el alcohol y otras drogas y sustancias destructoras de la salud.
- c. Cultivar buenas relaciones con las organizaciones de salud y temperancia de la comunidad.
- d. Incentivar el estudio de los principios bíblicos y de los consejos del Espíritu de Profecía acerca de la salud y la temperancia.
- e. Instar a los miembros a practicar los principios del sano vivir.
- f. Preparar y llevar a cabo programas de educación en favor de la salud y la temperancia, tanto en la iglesia como en la comunidad que ésta sirve, en estrecha colaboración con el director de Ministerios de la Salud de la Asociación/Misión/Campo.
- g. Actuar como secretario de la comisión directiva del departamento de Ministerios de la Salud de la iglesia, excepto cuando se le pida que actúe como director.

18. **Comisión directiva (de Ministerios de la Salud).** (Véase la p. 122.) Los miembros deben ser elegidos por la iglesia, y son los siguientes:

- a. El pastor o el anciano, como presidente de la comisión directiva.
- b. El director de Ministerios de la Salud.
- c. El director de Servicios a la Comunidad,
- d. El director de Jóvenes Adventistas, o dos representantes del grupo de jóvenes.
- e. Tres representantes designados de entre los siguientes profesionales: médicos, dentistas, dietistas, enfermeras, educadores de la salud, dirigentes de mayordomía, u otros interesados en las actividades de la salud y la temperancia.
- f. El director de la sociedad de Ministerios de la Salud, cuando exista y esté activa.
- g. Un representante de la institución de salud adventista local.

19. **Director de Mayordomía.** (Véase la p. 123.) En director implementará el programa educacional general del departamento de Mayordomía tal como se lo presenta, con las ampliaciones periódicas, con el fin de satisfacer las necesidades existentes. Esa responsabilidad incluye ayudar al

pastor a enfatizar el Día Mundial de la Mayordomía, dirigir clases de mayordomía, educar en cuanto a los diezmos y ofrendas, y enseñar los conceptos básicos de mayordomía durante las reuniones del sábado o en otras ocasiones.

Las responsabilidades organizacionales del director incluirán: (1) ser miembro de la junta directiva de la iglesia y estar involucrado en y ser conocedor del programa espiritual y financiero de la iglesia; (2) ser miembro de la comisión directiva de mayordomía y finanzas; y (3) ser un activo colaborador del pastor en el programa anual de orientación sobre mayordomía y en su continuación durante todo el año, tal como se establece en el *Manual de mayordomía*.

20. Comisión directiva (de Ministerios de la Familia). (Véase la p. 124.) Aunque esta comisión directiva no debe ser demasiado grande para que pueda ser efectiva, debe incluir los dirigentes que sean necesarios, así como otras personas que comprendan las diversas necesidades de las familias de la iglesia. Las personas que enfrentaron experiencias traumáticas en su vida y en su familia, y crecieron espiritualmente en medio de dichas experiencias, pueden hacer valiosas contribuciones como miembros de la comisión directiva. La comisión directiva debe incluir tanto a hombres como a mujeres y, donde sea posible, al menos una persona soltera, un matrimonio, uno o dos padres y una persona que represente a los diversos grupos, por edades, de la iglesia. Los deberes de la comisión directiva serán los siguientes:

a. Ayudar a los dirigentes de la iglesia a recopilar información demográfica sobre las familias, tanto dentro de la iglesia como en la comunidad que la rodea, para identificar a los grupos a quienes se les debe dar ayuda familiar.

b. Ayudar a los líderes de la iglesia a evaluar las necesidades de los miembros de la iglesia en lo que se refiere a educación, enriquecimiento y aconsejamiento en cuanto a la vida familiar; y a desarrollar un plan para utilizar tanto los recursos de la comunidad como los de la iglesia para suplir esas necesidades.

c. Incentivar la sensibilidad al impacto de los programas de la iglesia sobre la vida familiar, en asuntos tales como la inversión de tiempo, energía, dinero y otros recursos familiares requeridos.

d. Participar con el departamento de Ministerios de la Familia de la Asociación/Misión/Campo en la instrumentación de programas de énfasis familiar promovidos por el departamento.

e. Cooperar con el liderazgo de la iglesia en la preparación, pla-

nificación y ejecución de eventos y programas adicionales sobre vida familiar que sean necesarios, tanto para nutrir a las familias de la iglesia como para la penetración evangelizadora en la comunidad.

f. Promover una atmósfera de cordialidad y compañerismo, produciendo una sensación de “familiaridad” en la congregación y un espíritu restaurador hacia las familias que tienen necesidad de apoyo y aliento.

21. ***Dirigentes (de Ministerios de la Familia).*** (Véase la p. 125.) Los deberes del director de Ministerios de la Familia son:

- a. Presidir la comisión directiva de Ministerios de la Familia.
- b. Representar las necesidades y los intereses de las familias ante la junta directiva de la iglesia, y coordinar los planes de Ministerios de la Familia con el programa general de la iglesia.
- c. Informar al pastor y a la junta directiva de la iglesia acerca de los intereses y las realizaciones del departamento, e incentivar el apoyo y la provisión de fondos para este ministerio.
- d. Identificar los recursos de la iglesia y de la comunidad que contribuyan a promover el crecimiento relacional y provean ayuda para enfrentar situaciones críticas, así como para elevar la concientización de estos recursos entre los líderes de la iglesia y las familias.

22. ***Comisión directiva (de Ministerios de la Mujer).*** (Véase la p. 126.) Las principales responsabilidades de la comisión directiva de Ministerios de la Mujer son las siguientes:

- a. Determinar las necesidades de las mujeres en la iglesia local y en la comunidad, utilizando encuestas y entrevistas, y buscando el consejo del pastor y de los líderes de la iglesia.
- b. Sugerir ideas, desarrollar estrategias y cooperar con otros departamentos especializados de la iglesia para promover programas y actividades en las que ministren las mujeres.
- c. Planificar y ejecutar éstas y otras iniciativas relacionadas con las específicas y variadas necesidades de las mujeres, en cooperación con el pastor, los especialistas de los departamentos y otros líderes de la iglesia.
- d. Facilitar la participación de la iglesia local en los programas anuales y las actividades iniciadas por el Campo/Misión/Asociación/Unión/División/Asociación General, tales como el Día Internacional de Oración de las Mujeres, el Día de Ministerios de la Mujer, y los pequeños grupos para ministrar y apoyar a las mujeres y animarlas en el servicio. Puede conseguirse información en cuanto a estos programas a través del departamento de Ministerios de la Mujer de la Asociación/Misión/Campo.

23. *Ministerio en favor de los niños adventistas.* (Véase la p. 127.) Las maneras para fortalecer la vida espiritual de los niños adventistas pueden incluir:

- a. La Escuela Sabática (bajo la responsabilidad del departamento de Escuela Sabática).
- b. Club de conquistadores y Club de Aventureros (bajo la responsabilidad del departamento de Jóvenes).
- c. Reunión de oración de los niños, realizada el mismo tiempo y en el mismo lugar que la reunión de oración de los adultos.
- d. Una clase bautismal para los niños que expresan el deseo de bautizarse, pero que son considerados demasiado jóvenes.
- e. Club bíblico de los niños, los sábados de tarde, que los compromete en una significativa y apropiada observancia del sábado.
- f. Instrucción religiosa semanal para niños adventistas que no asisten a la escuela de la iglesia.
- g. Grupos pequeños de niños trayendo a otros niños cada semana para discusión, estudio de la Biblia y compañerismo.
- h. Coros infantiles.
- i. Congresos de niños (de la ciudad, o del distrito, o del Campo /Misión/Asociación) para dar oportunidades de que los niños y sus padres experimenten la capacitación en liderazgo, inspiración y compañerismo.

24. *Ministerio en favor de los niños no adventistas.* (Véase la p. 127.) En adición, la iglesia puede extender el ministerio en favor de los niños siguiendo estas clases de programas:

- a. Servicio adventista de cuidado diurno.
- b. Programas de radio y televisión.
- c. Coros infantiles.
- d. Reuniones evangelizadoras para niños.
- e. Cursos bíblicos por correspondencia.
- f. Otros programas misioneros creativos como, por ejemplo, clubes de gimnasia para niños.

25. *Involucramiento de los niños en el servicio a otros.* (Véase la p. 128.) Aquí hay algunas sugerencias para desarrollar el ilimitado potencial de los niños:

- a. Participación en los servicios divinos.
- b. Participación en la obra misionera de la iglesia.
- c. Visitación a los presos.
- d. Presentaciones musicales.

- e. Servicios a la comunidad.
- f. Oportunidades de liderazgo en evangelismo, estudios bíblicos y seminarios sobre profecías.

26. **Comisión directiva (de Ministerios de los Niños).** (Véase la p. 128.) Las responsabilidades de la comisión directiva pueden incluir:

- a. Proveer cooperación y equilibrio entre las actividades educacionales religiosas planeadas para niños.
- b. Trabajar juntos para coordinar todas las actividades con el objeto de evitar superposiciones o lagunas en los planes para los niños, y preparar un calendario anual de actividades que incorpore todos los programas para los niños.
- c. Mantener al día los registros de los niños que son miembros de iglesia y de los niños de la comunidad que han participado en las actividades de la iglesia.
- d. Conducir una encuesta de las necesidades de los niños de la congregación y/o la comunidad.

27. **Coordinador (de Ministerios de los Niños).** (Véase la p. 128.) La función del coordinador del departamento de Ministerios de los Niños puede incluir responsabilidades tales como:

- a. Programar y presidir la comisión directiva de Ministerios de los Niños incentivando un espíritu de equipo entre los que trabajan para y con los niños, y siendo el líder del equipo en la creación de un ministerio para los niños que los dirija a Cristo y les permita que participen en todas las actividades de la iglesia.
- b. Servir como abogado de los intereses de los niños ante:
 - 1) La junta directiva de la iglesia, manteniendo a los miembros de dicha junta informados de las preocupaciones y los logros, comunicando los resultados de la encuesta de necesidades de los niños y animándolos a financiar los programas para los niños.
 - 2) El pastor, trabajando junto con él para conseguir que los diversos aspectos de la vida de la iglesia sean significativos para los niños.
 - 3) La comisión directiva del departamento de Ministerios Personales, participando en la planificación para la iglesia, sugiriendo caminos para envolver a los niños en sus planes.
 - 4) Los líderes de las actividades de los niños, apoyándolos y animándolos.
- c. Dar pasos razonables para mantener una moral alta y una calidad ética de liderazgo para los niños.

d. Mantener comunicación con los padres y líderes de las actividades de los niños, informándolos acerca de los talleres, las convenciones, los congresos campestres y otras actividades, e incentivando su crecimiento en el conocimiento de los niños.

e. Buscar oportunidades para gastar tiempo con los niños con el objeto de mantenerse en contacto con su manera de pensar y sus necesidades.

28. ***Director de Libertad Religiosa de la iglesia local.*** (Véase la p. 129.) Los deberes del director de Libertad Religiosa son los siguientes:

a. Mantener contacto con los directores del departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa de la Asociación/Misión/Campo o Unión, cuando así se requiera, y poner en práctica las sugerencias que lleguen por los canales apropiados.

b. Aconsejar en asuntos que afecten la libertad religiosa.

c. Promover la circulación de las revistas de libertad religiosa y otros materiales aprobados por la división o la Asociación General.

d. Organizar o facilitar reuniones de libertad religiosa, seminarios, programas y otras actividades según las circunstancias lo indiquen.

Los ministros y obreros en relación con la iglesia

Un ministerio divinamente establecido

“Dios tiene una iglesia, y ésta tiene un ministerio designado divinamente. ‘Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo...’

“El Señor tiene sus agentes designados, y una iglesia que ha sobrevivido persecuciones, conflictos y tinieblas. Jesús amó a la iglesia y se dio a sí mismo por ella, y él la restaurará, refinará, ennoblecerá y elevará, para que subsista firmemente en medio de las influencias corruptoras de este mundo. Hombres designados por Dios han sido escogidos para velar con celoso cuidado y vigilante perseverancia, para que la iglesia no sea destruida por los malos designios de Satanás, sino que subsista en el mundo y fomente la gloria de Dios entre los hombres” (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 52, 53).

El presidente de la Asociación/Misión/Campo

El presidente de la Asociación/Misión/Campo debe ser un pastor ordenado, de experiencia y buena reputación. Está al frente del ministerio evangélico de su Asociación/Misión/Campo, y es el primer anciano, o superintendente general de todas las iglesias. Trabaja por el bienestar espiritual y la edificación de las iglesias, y las aconseja acerca de sus actividades y planes. Tiene acceso a todas las iglesias, con derecho a tomar parte en sus cultos, reuniones administrativas y sesiones de la junta directiva, con voz pero sin voto, a menos que la iglesia se lo conceda; y puede, en virtud

de su cargo, presidir las reuniones administrativas y sesiones de la junta directiva de cualquiera de las iglesias cuando sea necesario. Tiene derecho a examinar todos los libros y registros de la iglesia, etc.

El presidente no ignorará a los oficiales debidamente elegidos por la iglesia, sino que trabajará en cooperación con ellos. Ellos, a su vez, reconociendo los vínculos de comunión con la Asociación/Misión/Campo, lo consultarán en todo lo que atañe al bienestar de la iglesia; y no deben intentar excluirlo al desempeñar sus funciones específicas.

Los pastores y directores de distrito no son administradores

Los pastores ordenados, nombrados por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo para actuar como pastores de las iglesias o directores de distrito, no reemplazan al presidente en las iglesias o distritos en que les toca actuar; no están dotados de facultades administrativas, como el presidente, sino que cooperan con él en la ejecución de los planes y en el cumplimiento de todos los reglamentos de la Asociación/Misión/Campo.

El presidente y la junta directiva dirigen a los directores departamentales

Los directores de los departamentos de la Asociación/Misión/Campo tienen la misión de promover ramos importantes de la obra denominacional, y para ejecutar con éxito la tarea que se les asignó deben tener acceso a las iglesias. Debe dárseles, por lo tanto, la oportunidad de presentar y promover sus planes en ellas. Se espera, sin embargo, que estos obreros manifiesten simpatía y consideración por todos los planes de la iglesia local, aun por aquellos planes que no pertenecen a sus respectivos departamentos. Los directores de los departamentos trabajan bajo la dirección general de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, en consulta con el presidente de la Asociación/Misión/Campo, que es la cabeza responsable de todos los departamentos de la obra.

La función de los departamentales no es administrativa

Los directores de los departamentos no están investidos con autoridad administrativa o ejecutiva, ni al nivel de la Asociación/Misión/Campo ni al nivel de la iglesia local, sino que se relacionan con el campo en calidad de consejeros. Su obra tampoco tiene la misma relación con las iglesias que la que tiene la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, o su presidente. Sin embargo, como su trabajo es de naturaleza específica, al promover sus ramos de trabajo actúan en toda la Asociación/Misión/Campo. No se espera que aconsejen a las iglesias acerca de las elecciones en la

iglesia u otros deberes administrativos, o cualquier otra línea de servicio, a menos que el presidente de la Asociación/Misión/Campo les pida expresamente que lo hagan.

Relación del pastor ordenado con la obra de la iglesia

El ministro ordenado, al ser asignado para servir en una iglesia local como pastor, queda situado en una posición superior a la del anciano o ancianos locales, los cuales actúan como sus ayudantes. El pastor está, en virtud de su ordenación al ministerio, calificado para oficiar en todos los ritos y las ceremonias de la iglesia. Debe ser el líder espiritual y consejero de la iglesia, instruir a los oficiales de la iglesia en sus deberes, y planear con ellos todos los ramos del trabajo y la actividad de la iglesia.

Se sobreentiende que el ministro nombrado por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo como pastor de la iglesia es, por ese mismo hecho, miembro de la junta directiva de la iglesia y actúa como presidente de la misma. En caso de que el pastor prefiera ser dispensado de la responsabilidad de actuar como presidente de la junta directiva de la iglesia, un anciano servirá como presidente. Entre el pastor y el anciano debe haber la más íntima cooperación. (Véanse las pp. 51, 88.)

El pastor, con la ayuda de los ancianos, debe planear y dirigir todos los servicios espirituales de la iglesia, tales como el culto regular del sábado de mañana y la reunión de oración, y oficiar tanto en el servicio de comunión como en el bautismo. No debe rodearse de un cuerpo especial de consejeros de su propia elección, sino trabajar siempre en cooperación con los oficiales de la iglesia debidamente elegidos.

Cuando un ministro ordenado de la Asociación/Misión/Campo, u otro ministro enviado por ella, visita una iglesia, se espera que el anciano local le manifieste la debida deferencia invitándolo a ocupar el púlpito. Esto se aplica también a los obreros no ordenados enviados por la Asociación/Misión/Campo. (Véanse las pp. 72, 73, 151.)

Las iglesias no eligen al pastor

A los pastores o los pastores asociados no los nombra ni los elige para esos cargos la iglesia local. Están conectados con la iglesia local en virtud del nombramiento de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, y tales nombramientos pueden ser modificados en cualquier momento por la misma. (Véanse las pp. 50, 51.)

Pastores con licencia ministerial

Para darle a los obreros jóvenes la oportunidad de demostrar su lla-

mamiento al ministerio, especialmente en lo que atañe a la ganancia de almas, la Asociación/Misión/Campo le concede a los candidatos en perspectiva una licencia ministerial. La concesión de tal licencia les confiere la oportunidad y el derecho de desarrollar el don ministerial; y en virtud de la misma, están facultados para predicar, empeñarse en el evangelismo, liderar a la iglesia en el trabajo misionero y ayudar en cualquier actividad de la iglesia.

Sin embargo, en muchos campos hay circunstancias que hacen necesario que la Asociación/Misión/Campo nombre a un pastor con licencia ministerial para asumir la responsabilidad de ser el pastor, o el pastor asociado, de una iglesia o de un grupo de iglesias. En este caso, y con el objeto de que pueda realizar ciertas funciones ministeriales, la iglesia o el grupo de iglesias a quienes sirve puede elegirlo como anciano local.

Además, como es obrero de la Asociación/Misión/Campo, y es nombrado por ella para que la represente, ella puede considerar, según lo requieran las circunstancias, que su autoridad y sus responsabilidades sean ampliadas con el objeto de habilitarlo para cumplir satisfactoriamente sus deberes.

El derecho de permitir esa ampliación de la autoridad y la responsabilidad recae, en primer lugar, sobre la junta directiva de la División y, por lo tanto, se necesita un voto de la misma antes de que una Asociación/Misión/Campo pueda ampliar la autoridad y responsabilidad de un pastor con licencia ministerial. Dicho voto debe definir, específica y claramente, cuáles son las funciones ministeriales adicionales que un pastor con licencia ministerial puede realizar, pero siempre con el entendimiento de que desempeñará sus funciones como anciano de la iglesia y sus funciones ampliadas como pastor única y exclusivamente dentro de la iglesia o el grupo de iglesias a las que sirve. (Véase la p. 51.)

El voto de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo no podrá ir más allá de lo que haya sido autorizado por la junta directiva de la División. No autorizará a un pastor con licencia ministerial a ir de iglesia en iglesia, fuera de la iglesia o grupo de iglesias de las cuales es anciano local, realizando los ritos de la iglesia que pertenecen a las funciones de un ministro ordenado. El voto de la junta directiva de una Asociación/Misión/Campo no pueda tomar el lugar de la elección de la iglesia o de la ordenación ministerial.

Instructores bíblicos

La obra del instructor bíblico es una rama muy importante del servi-

cio, reconocida como tal por las asociaciones/misiones/campos al emplear a personas aptas para este ramo de la obra. La administración del campo puede trasladarlos de un lugar a otro, según lo requiera el trabajo. Puede destinarlos a trabajar en conexión con un ciclo de evangelización, en cuyo caso están bajo la inmediata dirección del evangelista encargado del ciclo; o puede colocarlos en una ciudad para trabajar en conexión con una iglesia local, en cuyo caso están bajo la inmediata dirección del pastor de la iglesia, pero, como fue mencionado, están bajo la dirección general de la Asociación/Misión/Campo. A un instructor bíblico de la Asociación/Misión/Campo no se le debe pedir, a menos que haya un arreglo especial con la Asociación/Misión/Campo, que desempeñe algún cargo en la iglesia, sino que debe dejárselo libre para realizar su trabajo personal de ganar almas.

Gerentes de las agencias adventistas de publicaciones

Los gerentes de las agencias adventistas de publicaciones son obreros de la Asociación/Misión/Campo y están, por lo tanto, bajo la dirección de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo y del presidente de la misma. Aunque, de una manera especial, están en estrecha relación con nuestras casas editoras, no los escoge, ni los elige, ni los dirige la junta directiva de la casa editora, sino la Asociación/Misión/Campo. Al elegirlos, conviene considerar los nombres de las personas que tienen alguna preparación en conexión con nuestras casas editoras.

El pastor debe ayudar al evangelista

Cuando se le pide a un evangelista que conduzca un ciclo de evangelización en una localidad o ciudad donde hay una iglesia con un pastor a cargo de la misma, la Asociación/Misión/Campo debe invitar al pastor a ayudar al evangelista, dándole así la oportunidad de familiarizarse con los miembros en perspectiva.

El presidente y la junta directiva dirigen a los obreros de la Asociación/Misión/Campo

El presidente de la Asociación/Misión/Campo, de común acuerdo con la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, dirige a los obreros de la Asociación/Misión/Campo en sus diversas actividades. Tiene el deber de informar a los obreros cuáles son los planes y acuerdos de la junta directiva, y conseguir su cooperación para ejecutarlos.

El presidente debe tener especial interés en promover la obra de la evangelización en la Asociación/Misión/Campo, haciendo todo lo que esté

a su alcance para estimular un constante esfuerzo para ganar almas por parte de todos los obreros. Debe ser activo en reclutar y ayudar a capacitar a los jóvenes para el ministerio. La Asociación/Misión/Campo utiliza a los directores de los departamentos para que promuevan importantes aspectos de la obra denominacional.

Todos los obreros de la Asociación/Misión/Campo: pastores, instructores bíblicos, directores de los departamentos, etc., están bajo la dirección de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. Reciben sus credenciales de la Asociación/Misión/Campo y son responsables ante ella, y no ante alguna iglesia local de la Asociación/Misión/Campo. Las iglesias pueden pedir los servicios o la ayuda de los obreros de la Asociación/Misión/Campo, dirigiendo los pedidos al presidente de la misma, pero en todos los casos el nombramiento incumbe a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo.

Puede nombrarse a un obrero para trabajar en una iglesia y, cuando la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo entiende que la persona nombrada debe ser transferida, la junta directiva tiene plena libertad para hacerlo. El obrero o la iglesia puede apelar a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo solicitando una entrevista para ser oídos acerca de la decisión de trasladar al obrero a otro campo de labor. El pedido será considerado cuidadosamente a la luz de las necesidades de toda la Asociación/Misión/Campo, y la decisión se hará de acuerdo con eso.

Si se creara una situación en la cual el obrero se niega a cooperar con la junta directiva, y rehúsa trabajar en armonía con sus decisiones, su conducta puede ser considerada como insubordinación y tratada como tal. El obrero no debe en ningún caso movilizar a la iglesia en contra de tales decisiones. Cualquier iglesia que apoye a un obrero en su actitud en tales circunstancias, se expone a la disciplina de la Asociación/Misión/Campo.

Credenciales y licencias

La obra de Dios debe ser celosamente salvaguardada por los dirigentes responsables de cada uno de los niveles organizacionales, desde la iglesia local hasta la Asociación General. Para que los enemigos de la obra no tengan acceso a nuestros púlpitos, se pide de la manera más categórica que no se permita a nadie hablar a alguna de nuestras congregaciones, a menos que presente credenciales denominacionales válidas y al día. Se reconoce, sin embargo, que a veces es apropiado que funcionarios del gobierno o dirigentes cívicos dirijan la palabra a nuestras congregaciones, pero todas las personas no autorizadas deben ser excluidas del púlpito. (Véanse las

pp. 72, 73, 147, 222-225.)

La confraternidad de iglesias le confiere a ciertas personas, por medio de la Asociación/Misión/Campo, la autoridad de representar a la iglesia y hablar por ella como ministros y obreros del evangelio. Esta autoridad está simbolizada por la concesión de credenciales, que son autorizaciones escritas, debidamente fechadas y firmadas por los administradores de la Asociación/Misión/Campo. La autoridad así conferida no es personal ni inherente a la persona que tiene la credencial, sino que es inherente al cuerpo que la concede y, por lo tanto, puede ser retirada en cualquier momento en que exista una causa justificada. Las credenciales concedidas a los obreros no deben nunca considerarse como propiedad personal de los obreros, sino que pertenecen a la organización que las otorgó. El obrero está moralmente obligado a devolver la credencial cuando la organización se la pida.

Se otorgan credenciales oficiales a todos los obreros adventistas autorizados, concedidas por período limitados por las correspondientes juntas directivas bajo las cuales actúan.

Credenciales vencidas

Las credenciales se otorgan por el tiempo que dure el mandato de la Asociación/Misión/Campo, ya sea anual, trienal, cuatrienal o quinquenal, y se renuevan por voto del congreso de la Asociación/Misión/Campo. Si por cualquier razón se considera que no es aconsejable renovarlas las credenciales a un ministro, dicho ministro deja de actuar como obrero de la Asociación/Misión/Campo. La posesión de credenciales vencidas no lo autoriza a ejercer ninguna de las funciones de un ministro. En tal caso no tiene más autoridad o posición que la de cualquier otro miembro laico de la iglesia.

Destitución de un ministro

Un ministro puede ser destituido de su cargo ministerial por una resolución de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, sin que eso afecte su situación como miembro de iglesia. Cuando un ministro es separado de la membresía de la iglesia y más tarde reintegrado a ella como miembro, no por ello recupera su posición de ministro. Esa persona es readmitida en la iglesia como miembro laico.

Obreros jubilados

En las diversas asociaciones/misiones/campos hay obreros que, por

causa de su edad o condición de su salud, se retiraron del servicio activo. Esta clase de obreros merece honra y consideración. En muchos casos, dedicaron largos años ayudando a edificar la causa de Dios. Su presencia constituye una bendición y una ayuda para nuestras iglesias.

Los obreros jubilados generalmente son miembros de la iglesia más cercana a su residencia. Se los puede elegir para cualquier cargo en la iglesia, y en este caso actúan libremente en todo lo que incumbe al cargo para el que fueron elegidos. También pueden ejercer sus funciones ministeriales bajo la dirección de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo.

Ex ministros

Pueden haber casos de hombres que, años atrás, fueron ordenados como ministros, pero que, por alguna razón válida, no tienen ahora credenciales de la organización. Los tales pueden ser elegidos como ancianos de las iglesias y, si su ordenación no fue anulada, no necesitan ser ordenados como ancianos, pero sus funciones se limitan a las funciones y prerrogativas de un anciano local.

Las elecciones en la iglesia local

La elección de los oficiales de la iglesia es una tarea importante en vista de las responsabilidades que tienen y del carácter del trabajo que se requiere de ellos. La elección debe realizarse con oración, y de manera ordenada y seria. Sólo deben elegirse personas de quienes se está seguro que pueden cumplir plenamente los deberes específicos del cargo que se les desea dar.

Comisión de nombramientos

En la Iglesia Adventista del Séptimo Día se elige a los dirigentes de las iglesias locales por uno o dos años (véase la p. 49), a través de una comisión de nombramientos. Esta comisión presenta su informe a la iglesia, la cual toma entonces una decisión sobre los nombres propuestos. Este procedimiento permite que la iglesia estudie cuidadosamente cada nombre antes de la elección, y evita el elemento de competencia pública que puede surgir cuando las propuestas son hechas en el plenario.

La comisión de nombramientos estudiará las necesidades de la iglesia e investigará cuidadosamente la aptitud de los miembros para desempeñarse en los diferentes cargos. Por esta razón, los dirigentes no serán propuestos por la congregación o por voto general.

Este *Manual* no determina el número de miembros de la comisión de nombramientos. Variará entre cinco miembros en una iglesia pequeña y un número mayor en una iglesia grande. El número exacto de miembros queda a criterio de cada iglesia. La junta directiva de la iglesia debe estudiar este asunto antes de presentarlo a la iglesia. De este modo se puede llevar a la iglesia una recomendación aceptable, cuya aprobación ocupará un mínimo del tiempo del culto de adoración del sábado.

Cuándo se elige la comisión de nombramientos. La comisión de
(153)

nombramientos debe elegirse a principios del último trimestre del año eclesiástico, y presentar su informe por lo menos tres semanas antes del último sábado del año eclesiástico.

Cómo se elige la comisión de nombramientos. El pastor, o en su ausencia el anciano, debe presentar el asunto a la iglesia. La iglesia nombrará entonces una comisión especial que será responsable de proponer los nombres de los integrantes de la comisión de nombramientos. Esta comisión especial puede ser elegida de una de las dos formas siguientes:

1. Por propuestas, verbales o escritas, hechas directamente por la congregación. Si se sigue este método, debe entenderse que ningún miembro puede proponer a más de una persona. Se desaprueba el intento de un miembro o de un pequeño grupo de miembros para imponer su criterio a toda la feligresía. Todo lo que sea de naturaleza política debe evitarse.

2. Por un voto de la iglesia autorizando a la junta directiva a que, junto con cinco o siete miembros adicionales, elegidos directamente por la congregación con los mismos recaudos mencionados en el punto 1, funcione como comisión especial.

Los pasos para elegir la comisión especial, mencionados en orden secuencial, son:

a) La iglesia nombra por voto una comisión especial, utilizando uno de los dos métodos mencionados arriba.

b) La comisión especial recomienda a la iglesia los nombres de los integrantes de la comisión de nombramientos, y sugiriendo el presidente y el secretario.

c) La iglesia toma un voto nombrando la comisión de nombramientos, e indicando el presidente y el secretario.

d) La comisión de nombramientos se reúne para preparar la lista de los oficiales de la iglesia, que será presentada a la iglesia para su aprobación.

e) La iglesia toma un voto nombrando a los diferentes oficiales de la iglesia para el siguiente año eclesiástico.

Quiénes pueden integrar la comisión de nombramientos. Sólo debe elegirse como integrantes de esta comisión a miembros de la iglesia local que estén en plena comunión con la misma. Deben ser personas de buen criterio y, sobre todo, tener interés en la prosperidad y el bienestar de la iglesia.

No hay miembros *ex officio* en la comisión de nombramientos, excepto el pastor o el director del distrito, que actuará como presidente de la co-

misión. Si el pastor o el director del distrito prefiere no presidirla, o si la Asociación/Misión/Campo todavía no nombró a un pastor o a un director del distrito, la comisión especial nombrada por la iglesia para proponer a los integrantes de la comisión de nombramientos debe recomendar a la iglesia el nombre de un miembro local para que presida la comisión de nombramientos.

Deberes de la comisión de nombramientos. La persona elegida para presidirla debe convocar a la comisión de nombramientos tan pronto como sea posible después de su elección. Después de orar fervorosamente pidiendo la dirección divina, la comisión debe comenzar a preparar una lista con los nombres de los oficiales de la iglesia y sus ayudantes que propondrá a la iglesia. Los integrantes de esa lista deben ser personas que estén en plena comunión y que sean miembros de la iglesia local que hace los nombramientos.

Esa lista se presentará a la iglesia para su aprobación, en un culto de sábado por la mañana o en una reunión administrativa de la iglesia especialmente convocada para ese fin. Al preparar la lista, la comisión de nombramientos puede consultar a otras personas que estén bien informadas. La comisión no nombra al pastor ni al ayudante del pastor. Estos nombramientos los hace la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo.

La comisión de nombramientos de la iglesia propone los siguientes cargos:

- El anciano o los ancianos
- El diácono o los diáconos
- La diaconisa o las diaconisas
- El(la) secretario(a)
- El(la) tesorero(a)
- El(la) vicetesorero(a) o los(las) vicetesoreros(as)
- El(la) coordinador(a) de Ministerios de los Niños
- El(la) director(a) del coro o director(a) de canto
- El(la) organista(a) o pianista
- El(la) director(a) de Educación
- El(la) director(a) o los(las) directores(as) de Ministerios de la Familia
- La directora de Ministerios de la Mujer
- El(la) coordinador(a) del Ministerio para los Discapacitados
- El(la) director(a) de Ministerios Personales
- El(la) secretario(a) de Ministerios Personales
- El(la) coordinador(a) de interesados
- El(la) director(a) de Servicios a la Comunidad

- El(la) director(a) general o los(las) directores(as) generales de la Escuela Sabática
- El(la) vicedirector(a) o los(las) vicedirectores(as) generales de la Escuela Sabática
- El(la) secretario(a) de la Escuela Sabática
- El(la) vicesecretario(a) de la Escuela Sabática
- Los(las) directores(as) de las diversas divisiones de la Escuela Sabática, incluyendo a los(las) directores(as) de la división de adultos y la división de extensión
- El(la) director(a) del fondo de inversión de la Escuela Sabática
- El(la) director(a) de la Escuela Cristiana de Vacaciones
- El(la) presidente(a) de la Asociación Hogar y Escuela
- El(la) secretario(a)-tesorero(a) de la Asociación Hogar y Escuela
- La directora de la Sociedad Dorcas
- La secretaria-tesorera de la Sociedad Dorcas
- El(la) director(a) de la Sociedad de Menores Adventistas
- El(la) vicedirector(a) o los(las) vicedirectores(as) de la Sociedad de Menores Adventistas
- El(la) director(a) de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) vicedirector(a) de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) consejero(a) de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) secretario(a)-tesorero(a) de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) vicesecretario(a)-tesorero(a) de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) director(a) de música de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) director(a) pianista u organista de la Sociedad de Jóvenes Adventistas
- El(la) director(a) del Club de Conquistadores
- El(la) vicedirector(a) del Club de Conquistadores
- El(la) director(a) del Club de Aventureros
- El(la) director(a) de Libertad Religiosa
- El(la) director(a) de Comunicación o la junta de Comunicación
- El(la) director(a) de Ministerios de la Salud
- El(la) director(a) de Mayordomía
- La junta directiva de la iglesia
- La comisión directiva de la escuela de iglesia
- Otros dirigentes que la iglesia considere necesario tener, excepto los maestros de la Escuela Sabática, quienes serán propuestos por la junta de la Escuela Sabática y aprobados por la junta de la iglesia.

Se nombra a los dirigentes de la Asociación Hogar y Escuela solamente cuando la iglesia local es la única iglesia que patrocina la escuela. En este caso, las propuestas las hace la comisión directiva de la escuela. Cuando dos o más iglesias patrocinan una escuela, todo este proceso lo realiza la comisión escolar. (Véanse las pp. 109, 110.)

El tamaño de la iglesia determinará naturalmente el número de dirigentes que se nombrarán. Si la iglesia es pequeña, se puede omitir a muchos de los vices. En una iglesia grande se necesitan todos los oficiales y directores citados en la lista precedente.

La comisión de nombramientos debe consultar a los oficiales en perspectiva. Después de escoger para los diferentes cargos a miembros fieles y leales de la iglesia local,* los miembros apropiados de la comisión de nombramientos deben informarles que han sido propuestos para el cargo y obtener su consentimiento para prestar tal servicio.

Los miembros pueden presentarse ante la comisión de nombramientos. Si algún miembro de iglesia desea presentarse ante la comisión de nombramientos durante sus sesiones para hacer sugerencias u objeciones, debe dársele la oportunidad de hacerlo. Después de retirarse de la sala en la que la comisión sesiona, sus sugerencias u objeciones deben ser consideradas según sus propios méritos. Una vez hecho esto y cuando todo resulta claro, a satisfacción de la comisión, ésta se halla en condiciones de presentar su informe a la iglesia.

Las deliberaciones de la comisión de nombramientos son confidenciales. Es una violación de la ética cristiana y del espíritu de la regla de oro el que un miembro de la comisión de nombramientos repita fuera de una sesión de la comisión cualquier informe, consideración o conversación respecto de alguna persona cuyo nombre se halle en consideración para algún cargo.

Una transgresión en ese sentido constituye motivo suficiente para excluir a dicho miembro de las deliberaciones de la comisión de nombramientos. Todas las indagaciones y discusiones respecto de la idoneidad de una persona para desempeñar un cargo en la iglesia deben ser confidenciales. Si es necesario hacer indagaciones fuera del ámbito de la comisión, el presidente de la comisión es quien debe hacerlas.

Estos principios se aplican a todas las comisiones de nombramientos,

* Cualquier excepción a esta regla deberá ser aprobada por la Asociación/Misión/Campo. (Véase la p. 50: "La obra del anciano de iglesia es local".)

tanto en la iglesia local como en la Asociación/Misión/Campo.

Presentación del informe a la iglesia. La comisión de nombramientos no presenta su informe a la junta directiva de la iglesia, sino a la iglesia en conjunto, porque la junta directiva no tiene competencia en estos asuntos. Se puede presentar el informe durante la hora del culto del sábado, o en una reunión administrativa de la iglesia especialmente convocada para ello.

Cuando la comisión de nombramientos está lista para presentar su informe, el pastor o el anciano debe darle al presidente de la comisión la oportunidad de hacer ante la iglesia las observaciones que crea oportunas. Se debe entregar una copia del informe a los miembros de la iglesia, o el secretario de la comisión debe leerlo en alta voz. El presidente anuncia entonces que el informe será puesto a votación la semana siguiente o dos semanas después.

Objeciones al informe de la comisión de nombramientos. Cualquier miembro tiene derecho de levantar una objeción al informe de la comisión. La persona que tenga cualquier objeción debe hacer una cita con la comisión, a través del presidente de la comisión o del pastor de la iglesia, y presentar personalmente la objeción a la comisión de nombramientos antes de la segunda lectura del informe, para que ésta la considere. O, en el momento de la segunda lectura del informe, puede pedir que todo el informe vuelva a la comisión, sin discusión pública, para mayor consideración.

El procedimiento acostumbrado es que el presidente acepte la devolución del informe. Sin embargo, si el que hace el pedido lo hace como una propuesta, esa propuesta no es debatible y, por lo tanto, se decide por mayoría de votos si el informe vuelve a la comisión o no vuelve. El presidente de la comisión debe, en cualquiera de ambos casos, anunciar cuándo y dónde se reunirá la comisión para oír las objeciones que hubiere a cualquier nombre.

En esa ocasión, el miembro que hizo la objeción, o cualquier otro miembro que desee ejercer ese derecho, debe comparecer ante la comisión. Si la elección fue postergada por la objeción de algún miembro, sería muy grave que dicho miembro no se presentara después ante la comisión. Nunca deben hacerse objeciones triviales o sin fundamento contra ningún nombre; pero, si hay razones serias por las cuales un nombre propuesto debe ser cambiado, esas razones deben ser presentadas. La comisión debe dar la debida consideración a las objeciones expuestas. Si resultan justificadas, la comisión necesitará sustituir el nombre objetado. Cuando se presenta el informe de nuevo a la iglesia, la iglesia procede a votar el informe de la

comisión. Todos los miembros de la iglesia deberían participar en la votación para elegir a los dirigentes de la iglesia. La elección queda definida por el voto de la mayoría de los votantes que estén presentes.

Vacantes. Si un cargo de la iglesia queda vacante durante el año eclesiástico por muerte, remoción, renuncia o por cualquier otra causa, la junta directiva de la iglesia propone a un sucesor para llenar la vacante por lo que reste del período de duración del cargo y somete esa propuesta a la iglesia para su elección.

Elección de los delegados al congreso de la Asociación/Misión

En las asociaciones/misiones locales, así como en las uniones, toda la autoridad administrativa emana de los respectivos congresos. En las asociaciones/misiones las iglesias locales eligen los delegados al congreso de la Asociación/Misión. Estos delegados están debidamente autorizados para representar a las iglesias en el congreso respectivo. El congreso de la Asociación/Misión elige los oficiales de la misma, concede credenciales y licencias, adopta o modifica los estatutos si es necesario, y toma otras decisiones administrativas. Uno de sus actos más importantes es la elección de la junta directiva, a la que el congreso delega su autoridad para que actúe en su nombre en los intervalos entre congresos. En esa junta radica, por delegación del congreso, el poder y la autoridad de todas las iglesias dentro de la Asociación/Misión.

Elección de delegados. “[Dios] ha dispuesto las cosas de tal manera que hombres escogidos sean enviados como delegados a nuestros congresos. Esos hombres deben ser hombres probados. Deben ser hombres dignos de confianza. La elección de delegados para asistir a nuestros congresos es un asunto importante. Ellos son los que deben hacer los planes que serán adoptados para el adelantamiento de la obra; por consiguiente, deben ser inteligentes, capaces de razonar de la causa al efecto” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 410).

El número de delegados de cada iglesia al congreso de la Asociación/Misión local está determinado por lo que disponga el reglamento interno de la Asociación/Misión.

Cuando llega el momento de elegir a los delegados, el pastor, o el primer anciano de mutuo acuerdo con el pastor, debe presentar el asunto a la iglesia. Se puede nombrar una comisión para que proponga a los delegados, o se puede pedir que la junta directiva de la iglesia sea la que los proponga.

En cualquier caso, no debe permitirse que en esta tarea penetre nada que huela a maniobra política. Debe nombrarse como delegados a hombres y a mujeres de piedad y lealtad reconocidas y que puedan asistir al congreso. (Véanse las pp. 55, 60.)

Cuando la comisión o la junta directiva termina su tarea, debe presentar a la iglesia un informe con la lista de los miembros que propone como delegados. Entonces la iglesia toma un voto sobre la propuesta. Ningún dirigente de la iglesia es delegado *ex officio* en virtud de su cargo.

Después de la votación, el secretario de la iglesia llenará los formularios provistos con este fin, que acredita a los elegidos como delegados, y los remitirá al secretario de la Asociación/Misión.

Los delegados elegidos se convierten en representantes de la iglesia para, junto con los delegados de las otras iglesias de la Asociación/Misión, participar en la elección de los oficiales de la Asociación/Misión y deliberar sobre cualquier otro asunto concerniente a la Asociación/Misión.

A los delegados al congreso de una Unión-asociación o Unión-misión, no los eligen las iglesias, sino las asociaciones/misiones locales. A los delegados al congreso de la Asociación General los eligen las divisiones, y las uniones-asociación y las uniones-misión. Los respectivos períodos de mandato de dichas organizaciones están determinados por sus respectivos estatutos.

Deberes de los delegados. La persona elegida como delegado al congreso de la Asociación/Misión no es elegida para representar solamente a la iglesia local o, [en el caso de un delegado a un congreso de Unión] a la Asociación/Misión local. Al actuar como delegado debe tener en vista la obra en su conjunto, recordando que es responsable del bienestar de la obra en todos los sectores del campo. No es permisible que los delegados de una iglesia local o, [en el caso de un congreso de Unión] los delegados de una Asociación/Misión pretendan tener derecho a conducir los asuntos en el congreso. Cada delegado debe ser susceptible a la dirección del Espíritu Santo y votar de acuerdo con sus convicciones personales. Cualquier oficial de una iglesia local o de una Asociación/Misión, o un dirigente, que intente controlar los votos de un grupo de delegados debe considerarse descalificado para ejercer cargo alguno.

Responsabilidad de los dirigentes de la Asociación/Misión

La iglesia local no tiene autoridad fuera de su propio cuerpo local. Pero, unida con las otras iglesias de la Asociación/Misión delega autoridad y

responsabilidad a los oficiales de la Asociación/Misión y a su junta directiva para conducir la obra de la Asociación/Misión en los intervalos entre congresos. Estos oficiales son responsables ante la Asociación/Misión en conjunto, y no ante ninguna iglesia local.

Los miembros de la junta directiva representan a todo el campo

Los miembros de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo son elegidos para representar la obra en todo el territorio de la Asociación/Misión/Campo; no representan meramente a una iglesia local, o a un distrito, o a una institución en particular de la Asociación/Misión/Campo. Cada uno de sus miembros debe sentir una responsabilidad definida con respecto a promover todos los intereses de la obra en todas las partes del campo. Las decisiones y los votos de la junta directiva no deben ser dominados o influidos por ninguna iglesia, grupo o persona. Las decisiones se toman después de estudiar con cuidado y oración todos los aspectos de los asuntos en agenda que tienen que ver con la administración de la obra.

Finanzas evangélicas

El plan evangélico para el sostén de la obra de Dios en la tarea de predicar el evangelio eterno es hacerlo por medio de los diezmos y las ofrendas de su pueblo. La Iglesia Adventista del Séptimo Día practicó este plan desde sus primeros días.

La base bíblica para devolver el diezmo y dar ofrendas se encuentra en los siguientes pasajes: Lev. 27:30; Mal. 3:8-12; Mat. 23:23; 1 Cor. 9:9-14; 2 Cor. 9:6-15. Obsérvense también las siguientes declaraciones del Espíritu de Profecía:

“El sistema de los diezmos y las ofrendas tenía por objeto grabar en las mentes humanas una gran verdad, a saber, que Dios es la fuente de toda bendición para sus criaturas, y que se le debe gratitud por los preciosos dones de su providencia” (*Patriarcas y profetas*, p. 564).

“Los diezmos y las ofrendas dedicados a Dios son un reconocimiento de su derecho sobre nosotros por la creación, y son también un reconocimiento de su derecho por la redención. Por cuanto todo nuestro poder deriva de Cristo, esas ofrendas han de fluir de nosotros a Dios. Deben recordarnos siempre lo que por la redención Dios tiene derecho a pedirnos, pues ese derecho abarca todo lo demás. La comprensión del sacrificio hecho en favor de nosotros se ha de conservar siempre fresca en nuestra mente y debe influir siempre sobre nuestros pensamientos y planes. Cristo debe estar entre nosotros como quien fue en verdad crucificado” (*Joyas de los testimonios*, t. 3. p. 77).

“El diezmo es sagrado, reservado por Dios para él mismo. Debe traérselo a su tesorería con el fin de ser usado para sostener a los obreros evangélicos en su trabajo” (*Eventos de los últimos días*, p. 79; *Consejos sobre mayordomía cristiana*, p. 98).

“El ha dado a su pueblo un plan para obtener sumas suficientes con qué financiar sus empresas. El plan de Dios en el sistema del diezmo es hermoso por su sencillez e igualdad. Todos pueden practicarlo con fe y va-

lor porque es de origen divino. En él se combinan la sencillez y la utilidad, y no requiere profundidad de conocimiento para comprenderlo y ejecutarlo. Todos pueden sentir que son capaces de hacer una parte para llevar a cabo la preciosa obra de salvación. Cada hombre, mujer y joven puede llegar a ser un tesorero del Señor, un agente para satisfacer las demandas de la tesorería. Dice el apóstol: ‘Cada uno de vosotros aparte en su casa, guardando lo que por la bondad de Dios pudiere’ (1 Cor. 16:2)” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 367, 368).

“Aquello que ha sido puesto aparte según las Escrituras como perteneciente al Señor, constituye la renta del Evangelio y ya no es nuestro. No comete menos que un sacrilegio el hombre que saca de la tesorería de Dios para servirse a sí mismo o a otros en sus negocios seculares” (*Obreros evangélicos*, p. 236).

“A cada miembro de la iglesia debe enseñársele a ser fiel en cuanto a pagar honradamente el diezmo” (*Obreros evangélicos*, p. 240; véase también *Consejos sobre mayordomía cristiana*, p. 110)

“Esto no lo pide un hombre; es uno de los mandatos de Dios, por medio del cual se puede sostener su obra y promover su progreso en el mundo... Nadie puede dar excusas para no devolver el diezmo y dar sus ofrendas al Altísimo” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 307).

“Dios ha dispuesto que la proclamación del Evangelio dependa de las labores y dádivas de su pueblo. Las ofrendas voluntarias y el diezmo constituyen los ingresos de la obra del Señor. De los medios confiados al hombre, Dios reclama cierta porción: la décima parte. Los deja libres a todos de decidir si han de dar o no más que esto” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 61).

“Dios ha dado indicaciones especiales acerca del uso del diezmo. El no se propone que su obra quede estorbada por falta de recursos. Con el fin de que no se haga la obra al azar ni se cometan errores, él ha presentado muy claramente nuestro deber acerca de estos puntos. La porción que Dios se ha reservado no ha de ser dedicada a ningún otro propósito que el especificado por él. No se sienta nadie libre para retener su diezmo, para emplearlo según su criterio. No se ha de emplear para uso propio en caso de emergencia, ni debe dársele la aplicación que parezca conveniente, ni siquiera en lo que pueda considerarse como obra del Señor” (*Obreros evangélicos*, pp. 236, 237).

Mayordomía

Los cristianos son los mayordomos de Dios, a quienes el Señor les confió sus bienes, y, como socios suyos, son responsables de administrarlos

en armonía con sus directrices y principios, tal como están bosquejados en las Escrituras y en el Espíritu de Profecía. El consejo divino es que “se requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel” (1 Cor. 4:2).

El asunto de la mayordomía, en su forma más plena, abarca muchos aspectos de la vida y la experiencia cristianas, tales como nuestro tiempo, nuestra influencia y nuestro servicio; pero no hay duda de que la mayordomía de nuestros medios es un aspecto vitalmente importante de esta cuestión.

Este es un asunto que concierne a toda la familia de la iglesia. Implica nuestro reconocimiento de la soberanía de Dios, de que es propietario de todas las cosas y de que derrama su gracia sobre nuestros corazones. A medida que crezcamos en la comprensión de estos principios, seremos inducidos a apreciar mejor la manera por la cual el amor de Dios actúa en nuestras vidas.

Aunque este aspecto de la mayordomía cristiana se refiere a nuestras posesiones materiales, es, sin embargo, algo que influye muy definidamente sobre nuestra experiencia cristiana. El Señor requiere ciertas cosas de nosotros, para poder hacer ciertas cosas por nosotros. Nuestra obediencia voluntaria a lo que nuestro Padre celestial requiere de nosotros coloca este aspecto de la mayordomía en un alto plano espiritual.

Nuestro Dios no es exigente. No nos exige arbitrariamente ni que lo sirvamos ni que lo reconozcamos con nuestros dones. Pero arregló las cosas de tal manera para que, cuando obramos en armonía con él en esas cosas, fluyan sobre nuestros corazones grandes bendiciones espirituales. Si, por el contrario, dejamos de cooperar con él en la realización de sus planes, nos privamos de sus más ricas bendiciones cuando más las necesitamos.

“Dios desea que todos sus mayordomos sigan exactamente las disposiciones divinas. No han de trocar los planes de Dios haciendo algún acto de caridad, o dando algún donativo o alguna ofrenda, cuando y como les parezca bien a los agentes humanos. Es un método muy deficiente para los hombres tratar de mejorar el plan de Dios, e inventar un cambio, sacando a luz sus buenos impulsos en ésta o esotra ocasión y oponiéndolos a los requisitos de Dios. Dios pide a todos que apoyen con su influencia el arreglo que él hizo. Él ha dado a conocer su plan; y todos los que quieran cooperar con él deben llevarlo a cabo, en vez de atreverse a intentar mejorarlo” (*Obreros evangélicos*, pp. 237, 238; *Consejos sobre mayordomía cristiana*, pp. 106, 107).

El diezmo

Reconociendo el plan bíblico y el solemne privilegio y la responsabili-

dad que descansa sobre los miembros de la iglesia, como hijos de Dios y miembros de su cuerpo, que es la iglesia, se anima a todos a devolver un diezmo fiel (la décima parte de sus ganancias o ingresos personales) a la tesorería de la denominación.

La iglesia local no usa ni gasta el diezmo, sino que lo remite al tesoro de la Asociación/Misión/Campo. De esa forma, el diezmo de todas las iglesias fluye a la tesorería de la Asociación/Misión/Campo local, la cual, a su vez remite la décima parte del total de los diezmos que recibió a la Unión. La Unión, a su vez, envía a la Asociación General, o a sus divisiones, la décima parte de su entrada total de diezmos. Así, la Asociación/Misión/Campo local, la Unión y la Asociación General quedan provistas de fondos para sostener a los obreros y hacer frente a los gastos de llevar adelante la obra de Dios en sus respectivas esferas de responsabilidad y actividad.

Las asociaciones/misiones/campos, además de remitir a la Unión el diez por ciento de sus entradas en concepto de diezmos, envían también a través de la Unión a la Asociación General, o a sus divisiones, un porcentaje adicional de su diezmo en conformidad con lo determinado por la Junta de la Asociación General o la de la División para la financiación del programa de la iglesia.

Estos reglamentos se crearon para regir la colecta y distribución de fondos en todo el mundo, y para dirigir los asuntos financieros de la causa. Los aspectos financieros y administrativos de la obra tienen gran importancia. No pueden separarse de la proclamación del mensaje de salvación, porque indudablemente forman parte integrante del mismo.

La dadivosidad sistemática y la unidad. El plan financiero de la denominación sirve a un propósito más amplio que el que aparece en los informes estadísticos y financieros. El plan es más que un medio para reunir y distribuir fondos. Es, bajo la dirección de Dios, uno de los grandes factores unificadores del movimiento adventista. El pueblo de Dios es un pueblo unido. El sistema de la iglesia, de dividir los diezmos entre la Asociación/Misión/Campo y la Unión, y entre la Unión y la Asociación General, y de compartir los fondos con los campos misioneros del mundo, ha servido al maravilloso propósito de unificar la obra a través del mundo.

Cómo usar el diezmo. El diezmo debe considerarse sagrado para la obra del ministerio, para la enseñanza de la Biblia y para el sostén de la administración de la Asociación/Misión/Campo en el cuidado de las iglesias y las operaciones misioneras. El diezmo no debe gastarse en otros ra-

mos de trabajo, tales como el pago de las deudas de las iglesias o las instituciones, ni para programas de construcción.

“Me ha sido dado un mensaje claro y bien definido para nuestro pueblo. Se me ha pedido que les comunique que están cometiendo un error al dedicar el diezmo a diferentes propósitos que, aunque son buenos en sí mismos, no son los objetivos para los cuales el Señor ha establecido el diezmo. Los que hacen este uso del diezmo se están apartando de las disposiciones del Señor. Dios los juzgará por esto” (*Consejos sobre mayordomía cristiana*, p. 107; *Obreros evangélicos*, p. 238).

Cómo se devuelve el diezmo. El diezmo pertenece al Señor y debe entregarse, como un acto de adoración, a la tesorería de la Asociación/Misión/Campo a través de la iglesia a la que el miembro pertenece. En caso de presentarse circunstancias inusitadas, los miembros de la iglesia deben consultar a los administradores de la Asociación/Misión/Campo.

Los obreros y los oficiales de iglesia deben dar el ejemplo en la devolución del diezmo. Los obreros de la Asociación/Misión/Campo y los ancianos de iglesia, y otros oficiales y líderes de las instituciones, deben reconocer que, como principio de liderazgo en la obra de Dios, deben dar un buen ejemplo en este asunto de la devolución del diezmo. Nadie continuará, ya sea como oficial de la iglesia local o como obrero de la Asociación/Misión/Campo, si no se conforma a esta regla de liderazgo.

La devolución del diezmo es una obligación bíblica. Aunque devolver el diezmo no se considera como prueba de discipulado, se reconoce que la devolución del diezmo es una obligación bíblica que todo creyente tiene para con Dios, y una de las prácticas espirituales en las que el dador debe tener parte al reclamar por la fe la plenitud de la bendición en la vida y la experiencia cristianas.

“Traed todos los diezmos al alfolí y haya alimento en mi casa; y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde” (Mal. 3:10).

Ofrendas

Además del diezmo, las Escrituras enfatizan nuestra obligación de traer ofrendas al Señor. Las Escrituras clasifican la retención de ofrendas igual que la retención del diezmo, y la llaman un robo (Mal. 3:8). La Iglesia

Adventista del Séptimo Día siguió desde el principio de su existencia la práctica de dar ofrendas liberales para la causa de Dios. Como resultado, una gran prosperidad y bendición acompañaron a la obra. La gente adinerada, los profesionales con mayores ingresos, los agricultores y los trabajadores manuales, los pastores y los obreros, inclusive los conversos de otros países donde los sueldos son pequeños, todos se unieron en el sostén generoso de la causa dando ofrendas en proporción a sus entradas.

Ofrendas de la Escuela Sabática. El método usado más extensamente para dar ofrendas en forma regular y sistemática es por medio de nuestras escuelas sabáticas. Las ofrendas de la Escuela Sabática se dedican a la obra misionera mundial. Sábado tras sábado llegan importantes sumas a través de este canal.

Otras ofrendas. Se toman de tiempo en tiempo otras ofrendas para la obra de las misiones mundiales y para empresas generales y locales. Cuando se toma una ofrenda para la obra de las misiones mundiales o para una empresa general o local, todo el dinero colocado en el platillo de la ofrenda debe ser contado como parte de esa ofrenda particular, a menos que el dador indique otra cosa.

Donativos especiales para los campos. El sostén financiero de la obra mundial de la iglesia se basa en el sistema de presupuesto. Se conceden a los diversos campos subvenciones basadas en sus necesidades presupuestadas. Esta es una manera justa y equitativa de distribuir los fondos, que asegura a cada campo el recibimiento de una porción justa.

Cuando se hacen donaciones especiales fuera del presupuesto regular a un campo en particular, se crea una disparidad que pone en desventaja a todos los otros campos. Si esos donativos se dan con el propósito de empezar obra nueva, la obra comenzada así languidecería luego cuando el donativo especial se hubiera terminado, o esa obra tendría que ser incluida en el presupuesto para su sostén futuro.

Así los otros campos, con necesidades tal vez mayores, pero sin la oportunidad de darlas a conocer, quedarían privados de su parte equitativa de los fondos generales, reducidos para atender la obra comenzada con donativos especiales.

Toda la historia de esta causa ha demostrado una y otra vez la sabiduría de que nuestros miembros den generosa y lealmente sus ofrendas y donativos, a través de los canales aceptados, con la satisfacción de saber que cada campo misionero comparte los beneficios de tales ofrendas.

Ayuda a los pobres y necesitados. Se toman ofrendas para los pobres y necesitados con el fin de ayudar a los miembros de la iglesia que necesitan asistencia. Hasta donde sea posible, debe mantenerse una reserva en este fondo para atender los casos de emergencia. Sin embargo, la iglesia debe adoptar una actitud benévola hacia *todos* los necesitados, por lo que la junta directiva de la iglesia puede destinar una parte del fondo de pobres para ayudar a la obra de la salud y la asistencia social promovida por la iglesia en favor de las familias de la comunidad.

Presupuesto de la iglesia para hacer frente a los gastos locales. El método más satisfactorio de proveer para los gastos locales de la iglesia es el plan del presupuesto. Antes de empezar el nuevo año eclesiástico, la junta directiva de la iglesia debe preparar cuidadosamente un presupuesto de gastos para sostener las actividades de la iglesia durante el siguiente período anual.

Este presupuesto debe hacer provisiones para todas las reparaciones, la calefacción, la luz, el servicio de limpieza (si es que debe pagarse), los gastos de la escuela de la iglesia y el sueldo de los maestros, el fondo de pobres, etc.

Debe presentarse el presupuesto a la iglesia para que lo estudie y lo adopte, junto con los planes que aseguren la entrada de los fondos necesarios para equilibrar el presupuesto del año entrante.

Los fondos necesarios para hacer frente al presupuesto de gastos de la iglesia pueden recogerse por medio de ofrendas y promesas. Cada miembro, en proporción a su capacidad financiera, debe tomar parte en el sostén de la iglesia local como también en el de la causa general.

Ejemplo de presupuesto. El siguiente presupuesto puede servir como ejemplo. Puede adaptarse según las necesidades de una iglesia de cualquier tamaño.

Presupuesto de iglesia

Cálculo de entradas

Ofrendas para gastos de Escuela Sabática	\$ 1.500,00
Ofrendas para el fondo de pobres	375,00
Presupuesto combinado de la iglesia	27.055,00
Fondo de beneficencia	300,00
Total	\$ 29.230,00

Cálculo de gastos

Mantenimiento del edificio de la iglesia	2.250,00
--	----------

Combustible	2.350,00
Limpieza y materiales de limpieza	1.475,00
Seguro sobre el edificio y los muebles	750,00
Fondo de pobres	1.450,00
Materiales para la Escuela Sabática	1.250,00
Gastos de emergencia	2.000,00
Gasto de luz	3.220,00
Gasto de agua	360,00
Gasto de gas	550,00
Papel con membrete y otros materiales	500,00
Gasto de lavado	75,00
Subsidio para la escuela primaria	8.000,00
Gastos de beneficencia	1.000,00
Nuevos grupos	4.000,00
Total	\$ 29.230,00

Debe hacerse provisión en el presupuesto de cada iglesia para todas las entradas y salidas, incluyendo las relacionadas con los diversos departamentos.

Consejos generales

Sobre la solicitud de fondos. La solicitud de fondos debe ajustarse a los siguientes procedimientos:

1. Ninguna Asociación/Misión/Campo, iglesia o institución, sin consejo y arreglo especial, debe proyectar una obra que requiera la solicitud de fondos fuera de su propio territorio. Toda solicitud que haga dentro de su propio territorio debe estar en armonía con los reglamentos de la Asociación/Misión/Campo local, la Unión y la Asociación General.

2. Para proteger a las iglesias contra los pedidos de fondos no autorizados y fraudulentos, y con los que no tienen nada que ver con la denominación, se reconocen los siguientes principios y métodos:

a. Los pastores y los oficiales de la iglesia no concederán el privilegio de usar el púlpito para solicitar fondos a personas que no tengan el reconocimiento o la recomendación de las autoridades de la Asociación/Misión/Campo. (Véanse las pp. 72, 73, 147.)

b. No se concederá permiso para solicitar dinero en público o en privado sin ese permiso.

c. Los materiales aprobados para solicitar fondos se entregarán sólo a personas responsables.

d. Todos los fondos recibidos para cualquier fin, en respuesta a

los pedidos, pasarán a través de los canales regulares de la iglesia.

e. No se concede autorización a los obreros denominacionales que representan intereses especiales en una parte del campo, para solicitar ayuda en favor de esa obra en cualquiera otra parte del campo o en cualquiera otra Asociación/Misión/Campo, sin que se hayan hecho arreglos previos con los oficiales de la Asociación/Misión/Campo y se tenga su autorización por escrito.

f. Los oficiales de la Asociación/Misión/Campo y los de la iglesia local tomarán las medidas necesarias para impedir toda solicitud pública no autorizada e ilegal.

3. No debe realizarse ninguna campaña para solicitar dinero usando publicaciones o alcancías con rótulos o fotografías de la recolección anual, fuera de la campaña de la recolección anual misma, sea para la obra local o para las misiones en el extranjero. La Unión y la Asociación/Misión/Campo local deben dar los pasos necesarios para evitar cualquier violación de esta importante norma.

4. Se le pide a los obreros interdivisión que visitan las iglesias de su patria, o que están en contacto por correspondencia con su patria, que soliciten dinero únicamente para los proyectos incluidos en el presupuesto de subvenciones, cooperando así con las iglesias y las asociaciones/misiones/campos para recolectar los fondos necesarios con el fin de cubrir las subvenciones de las cuales dependen nuestra obra misionera mundial. Todos esos fondos deben pasar por los conductos regulares.

Métodos cuestionables de recolectar fondos para la iglesia. Los adventistas del séptimo día nos hemos opuesto siempre en forma enérgica a todos los métodos de naturaleza cuestionable para recolectar dinero, ya sea para la obra local o general.

“Cuando se necesita dinero para fines religiosos, ¿a qué medios recurren muchas iglesias para obtenerlo? A ventas, a banquetes, a rifas y cosas parecidas. A menudo, los lugares consagrados al servicio divino son profanados por festines en que se bebe, se vende y se compra, y donde la gente se divierte. De este modo desaparece en los jóvenes el respeto por la casa de Dios y su culto. Disminuye el dominio propio. El egoísmo, el apetito, el amor por la ostentación son estimulados y se fortifican con la práctica” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 328).

“A medida que la obra de Dios se extienda, se pedirá ayuda más y más frecuentemente. Para que estas peticiones puedan atenderse, los cristianos deben prestar atención al mandato: ‘Traed todos los diezmos al alfolí, y haya alimento en mi casa’ (Mal. 3: 10). Si los profesos cristianos fueran

fieles en traer a Dios sus diezmos y ofrendas, su tesorería estaría llena. No habría entonces que recurrir a exposiciones, loterías o excursiones de placer para asegurar fondos para el sostén del evangelio” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 272).

Los diezmos y las ofrendas no son un depósito personal en custodia. Los diezmos y las ofrendas recibidos por la iglesia no forman un fondo en custodia para beneficio futuro de los donantes. Estos fondos se usan para los propósitos para los cuales fueron dados.

Deben evitarse las deudas. Las juntas directivas de las iglesias deben consultar siempre a los oficiales de su Asociación/Misión/Campo antes de incurrir en cualquiera clase de deuda. Muchas iglesias entraron en dificultades financieras por haber hecho planes prematuros e indebidos para construir o comprar edificios para la iglesia o la escuela. Esto se puede evitar si las iglesias consultan a la Asociación/Misión/Campo antes de emprender tales cosas, y si siguen los reglamentos de la organización para obtener los recursos para tales planes.

Financiación de los edificios de iglesia. Se advierte a las iglesias que pretenden comprar o construir edificios de iglesia, que no deben asumir obligaciones financieras que puedan poner en aprietos a la feligresía; y, en lo que respecta a dichos planes, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo y la de la Unión darán el consejo apropiado en cada caso, tomando en consideración el tamaño de la congregación, su capacidad financiera y la ubicación del edificio.

En la compra o construcción de edificios de iglesia, en ningún caso debe asumirse ningún compromiso, ni comenzar los trabajos de construcción, hasta que las juntas directivas de la Asociación/Misión/Campo y la Unión hayan dado su aprobación, después de asegurarse que las provisiones financieras están de acuerdo con las normas establecidas.

El manejo y la contabilización de los fondos. La recolección y el manejo de los fondos destinados a la obra del Señor es una responsabilidad sagrada. El canal correcto por el que fluyen estos fondos va primeramente del miembro individual a la iglesia local.

Luego, el tesorero de la iglesia, al recibir estos fondos (véanse las pp. 61-65), los contabiliza, desembolsa los que están destinados al uso de la iglesia local, y remite al tesorero de la Asociación/Misión/Campo los que están destinados al uso de la Asociación/Misión/Campo o a propósitos ge-

nerales.

El tesorero de la Asociación/Misión/Campo, a su vez, desembolsa los fondos pertenecientes a la Asociación/Misión/Campo, y remite al tesorero de la Unión los fondos destinados al uso de la Unión o a otros propósitos generales.

El tesorero de la Unión desembolsa los fondos destinados al uso de la unión, y remite al tesorero de la División o al de la Asociación General todos los fondos dados con propósitos generales.

Todos estos tesoreros, desde el de la iglesia local hasta el de la Asociación General, trabajan bajo la dirección, o de la junta directiva de la iglesia o de la junta directiva de las asociaciones/misiones/campos. No desembolsan fondos sin el voto específico de las juntas responsables.

Sobre la revisión de cuentas. Todos los libros contables, desde el del tesorero y el del secretario de Ministerios Personales de la iglesia local, hasta los del tesorero de la Asociación General, son revisados por auditores nombrados con ese fin. La regla de auditar los libros contables se aplica también a los libros de toda institución dirigida y sostenida por la organización. Este sistema provee el máximo de seguridad en el manejo de los fondos. (Véase la p. 65.)

Normas de vida cristiana

El alto llamado de Dios en Cristo Jesús

La vida cristiana no es una leve modificación ni una mejora de la antigua, sino una completa transformación de la naturaleza. Esto significa la muerte al yo y al pecado, y una resurrección a una nueva vida, como una nueva persona en Cristo Jesús.

El corazón del cristiano llega a ser la morada de Cristo por medio de la fe. Ese proceso ocurre al “contemplar a Cristo, y considerar siempre a nuestro querido Salvador como nuestro mejor y más honrado amigo, de manera que no lo ofendamos en ninguno de nuestros actos”. De esta manera los cristianos “tenemos la compañía de la presencia divina”, y solamente cuando nos damos cuenta de esa presencia es cuando “nuestros pensamientos son llevados cautivos a Cristo Jesús” y nuestros hábitos de vida se conforman con la norma divina (*Testimonios para los ministros*, 1977, pp. 388).

Debemos recordar que “como escudo contra la tentación e inspiración para ser puros y sinceros, ninguna influencia puede igualar a la de la sensación de la presencia de Dios” (*La educación*, p. 255).

El mismo pensamiento se expresa en el libro *Patriarcas y profetas*, página 217: “Si abrigáramos habitualmente la idea de que Dios ve y oye todo lo que hacemos y decimos, y que conserva un fiel registro de nuestras palabras y acciones, a las que deberemos hacer frente en el día final, temeríamos pecar. Recuerden siempre los jóvenes que dondequiera que estén, y no importa lo que hagan, están en la presencia de Dios. Ninguna parte de nuestra conducta escapa a su observación. No podemos esconder nuestros caminos al Altísimo... Todo acto, toda palabra, todo pensamiento está tan exactamente anotado como si hubiera una sola persona en todo el mundo, y como si la atención del Cielo estuviera concentrada sobre ella”.

El amor de Dios se extiende a todos, y a sus hijos en particular. Su oído está siempre abierto a los pedidos de su pueblo, a aquellos que se apartaron del mundo y se entregaron a él. De esta sagrada relación emana un respeto y una reverencia que se manifiestan todos los días y en todas partes. Como cristianos somos miembros de la familia real, hijos del Rey celestial. Por lo tanto, no debemos decir ninguna palabra, ni realizar ningún acto que pueda traer deshonor sobre “el buen nombre que fue invocado sobre vosotros”. En cada fase de la vida debemos estudiar “atentamente el carácter divino-humano, y preguntarnos siempre: ‘¿Qué haría Jesús si estuviera en mi lugar?’ Tal debiera ser la norma de vuestro deber” (*El ministerio de curación*, p. 391).

Por medio de la iglesia remanente Dios hará, ante todo el universo, la demostración final de la suficiencia del evangelio para salvar completamente a los hombres y las mujeres del poder del pecado. Hoy en día se necesita que, como miembros de iglesia, enfatizamos de nuevo las grandes normas de conducta cristiana y renovemos nuestra fidelidad a esos principios divinos. Todos deben alcanzar las altas normas de vida cristiana y mantenerse separados del mundo. Para ese fin debemos recordar la admonición del Señor: “No améis al mundo, ni las cosas que están en el mundo. Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él” (1 Juan 2:15).

El estudio de la Biblia y la oración

La vida espiritual se sostiene por medio del alimento espiritual. Debemos mantener el hábito del estudio devocional de la Biblia y la oración si queremos alcanzar la santidad. En esta época en que fluye de las prensas por todos lados un gran diluvio de material de lectura, cuando el mismo aire está lleno de miles de voces que reclaman que las oigamos, tenemos que cerrar nuestros ojos y nuestros oídos a mucho de lo que está tratando de entrar en nuestra mente y consagrarnos al Libro de Dios, al Libro de todos los libros, al Libro de la vida. Si dejamos de ser el pueblo del Libro, estaremos perdidos y nuestra misión fracasará. Solamente podemos esperar vivir la vida que “está escondida con Cristo en Dios” (Col. 3:3), o terminar su obra, si hablamos todos los días con Dios en oración y escuchamos su voz hablándonos desde la Biblia.

La oración es una conversación de dos vías a través de la cual los creyentes escuchan a Dios y hablan con él. “Orar es el acto de abrir nuestro corazón a Dios como a un amigo” (*El camino a Cristo*, p. 92).

“Por medio de la oración sincera nos ponemos en comunicación con la mente del Infinito”, pero “sin oración incesante y vigilancia diligente, co-

remos el riesgo de volvernos indiferentes y de desviamos del sendero recto” (*El camino a Cristo*, pp. 96, 94).

El hogar es la piedra fundamental de la iglesia, y un hogar cristiano es una casa de oración. “Padres y madres”, dice el Espíritu de Profecía, “por muy urgentes que sean vuestras ocupaciones, no dejéis nunca de reunir a vuestra familia en torno del altar de Dios... Quienes quieran llevar una vida de paciencia, amor y gozo, han de orar” (*El ministerio de curación*, p. 304).

Nuestra relación con la comunidad

Aunque nuestra “ciudadanía está en los cielos; desde donde también esperamos al Salvador” (Fil. 3:20), estamos todavía en el mundo y somos parte integrante de la sociedad humana, y debemos compartir con nuestros semejantes ciertas responsabilidades en los problemas comunes de la vida.

Como hijos de Dios, los adventistas del séptimo día deben ser conocidos en todos los lugares donde vivan como ciudadanos notables por su integridad cristiana y por su trabajo en favor del bien común.

Aunque nuestra principal responsabilidad se relaciona con la iglesia y con su comisión de predicar el evangelio del reino a todo el mundo, debemos apoyar con nuestro servicio y nuestros medios, y hasta donde sea posible y coherente, todos los esfuerzos correctos en favor del orden y el mejoramiento social.

Aunque debemos abstenernos de toda lucha política y social, debemos mantener siempre, tranquila y firmemente, una actitud intransigente en favor de la justicia y la rectitud en los asuntos cívicos, junto con una estricta fidelidad a nuestras convicciones religiosas. Tenemos la sagrada responsabilidad de ser ciudadanos leales de los gobiernos a los que pertenecemos, dando “a César lo que es de César, y a Dios, lo que es de Dios” (Mat. 22:21).

La observancia del sábado

La sagrada institución del sábado es una prenda del amor de Dios para la humanidad. Es un monumento conmemorativo del poder de Dios manifestado en la creación original, y es también una señal de su poder para recrear y santificar la vida (Eze. 20:12), y su observancia es una evidencia de nuestra lealtad a él. La debida observancia del sábado es una evidencia de nuestra fidelidad a nuestro Creador y de nuestra comunión con nuestro Redentor. En un sentido especial, la observancia del sábado es una prueba de obediencia. A menos que individualmente podamos pasar esa prueba, ¿cómo podremos

presentar, en forma adecuada, el mensaje del sábado al mundo?

El sábado ocupa un lugar muy especial en la vida de los adventistas del séptimo día. El séptimo día de la semana, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta del sol del sábado (Lev. 23:32), es un regalo de Dios, una permanente señal de su gracia. Es un privilegio, es una cita especial con Aquel que nos ama y a quien nosotros amamos, es un momento de tiempo sagrado apartado por la ley eterna de Dios, es un día de deleite para la adoración de Dios y el compañerismo con los demás (Isa. 58:13). El creyente le da la bienvenida al sábado con gozo y gratitud. “Pero el amor de Dios ha puesto un límite a las exigencias del trabajo. En su día reserva a la familia la oportunidad de tener comunión con él, con la naturaleza y con sus prójimos” (*La educación*, p 251).

Las horas del sábado pertenecen a Dios, y se deben usar solamente para él. Nuestro propio placer, nuestras propias palabras, nuestros propios negocios, nuestros propios pensamientos, no deben encontrar lugar en la observancia del día del Señor (Isa. 58:13). Reunámonos a la puesta del sol, en el seno de la familia, y demos la bienvenida al santo sábado con oración y cánticos, y terminemos el día con oración y expresiones de gratitud por su maravilloso amor.

El sábado es un día especial para el culto en el hogar y en la iglesia, un día de gozo para nosotros mismos y para nuestros hijos, un día para aprender más de Dios por medio de la Biblia y del gran libro de texto de la naturaleza. Es un día oportuno para visitar a los enfermos y trabajar por la salvación de las almas. Los asuntos comunes de los seis días hábiles deben ser puestos a un lado. No debe realizarse ninguna tarea innecesaria. Las lecturas seculares, o las transmisiones seculares, no deben ocupar nuestro tiempo en el santo día de Dios.

“El sábado no está destinado a ser un período de inactividad inútil. La ley prohíbe el trabajo secular en el día de reposo del Señor; debe cesar el trabajo con el cual nos ganamos la vida; ninguna labor que tenga por fin el placer mundanal o el provecho es lícita en ese día; así como Dios abandonó su trabajo de creación y descansó el sábado y lo bendijo, así el hombre ha de dejar las ocupaciones de su vida diaria, y consagrar esas horas sagradas al descanso sano, al culto y a las obras santas” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 177).

Un programa de actividades dirigido en armonía con el espíritu de la verdadera observancia del sábado hará que este día bendito sea el más feliz y el mejor de toda la semana, para nosotros y para nuestros hijos, un verdadero anticipo de nuestro descanso celestial.

La reverencia por el lugar de culto

Los cristianos que aprecian la omnipotencia de Dios, su santidad y su amor, manifestarán siempre y en toda circunstancia un espíritu de profunda reverencia hacia su Dios, su Palabra y su culto. “La humildad y la reverencia deben caracterizar el comportamiento de todos los que se allegan a la presencia de Dios (*Patriarcas y profetas*, pp. 256, 257). Reconocerán que “la hora y el lugar de oración son sagrados, porque Dios está allí” (*Obreros evangélicos*, p. 187). Vendrán a la casa de culto, no en forma descuidada, sino con espíritu de meditación y oración, y evitarán toda conversación innecesaria.

Los padres deben instruir reverentemente a sus hijos en cuanto a cómo deben conducirse en “la casa de Dios” (1 Tim. 3:15). La instrucción fiel y la disciplina acerca de la reverencia hacia Dios y su culto en el hogar, en la Escuela Sabática y en la iglesia durante los días de la infancia y la juventud los ayudará grandemente a mantener su lealtad en años futuros.

El ministro que siente lo sagrado que es el servicio de Dios, promoverá, tanto por su ejemplo como por su enseñanza y su conducta en el púlpito, la reverencia, la sencillez, el buen orden y el decoro en la iglesia. “Jehová está en su santo templo; calle delante de él toda la tierra” (Hab. 2:20).

La salud y la temperancia

El cuerpo es el templo del Espíritu Santo (1 Cor. 6:9). “Tanto el vigor mental como el espiritual dependen en gran parte de la fuerza y la actividad físicas; todo lo que promueva la salud física, promueve el desarrollo de una mente fuerte y un carácter equilibrado” (*La educación*, p. 195). Por esta razón, los adventistas del séptimo día se preocupan por vivir en forma inteligente, de acuerdo con los principios de saludables del ejercicio físico, la respiración, la luz del sol, el aire puro, el uso del agua, el sueño y el descanso. Por convicción, eligen libremente alimentarse en forma saludable, obedecer las leyes de salud, del dominio propio y de una dieta saludable. Por lo tanto, se abstienen del alcohol en todas sus formas, el tabaco y las drogas adictivas. Se esfuerzan por preservar su equilibrio físico y psicológico evitando todo tipo de excesos.

La reforma y la enseñanza en favor de la salud y la temperancia son partes inseparables del mensaje adventista. Hemos recibido instrucción por medio de la mensajera escogida del Señor en el sentido de “que los que guardan sus mandamientos deben entrar en una relación sagrada con él y, por la temperancia en el comer y el beber, guardar su mente y su cuerpo en las condiciones más favorables para servirle” (*Joyas de los testimonios*, t. 3,

p. 359). También “es el plan del Señor que la influencia restauradora de la reforma pro salud sea una parte del último gran esfuerzo para proclamar el mensaje evangélico” (*El evangelismo*, p. 193).

Pertenecemos a Dios en cuerpo, alma y espíritu. Es, por lo tanto, nuestro deber religioso observar las leyes de la salud, tanto para nuestro propio bienestar y felicidad, como para poder servir más eficientemente a Dios y a nuestros semejantes. El apetito debe ser dominado. La salud se promueve por la observancia inteligente de los principios de higiene que tienen que ver con el aire puro, la ventilación, la vestimenta adecuada, la limpieza, el ejercicio y la recreación apropiados, el sueño y el descanso adecuados, y la alimentación sana y equilibrada. Dios proveyó al hombre abundante variedad de alimentos, suficiente para satisfacer todas las necesidades dietéticas. Las frutas, los granos, las nueces y los vegetales preparados en forma sencilla, “complementados con leche o crema, constituyen el régimen más saludable” (*Consejos sobre la salud*, p. 113).

Cuando se practican los principios de la vida sana, no se sentirá la necesidad de estimulantes. El uso de sustancias intoxicantes y de narcóticos de cualquier clase está prohibido por la ley de la naturaleza. La abstinencia del uso de bebidas alcohólicas y de tabaco fue, desde los primeros días de este movimiento, una condición para ser miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. (Véanse las pp. 16, 33, 34, 199, 229.)

Dios nos dio gran luz sobre los principios de salud, y la investigación científica moderna confirmó abundantemente estos principios. Los mismos no pueden ser impunemente ignorados, porque se nos dice que los que “prefieren seguir sus propias inclinaciones en este asunto, comiendo y bebiendo como quieren, irán descuidando gradualmente la instrucción que el Señor ha dado tocante a otras fases de la verdad presente, perderán su percepción de lo que es verdad y segarán con toda seguridad lo que hayan sembrado” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 357).

La vestimenta

Como adventistas fuimos llamados a salir del mundo. Somos reformadores. La verdadera religión, que entra en cada aspecto de la vida, tiene que tener una influencia modeladora en todas nuestras actividades. Nuestros hábitos de vida deben basarse en principios y no en el ejemplo del mundo que nos rodea. Las costumbres y las modas pueden cambiar con los años, pero los principios relativos a la debida conducta son siempre los mismos.

La vestimenta es un factor importante en el carácter cristiano. En los primeros tiempos de nuestra historia recibimos instrucción acerca de la

manera en que deben vestirse los cristianos, “con el fin de proteger al pueblo de Dios de la influencia corruptora del mundo, como también para promover la salud física y moral” (*Consejos sobre la salud*, p. 600).

¡Verdaderamente, este es un propósito muy abarcante! No hay virtud en vestirse en forma diferente de los que nos rodean, sólo para ser diferentes, pero cuando están implicados los principios del refinamiento o la moralidad, el cristiano concienzudo será fiel a sus convicciones antes que seguir las costumbres prevalecientes.

Los cristianos deben evitar la ostentación llamativa y “los adornos profusos”. La vestimenta debe ser, hasta donde sea posible, “de buena calidad, de colores apropiados y adecuados para el uso. Deberíamos escogerla por su durabilidad más bien que para la ostentación”. Nuestra indumentaria debe caracterizarse por la “modestia”, la “belleza”, la “gracia” y “las cualidades propias de la sencillez natural” (*Mensajes para los jóvenes*, p. 350). Para que no sea llamativa, debiera seguir los estilos más conservadores y razonables de la época.

La adopción de novedades y modas extremas en la vestimenta de hombres y de mujeres indica una falta de atención a asuntos más serios. Independientemente de cuán sensatamente se vista la gente en general, hay siempre extremos en el vestir que violan las normas de la modestia, y de ese modo ejercen una influencia directa en el predominio de las condiciones inmorales. Muchos de los que siguen ciegamente las modas son, al menos en parte, inconscientes de esos efectos, pero no por eso los resultados son menos desastrosos. El pueblo de Dios debe situarse siempre entre los conservadores en materia de vestimenta, y no dejará que “llene la mente el problema del vestido” (*El evangelismo*, p. 202). No serán los primeros en adoptar los nuevos estilos de vestidos ni los últimos en abandonar los antiguos.

“El vestir sencillamente y abstenerse de ostentar joyas y adornos de toda clase está de acuerdo con nuestra fe” (*El evangelismo*, p. 199; *Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 350). En las Escrituras se enseña con claridad que el uso de joyas es contrario a la voluntad de Dios. “...no con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos” es la admonición del apóstol Pablo (1 Tim. 2:9). El llevar joyas y ornamentos es un esfuerzo por atraer la atención que no está de acuerdo con el olvido de sí mismo que debe manifestar el cristiano.

En algunos países la costumbre de usar el anillo matrimonial es considerada como algo imperativo, y llegó a ser, en la mente de la gente, un criterio de virtud y, por lo tanto, no es considerado como un ornamento. En tales circunstancias no sentimos que debamos condenar esta práctica.

Recordemos que no es el “atavío exterior” lo que expresa el verdadero carácter cristiano, sino “el interno, el del corazón, en el incorruptible ornato de un espíritu afable y apacible, que es de grande estima delante de Dios” (1 Ped. 3:3, 4). Debe evitarse el uso de los cosméticos que chocan con el buen gusto y los principios de la modestia cristiana. El aseo y la conducta cristiana deben observarse en el cuidado de la persona que está en todo tiempo tratando de agradar y representar correctamente a Cristo nuestro Señor.

Los padres cristianos deben hacer valer el peso de su ejemplo, instrucción y autoridad para inducir a sus hijos e hijas a vestirse con modestia, y conquistar así el respeto y la confianza de quienes los conocen. Que nuestros hermanos se consideren bien vestidos sólo cuando hayan cumplido con las normas de la modestia en el uso de una vestimenta de buen gusto y conservadora.

La sencillez

La sencillez fue un rasgo fundamental de la Iglesia Adventista desde su fundación. Debemos seguir siendo un pueblo sencillo. El aumento de la pompa en la religión es siempre paralelo a una declinación en el poder espiritual. Así como “la vida de Cristo establecía un marcado contraste” con el despliegue y la ostentación de su tiempo (*La educación*, p. 77), así la sencillez y el poder del mensaje adventista deben destacarse en notable contraste con el despliegue mundano de nuestros días. El Señor condena “los gastos exorbitantes para complacer el orgullo y el amor a la ostentación” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 179). En armonía con estos principios, la sencillez y la economía deben caracterizar nuestros ejercicios de colación de grados, las ceremonias matrimoniales en nuestras iglesias y todos los demás servicios de la iglesia.

La lectura

Al igual que el cuerpo, la mente necesita también alimento nutritivo para su renovación y fortalecimiento (2 Cor. 4:6). La mente es la medida del hombre. El alimento intelectual es, por lo tanto, de la máxima importancia en el desarrollo del carácter y en la realización de los propósitos de nuestra vida. Por esta razón nuestros hábitos mentales deben revisarse cuidadosamente. No hay mejor índice del carácter que aquello que elegimos para leer y oír. Los libros y otras publicaciones se encuentran entre los agentes más valiosos para la educación y la cultura, pero estos elementos deben ser bien elegidos y correctamente usados. Existe una riqueza de

buenas publicaciones, tanto de libros como de revistas; pero existe también un diluvio de publicaciones perniciosas, presentadas a menudo de la manera más atractiva, pero perjudiciales para la mente y la moral. Las historias de desenfadada aventura y moral relajada, se trate de hechos reales o de ficción, que se presentan en forma impresa o a través de otros medios de comunicación, son inconvenientes para los jóvenes y los adultos.

“Los que han fomentado el hábito de leer rápidamente historias excitantes están estropeando su fuerza mental e inhabilitándose para el pensamiento y la investigación vigorosos” (*Mensajes para los jóvenes*, p. 278). Se nos dice que, juntamente con otros malos resultados provenientes del hábito de leer obras de ficción, esta clase de lecturas “incapacita al alma para contemplar los grandes problemas del deber y del destino” y “produce hastío de los deberes prácticos de la vida” (*Consejos para los maestros*, pp. 370, 371).

La radio y la televisión

La radio y la televisión cambiaron toda la atmósfera de nuestro mundo moderno y nos pusieron en fácil contacto con la vida, el pensamiento y los acontecimientos de todo el globo. La radio y la televisión son grandes agentes educadores. Estos medios nos permiten ampliar grandemente nuestro conocimiento de los acontecimientos mundiales, y disfrutar de importantes discusiones y de la mejor música.

Sin embargo, y lamentablemente, la radio y la televisión también llevan a sus audiencias casi de continuo representaciones teatrales y muchas influencias que no son ni sanas ni elevadoras. Si no usamos el discernimiento y la decisión, la radio y la televisión convertirán nuestros hogares en teatros y escenarios de espectáculos comunes y sórdidos.

La seguridad para nosotros mismos y para nuestros hijos se halla en que nos decidamos, con la ayuda de Dios, a seguir el consejo del apóstol Pablo: “Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo honesto, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre; si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza, en esto pensad” (Fil. 4:8).

La recreación y el entretenimiento

La recreación es un buen refrigerante para las facultades mentales y físicas. Una mente vigorosa y sana, en vez de pedir diversiones mundanas, encontrará una renovación de las fuerzas en la buena recreación.

“Muchas de las diversiones que son populares en el mundo hoy, aun entre aquellos que se llaman cristianos, tienden al mismo fin que perse-

guían las de los paganos. Son, en verdad, pocas las diversiones que Satanás no aprovecha para destruir las almas. Por medio de las representaciones dramáticas ha obrado durante siglos para excitar las pasiones y glorificar el vicio. La ópera, con sus exhibiciones fascinadoras y su música embelesadora, las mascaradas, los bailes y los juegos de naipes son cosas que usa Satanás para quebrantar las vallas de los principios sanos y abrir la puerta a la sensualidad. En toda reunión de placer donde se fomente el orgullo o se dé rienda suelta al apetito, donde se le induzca a uno a olvidarse de Dios y a perder de vista los intereses eternos, allí está Satanás rodeando las almas con sus cadenas” (*Patriarcas y profetas*, p. 491). (Véase la p. 230.)

Alertamos seriamente contra la influencia sutil y siniestra de los cinematógrafos, que no son lugares para el cristiano. Las películas dramatizadas que presentan, visualmente y mediante la sugestión, los pecados y crímenes de la humanidad: homicidios, adulterios, robos y otros males semejantes, son responsables en medida no pequeña del presente desmoronamiento de la moralidad.

Apelamos a los padres, a los niños y a los jóvenes a que se aparten de esos lugares de diversión y se abstengan de contemplar esas películas que glorifican a los actores profesionales. Si nos deleitásemos en el gran mundo de la naturaleza creada por Dios, y en la historia revelada en los seres humanos y en las obras divinas, no nos sentiríamos atraídos por las pueriles representaciones teatrales.

Otra forma de diversión que ejerce una mala influencia es el baile. “La diversión del baile, como se practica actualmente, es una escuela de depravación, una terrible maldición para la sociedad” (*Mensajes para los jóvenes*, p. 397; véanse 2 Cor. 6:15-18; 1 Juan 2:15-17; Sant. 4:4; 2 Tim. 2:19-22; Efe. 5:8-11; Col. 3:5-10).

No patrocinemos las diversiones comercializadas, uniéndonos a las multitudes de mundanos, negligentes y amantes del placer, “amadores de los deleites más que de Dios”.

La recreación es esencial. Deberíamos esforzarnos por lograr que la iglesia sea el centro de amistad y recreación de nuestro pueblo. Recomendamos que en todo hogar donde haya niños se provean los elementos que proporcionen una válvula de escape para las energías creadoras de la juventud. Amistades y recreación sanas pueden ser provistas por medio de conjuntos musicales, las clases progresivas de los JA y grupos de actividad misionera.

La música

“Se empleaba la música con un propósito santo, para elevar los pen-

samientos hacia aquello que es puro, noble y enaltecedor, y para despertar en el alma la devoción y la gratitud hacia Dios” (*Patriarcas y profetas*, p. 644). Jesús “mantenía comunión con el Cielo mediante el canto” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 54).

La música es una de las artes más sublimes. La buena música no sólo proporciona placer, sino que también eleva la mente y cultiva las más finas cualidades. Dios usó a menudo los cantos espirituales para conmover el corazón de los pecadores y llevarlos al arrepentimiento. La música degradada, por el contrario, destruye el ritmo del alma y quebranta la moralidad.

Debe ejercerse gran cuidado en la elección de la música. Cualquier melodía que participe de la naturaleza del *jazz*, el *rock* u otras formas híbridas semejantes, o cualquier expresión del lenguaje que se refiera a sentimientos tontos y triviales, serán rehuidas por las personas verdaderamente cultas. Usemos sólo buena música en el hogar, en las reuniones sociales, en la escuela y en la iglesia. (Véanse las pp. 73, 74.)

Las relaciones sociales

Dios no dio el instinto social para nuestro deleite y provecho. “Merced al trato mutuo el entendimiento se pule y refina; por el trato social se formalizan relaciones y amistades que acaban en una unidad de corazón y en una atmósfera de amor agradables a la vista del cielo” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 438).

La correcta asociación de los sexos es de beneficio recíproco, pero tales asociaciones deben mantenerse en un alto plano y con el debido respeto a las normas y restricciones que fueron prescritas para la protección de la sociedad y de la persona. Por supuesto, el propósito de Satanás es pervertir todo lo bueno; y la perversión de lo mejor a menudo conduce a lo que es peor. Por lo tanto, es sumamente importante que el cristiano siga sin desviación normas de vida social muy definidas.

En nuestros días, los ideales que hacen que ese relacionamiento social sea seguro y feliz se están desintegrando en un grado alarmante. Bajo la influencia de la pasión no refrenada por los principios morales y religiosos, la asociación entre los sexos degeneró en libertinaje y licenciosidad en grado alarmante. Las perversiones sexuales, el incesto y el abuso sexual de menores prevalecen en un nivel asustador. Millones de personas han abandonado las normas cristianas de conducta y están cambiando las agradables y sagradas experiencias del matrimonio y la paternidad por los amargos frutos de la concupiscencia, llenos de amargura y remordimiento.

Estos males no sólo están minando la estructura familiar de la socie-

dad, sino que el desmoronamiento de la familia estimula y desarrolla, a su vez, esos y otros males. Los resultados en las vidas distorsionadas de niños y jóvenes son angustiantes y despiertan nuestra piedad, mientras que los efectos sobre la sociedad no son sólo desastrosos sino también acumulativos.

Estas prácticas malignas se han tornado más abiertas y amenazadoras para los ideales y propósitos del hogar cristiano. El adulterio, el abuso sexual contra el cónyuge, el incesto, el abuso sexual de niños, y las prácticas homosexuales y lésbicas son algunas de las perversiones evidentes del plan original de Dios.

Como se niega la clara intención de los pasajes bíblicos (véanse Éxo. 20:14; Lev. 18:22, 29; 20:13; 1 Cor. 6:9; 1 Tim. 1:10; y Rom. 1:20-32) y se desprecian sus amonestaciones para dar lugar a opiniones humanas, prevalece mucha incertidumbre y confusión. Esto es lo que Satanás desea. Su plan siempre fue hacer que las personas se olviden que Dios es su Creador, y que, cuando “creó Dios al hombre a su imagen”, “varón y hembra los creó (Gén. 1:27). El mundo está presenciando en la actualidad un resurgimiento de las perversiones de las civilizaciones antiguas.

La Palabra de Dios delinea claramente los resultados degradantes de la obsesión del mundo por el sexo y el amor y la búsqueda de los placeres sexuales. Pero Cristo vino para destruir las obras del diablo y a restablecer la relación de los seres humanos con su Creador. Así, aunque caídos en Adán y cautivos del pecado, los que están en Cristo reciben pleno perdón y el derecho de escoger nuevamente el mejor camino, el camino de la completa renovación. Todos pueden librarse de las garras de las prácticas pecaminosas mediante la cruz y el poder del Espíritu Santo al ser restaurados a la imagen de su Creador.

Incumbe a los padres y a los directores espirituales de los jóvenes enfrentar sin falsa modestia los hechos de las condiciones sociales, para comprender con más simpatía los problemas que enfrenta la presente generación de jóvenes, para proporcionarles el mejor ambiente, para acercarse tanto a ellos en espíritu como para poder inculcarles los ideales de vida y la inspiración y el poder de la religión cristiana, con el fin de que puedan ser salvados del mal que está en el mundo por la concupiscencia.

Pero a nuestros jóvenes de ambos sexos les decimos: La responsabilidad es vuestra. Independientemente de los errores de los padres, es vuestro el privilegio de conocer y mantener los más altos ideales de la virilidad y femineidad cristianas. El estudio reverente de la Biblia, una profunda familiarización con las obras de la naturaleza, una firme salvaguardia de las sagradas facultades del cuerpo, el propósito sincero, la constancia en la ora-

ción, y el sincero y abnegado ministerio en favor de las necesidades de otros formarán un carácter que resistirá a todo mal y los hará una influencia elevadora en la sociedad.

Las reuniones sociales de los adultos y jóvenes deben ser ocasiones dedicadas no a diversiones livianas y frívolas, sino a la feliz convivencia social y al perfeccionamiento de las cualidades de la mente y del alma. La buena música, la conversación elevada, los buenos recitales, las proyecciones apropiadas, fijas o cinematográficas, los juegos cuidadosamente seleccionados por su valor educativo y, sobre todo, la elaboración y la ejecución de planes dedicados al esfuerzo misionero, pueden proveer programas para reuniones sociales que bendecirán y fortalecerán la vida de todos. El departamento de Jóvenes de la Asociación General publicó información útil y sugerencias prácticas para la dirección de reuniones sociales y para proporcionar una guía para otras relaciones sociales.

Las casas de los miembros de iglesia son incuestionablemente los mejores sitios para las reuniones sociales. En los grandes centros donde es imposible celebrarlas allí, y donde no hay un centro social nuestro, debe conseguirse un lugar adecuado, libre de las influencias que destruyen las normas cristianas, más bien que un lugar que sea usado para diversiones comercializadas y deportes, tales como salones sociales y pistas de patinaje, los cuales sugieren una atmósfera contraria a las normas cristianas.

Los acompañantes de los jóvenes

La asociación feliz y cordial de los adultos con los jóvenes es una de las influencias más sanas en la vida de los niños y jóvenes. “Existe el peligro de que tanto los padres como los maestros... no mantengan suficientes relaciones sociales con sus hijos o alumnos” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 317). Nuestros colegios y otras instituciones tienen el deber de cuidar de la moral y reputación de los jóvenes que se hallan a su cargo. Acompañar a los jóvenes por adultos de confianza es un deber obligatorio para esas instituciones. Es igualmente el deber del hogar. Los padres deben sostener enérgicamente los reglamentos de las instituciones en las que colocan a sus hijos, e instituir en sus hogares iguales salvaguardias. Para hacer esto posible, tienen el deber de aprender a ser compañeros bienvenidos de sus hijos; pero incumbe principalmente a los mismos jóvenes no hacer del acompañamiento una asociación tediosa y desagradable, sino una relación honrosa y feliz.

El noviazgo y el casamiento

El noviazgo es un período preparatorio durante la cual un hombre y

una mujer, que ya se sienten atraídos mutuamente, llegan a conocerse mejor, preparándose así para el futuro matrimonio. El matrimonio cristiano es una unión divinamente instituida entre un hombre creyente y una mujer creyente para satisfacer su amor mutuo, apoyarse mutuamente, compartir la felicidad, y para la procreación y educación de los hijos que a su vez llegarán a ser cristianos. De acuerdo con los designios de Dios, esta unión dura hasta que se disuelva por la muerte de uno de los contrayentes.

El matrimonio es el fundamento de la sociedad humana, y el verdadero afecto entre el hombre y la mujer tiene su origen en Dios. “Los que piensan en casarse deben pesar cada sentimiento y cada manifestación del carácter de la persona con quien se proponen unir su suerte. Cada paso dado hacia el matrimonio debe ser acompañado de modestia, sencillez y sinceridad, así como del serio propósito de agradar y honrar a Dios. El matrimonio afecta la vida ulterior en este mundo y en el venidero. El cristiano sincero no hará planes que Dios no pueda aprobar” (*El ministerio de curación*, pág. 277).

No seguir estos principios en el noviazgo cristiano puede conducir a la tragedia. La unidad del esposo y la esposa en sus ideales y propósitos es un requisito para un hogar feliz y de éxito. Las Escrituras aconsejan: “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos” (2 Cor. 6:14). Las diferencias con respecto a la religión a menudo echan a perder la felicidad de los hogares donde los cónyuges tienen creencias religiosas diferentes, y producen confusión, perplejidad y fracaso en la educación de los hijos.

“El vínculo de la familia es el más estrecho, el más tierno y sagrado de la tierra. Estaba destinado a ser una bendición para la humanidad. Y lo es siempre que el pacto matrimonial sea sellado con inteligencia, en el temor de Dios, y con la debida consideración de sus responsabilidades” (*El hogar cristiano/El hogar adventista*, p. 14; *El ministerio de curación*, p. 275).

La adoración de Dios, la observancia del sábado, la recreación, el compañerismo, el uso de los recursos financieros, y la educación de los hijos son componentes responsables por las relaciones familiares felices. Pero como las divergencias en esos asuntos pueden llevar frecuentemente al deterioro de esas relaciones, al desánimo, e incluso a la pérdida completa de la experiencia cristiana, una preparación adecuada para el casamiento debe incluir el asesoramiento pastoral prematrimonial en dichos asuntos.

“¿Andarán dos juntos si no estuvieren de acuerdo?” (Amós 3:3). La felicidad y la prosperidad del matrimonio dependen de la unidad que haya entre los esposos; pero entre el creyente y el incrédulo hay una diferencia radical de gustos, inclinaciones y propósitos. Sirven a dos señores, entre los cuales la concordia es imposible. Por puros y rectos que sean los princi-

pios de una persona, la influencia de un cónyuge incrédulo tenderá a apartarla de Dios” (*Patriarcas y profetas*, p. 172).

El Espíritu de Profecía nos aconseja consistentemente contra el matrimonio entre “los creyentes y los no creyentes”, y añade otras advertencias contra la unión con otros cristianos que no han “aceptado la verdad para este tiempo” (*Joyas de los testimonios*, t. 2. p. 121; *Testimonios para la iglesia*, t. 5, p. 342). Es más probable que el matrimonio perdure y que la vida familiar cumpla el plan divino, si el esposo y la esposa están unidos y vinculados por los mismos valores espirituales y estilos de vida. Por estas razones, la Iglesia Adventista del Séptimo Día desaconseja enérgicamente el casamiento entre un adventista y un no adventista, y exhorta firmemente a los ministros adventistas a no officiar en tales ceremonias matrimoniales.

La iglesia reconoce que es prerrogativa de la persona tomar la decisión final en cuanto a la elección del futuro cónyuge. Sin embargo, la iglesia espera que, si el miembro de iglesia elige como consorte una persona que no es miembro de la iglesia, ambos comprendan que un pastor adventista del séptimo día, que asumió el compromiso de sostener los principios arriba señalados, no puede realizar un casamiento tal.

Si, a pesar de todo, un miembro de la iglesia decide entrar en un convenio matrimonial de ese tipo, la iglesia debe demostrarle amor e interés con el objeto de animar a la pareja a llegar a la completa unidad en Cristo. (Para mayor información sobre el tema del matrimonio, véase el capítulo 15: “Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento”).

Conclusión

Rodeados por los peligros de los últimos días, teniendo la responsabilidad de pregonar rápidamente el último ofrecimiento de salvación al mundo, y enfrentando el juicio que culminará con el establecimiento de la justicia universal, consagrémonos de todo corazón a Dios, en cuerpo, alma y espíritu, decididos a sostener las altas normas de vida que deben caracterizar a los que esperan el regreso de su Señor.

Disciplina eclesiástica

Principios generales

En este capítulo se llama la atención de todos nuestros pastores, dirigentes de iglesia y miembros a citas importantes del Espíritu de Profecía que merecen ser estudiadas con cuidado y oración. Estas declaraciones establecen, en un lenguaje claro e inconfundible, la solemne responsabilidad que tienen los hijos de Dios de mantener la pureza, la integridad y el fervor espiritual de la iglesia. Si los miembros se vuelven fríos e indiferentes, la iglesia debe tratar de despertarlos de su letargo. Si algunos están apartándose de la verdad, se deben hacer esfuerzos para atraerlos de vuelta al camino angosto.

Cómo tratar con los miembros que yerran. “Al tratar con los miembros de la iglesia que yerran, el pueblo de Dios debe seguir cuidadosamente las instrucciones dadas por el Salvador en el capítulo 18 de Mateo” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 200).

“Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo” (Mat. 18:15-18).

“Los seres humanos son propiedad de Cristo, comprados por él a un precio infinito, y vinculados con él por el amor que él y su Padre han manifestado hacia ellos. ¡Cuán cuidadosos debemos ser, pues, en nuestro trato unos con otros! Los hombres no tienen derecho a sospechar el mal con respecto a sus semejantes. Los miembros de la iglesia no tienen derecho a se-

guir sus propios impulsos e inclinaciones al tratar con miembros que han errado. No deben siquiera expresar sus prejuicios acerca de los que erraron; porque así ponen en otras mentes la levadura del mal. Los informes desfavorables de un hermano o hermana de la iglesia se comunican de unos a otros miembros. Se cometen errores e injusticias porque algunos no quieren seguir las instrucciones dadas por el Señor Jesús.

“‘Si tu hermano pecare contra ti —declaró Cristo—, ve, y repréndele estando tú y él solo’ (Mat. 18: 15). No habléis del mal a otro. Si este mal es contado a una persona, luego a otra y aun a otra, el informe crece continuamente, y el daño aumenta hasta que toda la iglesia tiene que sufrir. Arréglese el asunto ‘estando tú y él solos’. Tal es el plan de Dios. ‘No entres apresuradamente en pleito, no sea que no sepas qué hacer al fin, después que tu prójimo te haya avergonzado. Trata tu causa con tu compañero, y no descubras el secreto a otro’ (Prov. 25: 8, 9). No toleréis el pecado en vuestro hermano; pero no lo expongáis [al hermano] ni aumentéis la dificultad haciendo que la reprensión parezca como una venganza. Corregidle de la manera esbozada en la Palabra de Dios” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 200).

Búsquese la reconciliación. “No permitáis que el resentimiento madure en malicia. No dejéis que la herida se infecte y reviente en palabras envenenadas que manchen la mente de quienes las oigan. No permitáis que los pensamientos amargos continúen embargando vuestro ánimo y el suyo. Id a vuestro hermano, y con humildad y sinceridad habladle del asunto.

“Cualquiera que sea el carácter de la ofensa, no cambia el plan que Dios trazó para el arreglo de las desinteligencias e injurias personales. El hablar a solas y con el espíritu de Cristo a aquel que faltó eliminará la consiguiente dificultad. Id a aquel que erró, con el corazón lleno del amor y la simpatía de Cristo, y tratad de arreglar el asunto. Razonad con él con calma y tranquilidad. No dejéis escapar de vuestros labios palabras airadas. Hablad de una manera que apele a su mejor criterio. Recordad las palabras: ‘Sepa que el que haga volver al pecador del error de su camino, salvará de muerte un alma, y cubrirá multitud de pecados’ (Sant. 5: 20).

“Llevad a vuestro hermano el remedio que curará la enfermedad del desafecto. Haced vuestra parte para ayudarlo. Por amor a la paz y unidad de la iglesia, considerad este proceder tanto un privilegio como un deber. Si él os oye, le habréis ganado como amigo.

“Todo el cielo está interesado en la entrevista entre aquel que ha sido perjudicado y el que está en error. Y cuando el que erró acepta la reprensión ofrecida con el amor de Cristo y, reconociendo su error, pide perdón a

Dios y a su hermano, la alegría del cielo llena su corazón. La controversia terminó. La amistad y la confianza quedaron restauradas. El aceite del amor elimina la irritación causada por el mal. El Espíritu de Dios liga un corazón al otro; y hay en el cielo música por la unión realizada.

“Mientras los que están así unidos en la comunión cristiana ofrecen oración a Dios y se comprometen a obrar con justicia, a amar la misericordia y a andar humildemente con Dios, reciben gran bendición. Si han perjudicado a otros, continúen la obra de arrepentimiento, confesión y restitución, plenamente resueltos a hacerse bien unos a otros. Este es el cumplimiento de la ley de Cristo.

“ ‘Mas si no te oyere, toma aun contigo uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra’ (Mat. 18: 16). Tomad con vosotros a personas de ánimo espiritual, y hablad de su mal al que erró. Tal vez ceda a las súplicas unidas de sus hermanos. Al ver cómo ellos están de acuerdo en el asunto, tal vez su mente quede iluminada.

“ ‘Y si no oyere a ellos’, ¿qué debe hacerse? ¿Tendrán que asumir algunas personas de la junta directiva la responsabilidad de despedir de la iglesia al que erró? ‘Y si no oyere a ellos, dilo a la iglesia’ (Mat. 18: 17). Tome la iglesia un acuerdo con respecto a sus miembros.

“ ‘Y si no oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por étnico y publicano’ (Mat. 18: 17). Si él no quiere escuchar a la iglesia, si rechaza todos los esfuerzos hechos por salvarle, a la iglesia le incumbe la responsabilidad de separarle de su comunión. Su nombre debe entonces borrarse de los libros.

“Ningún dirigente de la iglesia debe aconsejar, ninguna junta directiva recomendar, ni ninguna iglesia votar que el nombre de una persona que obra mal sea excluido de los libros de la iglesia hasta que se hayan seguido fielmente las instrucciones dadas por Cristo [la cursiva es nuestra]. Cuando estas instrucciones se hayan cumplido, la iglesia queda justificada delante de Dios. El mal debe, pues, presentarse tal cual es, y debe ser suprimido para que no se propague. La salud y la pureza de la iglesia deben ser preservadas, para que ella aparezca delante de Dios sin mancha, revestida del manto de la justicia de Cristo...

“ ‘De cierto os digo —continuó Cristo—, que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo’ (Mat. 18: 18).

“Esta declaración rige para todos los siglos. A la iglesia le ha sido conferido el poder de actuar en lugar de Cristo. Es instrumento de Dios para la conservación del orden y la disciplina entre su pueblo. En ella ha delegado el Señor el poder para arreglar todas las cuestiones relativas a su

prosperidad, pureza y orden. A ella le incumbe la responsabilidad de excluir de su comunión a los que no son dignos de ella, a los que por su conducta anticristiana deshonrarían la verdad. Cuanto haga la iglesia que esté de acuerdo con las indicaciones dadas en la Palabra de Dios será ratificado en el cielo.

“Se presentan asuntos de grave importancia para que los decida la iglesia. Los ministros de Dios, ordenados por él como guías de su pueblo, deben, después de hacer su parte, someter todo el asunto a la iglesia, para que haya unidad en la decisión tomada.

“El Señor desea que los que le siguen ejerzan gran cuidado en su trato mutuo. Han de elevar, restaurar y sanar. Pero no debe haber en la iglesia negligencia de la debida disciplina. Los miembros han de considerarse como alumnos en una escuela, y aprender a formar un carácter digno de su alta vocación. En la iglesia de esta tierra, los hijos de Dios han de quedar preparados para la gran reunión de la iglesia del cielo. Los que vivan aquí en armonía con Cristo pueden esperar una vida inacabable en la familia de los redimidos” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, pp. 200-204).

La autoridad de la iglesia. “El Redentor del mundo invistió a su iglesia con gran poder. Presenta las reglas que se han de aplicar a los casos en que se ha de juzgar a los miembros. Después de dar indicaciones explícitas en cuanto a la conducta que se ha de seguir, dice: ‘De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo [en la disciplina de la iglesia] lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo’ (Mat. 18:18). De manera que aún la autoridad celestial ratifica la disciplina de la iglesia con respecto a sus miembros, cuando se ha seguido la regla bíblica.

“La Palabra de Dios no da licencia a ningún hombre para oponer su juicio al de la iglesia, ni le permite insistir en sus opiniones contrarias a las de la misma. Si no hubiese disciplina ni gobierno de la iglesia, ésta se reduciría a fragmentos; no podría mantenerse unida como un cuerpo” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 391).

La iglesia es responsable por la corrección del pecado. “Dios considera a su pueblo, como cuerpo, responsable de los pecados que existan en sus miembros. Si los dirigentes de la iglesia descuidan la obra de buscar diligentemente hasta descubrir los pecados que atraen el desagrado de Dios sobre el cuerpo, vienen a ser responsables de estos pecados” (*Testimonies*, t. 3, p. 269).

“Quiere enseñar a su pueblo que la desobediencia y el pecado le ofenden excesivamente, y que no se los debe considerar livianamente. Nos

muestra que cuando su pueblo es hallado en pecado, debe inmediatamente tomar medidas decisivas para apartar el pecado de sí, con el fin de que el desagrado de Dios no descansa sobre él.

“Pero si los que ocupan puestos de responsabilidad pasan por alto los pecados del pueblo, su desagrado pesará sobre ellos, y el pueblo de Dios será tenido en conjunto por responsable de esos pecados. En su trato con su pueblo en lo pasado, el Señor reveló la necesidad de purificar la iglesia del mal. Un pecador puede difundir tinieblas que privarán de la luz de Dios a toda la congregación. Cuando el pueblo comprende que las tinieblas se asientan sobre él y no conoce las causas, debe buscar a Dios con gran humillación, hasta que se hayan descubierto y desechado los males que agravan su Espíritu...”

“Si hay males evidentes entre su pueblo, y si los hijos de Dios los pasan por alto con indiferencia, en realidad éstos sostienen y justifican al pecador, son igualmente culpables y causarán como aquél el desagrado de Dios, porque serán hechos responsables de los pecados de los culpables. Se me han mostrado en visión muchos casos que provocaron el desagrado de Dios por la negligencia de sus siervos al tratar con los males y pecados que existían entre ellos. Los que excusaron estos males fueron considerados por el pueblo como personas de disposición muy amable, simplemente porque rehuían el desempeño de un claro deber bíblico. La tarea no era agradable para sus sentimientos; por lo tanto la eludían” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 334, 335).

Los que no son consagrados resisten la disciplina eclesiástica. “Hay muchos que no tiene ni la discreción de Josué ni el deber especial de descubrir los males y corregir prontamente los pecados existentes entre ellos. No estorben los tales a los que tienen el peso de esta obra sobre ellos; no obstruyan el camino de los que tienen que cumplir este deber.

“Algunos se especializan en suscitar dudas y hallar faltas porque otros hacen la obra que Dios no les encargó a ellos, estorbando así directamente a aquellos a quienes Dios impuso la carga de reprender y corregir los pecados prevalecientes con el fin de que su desagrado se aparte de su pueblo. Si hubiera entre nosotros un caso como el de Acán, habría muchos que acusarían a los que desempeñaran el papel de Josué en buscar el mal, de tener un espíritu malvado y de censura. No se puede jugar con Dios, ni un pueblo perverso puede despreciar sus advertencias con impunidad.

“Me fue mostrado que la manera en que Acán confesó sus pecados era semejante a las confesiones que algunos de entre nosotros hicieron y harán. Ocultan sus faltas y se niegan a confesar voluntariamente hasta que

Dios los descubre, y entonces reconocen sus pecados. Algunos persisten en su mal procedimiento hasta que se endurecen. Hasta pueden saber que la iglesia está agobiada, así como Acán sabía que Israel estaba debilitado delante de sus enemigos por su culpa. Sin embargo, su conciencia no los condena. No quieren aliviar a la iglesia humillando su corazón orgulloso y rebelde delante de Dios, apartándose de su mal proceder. El desagrado de Dios pesa sobre su pueblo, y él no manifestará su poder en su medio mientras existan pecados entre ellos y estos pecados sean fomentados por los que ocupan puestos de responsabilidad.

“Los que, en el temor de Dios, trabajan para librar a la iglesia de obstáculos y corregir graves males, con el fin de que el pueblo de Dios vea la necesidad de aborrecer el pecado y pueda prosperar en la pureza, y para que el nombre de Dios sea glorificado, tendrán siempre que enfrentar resistencias de parte de los que no son consagrados” (*Testimonies*, t. 3, pp. 270, 271).

Las reglas y los reglamentos son necesarios. “Hermanos, nunca permitáis que las ideas de alguna persona perturben vuestra fe con respecto al orden y la armonía que debieran existir en la iglesia... El Dios del cielo es un Dios de orden, y requiere que sus seguidores tengan reglas y normas que mantengan el orden” (*Testimonios para la iglesia*, t. 5, pp. 254, 255).

Organizaciones espontáneas. La iglesia, como cuerpo organizado, es el instrumento de Dios para la preservación del orden y la disciplina entre su pueblo. El mensaje que Dios le dio debe llevarse al mundo no solamente por medio del testimonio personal del miembro individual, sino también por el testimonio corporativo de la iglesia como el cuerpo de Cristo.

Tal testimonio corporativo necesita la estructura administrativa establecida, con todos los oficiales elegidos y con todos los canales de acción organizados, tales como los departamentos de Escuela Sabática, Ministerios Personales, Jóvenes Adventistas, etc. La iglesia reconoce también a aquellas instituciones de sostén propio cuyas actividades contribuyen a alcanzar los objetivos de la iglesia.

Por lo tanto, aunque todos los miembros tienen iguales derechos dentro de la iglesia, ningún miembro individualmente, o grupo de miembros, debe iniciar un movimiento, o formar una organización, o tratar de animar a un grupo de seguidores para lograr cualquier objetivo, o para la enseñanza de cualquier doctrina o mensaje que no estén en armonía con los objetivos religiosos y las enseñanzas fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Tal proceder fomentaría un espíritu faccioso y divisionista, y produciría la fragmentación de los esfuerzos y el testimonio de la iglesia, y, por lo tanto, entorpecería el cumplimiento de las obligaciones de la iglesia en relación con su Cabeza y con el mundo.

Salvaguardando la unidad de la iglesia

Los cristianos deben hacer todo lo posible para evitar tendencias que podrían dividirlos y acarrear deshonra a su causa. “El propósito de Dios es que sus hijos se fusionen en la unidad. ¿No es vuestra esperanza vivir juntos en el mismo cielo?... Los que se niegan a trabajar en armonía con los demás deshonran a Dios” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 244). La iglesia debe promover constantemente la unidad y desaprobador toda acción que pueda amenazar la armonía entre sus miembros.

En la mayor parte de los casos, la reconciliación de las diferencias dentro de la iglesia y entre sus miembros debe ser posible sin necesidad de recurrir ni a un proceso de reconciliación conducido por la iglesia, ni por medio de litigación civil. “Si las dificultades entre hermanos no se manifestaran a otros, sino que se resolvieran francamente entre ellos mismos, con espíritu de amor cristiano, ¡cuánto mal se evitaría! ¡Cuántas raíces de amargura que contaminan a muchos quedarían destruidas, y con cuánta fuerza y ternura se unirían los seguidores de Cristo en su amor!” (*El discurso maestro de Jesucristo*, ACES, pp. 53, 54; véanse también Mat. 18:15-18 y las pp. 173, 174).

Arreglo de diferencias entre hermanos. Se debe hacer todo lo posible para arreglar las disensiones entre los hermanos de la iglesia y mantener la controversia dentro de la menor esfera posible. “Las contenciones, disensiones y pleitos entre hermanos deshonran la causa de la verdad. Los que siguen tal conducta exponen a la iglesia al ridículo de sus enemigos, y hacen triunfar las potestades de las tinieblas. Están abriendo de nuevo las heridas de Cristo y exponiéndole al oprobio. Desconociendo la autoridad de la iglesia, manifiestan desprecio por Dios, quien dio su autoridad a la iglesia” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 84).

Los procesos judiciales se desarrollan frecuentemente dentro de un espíritu de contienda como resultado y revelación del egoísmo humano. Estos procesos, de tipo antagónico, deben ser desaprobados por una iglesia que trata de exhibir el espíritu de Cristo. La abnegación cristiana llevará a los seguidores de Cristo a sufrir “más bien el ser defraudados” (1 Cor. 6:7) antes que “ir a juicio delante de los injustos y no delante de los santos” (1

Cor. 6:1).

Aunque en el mundo moderno existe la posibilidad de buscar una decisión judicial de los tribunales civiles, los cristianos deben preferir llegar a un arreglo del problema dentro de la autoridad de la iglesia, y limitarse a buscar una decisión judicial en los casos que caen claramente dentro de la jurisdicción de los tribunales civiles y no dentro de la autoridad de la iglesia, o en aquellos asuntos en los que la iglesia reconoce que no tiene competencia ni un mecanismo adecuado para llegar a un arreglo.

Tales pleitos, aunque deben ventilarse en los tribunales civiles, nunca deben convertirse en procesos vengativos entre adversarios, sino que debieran estar motivados por el deseo de buscar arbitraje y resolver las disensiones amigablemente. La siguiente lista de ejemplos de tales casos es enunciativa, y no limitativa: reclamos en la liquidación de seguros, demandas relacionadas con los límites y/o con los títulos de propiedad, asuntos que involucran la administración de propiedades, diferencias relacionadas con la custodia de menores.

Aunque la iglesia, para evitar la clase de pleitos a los que se refiere 1 Corintios 6, debe establecer procedimientos [de conciliación y resolución de quejas entre miembros] dentro de las restricciones de la práctica legal, debe mantenerse constantemente en guardia para no desviarse de su misión evangélica y asumir los deberes de un magistrado civil. (Véanse Luc. 12:13, 14; *Testimonios para la iglesia*, t. 9, pp. 173-175.)

El ideal de Dios para los miembros de su iglesia es que “si es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres” (Rom. 12:18). La iglesia debe usar un procedimiento que sea fácilmente accesible y razonablemente breve a través del cual se puedan arreglar muchas diferencias entre sus miembros.

Si la iglesia deja de responder al pedido de ayuda que un miembro hace para conciliar una diferencia con otro miembro, o bien, si la iglesia reconoce que la naturaleza del caso es tal que escapa a su autoridad, entonces se debe reconocer que el miembro agotó las posibilidades de solucionar la disensión dentro del procedimiento delineado bíblicamente para la solución de disensiones, y que, lo que él o ella deben hacer más allá de ese punto, es un asunto que queda librado a su conciencia. (Véase el *Comentario bíblico adventista*, t. 6, pp. 693, 694.)

Sin embargo, cuando la iglesia, tratando de ayudar en forma oportuna y amigable a resolver las disensiones entre sus miembros, recomienda una solución, ellos no deben rechazar sumariamente la recomendación ofrecida por la iglesia. No es un asunto de poca importancia el que un miembro de iglesia, fuera de los procedimientos normales de la iglesia, inicie un juicio

legal contra otro miembro. “Así que, por cierto es ya una falta en vosotros que tengáis pleitos entre vosotros mismos” (1 Cor. 6:7).

Los miembros de la iglesia que demuestran impaciencia y egoísmo por su renuencia a esperar y aceptar las recomendaciones de la iglesia en la solución de los agravios con otros miembros pueden, con toda propiedad, estar sujetos a la disciplina de la iglesia (véase la p. 192) debido al efecto desgarrador que su proceder ejerce sobre la iglesia, y por su negativa a reconocer la autoridad de la misma.

Conciliación de las diferencias que los miembros tengan contra la iglesia. Los mismos principios que gobiernan la solución de diferencias entre los miembros se aplican a la conciliación de las diferencias de los miembros contra las organizaciones e instituciones de la iglesia.

Un miembro de iglesia no debe iniciar pleitos contra ninguna entidad de la iglesia excepto bajo circunstancias en las que la iglesia no proveyó procedimientos adecuados para resolver satisfactoriamente las diferencias dentro de la iglesia, o cuando el caso es de tal naturaleza que es claro que su solución cae fuera de los límites de la autoridad de la iglesia.

Conciliación de las diferencias que la iglesia tenga contra sus miembros. Puede haber ocasiones cuando las organizaciones o instituciones denominacionales tendrán agravios contra miembros de la iglesia. En esas ocasiones, los administradores de la obra deben, con paciencia cristiana, recordar el consejo bíblico dado para resolver las disputas entre cristianos y aplicar ese consejo para resolver los agravios que la iglesia tenga contra sus miembros.

En lugar de iniciar un pleito en los tribunales seculares de justicia, la iglesia debe hacer todo esfuerzo razonable, en cooperación con el miembro afectado, para encontrar un procedimiento que permita la resolución adecuada del problema.

Aplicación de la disciplina

Si un miembro cae en pecado, deben hacerse esfuerzos sinceros para rescatarlo. “Si el que erró se arrepiente y se somete a la disciplina de Cristo, se le ha de dar otra oportunidad. Y aun cuando no se arrepienta, aun cuando quede fuera de la iglesia, los siervos de Dios tienen todavía una obra que hacer en su favor. Han de procurar fervientemente que se arrepienta. Y por grave que haya sido su ofensa, si él cede a las súplicas del Espíritu Santo y, confesando y abandonando su pecado, da indicios de arrepentimiento, se

le debe perdonar y darle de nuevo la bienvenida al redil. Sus hermanos deben animarle en el buen camino, tratándole como quisieran ser tratados si estuviesen en su lugar, considerándose a sí mismos, no sea que ellos sean tentados también” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, pp. 202, 203).

“Nos acercamos al juicio, y los que llevan el mensaje de amonestación al mundo deben tener manos limpias y corazones puros. Deben tener una relación viviente con Dios. Los pensamientos deben ser puros y santos, y el alma debe estar incontaminada; el cuerpo, el alma y el espíritu deben ser una ofrenda pura y limpia a Dios; de otra manera él no la aceptará” (*Testimonios para los ministros*, 1977, p. 426).

“El pecado y los pecadores que hay en la iglesia deben ser eliminados prestamente, con el fin de que no contaminen a otros. La verdad y la pureza requieren que hagamos una obra más cabal para limpiar de Acanes el campamento. No toleren el pecado en un hermano los que tienen cargos de responsabilidad. Muéstrenle que debe dejar sus pecados o ser separado de la iglesia” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 38).

Cuando se trate de pecados graves, deben tomarse medidas disciplinarias. Esto puede hacerse de dos maneras:

1. Por un voto de censura.
2. Por un voto para excluirlo de la feligresía de la iglesia.

Puede haber casos en los que la iglesia considere que la ofensa no es de suficiente gravedad como para justificar la extrema medida de excluir de la feligresía de la iglesia al miembro ofensor, pero que es lo suficientemente seria como para merecer una expresión de desaprobación. Tal desaprobación puede expresarse por un voto de censura.

La censura tiene un propósito doble:

1. Permitirle a la iglesia expresar su desaprobación por una ofensa dolorosa que trajo deshonra a la causa de Dios.
2. Hacerle sentir al ofensor la necesidad de corregir su vida y reformar su conducta; y proporcionarle un período de gracia y prueba durante el cual puede corregir su vida y reformar su conducta.

Disciplina por medio de censura

Un miembro que ha errado puede ser puesto bajo censura por un voto de la iglesia en cualquier reunión administrativa de la iglesia debidamente convocada, siempre que el miembro afectado haya sido notificado. El miembro puede estar presente en dicha reunión, si quiere.

Los votos de censura son por un período de tiempo específico, que va desde un mínimo de un mes hasta un máximo de doce meses.

Tal voto anula todos y cualquiera de los cargos que la iglesia le haya dado al miembro que ha errado, ya sea por elección o por nombramiento, y lo priva del privilegio de ser designado para un cargo mientras está bajo censura.

El miembro que está bajo censura no tiene derecho a participar, ni por voz ni por voto, en los asuntos de la iglesia, ni tener participación pública en los servicios religiosos, tales como la enseñanza de una clase de la Escuela Sabática, etc. Tampoco puede concedérsele carta de traslado a otra iglesia durante el período de censura. No se lo priva, sin embargo, del privilegio de participar de las bendiciones de la Escuela Sabática, de los cultos de la iglesia o de los ritos de la casa del Señor.

El voto de censura no debe contener ninguna disposición tendiente a separar al miembro de la iglesia, en caso de que no cumpla con alguna de las condiciones impuestas.

Al finalizar el período de censura, debe examinarse si el miembro que está bajo disciplina cambió de conducta o no. Si su conducta es satisfactoria debe, entonces, considerársele en plena comunión, sin necesidad de tomar ningún voto. Si no observó una conducta satisfactoria, el caso debe ser considerado de nuevo y administrársele la disciplina que el caso requiera. Cualquier cargo que vuelva a ocupar en la iglesia debe ser por elección.

Disciplina por exclusión de la feligresía de la iglesia

Separar a una persona de la feligresía de la iglesia, que es el cuerpo de Cristo, es siempre un asunto serio; es la medida final que la iglesia puede administrar en materia de disciplina, es la disposición extrema que la iglesia puede tomar. Esta clase de disciplina debe usarse *únicamente después que la instrucción dada en este capítulo haya sido seguida, y después que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para ganar y restaurar al miembro en cuestión de sus malos caminos*. Cuando se pretende dar este paso, conviene consultar al pastor de la iglesia o, si está ausente, al presidente de la Asociación/Misión/Campo, antes que la iglesia tome cualquier medida.

Razones por las cuales los miembros serán disciplinados

Entre los pecados graves por los cuales los miembros estarán sujetos a la disciplina de la iglesia se hallan los siguientes:

1. La negación de la fe en los principios fundamentales del evangelio y en las doctrinas cardinales de la iglesia, o la enseñanza de doctrinas contrarias a las mismas.

2. La violación de la ley de Dios, tal como la adoración de ídolos, el homicidio, el robo, la profanidad, los juegos de azar, la transgresión del sábado, y la falsedad voluntaria y habitual.

3. La violación del séptimo mandamiento de la ley de Dios con respecto a la institución del matrimonio, al hogar cristiano y a las normas bíblicas de conducta moral.

4. Transgresiones tales como la fornicación, la promiscuidad, el incesto, las prácticas homosexuales, el abuso sexual de niños y adultos vulnerables, y otras perversiones sexuales; y el nuevo casamiento de una persona divorciada, excepto el cónyuge que permaneció fiel a los votos matrimoniales en un divorcio causado por adulterio o por perversiones sexuales del otro cónyuge.

5. El uso de la violencia física, incluyendo la violencia familiar.

6. El fraude, o el faltar voluntariamente a la verdad en los negocios.

7. La conducta desordenada que traiga oprobio a la causa.

8. La adhesión o la participación en un movimiento u organización divisionista o desleal. (Véase la p. 193.)

9. La persistente negativa en cuanto a reconocer a las autoridades de la iglesia debidamente constituidas, o negarse a someterse al orden y a la disciplina de la iglesia.

10. El uso, la elaboración o la venta de bebidas alcohólicas.

11. El uso, manufactura o venta de tabaco en cualquiera de sus formas para consumo humano.

12. El uso indebido o el tráfico de narcóticos y otras drogas.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día reconoce la necesidad de ejercer gran cuidado para proteger los más altos intereses espirituales de sus miembros, para asegurarles un trato justo y para salvaguardar el buen nombre de la iglesia.

Cuando, en el caso de transgresión de los mandamientos de Dios, el pecador manifiesta profundo arrepentimiento y hace una confesión libre y completa, dando evidencias de que se operó una conversión genuina, la iglesia puede administrar disciplina colocando al transgresor bajo censura por un período definido de tiempo.

Sin embargo, en el caso de notorias violaciones de la ley de Dios que trajeron oprobio público sobre la causa, la iglesia puede llegar a la conclusión de que es necesario separar a la persona de la feligresía de la iglesia, para proteger el buen nombre de la iglesia y las normas cristianas, aunque tal persona haya hecho una confesión sincera.

Más tarde, cuando sea evidente que la vida de la persona es consecuente con las normas de la iglesia, el ofensor puede ser recibido de nuevo

en el redil después de un nuevo bautismo.

La iglesia no puede resignarse a tratar livianamente pecados tales, ni permitir que consideraciones personales afecten sus resoluciones. Debe hacer constar su definida y vehemente desaprobación de los pecados de fornicación, adulterio, todos los actos de indiscreción moral y otros pecados graves; y, al mismo tiempo, debe hacer todo lo que pueda para restaurar y rescatar a los transgresores. Al volverse el mundo continuamente más relajado en los asuntos morales, la iglesia no debe rebajar las normas establecidas por Dios.

Prontitud en el proceso disciplinario

Es deber de la iglesia atender el proceso disciplinario dentro de un tiempo razonable, y entonces comunicar su decisión con bondad y prontitud. La aplicación de la disciplina es un proceso doloroso en sí mismo. La demora en la administración de la disciplina aumenta la frustración y el sufrimiento del miembro y de la iglesia local.

Debe tenerse cuidado al disciplinar a los miembros

“Cristo ha enseñado claramente que aquellos que persisten en pecados manifiestos deben ser separados de la iglesia; pero no nos ha encomendado la tarea de juzgar el carácter y los motivos. Él conoce demasiado bien nuestra naturaleza para confiarnos esta obra a nosotros. Si tratásemos de extirpar de la iglesia a aquellos que suponemos cristianos falsos, cometeríamos seguramente errores. A menudo consideramos sin esperanza a los mismos a quienes Cristo está atrayendo hacia sí. Si tuviéramos nosotros que tratar con estas almas de acuerdo con nuestro juicio imperfecto tal vez ello extinguiría su última esperanza. Muchos que se creen cristianos serán hallados faltos al fin. En el cielo habrá muchos de quienes sus prójimos suponían que nunca entrarían allí. El hombre juzga por la apariencia, pero Dios juzga el corazón. La cizaña y el trigo han de crecer juntamente hasta la cosecha, y la cosecha es el fin del tiempo de gracia.

“Existe otra lección en las palabras del Salvador, una lección de maravillosa clemencia y tierno amor. Así como la cizaña tiene sus raíces estrechamente entrelazadas con las del buen grano, los falsos cristianos en la iglesia pueden estar estrechamente unidos con los verdaderos discípulos. El verdadero carácter de estos fingidos creyentes no es plenamente manifiesto. Si se los separase de la iglesia, se haría tropezar a los que, de no mediar esto, habrían permanecido firmes” (*Palabras de vida del gran Maestro*, pp. 50, 51).

Ni los ministros ni las iglesias establecen pruebas de discipulado. Ni el pastor, ni la iglesia local, ni la Asociación/Misión/Campo tienen autoridad para instituir o establecer pruebas de discipulado para la denominación. Esta autoridad le pertenece al cuerpo entero de la iglesia, que la ejerce a través de la organización de la iglesia regularmente constituida en la Asociación General. Por lo tanto, cualquier persona que trate de aplicar otras pruebas fuera de las que se establecen aquí, no representa debidamente a la iglesia.

“Dios está guiando a un pueblo, no a unos pocos individuos aislados por aquí y por allá, donde unos creen una cosa y otros, otra. Los ángeles de Dios están haciendo la obra que se les ha confiado. El tercer ángel está guiando y purificando un pueblo, y sus miembros deben avanzar junto con él en forma unida. Algunos se anticipan a los ángeles que dirigen a este pueblo; pero tendrán que desandar cada paso, y seguir con humildad no más rápidamente de lo que el ángel los guía” (*Testimonies*, t. 1, p. 207; *Testimonios para los ministros*, 1977, p. 488).

En una reunión debidamente convocada. Una iglesia local puede disciplinar a los miembros si hay una causa suficiente para ello, pero solamente lo puede hacer en una reunión administrativa de la misma que haya sido debidamente convocada, después que la junta directiva de la iglesia haya revisado el caso.

Dicha reunión debe presidirla un pastor ordenado o un pastor con licencia ministerial que sea anciano local ordenado de la iglesia correspondiente, o, en su ausencia, y de común acuerdo con él o con el presidente de la Asociación/Misión/Campo, por un anciano ordenado de la referida iglesia.

El voto de la mayoría. Los miembros pueden excluirse de la feligresía de la iglesia, o disciplinarse de alguna manera, únicamente por voto de la mayoría de los miembros presentes y votantes en cualquier reunión debidamente convocada. “La mayoría de la iglesia es un poder que debe gobernar a sus miembros individuales” (*Testimonios para la iglesia*, t. 5, p. 101).

La junta directiva de la iglesia no puede excluir a miembros de la feligresía de la iglesia. La junta directiva de la iglesia puede recomendar a la iglesia que, en una reunión administrativa de la misma, separe a un miembro de la feligresía de la iglesia, pero en ninguna circunstancia tiene derecho a tomar la última decisión. El secretario de la iglesia sólo puede excluir un nombre de los registros de la iglesia por voto de la iglesia tomado

en una reunión administrativa, excepto en el caso del fallecimiento de un miembro.

Los miembros tienen derecho a ser oídos en su propia defensa. Es un principio fundamental de justicia que todo miembro tiene derecho a ser oído en su propia defensa, y a presentar pruebas y testimonios. Ninguna iglesia debe votar la exclusión de un miembro de la feligresía de la iglesia en circunstancias que lo priven de ese derecho, si él desea ejercerlo. La iglesia debe informarle debidamente al miembro su intención de considerar su caso, dándole así la oportunidad de estar presente.

Los miembros no han de ser representados por abogados. La obra de la iglesia, en su administración del orden y la disciplina, es una función eclesiástica, y en ningún sentido tiene que ver con procedimientos civiles o legales; por lo tanto, la iglesia no le reconoce a ningún miembro el derecho de llevar a un abogado para representarlo en cualquiera reunión o concilio de la iglesia convocada para administrar orden y disciplina, o para tratar cualquier asunto administrativo de la iglesia.

Por lo tanto, debe informarse a nuestros miembros que no serán oídos si pretenden llevar a un abogado a la reunión con tal propósito. La iglesia también debe excluir de cualquier reunión o concilio convocada para administrar orden y disciplina a todos los que no sean miembros de la misma, excepto a los que sean llamados como testigos.

Los miembros no deben excluirse de la feligresía por falta de asistencia. Los miembros ausentes deben ser fielmente visitados por los líderes de la iglesia, animándolos a restablecer su asistencia a los cultos de la misma. Deben hablarles de la gravedad de descuidar su obligación como miembros de ella, ausentándose deliberadamente por períodos de tiempo indefinidos y no comunicando a la iglesia algo en cuanto a su fe y esperanza.

Si debido a la edad, la enfermedad u otra causa inevitable le es imposible asistir regularmente al culto divino, debe considerar como una obligación el mantenerse en contacto con los líderes de la iglesia por carta o por otros medios.

No obstante, mientras la persona sea leal a las doctrinas de la iglesia, la falta de asistencia a los servicios de la misma no será considerada causa suficiente para separarla de la feligresía de la iglesia.

Los miembros que cambian de domicilio y no lo informan. Cuando un miembro se muda de una localidad, tiene el deber de comunicar su nue-

vo domicilio al anciano o al secretario de la iglesia. Mientras siga siendo miembro de esa iglesia, debe reconocer su responsabilidad de mantenerse en contacto regular con la iglesia y enviarle sus diezmos y ofrendas. Es deseable que ese informe sea enviado por lo menos una vez cada trimestre.

Sin embargo, si tal miembro no deja ningún domicilio y no hace ningún esfuerzo por ir a su iglesia ni envía un aviso, y es imposible localizar al miembro desaparecido, entonces, después de una ausencia de dos años, puede ser excluido de la lista de miembros de la iglesia por un voto de la misma, con tal que los líderes de la iglesia puedan certificar que se esforzaron fielmente para localizarlo y no tuvieron éxito. El secretario debe anotar en la columna correspondiente: “Paradero desconocido. Excluido por voto de la iglesia”.

Los miembros no deben excluirse por razones pecuniarias. Un miembro nunca debe ser excluido del registro de la iglesia por causa de su incapacidad o por su omisión en prestar ayuda financiera a alguna de las causas de la iglesia. Aunque la condición de miembro descansa principalmente sobre una base espiritual, es el deber de cada miembro sostener financieramente la obra de la iglesia en la medida de su capacidad, pero nunca debe privarse a una persona de su carácter de miembro simplemente por su incapacidad o por negarse a contribuir financieramente a alguna de las causas de la iglesia.

La exclusión de miembros por propio pedido. Debe ejercerse gran cuidado al tratar con un miembro que solicita que su nombre sea excluido de la feligresía. Aunque reconocemos que la persona tiene el derecho de decidir si quiere pertenecer o no a la iglesia, debe dársele suficiente tiempo a tal miembro para una reflexión y meditación sensata, haciendo todo el esfuerzo posible para restaurarlo a una experiencia satisfactoria. La carta de renuncia debe presentarse a la junta directiva de la iglesia, la cual a su vez la presentará a la iglesia en una reunión administrativa debidamente convocada. Por consideración cristiana a la persona involucrada, el voto se tomará sin discusión pública.

Notificación a las personas excluidas de la feligresía de la iglesia. La iglesia que separa a un miembro de la feligresía de la iglesia tiene el deber de comunicarle, por escrito, la decisión tomada con pesar por la iglesia, asegurándole su permanente interés espiritual y su preocupación por su persona.

Donde sea posible, esta comunicación debe ser entregada personal-

mente por el pastor o por una persona designada por la junta directiva de la iglesia. El miembro desairado debe recibir la seguridad de que la iglesia siempre esperará que vuelva a ser miembro, y que un día estén juntos en la eterna feligresía el reino de Dios.

Readmisión de una persona previamente excluida de la feligresía de la iglesia. La iglesia debe mantenerse, hasta donde sea posible, en contacto con la persona que ha sido separada de la feligresía de la iglesia manifestándole espíritu de amistad y amor, procurando ganarlo nuevamente para que vuelva al redil.

Una persona previamente separada de la feligresía de la iglesia puede ser recibida nuevamente en la feligresía luego de haber confesado los errores cometidos, y de haber dado pruebas de verdadero arrepentimiento y modificación de vida, y cuando es manifiesto que se someterá plenamente al orden y la disciplina de la iglesia.

Esta readmisión debe tener lugar preferiblemente en la iglesia en la que fue despedido. Esto, sin embargo, no siempre es posible. En este caso, la iglesia donde la persona solicita la readmisión debe pedir información a la iglesia anterior acerca de las razones por las cuales separó a tal persona de la feligresía de la iglesia.

Siendo que la exclusión de la feligresía de la iglesia es la forma de disciplina eclesiástica más seria, el período de tiempo que debe transcurrir antes que la persona pueda ser readmitida debe ser suficiente como para demostrar que las razones por las que fue excluido de la feligresía se han resuelto más allá de toda duda razonable. La readmisión a la feligresía de la iglesia es, normalmente, precedida por el rebautismo.

Derecho a apelar para lograr la readmisión. En el caso de que los oficiales de la iglesia se nieguen a considerar la solicitud de readmisión presentada por un miembro previamente despedido, éste tiene derecho a apelar a la iglesia para examinar el caso. La iglesia no debe descuidar o rechazar tal pedido.

Si la iglesia se niega a considerar el caso, la persona tiene el derecho de apelar a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo en la cual la iglesia está localizada para que examine el caso. Si la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, después de una audiencia plena e imparcial, está convencida de que la iglesia está cometiendo una injusticia, puede recomendar la readmisión del miembro despedido.

Pero, si después de esta recomendación, todavía la iglesia rehúsa su readmisión, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo puede reco-

mendarlo como miembro de alguna otra iglesia.

Por otra parte, si la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo encuentra que hay buenos motivos para apoyar a la iglesia en su negativa a readmitirlo como miembro, tomará un voto dejando constancia de su decisión.

Transferencia de miembros bajo censura. Ninguna iglesia recibirá en su feligresía a una persona que está bajo censura de otra iglesia. Tal conducta condonaría la ofensa por la cual la otra iglesia le aplicó la disciplina.

La aceptación en la feligresía de una persona que está bajo disciplina es una violación tan grave de los reglamentos de la iglesia, que la iglesia infractora puede estar sujeta a la disciplina aplicada por el congreso de la Asociación/Misión/Campo.

Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento

Enseñanzas bíblicas sobre el matrimonio

El origen del matrimonio. El matrimonio es una institución divina establecida por Dios mismo antes de la caída del hombre, cuando todas las cosas, incluso el matrimonio, eran buenas “en gran manera” (Gén. 1:31). “Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne” (Gen. 2:24). “Dios celebró la primera boda. De manera que la institución del matrimonio tiene como su Autor al Creador del universo. ‘Honroso es en todos el matrimonio’. Fue una de las primeras dádivas de Dios al hombre, y es una de las dos instituciones que, después de la caída, llevó Adán consigo al salir del paraíso” (*El hogar cristiano/El hogar adventista*, pp. 21, 22).

La unicidad del matrimonio. La intención de Dios era que el matrimonio de Adán y Eva fuera el modelo para todos los matrimonios futuros, y Cristo sancionó este concepto original cuando dijo: “¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y mujer los hizo? y dijo: Por tanto, el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y serán dos en una carne. Así que, no son ya más dos, sino una carne. Por tanto, lo que Dios juntó, no lo aparte el hombre” (Mat. 19:4-6).

La duración del matrimonio. El matrimonio es un compromiso mutuo para toda la vida entre el esposo y la esposa, y entre la pareja y Dios (Mar. 10:2-9; Rom. 7:2). El apóstol Pablo señala que la entrega que Cristo tiene por la iglesia es un modelo de la relación entre el esposo y la esposa (Efe. 5:31, 32). Dios desea que la relación matrimonial sea tan permanente como la relación de Cristo con la iglesia.

La intimidad sexual en el matrimonio. La intimidad sexual dentro del matrimonio es un sagrado regalo de Dios para la familia humana. Es una parte integrante del matrimonio, reservada únicamente para el matrimonio (Gén. 2:24; Prov. 5:5-20). Tal intimidad, concebida para ser disfrutada exclusivamente entre el esposo y la esposa, promueve un acercamiento, una felicidad y una seguridad cada vez mayores, y asegura la perpetuación de la raza humana. Además de ser monógamo, el matrimonio, tal como lo instituyó Dios, es una relación heterosexual (Mat. 19:4, 5).

La sociedad conyugal. La unidad en el matrimonio se logra a través del amor y el respeto mutuos. Ninguno de los dos es superior (Efe. 5:21-28). “El matrimonio es una unión para toda la vida y un símbolo de la unión entre Cristo y su iglesia. El espíritu que Cristo manifiesta hacia su iglesia es el espíritu que los esposos han de manifestar el uno para con el otro” (*El hogar cristiano/El hogar adventista*, p. 82; *Joyas de los testimonios*, t. 3, pp. 96, 97).

La Palabra de Dios condena la violencia en las relaciones personales (Gén. 6:11,13; Sal. 11:5; Isa. 58:4, 5; Rom. 13:10; Gál. 5:19-21). El espíritu de Cristo es amar y aceptar, esforzarse por sostener y fortalecer a las personas, en vez de abusar de ellas y degradarlas (Rom. 12:10; 14:19; Efe. 4:26; 5:28, 29; Col. 3:8-14; 1 Tes. 5:11). No hay cabida entre los seguidores de Cristo para el control tiránico y el abuso de poder (Mat. 20: 25-28; Efe. 6:4). La violencia dentro del matrimonio y la familia es aborrecible. (Véase *El hogar cristiano/El hogar adventista*, p. 312.)

“Ninguno de los dos debe tratar de dominar. El Señor ha presentado los principios que deben guiarnos. El esposo debe amar a su esposa como Cristo amó a la iglesia. La mujer debe respetar y amar a su marido. Ambos deben cultivar un espíritu de bondad, y estar bien resueltos a nunca perjudicarse ni causarse pena el uno al otro” (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 97; *El hogar cristiano/El hogar adventista*, pp. 91, 92).

Los efectos de la caída sobre el matrimonio. La entrada del pecado afectó negativamente al matrimonio. Cuando Adán y Eva pecaron, perdieron la unidad que habían disfrutado con Dios y el uno con el otro (Gén. 3:6-24). Su relación quedó marcada con el sentimiento de culpa, la vergüenza, el reproche y el dolor. Doquiera que reine el pecado, sus lamentables efectos sobre el matrimonio incluyen alienación, deserción, infidelidad, descuido, abuso, violencia, separación, divorcio, dominio de un cónyuge por el otro y perversión sexual.

Los matrimonios que incluyen más de un cónyuge son también una

expresión de los efectos del pecado sobre la institución del matrimonio. Tales matrimonios, aunque se practicaron en tiempos del Antiguo Testamento, no están en armonía con el plan divino. El plan de Dios para el matrimonio requiere que su pueblo trascienda las costumbres de la cultura popular que estén en conflicto con el punto de vista bíblico.

Restauración y sanidad. 1. *El ideal divino es restaurado en Cristo.* Al redimir al mundo del pecado y de sus consecuencias, Dios se propuso también restaurar el matrimonio a su ideal original. Eso es lo que se espera que ocurra en las vidas de los que nacieron de nuevo en el reino de Cristo, aquellos cuyos corazones están siendo santificados por el Espíritu Santo y tienen como principal propósito en la vida la exaltación del Señor Jesucristo. (Véanse también 1 Ped. 3:7; *El discurso maestro de Jesucristo*, ACES, pp. 57, 58.)

2. *La unicidad y la igualdad restauradas en Cristo.* El evangelio enfatiza el amor y la sumisión mutua del esposo y la esposa (1 Cor. 7:3, 4; Efe. 5:21). El modelo para el liderazgo del esposo es el amor abnegado y el servicio que Cristo da a la iglesia (Efe. 5:24, 25). Tanto Pedro como Pablo hablan acerca de la necesidad de respeto dentro de la relación matrimonial (1 Ped. 3:7; Efe. 5:22, 23).

3. *La gracia está a disposición de todos.* Dios desea restaurar a su integridad y reconciliar con él a todos los que han fallado en alcanzar la norma divina (2 Cor. 5:19). Esto incluye a quienes sufrieron la ruptura de las relaciones matrimoniales.

4. *El papel de la iglesia.* Tanto Moisés en el Antiguo Testamento como Pablo en el Nuevo Testamento se ocupan de los problemas causados por la ruptura matrimonial (Deut. 24:1-5; 1 Cor. 7:11). Aunque ambos sostuvieron y afirmaron el ideal, trabajaron de una manera constructiva y redentora con los que no estaban a la altura de la norma divina. De la misma manera, la iglesia de hoy ha sido llamada a sostener y afirmar el ideal de Dios para el matrimonio y, al mismo tiempo, ser una comunidad que reconcilia, perdona y sana, mostrando comprensión y simpatía cuando se deshace el matrimonio.

Enseñanzas bíblicas sobre el divorcio

El propósito original de Dios. Aunque el divorcio es contrario al plan original de Dios cuando creó el matrimonio (Mat. 19:3-8; Mar. 10:2-9), la Biblia no guarda silencio al respecto. Debido a que el divorcio ocurrió como parte de la experiencia de la humanidad caída, se proveyó legislación

bíblica para limitar el daño que causó (Deut. 24:1-4). La Biblia consistentemente trata de exaltar el matrimonio y desalentar el divorcio, describiendo los deleites del amor y la fidelidad matrimonial (Prov. 5:18-20; Cantares 2:16; 4:9-5:1), refiriéndose al matrimonio como una relación semejante a la que Dios tiene con su pueblo (Isa. 54:5; Jer. 3:1), enfocando las posibilidades del perdón y de la renovación marital (Ose. 3:1-3), y señalando su aversión al divorcio y a las desdichas que causa (Mal. 2:15,16). Jesús restauró la idea del matrimonio tal como fue concebida en la creación: como un compromiso para toda la vida entre un hombre y una mujer y entre la pareja y Dios (Mat. 19:4-6; Mar. 10:6-9). Muchas instrucciones bíblicas ratifican el matrimonio y procuran corregir problemas que tienden a debilitar o destruir su fundamento (Efe. 5:21-33; Heb. 13:4; 1 Ped. 3:7).

Los matrimonios pueden llegar a destruirse. El matrimonio descansa sobre los principios del amor, la lealtad, la exclusividad, la confianza y el apoyo que se prodigan ambos cónyuges en obediencia a Dios (Gén. 2:24; Mat. 19:6; 1 Cor. 13, Efe. 5:21-29; 1 Tes. 4:1-7). Cuando se violan estos principios, el matrimonio está en peligro. Las Escrituras reconocen que circunstancias trágicas pueden destruir el matrimonio.

La gracia divina. La gracia divina es el único remedio para el rompimiento que causa el divorcio. Cuando el matrimonio fracasa, se debe animar a los que una vez fueron cónyuges a examinar su experiencia y buscar la voluntad de Dios para sus vidas. Dios proporciona consuelo a los que fueron heridos. Dios acepta también el arrepentimiento de las personas que cometen los pecados más destructivos, aun aquellos pecados que acarrear consecuencias irreparables (2 Sam. 11; 12; Sal. 34:18; 86:5; Joel 2:12, 13; Juan 8:2-11; 1 Juan 1:9).

Causales aceptadas para el divorcio. Las Escrituras reconocen el adulterio y la fornicación (Mat. 5:32), así como el abandono que hace del matrimonio un cónyuge incrédulo (1 Cor. 7:10-15), como razones válidas para el divorcio.

Enseñanzas bíblicas sobre el nuevo casamiento

No hay una enseñanza directa en las Escrituras con relación a un nuevo casamiento después del divorcio. Sin embargo, hay una marcada inferencia al respecto en las palabras de Jesús, registradas en Mateo 19:9, que permitiría el nuevo casamiento de la persona que ha permanecido fiel, pero

cuyo cónyuge fue infiel al voto matrimonial.

Posición de la iglesia sobre el divorcio y el nuevo casamiento

La iglesia es consciente que, a la luz de las enseñanzas bíblicas sobre el matrimonio, las relaciones matrimoniales están, en muchos casos, por debajo del ideal. El problema del divorcio y del nuevo casamiento puede verse en su verdadero aspecto solamente cuando se lo mira desde el punto de vista del cielo y contra el trasfondo histórico del Jardín del Edén.

El centro del santo plan de Dios para nuestro mundo fue la creación de seres hechos a su imagen que se multiplicarían y llenarían la tierra, y vivirían juntos en pureza, armonía y felicidad. El Señor hizo a Eva del costado de Adán y se la dio como su esposa. Así se estableció el matrimonio, siendo Dios el autor de la institución y él mismo el oficiante del primer casamiento. Después que el Señor le reveló a Adán que Eva era verdaderamente hueso de sus huesos y carne de su carne, nunca podría surgir en su mente alguna duda de que ellos dos eran una sola carne. Ni podría jamás levantarse una duda en la mente de ninguno de los integrantes de la santa pareja acerca de que la intención de Dios era que su hogar perdurara para siempre.

La iglesia adhiere sin reservas a este concepto del matrimonio y del hogar, creyendo que cualquier degradación de este elevado criterio es, hasta ese punto, una degradación del ideal celestial. La creencia de que el matrimonio es una institución divina se basa en las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, todo pensamiento y razonamiento en el perplejo campo del divorcio y de un nuevo matrimonio debe armonizarse constantemente con aquel santo ideal revelado en el Edén.

La iglesia cree en la ley de Dios; cree también en la misericordia perdonadora de Dios. Cree que los que cometieron transgresiones en materia de divorcio y de nuevo casamiento pueden encontrar la victoria y la salvación tan seguramente como los que fallaron en cualquiera de las otras santas normas de Dios.

Nada de lo que aquí se presenta tiene la intención de minimizar ni la misericordia de Dios ni el perdón de Dios. En el temor del Señor, la iglesia establece aquí los principios y las prácticas que deben aplicarse en este asunto del casamiento, el divorcio y el nuevo casamiento.

Aunque el matrimonio fue realizado por primera vez por Dios solo, se reconoce que los humanos viven ahora bajo los gobiernos civiles de esta tierra; por lo tanto, el matrimonio tiene un aspecto divino y un aspecto civil. El aspecto divino está gobernado por las leyes de Dios, y el aspecto civil

por las leyes del Estado.

En consonancia con estas enseñanzas, la siguiente declaración establece la posición de la Iglesia Adventista del Séptimo Día:

1. Cuando Jesús dijo: “No lo separe el hombre”, estableció una norma de comportamiento para la iglesia bajo la dispensación de la gracia, que debe trascender todas las leyes y promulgaciones civiles que vayan más allá de la interpretación de la ley de Dios que gobierna la relación matrimonial. Aquí el Señor le da a sus seguidores una regla a la que deben adherir, independientemente de si el Estado o las costumbres en boga permiten o no mayores libertades. “En el Sermón del Monte, Jesús indicó claramente que el casamiento no podía disolverse, excepto por infidelidad a los votos matrimoniales” (*El discurso maestro de Jesucristo*, ACES, p. 56; Mat. 5:32; véase también Mat. 19:9).

2. Se ha visto generalmente la infidelidad al voto matrimonial como refiriéndose al adulterio y/o la fornicación. Sin embargo, la palabra del Nuevo Testamento que se traduce como fornicación incluye algunas otras irregularidades sexuales (1 Cor. 6:9; 1 Tim. 1:9, 10; Rom. 1:24-27). Por lo tanto, las perversiones sexuales, incluyendo el incesto, el abuso sexual de menores y las prácticas homosexuales, se consideran también como mal uso de las facultades sexuales y son una violación de la intención divina del matrimonio. Como tales, son causa justa de separación o divorcio.

Aunque las Escrituras permiten el divorcio por las razones mencionadas arriba, así como por el abandono del cónyuge incrédulo (1 Cor. 7:10-15), la iglesia y los afectados deben hacer esfuerzos diligentes para lograr una reconciliación, instando a los cónyuges a manifestar mutuamente un espíritu cristiano de perdón y restauración. Se insta a la iglesia a tener una actitud amante y redentora con la pareja con el fin de ayudarlos en el proceso de reconciliación.

3. En el caso de que la reconciliación no se efectúe, la parte que permaneció fiel al cónyuge que violó los votos matrimoniales tiene el derecho bíblico de obtener el divorcio, y también de volver a casarse.

4. El cónyuge que violó el voto matrimonial (véanse los puntos 1 y 2, arriba) estará sujeto a la disciplina de la iglesia local. (Véase el capítulo 14, “Disciplina eclesiástica”, pp. 196-205.) Si ese cónyuge está genuinamente arrepentido, puede ser colocado bajo censura por un período determinado de tiempo, en vez de separarlo de la feligresía de la iglesia. Si no da evidencias de pleno y sincero arrepentimiento, será separado de la feligresía de la iglesia. En caso de que la violación haya significado oprobio público para la causa de Dios, la iglesia, con el fin de mantener sus altas normas y buen nombre, puede separar a esa persona de la feligresía de la iglesia aun-

que haya evidencias de arrepentimiento.

Cualquiera de estas formas de disciplina será aplicada por la iglesia local en forma tal que intente alcanzar los dos objetivos de la disciplina de la iglesia: corregir y redimir. En el evangelio de Cristo, la parte redentora de la disciplina siempre está ligada a una transformación auténtica del pecador en una nueva criatura en Cristo Jesús.

5. El cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorcia no tiene el derecho moral de volver a casarse mientras el cónyuge que fue fiel al voto matrimonial viva y permanezca sin casarse y casto. La persona que lo haga será separada de la feligresía de la iglesia. La persona con quien él o ella se case, si es miembro de la iglesia, también será separada de la feligresía de la iglesia.

6. Se reconoce que algunas veces las relaciones matrimoniales se deterioran a tal punto que es mejor que el esposo y la esposa se separen. “Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido. Y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer” (1 Cor. 7:10, 11).

En muchos de esos casos, la custodia de los niños, el arreglo de los derechos de propiedad o aun la protección personal pueden hacer necesario un cambio del estatus matrimonial. En tales casos puede ser permisible obtener lo que en algunos países se denomina separación legal. Sin embargo, en algunos países, tal separación se puede lograr únicamente por medio de un divorcio.

Una separación o divorcio que sea el resultado de factores tales como la violencia física, o en el que no esté implicada la “infidelidad al voto matrimonial” (véanse los puntos 1 y 2 arriba), no le da a ninguno de los cónyuges el derecho bíblico de volver a casarse, a menos que en el ínterin la otra persona se haya vuelto a casar, haya cometido adulterio o fornicación, o haya muerto.

Si un miembro divorciado en tales condiciones vuelve a casarse sin estas razones bíblicas, será separado de la feligresía de la iglesia; y la persona con quien se case, si es miembro, también será separada de la feligresía de la iglesia. (Véanse las pp. 198, 200.)

7. El cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorció, y fue separado de la feligresía de la iglesia y se volvió a casar, o la persona que se divorció por otros motivos fuera de los mencionados en los puntos 1 y 2 arriba y se vuelve a casar, y es separada de la feligresía de la iglesia, será considerada inelegible para volver a ser miembro de la iglesia, excepto en la forma que se estipula más adelante.

8. El contrato matrimonial no es solamente sagrado sino que es infinitamente más complejo que los contratos ordinarios en sus posibles implicaciones; por ejemplo, con hijos. Por lo tanto, en un pedido de readmisión a la feligresía de la iglesia, las opciones disponibles para la persona arrepentida pueden estar severamente limitadas.

Antes de que la iglesia local tome una resolución final, el pedido de readmisión será sometido por la iglesia a la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, a través del pastor o del director del distrito, para pedir consejo y sugerencias sobre cualquier posible paso que la persona o las personas arrepentidas deban dar para lograr tal readmisión.

9. La readmisión de los que fueron excluidos de la feligresía de la iglesia por las razones dadas en los puntos anteriores se hará normalmente sobre la base de un nuevo bautismo. (Véase la p. 204.)

10. Cuando una persona que fue excluida de la feligresía de la iglesia por las razones expuestas es readmitida en la feligresía de la iglesia, según se establece en el punto 8, se debe ejercer todo el cuidado posible para salvaguardar la unidad y la armonía de la iglesia, no dándole a tal persona responsabilidades como dirigente, especialmente en un cargo que requiera el rito de la ordenación, a menos que sea después de un consejo muy cuidadosamente estudiado con la administración de la Asociación/Misión/Campo.

11. Ningún pastor adventista del séptimo día tiene derecho de oficiar en el nuevo casamiento de una persona que, bajo la estipulación de los párrafos precedentes, no tiene el derecho bíblico de volver a casarse.

Ministerio de la iglesia local en favor de las familias

La iglesia, como agencia redentora de Cristo, debe servir a sus miembros en todas sus necesidades y atender la formación de cada uno de ellos de manera que todos puedan crecer hasta alcanzar una experiencia cristiana madura. Esto es particularmente verdad cuando los miembros enfrentan decisiones para toda la vida, tal como el matrimonio, y experiencias penosas, tal como la del divorcio. Cuando una pareja matrimonial está en peligro de deshacerse, los cónyuges, y aquellos que en la iglesia o en la familia los ayudan, deben hacer todos los esfuerzos posibles para lograr la reconciliación en armonía con los principios divinos para la restauración de relaciones lesionadas (Ose. 3:1-3; 1 Cor. 7:10, 11; 13:4-7; Gál. 6:1).

Existen materiales disponibles a través de la iglesia local y otras organizaciones de la iglesia que pueden ayudar a los miembros a desarrollar un hogar cristiano sólido. Esos materiales incluyen: (1) programas de orienta-

ción para parejas en vías de contraer matrimonio, (2) programas de instrucción para parejas casadas, juntamente con su familia, y (3) programas de apoyo para familias destruidas y personas divorciadas.

El apoyo pastoral es vital en el área de instrucción y orientación en el caso de casamiento, y de la curación y restauración en el caso de divorcio. La función pastoral en el caso del divorcio es tanto disciplinaria como de apoyo. Esa función incluye el compartir información pertinente al caso; sin embargo, la divulgación de información delicada debe hacerse con gran discreción. Esta preocupación ética no debe, por sí sola, constituirse en base para evitar los procesos disciplinarios establecidos en los puntos 1 al 11 anteriores.

Los miembros de la iglesia son llamados a perdonar y aceptar a aquellos que han fallado, así como Dios los ha perdonado a ellos (Isa. 54:5-8; Mat. 6:14, 15; Efe. 4:32). La Biblia insta paciencia, compasión y perdón en el cuidado cristiano hacia aquellos que erraron (Mat. 18:10-20; Gál. 6:1, 2). Durante el tiempo que la persona esté bajo disciplina, ya sea bajo censura o por haber sido excluido de feligresía, la iglesia, como instrumento de la misión de Dios, hará todos los esfuerzos necesarios para mantener un contacto de apoyo solícito y espiritual con esa persona.

Cómo organizar, unir y disolver iglesias

Cómo organizar una iglesia

En la organización de una iglesia debe officiar un ministro ordenado, previa recomendación de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. En vista de que la organización de una iglesia implica tanto, debe invitarse al presidente de la Asociación/Misión/Campo a estar presente en la ceremonia, siempre que sea posible.

Cuando un grupo de creyentes bautizados, plenamente instruidos en el mensaje, está preparado para asumir las responsabilidades de una iglesia organizada debe pedir el consejo de la Asociación/Misión/Campo y fijar una fecha para la organización respectiva.

Conviene presentar, cuando los creyentes bautizados están ya reunidos, una breve recapitulación de los principios fundamentales de nuestra fe, tales como la creencia en la Deidad con el carácter personal de Dios el Padre, Dios el Hijo, y Dios el Espíritu Santo, la salvación por gracia mediante la fe, el nuevo nacimiento, el sacerdocio de Cristo, la segunda venida, la ley de Dios, el sábado, la naturaleza del hombre, el estado de los muertos, el juicio, la iglesia, el bautismo, el servicio de comunión, los dones espirituales, la mayordomía cristiana, el mensaje de salud y temperancia, la unidad de la familia en Cristo Jesús y las normas sociales cristianas. Deben citarse dos o tres textos bíblicos para apoyar cada uno de estas enseñanzas.

Después el pastor officiante pide que pasen al frente todos los que concuerden con esos principios y deseen unirse a la feligresía de la iglesia. A continuación se registra el nombre de cada uno de los que pasaron al frente. Si una o más de estas personas ya son miembros de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo o de alguna otra iglesia, el pastor que officia se habrá cerciorado previamente de este hecho y tendrá ya en su poder las

cartas de traslado para unirse a esta nueva iglesia, pasando así estos miembros a formar el núcleo constitutivo de la nueva iglesia.

Sin embargo, si entre los que pasaron al frente no hay ninguna persona que sea ya miembro de otra iglesia, entonces se elige para constituir el núcleo de la nueva iglesia a tres de ellos, preferentemente a tres sólidos observadores del sábado. Entonces, el pastor oficiante puede hacerles las siguientes preguntas: ¿Aceptáis a Cristo como vuestro Salvador personal? ¿Estáis en plena armonía con los principios de la fe que acaban de presentarse? ¿Fuisteis bautizados por inmersión? ¿Mantenéis buenas relaciones mutuas y gozáis de confianza unos de otros?

Si responden afirmativamente estas preguntas, se declara que los tres constituyen el núcleo de la nueva iglesia. Entonces se van llamando los nombres de la lista, uno por uno, y se le hacen las preguntas anteriores, luego de lo cual el núcleo toma un voto recibiendo a esa persona en la feligresía de la iglesia. Cada persona recibida de esta manera se transforma en miembro de la iglesia y está calificada para votar sobre el próximo nombre.

Se debe tomar el cuidado de ver que exista plena comunión y amor fraternal entre las personas recibidas como miembros. Si en algún caso surgiera una dificultad, sea de doctrina o de relaciones mutuas, la votación debe ser postergada, a menos que el asunto pueda arreglarse en esa misma oportunidad en forma bondadosa y con tacto.

Después de que todos los que pasaron al frente hayan sido recibidos, la iglesia constituye una entidad completa y está lista para la elección de sus dirigentes. Entonces se elige una comisión de nombramientos, presidida por el pastor oficiante, la cual presentará una lista de personas para llenar los diversos cargos de la iglesia. Después de elegir a los dirigentes, debe celebrarse la ceremonia de ordenación de los ancianos.

Después de algunas consideraciones acerca de los deberes de un anciano y de las mutuas responsabilidades de los miembros, se llama a los ancianos a la plataforma y se los invita a arrodillarse mientras los pastores oficiantes oran y colocan sus manos sobre ellos en señal de que la iglesia los aparta para ese servicio. Debe realizarse una ceremonia similar, pero más corta, en el caso de la ordenación de los diáconos. En ese momento, la iglesia está totalmente organizada y lista para funcionar como tal.

Antes que termine la reunión, la iglesia debe tomar un acuerdo solicitando a la Asociación/Misión que la reciba en la hermandad de las iglesias de la Asociación/Misión en ocasión del próximo congreso.

Se deben tomar los recaudos necesarios para instruir cabalmente a cada uno de los dirigentes elegidos en cuanto a sus deberes. La iglesia debe tener los elementos necesarios para realizar la Cena de Señor y el rito del

lavamiento de los pies. Se debe entregar al tesorero, al secretario y a los otros oficiales los libros de registro y los talonarios de recibos necesarios. Se debe dar cuidadosa atención a todos estos detalles, pues la futura prosperidad de la iglesia depende en alto grado del cuidado que se ejerza en su organización e instrucción. Siempre que sea posible, se debe realizar la ceremonia de la Cena del Señor en ocasión de la organización de la iglesia.

Cómo unir dos iglesias

Cuando sea aconsejable unir dos iglesias, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo debe tomar primeramente una voto recomendando tal proceder. Luego, en una reunión debidamente convocada, presidida por el presidente de la Asociación/Misión/Campo, o por el pastor u otro ministro ordenado, cada una de las iglesias debe votar sobre el asunto de la unión.

Si ambas iglesias toman un voto favorable, debe entonces convocarse a una reunión conjunta de ambas iglesias presidida por el presidente de la Asociación/Misión/Campo o, en su ausencia, por un pastor ordenado designado por la Asociación/Misión/Campo.

En esa reunión conjunta debe prepararse un convenio cuidadosamente escrito, mencionando las razones para unir ambas iglesias y exponiendo otros asuntos especiales que puedan estar implicados en la unión, tales como lo relativo a la transferencia de las propiedades, la responsabilidad por las obligaciones financieras existentes, etc. El convenio debe establecer las condiciones en virtud de las cuales se efectúa la unión, el nuevo nombre que se le dará a la iglesia unida, y una cláusula relevando de sus cargos a todos los dirigentes de ambas iglesias.

La adopción de este convenio por la reunión conjunta de ambas iglesias consuma la unión. Inmediatamente se elegirá una comisión de nombramientos para proponer a los oficiales de la iglesia unida, con el fin de servir por el resto del año eclesiástico. La Asociación/Misión/Campo archivará una copia del convenio.

Luego de dar estos pasos, todos los miembros de ambas iglesias pasan a ser miembros de la nueva iglesia. No es permisible en tales circunstancias excluir a un miembro de la feligresía porque no se lo incluyó por olvido en la lista de miembros cuando se hizo la unión. El cuerpo unido es responsable del orden y la disciplina de todos los miembros. Los miembros que estén bajo disciplina deben ser tratados como se establece en otra parte de este *Manual*.

Los libros y registros de ambas iglesias pasan a pertenecer a los re-

gistros del cuerpo unido. La Asociación/Misión/Campo debe ser notificada y tomar los votos correspondientes en el primer congreso de la Asociación/Misión.

Procedimiento para desorganizar o expulsar una iglesia

“Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha... Porque nadie aborreció jamás a su propia carne, sino que la sustenta y la cuida, como también Cristo a la iglesia, porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos” (Efe. 5:25-30).

Esta debe ser siempre la actitud que debe tenerse al administrar disciplina, se trate de una persona individual o de la iglesia como cuerpo: ayudar siempre y salvar para la causa de Dios. Las circunstancias pueden hacer necesaria la desorganización de una iglesia. Por ejemplo: Cuando muchos miembros se han trasladado a otro lugar, y los que quedan no son suficientes para sostenerla; o cuando surgen dificultades que amenazan la vida de la iglesia.

Cuando la solución de los problemas parezca requerir una acción disciplinaria, se aconseja realizar una serie de reuniones de reavivamiento, con la idea de reconquistar a la iglesia de su estado desafortunado y ayudar a los miembros a renovar su pacto con el Señor. Esto es mejor que tomar medidas que significarían una discordia en la iglesia y que posiblemente harían necesario desorganizarla.

Se puede desorganizar una iglesia o expulsarla de la hermandad de las iglesias de la Asociación/Misión/Campo por las siguientes razones:

1. Por pérdida de miembros. Hay ocasiones cuando, a pesar de todos los esfuerzos realizados para preservar una iglesia, dicha iglesia pierde tantos miembros por mudanza de domicilio, o por muerte, o por apostasía, que la existencia misma de la congregación se ve amenazada. En esas circunstancias, la junta directiva a la Asociación/Misión/Campo debe tomar un voto recomendando la desorganización de tal iglesia.

Antes de que la iglesia tome el voto final para desorganizarse, debe invitarse a los miembros remanentes a transferir su membresía a otras iglesias.

Si los miembros remanentes son suficientes, se puede convocar a una reunión presidida por el presidente de la Asociación/Misión/Campo, o por

un pastor ordenado designado por él, con el fin de conceder cartas de traslado a todos los miembros que estén en plena comunión con la iglesia para que se unan a otras iglesias. De esta forma la iglesia se desorganiza a sí misma en conformidad con la recomendación de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo. Así quedará abierto el camino para que la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo tome un voto registrando la desorganización de dicha iglesia.

Si, a juicio de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, hay un número demasiado reducido de miembros remanentes como para convocar a una reunión tal, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo tendrá la autoridad para conceder cartas de traslado a los miembros remanentes que estén en plena comunión a otras iglesias o a la iglesia de la Asociación/Misión/Campo. De este modo la iglesia queda desorganizada.

Si en el momento de desorganizar una iglesia hay miembros bajo disciplina a los que, por lo tanto, no se les puede conceder cartas diciendo que están en plena comunión, su feligresía se registrará provisionalmente en la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, mientras los administradores de la Asociación/Misión/Campo velan para que a la brevedad se hagan todos los esfuerzos posibles para ayudarlos a alcanzar una experiencia cristiana satisfactoria. Si el esfuerzo tiene éxito, pueden entonces ser confirmados como miembros de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, o bien puede concedérsele cartas de traslado a otras iglesias. Si no pueden ser ayudados o recuperados, se los debe excluir de la feligresía por voto de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo.

2. Por razones de disciplina. Afortunadamente son raras las ocasiones en que se hace necesario disolver una iglesia por razones de disciplina, porque la misión de la iglesia es buscar y salvar.

Cuando en una iglesia persisten problemas serios, tales como la apostasía, la negativa a actuar en armonía con el *Manual de la iglesia* o la rebelión contra la Asociación/Misión/Campo, deben hacerse esfuerzos diligentes para evitar la necesidad de disolver esa iglesia. El pastor debe tratar de profundizar la vida espiritual de la iglesia mediante su predicación y su ministerio de visitación personal. Debe realizarse, con la colaboración de la Asociación/Misión/Campo, una serie de reuniones de reavivamiento con el fin de inducir a los miembros a renovar su pacto con el Señor. Si tales esfuerzos no tienen éxito, el pastor, en cooperación con la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, debe reunirse con la iglesia y sus dirigentes, tratando de llevar cura y reconciliación y preservar la iglesia como testigo del amor de Dios y de su verdad salvadora.

El espíritu de Cristo debe impregnar no sólo todos los esfuerzos que se hagan para ayudar a una iglesia en problemas, sino también todos los aspectos de cualquier acción disciplinaria que sea necesaria aplicar.

Ese espíritu está descrito en forma bella y persuasiva en Efesios 5:25-30, donde Pablo nos dice que Cristo ama a la iglesia y dio su vida por ella, para poder tener la alegría de presentarla, como una iglesia gloriosa, a su Padre celestial.

Es mejor adoptar las medidas correctivas que sean necesarias, que permitir la deteriorización de las relaciones, lo cual podría conducir a la expulsión de la iglesia.

Sin embargo, si fracasan todos los esfuerzos para preservar la iglesia, la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo debe estudiar cuidadosamente el asunto de la expulsión de la iglesia.

Si la Asociación/Misión/Campo decide dar ese paso, entonces debe registrar en sus actas un voto de expulsión, junto con una declaración de las razones por las cuales se toma esa medida, y se seguirá el siguiente procedimiento:

a. La decisión recomendando la expulsión, junto con las razones que la apoyan, se presentará a la iglesia misma en una reunión administrativa para su información y consideración.

b. En caso de que la iglesia no acepte la recomendación, puede responder en una de las siguientes formas:

1) Tomar un voto para eliminar las causas de la disciplina aceptando las especificaciones de la Asociación/Misión/Campo, y solicitando a la Asociación/Misión/Campo que rescinda la recomendación de desorganizarla o expulsarla.

2) Apelar a la junta directiva de la Unión para que sirva de árbitro en favor de la iglesia.

c. En caso de que la iglesia permanezca en rebelión, o si la junta directiva de la Unión apoya la recomendación de la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo de expulsar la iglesia, la Asociación/Misión/Campo convocará a una reunión de su junta directiva y recomendará al congreso del campo la expulsión de la iglesia, presentando las razones por las que sustenta dicha medida.

d) Si el congreso vota la expulsión, la Asociación/Misión/Campo ejecutará dicha decisión.

El cuidado de los miembros de las iglesias desorganizadas o expulsadas. En la feligresía de una iglesia que ha sido desorganizada o expulsada puede haber miembros leales que desean permanecer dentro de la comu-

nión de los adventistas del séptimo día.

Para asegurar su bienestar, la feligresía de tales miembros debe mantenerse provisionalmente hasta por 90 días en la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, para darle la oportunidad a quienes lo deseen de que se confirme su condición de miembros de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo, o se los transfiera a otra iglesia de su elección. Su situación será evaluada por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, y, si es satisfactoria, sus nombres pueden recomendarse para que sean aceptados como miembros de la iglesia de la Asociación/Misión/Campo o bien de una iglesia de su elección.

Debe enviarse al secretario de la Asociación/Misión/Campo los nombres de los miembros de una iglesia desorganizada o expulsada, que estuvieren bajo disciplina, para ser estudiados a la brevedad por la junta directiva de la Asociación/Misión/Campo, conforme lo dispuesto en la sección 1, arriba, con respecto a la desorganización de iglesias por pérdida de miembros.

El congreso de la Asociación/Misión debe actuar en todos los casos de desorganización o expulsión. En cualquier caso de desorganización o expulsión de una iglesia, por cualquier razón que fuere, se presentará un informe de los hechos en el próximo congreso de la Asociación/Misión, y se tomará un voto excluyendo a la iglesia de la lista de las iglesias que componen la Asociación/Misión.

Los bienes, los fondos y los libros de las iglesias desorganizadas o expulsadas. Cuando se desorganiza o se expulsa una iglesia por pérdida de miembros o por razones de disciplina, todas las ofrendas, las cuentas financieras y todos los bienes muebles e inmuebles que estén a nombre de la iglesia local o a nombre de la Asociación/Misión/Campo o de otra asociación jurídica denominacional, quedan en custodia en la Asociación/Misión/Campo. Por lo tanto, la Asociación/Misión/Campo tiene el derecho, la autoridad y el deber de administrar, proteger o disponer de las referidas propiedades y fondos. Todos los libros y registros de tal iglesia quedan bajo custodia del secretario y/o el tesorero de la Asociación/Misión/Campo.

El púlpito no es un foro

Ningún pastor, anciano de iglesia o cualquiera otra persona tiene el derecho de hacer del púlpito un foro para defender puntos controvertidos de doctrina o procedimiento. La iglesia no le confiere a ninguna persona el derecho a exponer sus opiniones y puntos de vista personales de esta manera.

Los miembros que piensan que tienen nueva luz, contraria a los puntos de vista reconocidos por la iglesia, deben buscar el consejo de los dirigentes responsables.

“Hay mil tentaciones disfrazadas y preparadas para aquellos que tienen la luz de la verdad; y la única seguridad para cualquiera de nosotros consiste en no recibir ninguna nueva doctrina, ninguna nueva interpretación de las Escrituras, sin someterla primero a hermanos de experiencia. Presentádsela con un espíritu humilde y dispuesto a recibir enseñanza, con ferviente oración, y si ellos no la aceptan, ateneos a su juicio; porque ‘en la multitud de consejeros hay seguridad’ (Prov. 11:14)” (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 105; *Eventos de los últimos días*, p. 93).

Este procedimiento es el que se seguía en la iglesia primitiva. Cuando surgió una diferencia de opinión en Antioquía sobre un asunto importante, los creyentes enviaron representantes a Jerusalén para someter la cuestión a la consideración de los apóstoles y ancianos. La decisión de este concilio fue aceptada jubilosamente por los creyentes de Antioquía, y así la unidad y el amor fraternal fueron preservados en la iglesia.

El consejo del Señor mencionado más arriba no debe verse como algo que, en alguna manera, prohíbe que alguien realice un estudio diligente de las Escrituras, sino más bien como una protección contra la infiltración en la iglesia de teorías falsas y doctrinas erróneas. Dios quiere que sus hijos investiguen fielmente su Palabra en busca de luz y de la verdad, pero no

quiere que sean desviados por enseñanzas falsas.

La Biblia es una mina de verdad. “La tierra misma no se halla tan entretrejida de vetas de oro ni está tan llena de cosas preciosas como sucede con la Palabra de Dios” (*Palabras de vida del gran Maestro*, p. 76). Debemos buscar diligentemente ese tesoro.

“Nadie piense que ya no hay más conocimiento que adquirir. La profundidad del intelecto humano puede ser medida; las obras de autores pueden dominarse; pero el más alto, profundo y ancho arrebató de la imaginación no puede descubrir a Dios. Hay una infinidad más allá de todo lo que podamos comprender. Hemos contemplado solamente una vislumbre de la gloria divina y de la infinitud del conocimiento y la sabiduría; hemos estado trabajando, por así decirlo, en la superficie de la misma, cuando el rico metal de oro está debajo de la superficie para recompensar al que cave en su búsqueda. El pozo de la mina debe ser ahondado cada vez más, y el resultado será el hallazgo del glorioso tesoro. Por medio de una fe correcta, el conocimiento divino llegará a ser el conocimiento humano” (*Palabras de vida del gran Maestro*, p. 85).

“Siempre se revelará nueva luz de la Palabra de Dios a aquel que mantiene una relación viva con el Sol de Justicia. Nadie llegue a la conclusión de que no hay más verdad para ser revelada. El que busca la verdad con diligencia y oración hallará preciosos rayos de luz que aún han de resplandecer de la Palabra de Dios. Muchas preesas están todavía esparcidas, que han de ser juntadas para venir a ser propiedad del pueblo de Dios” (*Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, p. 36).

Cuando brilla nueva luz de las sagradas páginas para recompensar al diligente buscador de la verdad, esta nueva luz no invalida la antigua luz. Por el contrario, se funde con la anterior, haciéndola más brillante y dándole mayor fulgor. Por lo tanto, “la senda de los justos es como la luz de la aurora que va en aumento hasta que el día es perfecto” (Prov. 4: 18).

Aunque los hijos de Dios deben estar listos para aceptar nueva luz, nunca deben prestar oído a ninguna voz, por pía y plausible que parezca, que los desvíe de las doctrinas fundamentales de la Biblia.

“No debemos recibir las palabras de los que vienen con un mensaje que contradice los puntos especiales de nuestra fe. Reúnen una cantidad de versículos y los amontonan como pruebas en torno de las teorías que sostienen. Eso se ha hecho vez tras vez durante los últimos cincuenta años. Y al mismo tiempo que las Escrituras son la Palabra de Dios y deben ser respetadas, constituye un gran error su aplicación si ésta mueve un puntal del fundamento que Dios ha sostenido durante estos cincuenta años. El que lo hace no conoce la maravillosa demostración del Espíritu Santo que dio po-

der y fuerza a los mensajes del pasado que recibió el pueblo de Dios” (*Cristo en su santuario*, p. 18; *Mensajes selectos*, t. 1, p. 189).

Es importante que conservemos “la unidad de la fe” (Efe. 4:13); y es igualmente importante que tratemos en todo tiempo de “guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (v. 3). Por eso hay necesidad de cuidado y de cabal investigación, así como del consejo de los hermanos.

“Dios está guiando a su pueblo para que salga del mundo con el fin de colocarlo sobre la exaltada plataforma de la verdad eterna, los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. Quiere disciplinar y preparar a sus hijos. No estarán en desacuerdo, creyendo uno una cosa, y teniendo otro una fe y opiniones totalmente opuestas, moviéndose cada uno independientemente del cuerpo. Por la diversidad de los dones y ministerios que él ha puesto en la iglesia, todos pueden llegar a la unidad de la fe. Si alguien adopta puntos de vista referentes a la Biblia sin considerar la opinión de sus hermanos, y justifica su conducta alegando que tiene derecho a sostener sus propias opiniones peculiares, y luego las impone a otros, ¿cómo podrá cumplirse la oración de Cristo? Y si otro y aun otro se levanta, y cada uno reclama su derecho a creer y hablar lo que le place sin relación con la fe del cuerpo, ¿dónde estará la armonía que existió entre Cristo y su Padre, y que Cristo pidió en oración que existiera entre sus hermanos?

“Aunque tenemos una obra y una responsabilidad individuales delante de Dios, no hemos de seguir nuestro propio juicio independiente, sin considerar las opiniones y los sentimientos de nuestros hermanos; pues este proceder conducirá al desorden en la iglesia. Es deber de los ministros respetar el juicio de sus hermanos; pero sus relaciones mutuas, así como las doctrinas que enseñan, deben ser examinadas a la luz de la ley y el testimonio. Entonces, si los corazones son dóciles para recibir la enseñanza, no habrá divisiones entre nosotros. Algunos se sienten inclinados al desorden, y se están apartando de los grandes hitos de la fe, pero Dios está induciendo a sus ministros a ser uno en doctrina y en espíritu...

“Al repasar nuestra historia pasada, habiendo recorrido todas las etapas de nuestro progreso hasta nuestra situación actual, puedo decir: ¡Alabado sea Dios! Mientras contemplo lo que Dios ha hecho, me lleno de asombro y confianza en Cristo como nuestro líder. No tenemos nada que temer del futuro, a menos que nos olvidemos de la manera como Dios nos ha conducido” (*La iglesia remanente*, 1979, pp. 18, 19).

En vista de estas consideraciones, debe ser evidente que la iglesia no puede concederle a una persona el derecho de exponer desde el púlpito sus opiniones y puntos de vista personales. El púlpito sagrado debe reservarse para la predicación de las verdades sagradas de la Palabra divina y para la

presentación de los planes y las normas de la denominación para el progreso de la obra de Dios. (Véanse las pp. 72, 73, 147, 169, 170.)

Debemos mantenernos consagrados al Señor día tras día y buscar su divina sabiduría en el estudio de su sagrada Palabra. De acuerdo con su propia promesa, el Espíritu Santo nos guiará a toda verdad. El corazón y la mente deben mantenerse siempre abiertos a la iluminación del Espíritu divino, para que los rayos de la luz celestial brillen a lo largo de nuestro sendero. Aunque debemos solicitar el consejo de nuestros hermanos sobre los temas que nos preocupan, debemos abstenernos de presentar públicamente cualquier asunto que no esté en plena armonía con los puntos de vista del cuerpo establecido.

Sumario de creencias fundamentales

Este sumario de creencias doctrinales fue preparado especialmente para la instrucción de los candidatos al bautismo. (Véanse las pp. 28-34.)

1. El Dios verdadero y viviente, la primera persona de la Deidad, es nuestro Padre celestial, y él, por medio de su Hijo Jesucristo, creó todas las cosas. (Mat. 28:18, 19; 1 Cor. 8:5, 6; Efe. 3:9; Jer. 10:10-12; Heb. 1:1-3; Hech. 17:22-29; Col. 1:16-18.)

2. Jesucristo, la segunda persona de la Deidad, e Hijo eterno de Dios, es el único Salvador del pecado; y la salvación del hombre se efectúa por gracia, por medio de la fe en él. (Mat. 28:18, 19; Juan 3:16; Miq. 5:2; Mat. 1:21; 2:5, 6; Hech. 4:12; 1 Juan 5:11, 12; Efe. 1:9-15; 2:4-8; Rom. 3:23-26.)

3. El Espíritu Santo, la tercera persona de la Deidad, es el representante de Cristo en la Tierra, y lleva a los pecadores al arrepentimiento y a la obediencia de todos los preceptos de Dios. (Mat. 28:18, 19; Juan 14:26; 15:26; 16:7-15; Rom. 8:1-10; Efe. 4:30.)

4. Por medio de Cristo los creyentes reciben el perdón de los pecados abandonados y confesados, y por los cuales hicieron restitución según sus posibilidades. (Efe. 1:7; Col. 1:14, 15; 1 Juan 1:7-9; Isa. 55:6, 7; Eze. 33:15; Mat. 5:23, 24; 6:14, 15.)

5. La Biblia es la Palabra inspirada de Dios, y es la única regla básica, completa y suficiente de fe y práctica. (2 Tim. 3:15-17; 2 Ped. 1:19-21; Sal. 119:9, 11, 105, 130; 1 Tes. 2:13; Isa. 8:20; Jer. 15:16; Heb. 4:12.)

6. Todos lo que entren en el reino de los cielos deben haber experimentado la conversión, o nuevo nacimiento, por medio del cual el hombre recibe un nuevo corazón y llega a ser una nueva criatura. De este modo llegamos a ser miembros de la “familia de los cielos y en la tierra”, independientemente de nuestra ascendencia étnica o de nuestra posición social.

(Mat. 18:3; Juan 3:3; 2 Cor. 5:17; Eze. 36:26, 27; Heb. 8:10-12; 1 Ped. 1:23; 2:2; Hech. 17:26; Efe. 3:15.)

7. Cristo mora en el corazón regenerado y escribe en él los principios de la ley de Dios, llevando al creyente a deleitarse en obedecer sus preceptos e impartiendo poder para esa obediencia. (2 Cor. 6:16; Sal. 40:8; Heb. 8:10-12; Juan 14:15; Col. 1:27; 3:16; Gál. 2:20; Efe. 3:14-21.)

8. Cristo, después de su ascensión, comenzó su ministerio como Sumo Sacerdote en el Lugar Santo del santuario celestial, santuario que había sido representado en la Tierra por el tabernáculo terrenal de la primera dispensación. Cuando Cristo entró en la segunda fase de su ministerio, en el Lugar Santísimo del santuario celestial, se inició una obra de juicio investigador, prefigurada en el santuario terrenal por el servicio llevado a cabo durante el Día de la Expiación. Esa obra del juicio investigador comenzó en el santuario celestial en 1844, al finalizar los 2.300 años, y terminará en el fin del tiempo de gracia. (Heb. 4:14; 8:1, 2; Lev. 16:2, 29; Heb. 9:23, 24; Dan. 8:14; 9:24-27; Apoc. 14:6, 7; 22:11.)

9. La segunda venida de Cristo es la esperanza de la iglesia, es la culminación del evangelio, es la meta del plan redención, y entonces Jesús vendrá literal, personal y visiblemente con todos sus santos ángeles. Muchas señales de los tiempos testifican de que su venida está próxima. Y el cumplimiento casi completo de todas las diversas cadenas proféticas indica que “está cerca, a las puertas”. (Juan 14:1-3; Tito 2:11-14; Heb. 9:28; Hech. 1:9-11; Apoc. 1:7; Mat. 25:31; Luc. 9:26; 21:25-33; Mat. 24:14, 36-39, 33.)

10. Los justos muertos resucitarán al volver Cristo por segunda vez y, junto con los justos que estén vivos, serán arrebatados para encontrarse con el Señor en los aires e irán con él al cielo, donde pasarán mil años, período conocido con el nombre de milenio. (Apoc. 1:7; Juan 5:25, 28, 29; Ose. 13:14; 1 Cor. 15:51-55; 1 Tes. 4:13-18; Juan 11:24, 25; 14:1-3; Apoc. 20:6, 4, 5; Isa. 25:8, 9.)

11. Los impíos que estén vivos cuando él venga serán muertos por el resplandor de su venida y, junto con los impíos muertos de todos los siglos, esperarán la segunda resurrección, al final de los mil años. (2 Tes. 1:7-10; 2:8; Jud. 14, 15; Apoc. 20:5, 12, 15; Juan 5:28, 29; Hech. 24:15; Isa. 24:21, 22.)

12. Al finalizar los mil años ocurrirán los siguientes acontecimientos: (a) Cristo y los redimidos descenderán del cielo con la santa ciudad, la nueva Jerusalén (Apoc. 21:2, 10); (b) todos los impíos resucitarán para enfrentar el juicio final (Apoc. 20:11, 12); (c) los impíos recibirán la paga final del pecado por medio del fuego de Dios que descenderá del cielo para

consumirlos (Apoc. 20:7-10, 14, 15); y (d) este fuego, que destruye las obras del pecado, purificará también la Tierra (2 Ped. 3:10-14; Mal. 4:1, 3; Apoc. 20:8, 4.)

13. La tierra, purificada por el fuego y renovada por el poder de Dios, será la morada eterna de los redimidos. (2 Ped. 3:9-13; Isa. 65:17-25; 35:1-10; 45:18; Mat. 5:5; Mal. 4:1-3; Prov. 11:31.)

14. El séptimo día de la semana es la señal eterna del poder de Cristo como Creador y Redentor, y es, por lo tanto, el día del Señor, o sea, el día de descanso cristiano, constituyendo el sello del Dios vivo. Debe observarse desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta del sol del sábado. (Gén. 2:1-3; Éxo. 16:23-31; 20:8-11; Juan 1:1-3, 14; Eze. 20:12, 20; Mar. 1:21-32; 2:27, 28; Isa. 58:13, Luc. 4:16; 23:54-56; 24:1; Hech. 17:2; Heb. 4:9-11; Isa. 66:22, 23; Lev. 23:32.)

15. El matrimonio es una de las instituciones establecidas por Dios en el Jardín del Edén, antes que el pecado entrara en el mundo. Jesús honró la institución del matrimonio y defendió su santidad y permanencia. El Nuevo Testamento confirma reiteradas veces la naturaleza sagrada de la relación matrimonial, y dice que se debe ingresar en ella con el compromiso de practicar la fidelidad y la pureza moral durante toda la vida.

Las intimidades sexuales entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio, o entre miembros de un mismo sexo, son contrarias al plan divino y condenadas en la Biblia como pecado. Los seguidores de Jesús mantendrán, por su gracia, la pureza moral dentro de las directrices bíblicas concernientes a las relaciones sexuales. “La voluntad de Dios es vuestra santificación; que os apartéis de fornicación” (1 Tes. 4:3).

El esposo y la esposa cristianos deben amarse y respetarse mutuamente, tal como Dios los ama y los respeta. Se les ordena amar y respetar a sus hijos, tratándolos con bondad, y enseñándoles a amar y servir a Dios. Con esa finalidad deben utilizar el culto familiar, la asistencia a la Escuela Sabática y a los otros cultos de la iglesia, y, hasta donde sea posible, las escuelas mantenidas por la organización. Así mismo, los hijos deben cumplir su responsabilidad de respetar y obedecer a sus padres. (Gén. 2:21-24; Deut. 4:6, 7; Mat. 19:3-9; 1 Cor. 6:9-11; Efe. 5:24, 25, 28; Col. 3:18-21; 1 Tes. 4:3-8; Heb. 10:23-35; 13:4; 1 Ped. 3:7.)

16. El diezmo es cosa santa para el Señor, es la provisión hecha por Dios para el sostén de su ministerio. Las ofrendas voluntarias son también parte del plan de Dios para el sostenimiento de su obra en todo el mundo. (Lev. 27:30-32; Mal. 3:8-12; Núm. 18:20-28; Mat. 23:23; Prov. 3:9, 10; 1 Cor. 9:13, 14; 2 Cor. 9:6, 7; Sal. 96:8. Véanse las pp. 15, 33, 34, 53, 54, 162-168.)

17. La inmortalidad se alcanza solamente a través del evangelio, y es un don de Dios que será concedido en ocasión de la segunda venida de Cristo. (1 Cor. 15:21, 22, 51-55; Sal. 146:3, 4; Ecl. 9:5, 6, 10; 1 Tim. 6:15, 16; 2 Tim. 1:10; 1 Juan 5:11, 12.)

18. La condición del hombre durante la muerte es la inconsciencia. Todos los hombres, buenos y malos por igual, permanecen en la tumba desde la muerte hasta la resurrección. (Ecl. 9:5, 6; Sal. 115:17; 146:3, 4; Job: 14:10-12, 21, 22; 17:13; Juan 11:11-14; 1 Tes. 4:13; Juan 5:28, 29.)

19. Al cristiano se lo llama a la santificación, y su vida debe caracterizarse por una conducta cuidadosa y por la modestia y sencillez en el vestir. (1 Tes. 3:13; 4:3, 7; 5:23; 1 Ped. 2:21; 3:15, 3-5; Isa. 3:16-24; 1 Cor. 10:31; 1 Tim. 2:9, 10. Véanse las pp. 15, 178-185.)

20. El cristiano debe reconocer su cuerpo como templo del Espíritu Santo. Por lo tanto, honrará a Dios cuidándolo inteligentemente, participando con moderación de lo que es bueno y evitando el uso de lo que es perjudicial, absteniéndose de todos los alimentos inmundos, del uso, fabricación o venta de bebidas alcohólicas, del uso, manufactura o venta de tabaco en cualquiera de sus formas para consumo humano, y del mal uso y tráfico de narcóticos y otras drogas. (1 Cor. 3:16, 17; 6:19, 20; 9:25; 10:31; 2 Cor. 7:1; Gál. 5:17-21; 6:7, 8; 1 Ped. 2:9-12; 1 Cor. 10:1-11; Lev. 11:1-8. Véanse las pp. 16, 33, 34, 199.)

21. La iglesia no debe estar desprovista de ningún don, y la presencia del don de profecía debe ser una de las características distintivas de la iglesia remanente. (1 Cor. 1:5-7; 12:1-28; Amós 3:7; Ose. 12:10, 13; Apoc. 12:17; 19:10. Véanse las pp. 13, 33, 34.)

Los adventistas del séptimo día reconocen que este don se manifestó en la vida y el ministerio de la Sra. Elena G. de White.

22. La Biblia enseña que Dios tiene una organización eclesiástica definida. Los miembros de esta organización tienen la sagrada obligación de estar sujetos a la misma, de sostenerla lealmente y de compartir su financiación. Se los amonesta a no abandonar el acto de reunirse juntos. (Mat. 16:16-18; Efe. 1:10-23; 2:19-22; 1 Cor. 14:33, 40; Tito 1:5-9; Mat. 18:15-18; 1 Cor. 12:12-28; 16:1-3; Heb. 10:25; Hech. 4:32-35; 6:1-7.)

23. El bautismo por inmersión simboliza la muerte, sepultura y resurrección de Cristo, y expresa públicamente la fe en su gracia salvadora y la renuncia al pecado y al mundo, y es reconocido como condición de entrada en la feligresía de la iglesia. (Mat. 3:13-17; 28:19; Hech. 2:38, 41-47; 8:35-39; 16:32, 33; 22:16; Rom. 6:1-11; Gál. 3:27; Col. 3:1-3. Véanse las pp. 29, 33, 34.)

24. La ceremonia de la Cena del Señor conmemora la muerte del Sal-

vador; y la participación de los miembros del cuerpo en ella es esencial para el crecimiento y el compañerismo cristiano. Debe estar precedida por el rito del lavamiento de los pies, el cual es una preparación para la solemne ceremonia de la Cena. (Mat. 26:26-29; 1 Cor. 11:23-26; Juan 6:48-56; 13:1-17; 1 Cor. 11:27-30.)

25. En la vida cristiana hay una completa separación de las prácticas del mundo, tales como los juegos de naipes, la asistencia a los teatros y cinematógrafos, a bailes, etc., que tienden a amortecer y destruir la vida espiritual. (2 Cor. 6:15-18; 1 Juan 2:15-17; Sant. 4:4; 2 Tim. 2:19-22; Efe. 5:8-11; Col. 3:5-10. Véanse las pp. 181-185.)

26. Dios nos habla a través del estudio de su Palabra, impartiéndonos luz y fuerza; y por medio de la oración, el alma se une con Dios. Estos son medios ordenados por Dios para que alcancemos la victoria en la lucha contra el pecado y para que desarrollemos el carácter cristiano. (Sal. 19:7, 8; 119:130; Juan 6:63; 17:17; 1 Ped. 2:2; 1 Tes. 5:17; Luc. 18:1; Sal. 55:17; Isa. 50:4.)

27. Todos los miembros de iglesia tienen la sagrada obligación, impuesta por Jesús, de usar sus talentos en la obra personal de salvar almas para ayudar a llevar el evangelio a todo el mundo. Cuando esta obra se termine, Jesús vendrá. (Mat. 25:14-29; 28:18-20; Apoc. 22:17; Isa. 43:10-12; 2 Cor. 5:17-20; Rom. 10:13-15; Mat. 24:14.)

28. Según el proceder permanente de Dios con los seres humanos, de advertirles acerca de los acontecimientos futuros que afectan vitalmente su destino, ordenó que se proclame el inminente regreso de Cristo. Este mensaje preparatorio está simbolizado por los mensajes de los tres ángeles de Apocalipsis 14, y tiene su cumplimiento en el Gran Movimiento Adventista de nuestros días. Esto dio origen al pueblo remanente, o sea, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, que guarda los mandamientos de Dios y tiene la fe de Jesús. (Amós 3:7; Mat. 24:29-34; Apoc. 14:6-10; Sof. 3:13; Miq. 4:7, 8; Apoc. 14:12; Isa. 26:2; Apoc. 22:14.)

SUPLEMENTO DE LA DIVISIÓN SUDAMERICANA

Entidades con personería jurídica

La Iglesia Adventista del Séptimo Día conduce su obra evangelizadora y realiza todas sus otras funciones religiosas como un cuerpo o entidad de hecho, sin personería jurídica. No es el plan general de la iglesia que las organizaciones eclesiásticas de la denominación, tales como las asociaciones, misiones, uniones, instituciones, etc., tengan personería jurídica legal, a menos que la ley del país así lo exija.

Las entidades con personería jurídica creadas por la iglesia, bajo la forma de asociaciones civiles o corporaciones sin fines de lucro, han sido creadas con el único objetivo de ser las poseedoras legales de las propiedades y otros activos de la iglesia, recibir legalmente donaciones o legados, y manejar todas las actividades legales de la misma. Estas entidades legales operan bajo las reglas y normas adoptadas por la entidad denominacional correspondiente. Los campos, las uniones o las instituciones de la División Sudamericana que necesiten crear entidades legales, deben conseguir primeramente la aprobación de la Junta Directiva de la División Sudamericana, incluyendo la aprobación de los estatutos correspondientes. (Véase el *Reglamentos eclesiástico-administrativos de la División Sudamericana*, B 105.)

Títulos de propiedad de los edificios de las iglesias

Para salvaguardar las propiedades denominacionales es necesario que los títulos de propiedad de los edificios de todos los templos y capillas estén registrados a nombre de la entidad legal con personería jurídica que represente a la iglesia en el país o unión donde la propiedad está localizada, y no a nombre de personas, fideicomisarios o congregaciones locales. (*Ibid.*, S 60.) Cuando se compra una propiedad para uso de las iglesias locales o

de la Asociación/Misión, los títulos deben estar a nombre de la entidad legal correspondiente.

Control y preservación de los documentos legales

Todos los documentos legales, incluyendo las pólizas de seguros, las escrituras y los boletos de compra-venta de todas las propiedades inmuebles, inclusive templos y escuelas; los certificados de registro, las plantas de construcción autorizadas, los certificados de final de obra, los acuerdos de fideicomiso, los testamentos y legados, etc., deben archivarse para su custodia y conservación en la oficina de la entidad legal correspondiente.

Reparación y conservación de edificios

El templo o capilla, sus dependencias y sus muebles y equipos deben mantenerse siempre en buen estado de conservación, en condiciones representativas. Los fondos para este propósito deben provenir del presupuesto de gastos de la iglesia o de contribuciones especiales. Esta tarea es generalmente supervisada por los diáconos, bajo la dirección general de la junta directiva de la iglesia.

Seguros de los edificios y equipos

La junta directiva de la iglesia local, a través de su tesorero, tiene la obligación de velar para que el templo o capilla y sus equipos, y el edificio de la escuela de iglesia y sus equipos se hallen adecuadamente cubiertos por un seguro. Debe hacerse provisión en el presupuesto de la iglesia para cubrir estos gastos.

1. La División Sudamericana sugiere que el seguro se contrate sobre la base de lo que costaría reemplazar los edificios y su contenido, cuando sea factible.

2. Estos seguros son administrados por el campo local en consulta con la iglesia local.

3. Todas las pólizas de seguro de los templos, capillas y edificios de escuela de iglesia deben estar a nombre de la entidad legal correspondiente, archivadas en el campo local.

Sugerencias con respecto a testamentos y legados

El espíritu de sacrificio y dedicación es fundamental para el servicio cristiano. El dinero y los inmuebles que no puedan darse en el acto para la causa, pueden contribuir más tarde para la obra de Dios por medio de testa-

mentos, legados y acuerdos de fideicomiso.

Las leyes deben seguirse estrictamente

La persona que desee donar su propiedad o sus bienes a la iglesia debe tomar las providencias del caso en vida, porque de lo contrario sus bienes serán distribuidos en ocasión de su muerte de acuerdo con las leyes de la herencia del país, y puede ser que eso no represente el deseo que el interesado habría tenido.

Las leyes concernientes a la forma de disponer de la propiedad de una persona, sea antes o después de su muerte, deben seguirse estrictamente de acuerdo con las leyes del país donde resida el testador o donante. Si la transferencia de un inmueble se hace por escritura, la ley establece los requisitos para la escrituración. Si la donación de la propiedad de una persona, sea un inmueble o un bien personal, se materializará después de su muerte, puede ser efectuada por medio de un testamento, por una escritura de fideicomiso o por otro instrumento. Por lo tanto, es importante hacer un testamento.

El disponer qué se hará con lo que uno tiene y el hacer provisión para los familiares dependientes, así como para la iglesia y la causa de Dios, se cuentan entre los actos más importantes y de mayor responsabilidad de la vida.

“Nuestros hermanos deben considerar que sobre ellos, como fieles siervos en la causa de Dios, descansa la responsabilidad de ejercitar su intelecto respecto de este asunto y asegurar para el Señor lo que le pertenece” (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 557; véanse también las pp. 555-557).

En favor de quién deben hacerse los legados

Los testamentos o legados deben hacerse a nombre de la entidad legal que la organización tenga en el país o en la unión correspondiente. Los dirigentes de la iglesia local pueden ayudar a los miembros a ponerse en contacto con los administradores de la Asociación o Misión para asegurar el hecho de que el dinero del Señor, que él ha confiado a su pueblo, sea asegurado para su causa.

La ceremonia de casamiento

Al respecto de la ceremonia de casamiento, de la que se habla en el capítulo 7 de este *Manual de la iglesia*, debe tenerse presente lo siguiente:

1. Las “exhortaciones” son lo que el pastor le dice a la pareja inmediatamente antes de tomarle los votos. No es el sermón; es una especifi-

cación de las responsabilidades que cada uno de los novios adquiere para con su cónyuge y su futura familia.

2. La División Sudamericana, con la expresa autorización de la Junta Directiva de la Asociación General, no aprobó la “excepción” mencionada, relacionada con el oficiante en la ceremonia de casamiento. Por lo tanto, en el territorio de la División Sudamericana esta ceremonia tiene que ser realizada única y exclusivamente por un pastor ordenado.

3. En algunos lugares del mundo la ceremonia de casamiento comienza con una oración inicial y termina con una oración final dando la bendición a la congregación, como en cualquiera de las otras reuniones de la iglesia. En Sudamérica, generalmente estas oraciones no se las incluye en el programa de casamiento, pero, si se las incluye, no es indispensable que sean hechas por un pastor ordenado.

4. El orden de la ceremonia de casamiento sugerido por la *Guía de procedimientos para ministros* no incluye esa oración inicial ni la final, de modo que el problema sobre quién puede o no puede hacerlas desaparece.

5. El centro mismo de la ceremonia de casamiento está constituido por (1) las exhortaciones, llamadas a veces también cometido o encargo; (2) los votos matrimoniales; (3) las palabras declarándolos marido y mujer; y (4) la oración pastoral sobre los contrayentes. Todo eso debe ser hecho únicamente por un pastor ordenado. Es evidente que, aunque no hubiera más partes, la ceremonia estaría completa y el casamiento realizado.

Índice alfabético

Este índice debe ser usado conjuntamente con **Contenido** (pp. v-xix), pues ambas listas se complementan.

A

- Abogados, no representan a los miembros, 202
- Abuso sexual, 183, 184, 199, 211
- Aconsejamiento, 99, 140, 186
- Actividades de los JA, 111
- de testificación, 111
- devocionales y educativas, 111
- sociales, 111
- Adulterio, 16, 182-184, 199, 200, 209-213
- Advenimiento de Cristo, primer, 9
- Advenimiento de Cristo, segundo, 12, 17, 18, 33, 215, 227, 230
- Adventista, mensaje, 108, 177, 180
- Adventista, movimiento, xx, 165, 230
- Agencia de publicaciones 64, 68, 69, 132
- gerentes, 149
- Alcohol, 122, 139, 177
- Véase* Bebidas alcohólicas
- Anciano(s), 30, 34-36, 40, 49-55, 85, 86, 147-150, 154-161, 201, 216
- primer, 54
- Anillo de casamiento, 179
- Apelación, derecho a, 26, 41, 150, 204, 220
- Asociación General, xx-xxiv, 1, 2, 100, 102, 134, 169, 185
- administración, 24-26
- autoridad, 8, 25, 26
- divisiones, xxiii, 24, 52, 69, 75, 94, 97, 105, 121, 123, 141, 148, 165, 172, 231-234
- fondos de la, 105, 123, 165, 172
- organización de la, xxi, 24, 25, 201
- tesorero, 172
- Working Policy*, xxiv
- Asociación Hogar y Escuela, 87, 89, 96, 115-117, 137, 156
- Auditor, 64, 65
- Auditoría de libros de la iglesia, 65, 172
- Autoridad. *Véase* el cap. 1
- administrativa, 159
- de Cristo, 12
- de Dios, 1, 5, 19, 20, 29
- del *Manual de la iglesia*, xxii, 1, 27
- de la Asociación/Misión, 159, 218, 219, 221
- de la Asociación General, xxiii, 2, 25-27
- de la iglesia, xxiii, 1, 12, 25, 26, 47, 85

de la iglesia local, 51, 55, 159
 de la junta de la iglesia, 38, 39,
 63
 de los obreros, 147, 150, 169,
 170
 formas de gobierno, 23, 24

B

Bailes, 182, 230
 Bautismo (y Compromiso),
 candidatos al, 28-31, 34, 35, 59,
 67
 ceremonia, 34, 35
 certificado, 31, 33
 clases para el, 31, 35
 creencia fundamental, 13, 216,
 226
 de ex adventistas, 42, 43, 199,
 204, 213
 de niños, 28, 142
 diáconos y diaconisas ayudan,
 34, 35, 57, 58, 59, 67
 examen público antes del, 30-34
 instrucción antes del, 28-33, 226-
 230
 modo de, 29
 pacto, 31
 por inmersión, 13, 29, 34, 35,
 229
 prerrequisito para ser miembro,
 29, 30, 34, 40
 quiénes pueden administrar el,
 52, 55, 147
 requisito del evangelio, 29
 significado del, 29
 símbolo de unión con Cristo, 13
 vestimenta para el, 34, 35
 voto, 31-33
 Bebidas alcohólicas, 16, 34, 19, 229
 Biblia, 8, 14, 31, 33, 164, 165, 208,
 209, 214, 222, 223, 226, 228,

 229
 cursos, 131, 142
 estudio, 32, 33, 75, 104, 105,
 116, 136, 142, 174, 184
 guías de estudio para la Escuela
 Sabática, 100-105

C

Cartas de traslado, 35-39, 42, 219
 Casamiento (y Matrimonio), 16, 183,
 199, 206-214
 ceremonia de, 52, 55, 57, 67
 entre creyentes y no creyentes,
 186
 y divorcio, 16, 206-214
 Censura, 197-200, 205, 211, 212,
 214
 Ceremonia,
 bautismal, 34, 59, 67 (*Véase*
 Bautismo)
 de instalación en el cargo, 66,
 130
 de lavamiento de pies, 78, 93
 (*Véase* Comunión, Servicio
 de)
 matrimonial, 52, 67 (*Véase*
 Casamiento)
 Cinematógrafos, 182, 230
 Club de Aventureros, 84, 108, 137
 actividades, 137
 asociados, 114
 director, 83, 87, 108, 114, 156
 reuniones, 84
 Club de Conquistadores, 113, 114
 Comprobantes, conservación de los,
 65
 Comunicación, departamento de,
 119-121
 Comunión, servicio de, 13, 72, 77-82
 anuncio, 79, 80
 conducción, 80

diáconos y diaconisas ayudan,
58, 59
disposición del pan y el vino, 58,
80
duración del servicio, 80
para los enfermos, 82
quién puede conducir, 52, 55, 77,
82, 148
quiénes pueden participar, 81
Concilio Anual, 26
Véase Introducción
Conducta,
cristiana, 15, 16
en la iglesia, 70-72
Comisión de nombramientos, 153-
159, 216, 217
Coordinador de interesados, 65, 66,
87, 89, 98, 155
Coro de la iglesia, 73, 74, 92, 142,
143
director del, 74
miembros del, 74
Cosméticos, 180
Credenciales y licencias, 66, 148,
150, 151, 160
Creencias fundamentales, 8-18, 28-
34, 226-230
Cultos y reuniones. *Véase* Reuniones
y servicios

D

Decoro, 71, 72, 75, 76, 177
Deidad, 8, 9, 215, 226
Delegados,
al congreso de Unión, 24
al congreso local, 39, 159, 160
al congreso mundial, *xxiii*, 160
credenciales, 60, 160
deberes de los, 160
elección de, 24, 25, 54, 159, 160
Departamentales, directores, 54, 95,

142, 146, 150
Departamentos de la iglesia, 85, 97-
144, 169
Asuntos Públicos y Libertad Re-
ligiosa, 128-130
Comunicación, 119-121, 138
Educación, 87, 90, 116, 117, 137
Escuela Sabática, 87, 99-106,
135, 142
Mayordomía, 123, 139
Ministerios de la Familia, 123,
140
Ministerios de la Mujer, 125,
141, 142
Ministerios de la Salud, 87, 121,
139
Ministerios de los Niños, 87,
100, 126, 143
Ministerios Personales, 83, 87,
88, 97, 131-133
Sociedad de Menores, 83, 84, 94,
111, 136
Sociedad JA, 83, 87, 94, 106-
111, 135, 142, 185
Desorganización de iglesias, 218-
221
Deudas, 165, 166, 170
Diaconisas, 34, 58, 59, 79, 82, 86,
99, 155
Diáconos, 34, 55-58, 61, 64, 67, 79,
82, 86, 93, 94, 99, 155, 216
Diezmos, 33, 164, 166, 203
Diferencias,
arreglo de, entre miembros, 78,
194-196
en creencias, 187
en la iglesia, 12, 194
en religión, 186
entre organizaciones, 25, 26
Discapacitados, ministerio a los, 98,
99, 155
Disciplina eclesiástica, 188-205

abogados no pueden representar a los miembros, 202
 aplicación, 196, 197
 arreglo de diferencias, contra la iglesia, 196
 contra los hermanos, 196
 entre hermanos, 194-196
 autoridad de la iglesia, 191
 buscar la reconciliación, 189, 190
 cambio de domicilio sin avisar, 202, 203
 cómo tratar con los feligreses, 188, 189
 cuidado al administrar, 200-202
 derecho a apelación, 204
 derecho a ser oído, 202
 iglesia es responsable, 191, 192
 instrucciones de Cristo con relación a la, 188-191
 junta directiva no puede remover miembros, 201, 202
 notificación, 203, 204
 por censura, 196-198, 205, 211, 214
 por exclusión de la feligresía, 198
 razones para remover a alguien, 198-200
 requiere voto de la mayoría, 201
 salvaguardando la unidad, 194-196
 tiempo del proceso, 200
 Distrito, líder de, 40, 48, 65, 146, 154, 213
 Diversiones, 182-184, 185
 División Sudamericana, Suplemento de la, 231-234
 Divorcio, 208-214
Véase Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento
 Doctrina, puntos controvertidos de,

222-225
 Doctrinas. *Véase* Creencias fundamentales
 Documentos legales, preservación de, 232
 Don de profecía, 14, 33
 Dorcas, Sociedad, 63, 98, 99, 131
 Drogas, 16, 32, 34, 122, 139, 177, 199, 229

E

Educación, director de, 116, 137, 138
 Educación cristiana y la escuela de iglesia, 114, 115
 Elección, cargos de iglesia, 48, 86, 146, 153-161
 delegados al congreso, 24, 53, 159, 160
 Entretenimientos, 15, 181, 182
 Escuela Cristiana de Vacaciones, 100, 127
 director de la, 101, 103, 156
 Escuela Sabática, 72, 74, 75, 83, 96, 99-106, 133-135
 divisiones de la, 83, 101, 103, 156
 filiales, 100, 111, 127
 gastos de la, 63, 105
 tabla comparativa, 103, 104
 Espíritu Santo, 9, 29, 31, 33, 42, 45
 Evangelista, 31, 34, 56, 145, 149
 Evangelización, 14, 88, 148-150
 Exclusión de la feligresía, 66, 95, 184, 185, 197-205
Ex officio, 54, 74, 117, 119, 122, 154, 160
 Expulsión de iglesias, 218-221

F

Finanzas evangélicas, 162-172

Fondos,

de Asociación Hogar y Escuela,
117

de inversión, 101, 105, 135, 156
de Ministerios Personales, 132,
133

del campo local, 53, 61, 62, 65,
105, 165, 166

de la iglesia, 61-65, 162-172

solicitud de, 169, 170

Fondos, recolección de. *Véase*
Recolección de fondos

Fornicación, 16, 199, 211-213

G

Gastos de la iglesia, 63, 67, 168, 232

Gobierno eclesiástico, formas de,
23-25

H

Hombres Adventistas, Sociedad de.
Véase Sociedad de Hombres
Adventistas

Homosexuales, prácticas, 184, 199,
211

Hospitalidad, 44, 45, 72, 78

I

Iglesia, 1-7

autoridad de la, xxiii, 1, 5, 12, 25,
26, 191

completa en Cristo, 6, 7

Cristo, la cabeza de, 3, 12, 20,
194

cuerpo de Cristo, 3, 12, 20, 28,
38, 48, 145, 193, 194, 198

de la Asociación/Misión/Campo,
39, 215, 218, 220

escuela de la, 89, 114, 115, 116,
137

formas de gobierno eclesiástico,
23, 24

formas de organización de la
IASD, 24, 25

junta, *véase* Junta de iglesia

libros de secretaría, 60, 61

libros de tesorería, 65

libros de la, revisión de los, 65,
136, 172

niveles organizacionales, 24, 25

objeto de la consideración de
Cristo, 4, 5

oficiales de la, 44-66

oposición del enemigo a la, 5, 6

órganos auxiliares de la, 97-144

presupuesto de la, 168, 169

propósito de Dios para la, 3, 21,
22

responsabilidad de la, 4, 5, 188-
194

significado de la, 3

sin muro de separación, 3, 4

Iglesias,

desorganización de, 218-221

organización de, 19-22, 215-217

unión de, 217, 218

Incesto, 184, 199, 211

Instituciones de autosostén, 193, 194

Instructores bíblicos, 148, 149

J

Jóvenes Adventistas, Sociedad de.
Véase Sociedad de Jóvenes
Adventistas

Jóvenes, departamento de

del campo local, 84, 94, 109,
110, 136

de la Asociación General, 185

de la División, 94

- de la iglesia local, 88, 111, 139, 142
- Joyas, 179
- Juegos, 182, 185, 198, 230
- Junta,
 - de ancianos, 30, 101
 - de diaconisas 59
 - de diáconos, 56
- Junta de iglesia,
 - autoridad, 65, 68, 98, 99, 128
 - función de la, 66, 88, 89, 101, 102, 125, 154
 - miembros de la, 66, 74, 86, 87, 108, 109, 112, 113, 126
 - no concede carta de traslado, 38, 39
 - no puede recibir o excluir miembros, 38, 54, 55, 60, 201, 202
 - pastor la preside, 51, 87, 147
 - quórum, 88
 - reuniones de la, 85-89
- Junta escolar, 117-119
- Junta Directiva,
 - del campo local, 51, 52, 148, 160, 161, 204
 - de la Asociación General, *xxiii*, 26, 165
 - de la División, 52, 148
 - de la Unión, 171, 220

L

- Lavamiento de los pies, rito del, 13, 58, 59, 77, 78, 80, 93, 217, 230
- Lésbicas, prácticas, 184
- Libros,
 - de registro de la iglesia, 42, 146, 190, 218, 221
 - de tesorería, revisión, 65, 136, 172

- de tesorería de la iglesia, 62-65, 172, 217

Loterías, 171

M

- Mano derecha de la hermandad, 35
- Manual de la iglesia*, 1, 2
 - cambios, *xxii-xxiv*
 - comisión del, *xxiii*
 - contenido, *xxii*
 - desarrollo histórico, *xxi, xxii*
- Matrimonio. *Véase* Casamiento (y Matrimonio)
- Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento, 206-214
- Miembros,
 - ausentes, 38, 60, 68, 202
 - de iglesias desorganizadas o expulsadas, 218-220
 - de la iglesia del campo local, 39
 - de los grupos organizados, 39, 40
 - derecho a apelar, 41, 204, 205
 - derecho a ser oídos en su propia defensa, 202
 - disciplina de los, 1, 188-205
 - excluidos, notificar a los, 203, 204
 - exclusión de, 198-205
 - no representados por abogados, 202
 - perdidos por paradero desconocido, 202, 203
 - prueba de discipulado, 166, 201
 - que yerran, cómo tratar con los, 188, 189
 - rebatismo de miembros, 42, 43, 199, 204, 213
 - recibimiento de, 28, 29, 31, 34, 39, 41, 42
 - transferencia de, 35-39, 60, 215, 216

Ministerios de la Familia, 63, 87,
123-125, 140, 141, 156, 213
por las familias, 213, 214
Ministerios de la Mujer, 125, 126
comisión directiva, 126, 141
del campo local, 126, 141
directora, 87, 98, 126, 155
calificaciones de la, 126
objetivos, 125, 126

Ministerios de la Salud, 63, 83, 87,
88, 98, 121-123, 138, 139,
156

Ministerios de los Niños, 87, 88, 98,
100, 103, 126-128, 142-144,
156

Ministerios independientes. *Véase*
Instituciones de autosostén

Ministerios Personales, 85, 87, 88,
97-99, 131, 132, 155, 193,
194

Ministro,
deberes del, 28, 30
es nombrado por el campo local,
39, 40, 155
no es elegido por la iglesia local,
148, 155
no establece pruebas de discipu-
lado, 201
ordenado, 50-52, 55, 57, 58, 82,
147, 148
preside la comisión de nom-
bramientos, 216
preside la junta de la iglesia, 51,
87, 147
preside reuniones administrati-
vas, 53, 55, 201
relación con la iglesia local, 52,
145-147
Véase Pastor

Ministros con licencia, 53, 92, 147,
148, 201

Música (y Músicos),
director de, 103
elección de la, 73, 74, 91, 92, 93,
109, 137, 181-193
Músicos. *Véase* Música (y Músicos)

N

Narcóticos, 16, 34, 139, 178, 199,
229

Niños, enseñarles reverencia a los,
71, 72

Normas de vida cristiana, 135, 173-
187, 197, 198

Nueva luz, 222-224

Nuevo casamiento, 19, 209-213

Nuevo nacimiento, 28, 218, 226

O

Oficiales de iglesia, 39, 48, 51, 61,
66, 72, 86, 87, 97, 146, 147,
153-157

Ofrendas, 33, 166-169
diversas, 167
misioneras, 62, 96, 105

Ópera, 182

Oración, 174, 175

Oradores no autorizados, 72, 73,
150, 169, 170, 223-225

Ordenación,
del ministro, 24, 147
de los ancianos, 50
de los diáconos, 56, 57

Organista, 101, 103, 109, 155, 156

Organización, 19-22, 229

Organización de una iglesia, 215,
217

Organizaciones desleales, 199

Órganos auxiliares de la iglesia, 97-
144

P

- Pan y vino sin fermentar, 58, 59, 78-80, 93, 94
- Pastor,
 de la iglesia local, 35, 36, 137, 140, 147-149, 198, 213
 lo nombra el campo local, 50, 53, 147, 155
 Véase Ministro
- Perversiones sexuales, 184, 199, 200, 207, 221
- Pianista, 101, 103, 109, 111, 155, 156
- Pistas de patinaje, 185
- Plena comunión, 35, 38, 50, 85, 101, 155, 198, 219
- Pobres y necesitados, cuidado de los, 13, 14, 56, 58, 59, 63, 80, 96, 99, 138, 167, 168
- Presupuesto de la iglesia, 133-136, 168, 169, 232
- Profesión de fe, 31, 37, 41, 42
- Promiscuidad, 199
- Propiedades (y Edificios),
 donación de, 233
 protección y cuidado, 86
 reparación y conservación, 58, 67, 68, 232
 seguros de, 232
 título de, 231, 232
- Pruebas de discipulado, 166, 200, 201
- Publicaciones, 85, 111, 131, 180, 181
- Puesta del sol del viernes y del sábado, 176
- Púlpito,
 no es un foro, 222-225
 no para recolectar fondos no denominacionales, 169, 170
 quién puede ocuparlo, 72, 73,

148, 150, 151, 169, 170

R

- Rebautismo, 42, 43, 199, 204, 213
- Recibos. *Véase* Comprobantes, conservación de los
- Recolección anual, 66, 131, 170
- Recolección de fondos, métodos cuestionables de, 170, 171
- Recreación, 15, 83, 111, 113, 114, 178, 181, 182
- Relaciones sexuales, 16, 207, 228
- Reuniones administrativas, 55, 60, 63, 65, 85, 86, 95, 132, 145
- Reunión,
 de maestros de la Escuela Sabática, 104
 de oración, 72, 82, 83, 95, 142, 147
 de la iglesia, 72-77
 de la junta de la iglesia, 86-89
 misionera, 84, 85
 y servicios, 70-90
- Reverencia, 70-72
- Revisión de los libros de la iglesia, 65, 136, 172

S

- Salud y temperancia, 177, 178
- Secretario de la iglesia, 59-61
 duración en el cargo, 59
 elección, 155
 miembro de la junta directiva de la iglesia, 87
- Seguros de edificios y equipos, 232
- Separación matrimonial, 207, 210-213
- Servicio Educacional Hogar y Salud.
 Véase Agencia de publicaciones
- Sexualidad. *Véanse* Abuso sexual;

- Perversiones sexuales; Relaciones sexuales
- Sociedad de Hombres Adventistas, 99, 133
- Sociedad de Jóvenes Adventistas, 40, 62, 83, 84, 94, 106
 - actividades, 111
 - año bíblico, 111
 - bibliotecario, 109
 - Blanco, 108
 - clases, 111, 112, 136
 - Club del libro, 111
 - clubes, 111
 - comisión directiva, 62, 83, 108, 109, 114
 - consejero, 109, 156
 - coro, miembros del, 74
 - Devoción matutina, 111
 - director SJA, 83, 87, 98, 109, 156
 - vicepresidente SJA, 109, 156
 - director de actividades devocionales, 109
 - director de actividades sociales, 109
 - director de coro, 109
 - director de música, 156
 - director de publicidad, 109
 - directores de grupos de acción, 109
 - Escuelas sabáticas filiales, 111
 - fondos, 63, 136
 - Guía Mayor, 111
 - Lema, 108
 - materiales para la, 94
 - miembros, 108
 - asociados, 136
 - honorarios, 136
 - regulares, 135
 - misión, declaración de, 107, 135
 - músicos, 109
 - objetivos, 107
 - oficiales, 40, 109
 - organización, 94
 - pianistas y/o organistas, 109, 156
 - reuniones, 83, 108, 109
 - secretario/a, 63, 94, 110, 136
 - secretario-tesorero, 110, 136, 156
 - vicepresidente-tesorero, 110, 136, 156
 - semana de oración, 111
 - Serie Encuentro, 111
 - tarea, 107
 - tesorero de la iglesia, 62
 - Voto, 136
- Sociedad de Menores Adventistas, 83, 94, 111-113, 136, 137
 - actividades, 111-113
 - clases, 112
 - Club de Conquistadores, 83, 112, 113
 - consejero, 111
 - Devoción matutina, 112
 - director de canto, 111
 - dirigentes, 111
 - estudiantes, 111
 - fondos, 63
 - Ley, 112
 - líder, 111, 112, 156
 - líderes asociados, 111
 - miembros, 111, 112
 - objetivos, 111
 - plan de estudios, formar parte de, 111
 - propósito, 84
 - reuniones, 83, 112
 - sala de clases, 95, 111
 - tesorero, 62
 - Voto, 112
- Suplemento de la DSA. Véase Di-

visión Sudamericana, Suplemento de la

T

Teatro, 181, 230

Tesorero,

auditoría de sus libros, 65, 136, 172

custodia los fondos de la iglesia, 40, 61-63, 105, 136, 171

de la iglesia local, 40, 61-65, 232

elección del, 39, 40, 155

entrega recibos, 64

guarda comprobantes, 65

importancia del cargo, 61

informes, 61, 68, 69, 89, 96, 134, 136, 217

relación con los feligreses, 65

remite fondos al campo local, 62, 68, 69, 96, 105

salvaguarda el propósito de los fondos, 63

Transferencia, cartas de, 35-39, 42,

218-220

Trinidad. *Véase* Deidad

U

Unidad,

en el matrimonio, 16, 186, 207

en la iglesia, 13, 14, 47, 48, 191

Unión de iglesias. *Véase* Iglesias, unión de

V

Vacantes en cargos de la iglesia, cómo llenar, 118, 159

Vestimenta, 15, 74, 178-180, 229

Voto,

bautismal (*véase* Bautismo)

de censura, 197, 198

matrimonial (*véase* Casamiento)

mayoría se requiere, 201

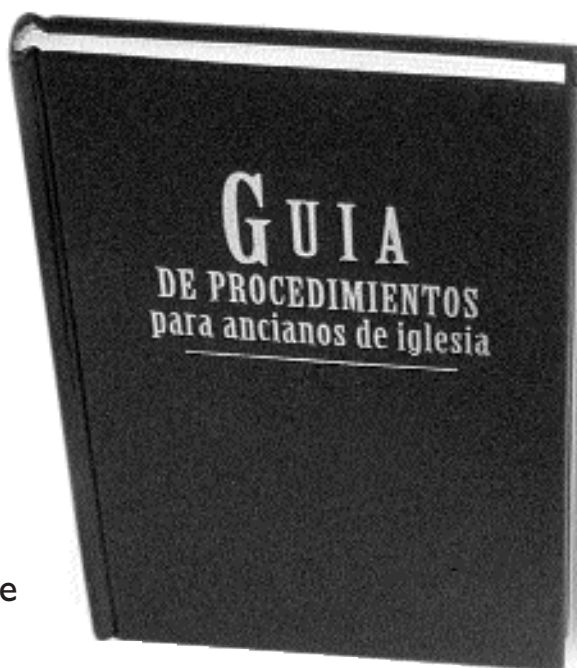
para excluir de la feligresía, 197, 201

por carta o representación, no se aceptan, 85, 88



PÍDALO AL SECRETARIO DE
PUBLICACIONES DE SU IGLESIA

WWW.ACES.COM.AR / VENTAS@ACES.COM.AR



Los ancianos de iglesia cumplen la delicada y vital función de conducir la iglesia en ausencia del pastor, y son su mano derecha en toda circunstancia. Su consagración al Señor y su capacitación son vitales para el éxito de la predicación del evangelio hasta lo último de la Tierra.

PÍDALO AL SECRETARIO DE
PUBLICACIONES DE SU IGLESIA

WWW.ACES.COM.AR / VENTAS@ACES.COM.AR

